

**La comunidad mercantil de la corona de Aragón
en la Baja Andalucía (1516-1556)**

COLECCIÓN HISTORIA

DIRECTOR

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino, Universidad de Sevilla.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de Sevilla.
Prof.^a Dr.^a M.^a Antonia Carmona Ruiz. Catedrática de Historia Medieval, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. José Luis Escacena Carrasco. Catedrático de Prehistoria, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. César Fornis Vaquero. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. Juan José Iglesias Rodríguez. Catedrático de Historia Moderna, Universidad de Sevilla.
Prof.^a Dr.^a Pilar Ostos Salcedo. Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno. Catedrático de Historia de América, Universidad de Sevilla.
Prof.^a Dr.^a Oliva Rodríguez Gutiérrez. Catedrática de Arqueología, Universidad de Sevilla.
Prof.^a Dr.^a María Sierra Alonso. Catedrática de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla.

COMITÉ CIENTÍFICO

Prof. Dr. Víctor Alonso Troncoso. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de La Coruña.
Prof. Dr. Michel Bertrand. Prof. d'Histoire Moderne, Université de Toulouse II-Le Mirail.
Prof. Dr. Nuno Bicho. Prof. de Prehistoria, Universidade de Lisboa.
Prof. Dr. Laurent Brassous. MCF, Archéologie Romaine, Université de La Rochelle.
Prof.^a Dr.^a Isabel Burdiel. Catedrática de Historia Contemporánea, Universidad de Valencia.
Prof. Dr. Alfio Cortonesi. Prof. Ordinario, Storia Medievale, Università degli Studi della Tuscia, Viterbo.
Prof.^a Dr.^a Teresa de Robertis. Prof. di Paleografia latina, Università di Firenze.
Prof. Dr. Adolfo Jerónimo Domínguez Monedero. Catedrático de Historia Antigua,
Universidad Autónoma de Madrid.
Prof.^a Dr.^a Anne Kolb. Prof. für Alte Geschichte, Historisches Seminar, Universität Zürich, Suiza.
Prof.^a Dr.^a Sabine Lefebvre. Prof. d'Histoire Romaine, Université de Bourgogne, Dijon.
Prof.^a Dr.^a Isabel María Marinho Vaz De Freitas. Prof. Ass. História Medieval, Universidade Portucalense, Oporto.
Prof.^a Dr.^a Dirce Marzoli. Direktorin der Abteilung Madrid des Deutschen Archäologischen Instituts.
Prof. Dr. Alain Musset. Directeur d'Études, EHESS, Paris.
Prof. Dr. José Miguel Noguera Celdrán. Catedrático de Arqueología, Universidad de Murcia.
Prof. Dr. Xose Manoel Nuñez-Seixas. Catedrático de Historia Contemporánea,
Universidad de Santiago de Compostela.
Prof.^a Dr.^a M.^a Ángeles Pérez Samper. Catedrática de Historia Moderna, Universidad de Barcelona.
Prof.^a Dr.^a Ofelia Rey Castelao. Catedrática de Historia Moderna, Universidad de Santiago de Compostela.
Prof. Dr. Benoit-Michel Tock. Professeur d'histoire du Moyen Âge, Université de Strasbourg.

Miguel Royano Cabrera

La comunidad mercantil de la corona de Aragón en la Baja Andalucía (1516-1556)



Sevilla 2023

Colección Historia
Núm. 401

COMITÉ EDITORIAL

Araceli López Serena
(Directora de la Editorial Universidad de Sevilla)
Elena Leal Abad
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
Marina Ramos Serrano
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta: Tapiz con el escudo de armas del emperador Carlos V, Willem de Pannemaker, hacia 1540-1555. Rijksmuseum, Ámsterdam.

© Editorial Universidad de Sevilla 2023
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: info-eus@us.es
Web: <https://editorial.us.es>

© Miguel Royano Cabrera 2023

Impreso en papel ecológico
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN: 978-84-472-2437-1
Depósito Legal: SE 1451-2023

Diseño de cubierta: notanumber
Maquetación y realización de cubierta: Cuadratín Estudio
Impresión: Podiprint

ÍNDICE

PRÓLOGO	
<i>Manuel Francisco Fernández Chaves</i>	13
INTRODUCCIÓN	17
1. LA FORMACIÓN Y LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD MERCANTIL	23
1.1. Definición de comunidad mercantil.....	23
1.2. El valor de la vecindad.....	38
1.3. Ritmos de inmigración. Puntos de origen	44
1.4. ¿Emigración definitiva o temporal?.....	69
1.4.1. Los que se quedaron	69
a) <i>Sevilla</i>	69
b) <i>Cádiz</i>	73
c) <i>Jerez de la Frontera</i>	73
1.4.2. Los que continuaron el viaje.....	76
1.4.3. El retorno a la corona de Aragón.....	78
1.5. El binomio Sevilla-Cádiz.....	80
1.5.1. Los mercaderes de la corona de Aragón en la Baja Andalucía entre el siglo XV-XVI	84
a) <i>Los Miquel</i>	85
b) <i>Juan Sánchez de la Tesorería</i>	87
c) <i>Juan de la Fonte</i>	90
d) <i>Pedro Benavente en la Baja Andalucía en el primer tercio del siglo XVI</i>	92
e) <i>Los Fonte en Cádiz y Canarias en el primer tercio del siglo XVI</i>	94

f)	<i>Los negocios de la familia Morel entre el siglo XV y el XVI.....</i>	98
g)	<i>La familia de los Luna en la Baja Andalucía entre el siglo XV y el XVI.....</i>	100
1.5.2.	La situación mercantil en Sevilla y Cádiz entre los años 1530-1560: Francisco Barberán, Francisco Solsona y la familia Vendrel.....	102
a)	<i>Los Barberán entre los años 1530-1560</i>	102
b)	<i>Los negocios de Francisco Solsona en la ciudad de Cádiz entre 1530-1560.....</i>	106
c)	<i>Los negocios de la familia Vendrel entre 1530 y 1560.....</i>	108
1.5.3.	Los principales mercaderes de la corona de Aragón en Sevilla entre los 30 y los 60 del siglo XVI.....	112
a)	<i>Dalmao Ros</i>	113
b)	<i>Los negocios del menorquín Vicente Mercadal entre los años 40 y 60 del siglo XVI.....</i>	117
c)	<i>Galcerán Desclergue en la Sevilla de la primera mitad del siglo XVI.....</i>	119
1.6.	Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda.....	124
1.7.	La extensión atlántica: Canarias y América.....	127
a)	<i>Diferentes familias mercantiles en el Nuevo Mundo durante el siglo XVI.....</i>	127
b)	<i>Los Trías y el comercio indiano durante el siglo XVI.....</i>	130
c)	<i>Otros mercaderes en la Nueva España.....</i>	132
d)	<i>Mercaderes en Tierra Firme y el Perú</i>	133
e)	<i>Las islas Canarias, el apéndice mercantil atlántico de la Baja Andalucía.....</i>	136
2.	MERCADERES, REGIDORES Y NOBLES	145
3.	ORGANIZACIÓN FAMILIAR.....	155
3.1.	El matrimonio: formas, comportamientos, dotes, arras, infidelidades, violencia de género	156
3.2.	La descendencia: hijos legítimos, ilegítimos, familias numerosas, muertes prematuras, curadorías, tutorías, padrino.....	162
3.3.	La familia extensa: hermanos y primos. Criados y factores	165
4.	LOS MERCADERES MÁS SOBRESALIENTES.....	169
4.1.	Los negocios de los Forcadell.....	169
4.2.	Los Torregrosa: de mercaderes conversos a aristócratas sevillanos.....	176
4.3.	Los principales mercaderes de la corona de Aragón en Cádiz (1530-1580).....	198
4.3.1.	La compañía Vilar.....	198
4.3.2.	Las firmas Simón-Sadornil	202
4.3.3.	El binomio gaditano-jerezano, los Ralfas-Luna (1525-1580) ...	210

5.	LA ORGANIZACIÓN MERCANTIL.....	219
5.1.	Sociedades mercantiles.....	219
5.1.1.	Compañías y sus tipos.....	220
5.1.2.	Redes mercantiles.....	227
5.2.	El mundo financiero.....	229
5.2.1.	El uso y la circulación de letras de cambio.....	230
	a) <i>Los protagonistas</i>	235
	b) <i>Evolución de las conexiones entre Sevilla y las ciudades de la corona de Aragón</i>	240
	c) <i>Evolución contextualizada de los cambios entre la BajaAndalucía y las ciudades de la corona de Aragón entre 1516 y 1556</i>	242
5.2.2.	La circulación del crédito: préstamos y deudas.....	249
	a) <i>Préstamos corrientes</i>	249
	b) <i>El préstamo marítimo</i>	254
5.3.	Propiedad de embarcaciones. El negocio de los fletes.....	260
5.4.	Los seguros marítimos.....	261
7.5.	Inversión en censos, tributos y deuda pública.....	268
5.6.	La compraventa de productos textiles.....	275
5.7.	Productos alimenticios.....	278
5.7.1.	El pescado: atún, sardina, bacalao, congrio, pescada, etc.....	279
	a) <i>El atún</i>	279
	b) <i>La sardina</i>	282
5.7.2.	Ganado, carne y derivados (sebo, unto, queso).....	282
5.7.3.	Cereales (trigo y cebada).....	283
5.7.4.	Aceites y derivados (jabón, etc.).....	284
5.7.5.	Arroz.....	285
5.7.6.	Frutos secos y fruta.....	285
5.7.7.	Vino.....	286
5.7.8.	Sal.....	288
5.8.	Materias primas.....	289
5.8.1.	Maderas comunes (pino) y de lujo (guayacán).....	289
5.8.2.	Esparto y cañamo.....	290
5.8.3.	Azogue y Alumbre.....	290
5.8.4.	Colorantes.....	291
5.8.5.	Brea, pez y alquitrán.....	293
5.8.6.	Metal.....	293
5.9.	Mercancías procesadas y manufacturadas.....	294
5.9.1.	Cera.....	294
5.9.2.	Cueros.....	295
5.9.3.	Azúcar.....	300
5.9.4.	Vidrio.....	303
5.9.5.	Libros y naipes.....	304
5.9.6.	Papel y elementos de escritura.....	304
5.9.7.	Metales procesados: armas, herrajes y elementos cotidianos ...	305
5.9.8.	Miscelánea.....	305

a) <i>Instrumentos musicales</i>	305
b) <i>Utensilios de cocina, aseo, etc.</i>	306
5.10. Mercancías de lujo.....	306
5.10.1. Coral	306
5.10.2. Especias	307
5.10.3. Obras de arte (pintura, escultura, orfebrería, ebanistería)	307
5.11. El mundo de la esclavitud atlántica y los mercaderes de la colonia	309
5.11.1. Compra y venta de esclavos en la España Atlántica: Baja Andalucía, islas Canarias y Medina del Campo: vendedores y compradores	309
5.11.2. Compra y venta de esclavos entre España y el Nuevo Mundo: licencias y envío de esclavos, el gran negocio. El posterior negocio en Indias	312
5.11.3. El comercio ilícito: un negocio prohibido, pero buscado.....	315
5.11.4. El mundo de los esclavos: procedencia, tipología, sexos, edades, herraje, precios	316
5.11.5. Uso de los esclavos: ambientes rurales, urbanos y domésticos ...	325
5.11.6. La delincuencia en el mundo de la esclavitud.....	327
5.11.7. Manumisión de esclavos: la libertad y sus condiciones.....	328
5.11.8. Dotes, herencias y favores en el mundo esclavo	329
5.12. La otra esclavitud: liberación de cautivos	330
6. LA (RE)INVERSIÓN INMOBILIARIA (TIERRAS, CASAS, ETC.)	331
7. LOS BENEFICIOS DEL COMERCIO CON EL NUEVO MUNDO: LAS REMESAS INDIANAS DE PERLAS, METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS, RECEPCIONADAS PORLOS MERCADERES DE LA CORONA DE ARAGÓN.....	339
8. LA RELACIÓN CON LA CORONA	343
9. LA RELACIÓN CON LA NOBLEZA	351
10. VIDA Y CULTURA MATERIAL	355
10.1. Modos y formas de habitación. Patrimonios.....	355
10.2. Religiosidad y espiritualidad a través de las últimas voluntades.....	361
10.2.1. Participación en el mundo religioso atlántico y su fomento.....	361
10.2.2. Espiritualidad en las últimas voluntades de los miembros de la colonia.....	364
10.3. Alfabetización y lecturas de los mercaderes de la corona de Aragón.....	366
11. CONCLUSIONES	369
ARCHIVOS CONSULTADOS	383
Abreviaturas.....	383
Relación de legajos consultados	384

BIBLIOGRAFÍA	389
Fuentes manuscritas e impresas	389
Fuentes bibliográficas	390
GENEALOGÍAS.....	423
Los Sadornil.....	423
Los Simón	424
Los Luna.....	425
Los Pedrálvarez	426
Los Forcadel.....	427
Los Torregrosa.....	428
Los Codina-Vilar.....	430
Los Font I-IV	432
APÉNDICE	447

PRÓLOGO

Allá por el año 1995 recorría como joven estudiante de Bachillerato el Vallés Oriental, subiendo por la carretera hacia el río Congost y los pequeños pueblos que lo adornan. En la amena conversación sostenida con un excelente profesor, que tuvo a bien ofrecerme su inolvidable hospitalidad, salió el tema de la participación catalana en la conquista de América y, de manera clara, volvió a quedar asentada la vieja idea de que Castilla poco dejó hacer a la iniciativa de mercaderes y hombres de acción catalanes en la expansión atlántica; así también lo consideraba yo. Bien es cierto que ya se habían publicado trabajos en los que esta idea era bien matizada y corregida, como el caso del artículo de Carlos Martínez Shaw sobre el particular, que vio la luz allá por 1980. Durante mi juventud no los había leído, y es cierto que en parte aún no habían trascendido del todo el campo especializado en el que se habían gestado y que sus resultados no alcanzaban al «común», señal clara de la persistencia inconsciente de muchas ideas y tópicos y de la distancia que demasiadas veces separa el trabajo paciente de los historiadores del apresurado y abocetado de los medios de comunicación. Algo más de veinte años después de aquella conversación, el panorama historiográfico sobre el particular se ha ampliado y enriquecido enormemente; sabemos mucho más sobre la naturaleza de la participación tanto de catalanes como en general de los súbditos de la corona de Aragón en la empresa atlántica y americana, y no solo para los siglos XVII y XVIII, plenos de dinamismo en lo que concierne a dicha participación, sino también en la primera centuria de la modernidad, a través de congresos, artículos y monografías de gran calidad, muchas de ellas muy recientes.

A comprender y analizar con claridad esta cuestión se dedica de manera absoluta este libro. Su autor, Miguel Royano Cabrera, ha construido una pieza, me atrevería a decir que fundamental, a la hora de contemplar la llegada, establecimiento, auge y transformaciones de la vida y actividad de los mercaderes de la corona de Aragón en la Baja Andalucía y sus relaciones con Canarias, norte de África, América y Flandes. Este trabajo se suma a la corriente de

estudios que el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla ha ido produciendo, poniendo su atención en distintas comunidades mercantiles que se dieron cita en la ciudad del Guadalquivir. Profesores como Antonio García-Baquero González, Juan José Iglesias Rodríguez o Mercedes Gamero Rojas, de quien me considero discípulo, han contribuido sin duda a este esfuerzo; en sintonía con la producción de esta última investigadora se incardina el libro que el lector tiene ahora entre manos.

Si los mercaderes catalanes y en general de la corona de Aragón eran viejos conocidos en *Isbilya*, en la Sevilla de Alfonso X encontraron pleno respaldo político a su actividad comercial y un entorno propicio para su prosperidad, que se hallaba en el reinado de Carlos I en un momento de apogeo. Para 1516 la presencia de los miembros de la comunidad mercantil de la corona de Aragón se extendía por toda la Baja Andalucía y encontraba en las pesquerías atlánticas, Canarias y la bahía de Cádiz un marco generoso y preñado de posibilidades. Este libro se ocupa de manera minuciosa por acercarse a los individuos que la compusieron y las actividades económicas que llevaron a cabo. La principal preocupación de la historia social, los hombres y mujeres, aparece aquí tratada en toda su extensión, «haciendo inventario» no solo de su número concreto y de sus procedencias, sino que también procura conocer las políticas matrimoniales, las actitudes ante la muerte y los caracteres de la integración en la Baja Andalucía o los motivos de la vuelta al solar de origen, sin perder de vista las motivaciones personales y los condicionantes macroeconómicos que los sobrevolaron y atravesaron. Endogamia y exogamia, movilidad social y búsqueda de nuevos horizontes, construcción de un patrimonio, reelaboración de identidades (las propias y las del espacio de acogida, que también se transforman con su integración) y el retorno a los viejos paisajes mediterráneos o el establecimiento definitivo en las costas atlánticas andaluzas, americanas y flamencas forman un cuadro dinámico. El autor presta justa atención a la construcción familiar del mundo de estos mercaderes, contribuyendo a entender su presencia en ciudades como Sevilla, Jerez, Cádiz, la isla de Tenerife... aportando interesantísimas genealogías que permiten comprender las estrategias de reproducción social de los integrantes de esta comunidad mercantil, y trazando las líneas maestras de su estrategia de consolidación y ascenso social, así como de los diferentes grados de su voluntad de integración o de deseo de retornar a Valencia, Barcelona, Zaragoza... e impulsar el dinamismo económico del Mediterráneo peninsular. Algunos de ellos como los Font, Benavent, Sadornil, los Forcadel o los Torregrosa conformaron verdaderas dinastías que entroncaron con otros mercaderes, nobles y miembros de las oligarquías andaluzas, canarias y americanas, dando lugar a otras ramas de mercaderes, regidores y nobles. En algunos casos el origen converso de estos mercaderes encontró en la Baja Andalucía un espacio propicio donde recrear

su pasado y habilidades mercantiles, buscando para ello tanto a otros conversos como a cristianos viejos.

El estudio de la actividad mercantil de estos emprendedores y sus familias constituye el otro núcleo de este trabajo, que viene a derribar definitivamente viejos tópicos sobre la consideración de los súbditos de ambas monarquías como habitantes en compartimentos semiestancos, y manifiesta en toda su claridad la necesidad de hombres, saberes, capitales y voluntades que sostenía la expansión castellana del siglo XVI, en la que los mercaderes catalanes y valencianos, pero también mallorquines y aragoneses, proyectaban su actividad en varios haces que llegaban a Canarias, el norte de África, el mar del Norte, Flandes y, por supuesto, el continente americano, y especialmente el Caribe. El estudio de los tráficos, las mercancías, los mecanismos de crédito, giro de letras de cambio, participación en seguros, armazón y venta de naos, del servicio a la monarquía como suministradores de trigo y pertrechos militares, así como el concienzudo análisis de la composición humana y económica que conformaba compañías de diverso tamaño y alcance, permite aproximar al lector a los diferentes niveles de su implicación en el desarrollo económico del siglo XVI y a los instrumentos de su funcionamiento. Gracias a estos mercaderes y a sus socios de muy diversas procedencias, los productos y mercados mediterráneos y atlánticos se muestran unidos y en constante circulación desde Chile hasta Italia, pasando por Portugal, el norte de África y Flandes, cobrando un protagonismo propio en el que el oro, la plata, las perlas y los productos tintóreos americanos se cruzan en su viaje de ida a Europa con los esclavos africanos, el vino y los productos textiles que desembarcan en América, mientras que los textiles catalanes, el arroz, los frutos secos y otros productos mediterráneos se encuentran en Cádiz y Sevilla con cueros andaluces y norteafricanos, textiles castellanos y andaluces, azúcar canario, mercancías italianas e importaciones de Amberes de lujo, como papel, especias, metal, vidrio... apareciendo en la base de todos estos intercambios el trigo, el vino, el producto de la pesca y la sal, que sostienen todo el complejo entramado de intercambios que manejaban estos mercaderes.

Para llegar a estos resultados el trabajo intensivo con la documentación de archivo ha sido la clave. El cruce de fuentes, más que una opción, es una obligación. Y también de bibliografías y tradiciones historiográficas, algo casi obvio cuando se escribe una historia que forzosamente conecta espacios, culturas y hombres. En la base, además de fuentes de archivos diversos, de todos los territorios implicados en este libro, está la firme voluntad del autor de aprender, de interrogar y de conocer. Miguel Royano Cabrera ha sabido conjugar la licenciatura, el máster y el estudio de oposiciones y el trabajo en industrias culturales con la más exigente y rigurosa metodología de trabajo histórico, como certifica esta obra.

En el fondo de la misma, se plantea la pregunta clave de los grados de integración de estos mercaderes, y al mismo tiempo, se plantea cuáles fueron las consecuencias que dicha integración tuvo tanto en la Baja Andalucía como en la corona de Aragón y el mundo canario y americano. La respuesta, siempre amplia y nunca unívoca, habla de un escenario en permanente transformación, que se corresponde con una actitud vital alejada de los tópicos contemporáneos que se proyectan sobre el pasado y que se corresponde más bien con un gran espacio de incertidumbre propio de un mundo en construcción, violento y dinámico, que se resiste al corsé de las explicaciones sin fundamento historiográfico y metodológico, pues no en vano este libro está construido sobre documentos, busca la comprensión y la explicación de la historia, y tiene como premisa fundamental la honestidad intelectual del autor, como comprobarán sus lectores.

MANUEL FRANCISCO FERNÁNDEZ CHAVES
Sevilla, 2 de junio de 2022

INTRODUCCIÓN

En esta obra que el lector tiene a su disposición, siguiendo la línea de investigación que iniciamos desde el máster de estudios avanzados en especialidad de Historia Moderna, abordamos el estudio la comunidad mercantil de la corona de Aragón en la Baja Andalucía, centrándonos fundamentalmente en las ciudades de Cádiz, Jerez de la Frontera y Sevilla durante el reinado de Carlos I. Este libro responde a un esfuerzo por dar salida a los resultados que ofreció la tesis doctoral con idéntico título. Aunque este trabajo podría ser una primera aproximación, la profundidad de contenido y continente hacen a esta obra mucho más que eso. En realidad, esta aportación ha conseguido plasmar la realidad de estas colonias mercantiles, pero al ser la primera piedra de calado dedicada a esta temática, y por tanto novedosa, quizás pueda servir de guía y herramienta útil de cara a profundizar en diferentes aspectos y líneas de investigación conectadas con este trabajo.

Así pues, por un lado, creemos que este libro será una nueva visión para el campo de la historia socioeconómica de ámbito nacional e internacional puesto que a pesar de que nos centramos en una colonia mercantil nacional establecida en un ámbito regional bien diferenciado, los nexos e implicaciones de estos tienen un carácter de suma importancia para el conocimiento en profundidad de la primera mitad del quinientos a nivel mundial. Por otro lado, pensamos que este trabajo puede dar una visión sobre los olvidados del gran comercio y finanzas internacionales, es decir, los «medianos» o «jenízaros», siempre supeditados por los grandes comerciantes o comunidades mercantiles de alto rango como los genoveses, florentinos, flamencos, etc., que tanta repercusión han tenido en la bibliografía del siglo XVI hispano. De esta manera, abordamos desde una nueva óptica, que la expansión hispana a través de las distintas orillas del Atlántico no solo es cosa de extranjeros, sino que también participan diferentes grupos, colonias y comunidades hispanas que siguen la tónica general de la nueva época que representa el marco del reinado de Carlos I.

Además, pensamos que para complementar la historia socioeconómica actual es necesario entender, asimilar y explicar procesos más que hechos, es decir, abordar estructuras, dinámicas y coyunturas, guiándonos hacia una historia transnacional que ahonde en las relaciones a todos los niveles sin tener en cuenta las fronteras actuales. Por tanto, abogamos más por una historia del hombre, social, en la que todo gire en torno a este, que por una de simple economía con cifras macroeconómicas. Sin embargo, tampoco queremos asumir la historia coyuntural que Braudel apuntó como las «olas que alzan las mareas en su potente movimiento» para abrazar más bien la propuesta de Nora a través de la «Vivimos una Historia en migajas, ecléctica, abierta a curiosidades que no hay que rechazar». Es decir, esta obra tiene como la disección a ras de los hombres, tomando el ámbito local y determinados personajes centrales como modelo para obtener una visión mucho más global tanto cualitativa como cuantitativamente.

Por esta razón ponemos el foco en dos ámbitos: los mercaderes y sus redes mercantiles e intentamos responder a una serie de preguntas a lo largo y ancho de todo nuestro trabajo: ¿Existieron y si fue así, que papel jugó la comunidad mercantil de la corona de Aragón en la Baja Andalucía durante el reinado de Carlos I? ¿Papel reducido o testimonial, o más bien mala lectura de fuentes y poco trabajo documental? ¿Hibridación en las sociedades andaluzas, canarias, americanas, italianas, flamencas, etc.? ¿Aportación cultural, económica, social, religiosa al solar andaluz...? Siendo todo lo anterior verdadero, ¿en qué repercutió dicha presencia para los territorios del levante y noreste peninsulares? ¿Coinciden con las interpretaciones anteriores? Entre otras que intentaremos contestar en las próximas páginas.

Presentadas al lector esta serie de variadas preguntas y cuestiones que nos hacemos, no podemos entender sin embargo la postura historiográfica por parte de los distintos historiadores, o al menos a los oriundos de los antiguos territorios de la corona de Aragón, que obviaron el tema o lo trataron de manera superficial sin acudir a las cuantiosas y variadas fuentes de información (como podrá ver el lector), y que muestran que desde el principio del reinado de Carlos I se manifestaba la importancia del comercio de Aragón con Castilla tras el decaimiento de las dinámicas mediterráneas¹. A ello se debe de añadir los privilegios con los que contaron para el comercio catalán con el norte de África a principios de siglo. Según avanzaba el siglo XVI, la industria textil catalana y valenciana principalmente, estableció en Castilla uno de los más florecientes mercados que fueron exportados hacia el Atlántico, vía castellana o portuguesa camino de las Indias. Pues, siendo Medina del Campo (y el resto de las villas con feria) y Sevilla (con sus antepuertos como Cádiz, Jerez de la

1. (Vilar 1964: 243-294).

Frontera, Sanlúcar de Barrameda, El Puerto de Santa María, etc.) son los lugares donde se drenan los metales preciosos con dirección a la Europa atlántica y el mar Mediterráneo (camino de Génova).

De ahí entendemos la importancia e interés que *a priori* deben (o deberían) de suscitar dichos estudios. Sin embargo, la tradición historiográfica de los territorios de la corona de Aragón se ha centrado más en los períodos más florecientes como la Baja Edad Media y el imperio militar-comercial del Mediterráneo o los períodos más convulsos, como la guerra civil catalana (1462-1472), las Germanías, la Guerra dels Segadors, la guerra de sucesión española (entre otros), dentro de los marcos de la Edad Moderna principalmente. Pues entendemos, que estas temáticas más atractivas, agradecidas, mejor documentadas, conflictivas a nivel historiográfico o cercanas a nivel documental, y por qué no decirlo, amparadas por el interesado papel político, han acaparado los focos desde las publicaciones, congresos, departamentos y grupos de investigación desde los distintos órganos e instituciones académicas y educativas de las actuales comunidades de Aragón, Cataluña, Valencia e islas Baleares.

Importancia más que resaltada en la historiografía global con obras de la magnitud de *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* de Fernand Braudel, que entendió esta época como un instante de transformación donde el Atlántico tomaba la primacía sobre el Mediterráneo definitivamente aunque también revolucionaba su economía, siendo imprescindible para entender este hecho por tanto la situación de las ciudades de la Baja Andalucía, en este caso, Sevilla, Cádiz y Jerez de la Frontera, así como la actividad económica en ellas desarrollada, insertándose en ella las colonias que estudiaremos durante este trabajo, y que darán como resultado final el eje Barcelona-Génova y que explicarán por tanto todo el sistema político, económico y militar que regirán todo el siglo XVII durante los reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II².

Así pues, nuestra obra va a intentar integrar la esfera social y económica atendiendo, es decir, al mercader y sus redes mercantiles tratando al individuo y a la comunidad en diferentes aspectos pormenorizados que el lector podrá encontrar divididos en diez capítulos con una cierta homogeneidad temática. De esta manera, el primer capítulo aborda la formación y los integrantes de la comunidad mercantil, es decir, las características que compartían o no todos los miembros de la citada colonia en las diferentes ciudades de la Andalucía atlántica. De esta manera se intentará hacer una comparativa con el resto de las comunidades mercantiles preguntándonos: ¿Existe un modelo de red mercantil? ¿Hay líneas maestras en las comunidades mercantiles? También atenderemos a la inmigración de origen y de llegada y su diferente comportamiento en las ciudades andaluzas, teniendo muy en cuenta la vecindad, la continuación

2. (Braudel 1976).

de su viaje o retorno y reflexionaremos si era una migración de ida o vuelta o con afán de inserción local/regional. De esta manera se presentará al lector una somera caracterización de Sevilla y Cádiz acompañada de un recorrido por los mercaderes y familias más importantes de las citadas urbes entre finales del siglo XV y la década de los sesenta del siglo XVI añadiendo por ende la proyección atlántica que desarrollaron a través de la bahía gaditana, el continente americano, las islas Canarias, Flandes y Medina del Campo; las remesas indianas de perlas, metales y piedras preciosas que fueron recepcionadas por los mercaderes de la corona de Aragón en concepto de pago por las mercancías enviadas al continente americano. Aquí haremos hincapié en uno de nuestros principales argumentos: los intereses de los mercaderes de la corona aragonesa fueron creciendo, siguiendo la lógica de la maximización de los beneficios comerciales y porque se hubiese prohibido su participación en la carrera de Indias durante los primeros años del siglo XVI.

En el segundo capítulo, más escueto y concentrado, veremos como algunas de las familias mercantiles más brillantes consiguieron formar parte de la oligarquía local e incluso adquirir puestos destacados al servicio de la Monarquía hispánica y el poder eclesiástico, y incluso en algunos casos, a ingresar dentro del mundo nobiliario grandes a las riquezas y a la posición sociopolítica adquirida. Así pues, iremos contentastando a varias de las preguntas sobre la inserción en la sociedad local de los miembros de la comunidad mercantil de la corona de Aragón en la Baja Andalucía. Después nos centraremos en la familia y su organización en un amplio espectro (tercer capítulo), es decir, desde los diferentes tipos, matrimonio y sus contratos (dote y arras), relación matrimonial hombre-mujer e incluso la violencia género. No nos olvidaremos de la descendencia (o no) y todo lo relacionado con ella, desde su cuidado hasta su herencia. Y por último, trataremos al resto de la familia, y a veces olvidada, entre los que se hallaban primos, tíos, criados, etc., atendiendo así al concepto de clan más que de familia propiamente dicha. De esta manera podremos otra vez incidir en la cuestión acerca si existe un modelo prototípico de comunidad mercantil o si éste era variado y la familia era uno de sus principales vértices.

El cuarto capítulo del libro está dedicado a una variada temática que oscila desde las familias comerciales más destacadas de las ciudades de Sevilla, Cádiz y Jerez de la Frontera así como a la organización mercantil con toda su tipología, entramados y redes, el mundo financiero (créditos, préstamos, seguros, fletes, deuda pública, censos y tributos), y las mercancías (tipología, precio, operadores, rutas, etc., haciendo especial hincapié en el mundo de la esclavitud). Aquí podremos entender la paulatina especialización que sufrió la actividad comercial y financiera y como el papel de los actores económicos «medianos» si los comparamos con genoveses, por ejemplo, fue necesario para el engranaje del incipiente capitalismo del Quinientos, ya que ocupaban el lugar que los grandes nombres y firmas al por mayor no atendían.

En el quinto capítulo veremos como se trata la inversión y en algunos casos, mejor dicho, la reinversión de los negocios comerciales y financieros en bienes raíces, principalmente viviendas (que usaron como primera residencia aunque también otras secundarias dedicadas al alquiler), talleres, tierras de labor (viñedos, trigales y olivar) así como salinas y diferente infraestructura de transformación de los productos agrícolas y ganaderos. Hecho que como veremos y se repite en otras colonias mercantiles, se da en aquellos que consiguen medrar, por lo tanto ¿Podemos entender que se repiten patrones? En el sexto capítulo se tratarán las diferentes remesas indianas de perlas, metales y piedras preciosas que fueron recepcionadas por los mercaderes de la corona de Aragón en concepto de pago por las mercancías enviadas al continente americano. Aquí haremos hincapié en uno de nuestros principales argumentos: los intereses de los mercaderes de la corona aragonesa fueron creciendo, siguiendo la lógica de la maximización de los beneficios comerciales y porque se hubiese prohibido su participación en la carrera de Indias durante los primeros años del siglo XVI.

Para el séptimo capítulo se mostrará cómo la relación de la comunidad mercantil con la corona fue ambivalente en numerosas ocasiones, aunque cuando se dio la alianza podemos ver cómo sirvió para que algunos de los miembros de la colonia entrasen a formar parte de las oligarquías locales, así como también de la propia administración monárquica presentes en la Baja Andalucía, destacando por encima de todas la Casa de la Contratación de Sevilla y su sede en Cádiz. Por lo tanto, aquí el lector podrá confirmar el argumento anterior, los mercaderes de la corona de Aragón nunca fueron ajenos ni a Castilla ni y a sus apéndices canarios o americanos. Así pues, esta unión interesada con la monarquía estuvo acompañada con otras de gran importancia, como las de las grandes casas nobiliarias hispanas, entre las que se encontraban el duque de Medina Sidonia o el duque de Arcos, por ejemplo. Intereses que en algunos casos fueron compartidos, como en el negocio de la almadraba gaditana. El capítulo octavo estará dedicado a todo ello.

El penúltimo capítulo se centrará en la vida y cultura material de los mercaderes. Aquí veremos una gran variedad temática: desde la vida cotidiana, el interior de las viviendas y el patrimonio personal hasta el mundo espiritual y cultural que se verá expresado a través de los testamentos, capellanías, contratos de aprendizaje, bibliotecas e inventarios en vida y post mortem de los miembros de la comunidad comercial. En este capítulo podremos contestar a una de las cuestiones planteadas al inicio ¿Se produjo hibridación o aculturación, se modificó el comportamiento, se enriqueció? Y por último se plantearán las conclusiones que nos ofrecerán las ansiadas respuestas a través de una concienzuda reflexión crítica de los datos ofrecidos al lector.

CAPÍTULO 1

LA FORMACIÓN Y LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD MERCANTIL

En este capítulo trataremos un amplio espectro de cuestiones acerca de la creación y continuidad en el tiempo de la comunidad mercantil de la corona de Aragón tanto en Sevilla como en la bahía de Cádiz, dada su especial relación. Para obtener unos resultados más fehacientes, también estableceremos una serie de pautas de comportamientos similares o divergentes con otras colonias de la propia corona situadas tanto en los ámbitos atlántico, mediterráneo y americano. Nos centraremos fundamentalmente en la definición del ente «comunidad mercantil», el valor de la vecindad, los ritmos inmigratorios y sus puntos de origen, la emigración definitiva o temporal debido a su establecimiento en estos enclaves o su paso hacia el mundo indiano, así como el grado de retorno, y en qué condiciones afectaba a la corona de Aragón. Además, trataremos las relaciones interpersonales e intrapersonales de la comunidad, así como el ascenso y caída social de algunos de sus miembros. Junto a ello veremos la importancia de la organización familiar y sus diversas estrategias de reproducción. Además, examinaremos cómo la comunidad afrontó la muerte de sus diferentes componentes desde el punto de vista aspecto social.

1.1. DEFINICIÓN DE COMUNIDAD MERCANTIL

La Real Academia Española define la palabra *comunidad* como el ‘conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes’³. Un concepto muy cercano a este sería el que plantea la profesora Cachero Vinuesa, en este caso el de *red*, que nos serviría para describir la asociación de un grupo de personas basada en relaciones de confianza y en un intercambio continuo de servicios o favores dentro de un sistema de reciprocidad, es decir, el conjunto de una serie de individuos conectados a raíz de una serie de intereses comunes,

3. (Real Academia Española 2001). En <https://dle.rae.es/?id=A5NKSv> [consulta: 17-9-2018].

al fin y al cabo⁴. Si hablamos de comunidad mercantil o de red mercantil, estaremos especificando el objeto que aglutina a dichos grupos de personas asociados, que no es más que todo lo perteneciente o relativo al mercader, a la mercancía o al comercio⁵.

Sin embargo, estas comunidades no eran más que una parte de las colonias, que, se entienden estrictamente como el conjunto de los naturales de un país, región o provincia que habitan en otro territorio⁶. Colonias que generalmente hablan un mismo idioma o varios y tienen una tradición común⁷, es decir, formaban parte de una nación o naciones (como era el caso de la corona de Aragón). Aunque este tema tiene varias aristas como veremos en las próximas líneas. De esta manera presentaremos las especificidades y las características comunes que definieron al grupo mercantil de la corona de Aragón, asentada en la Baja Andalucía durante el reinado de Carlos I.

Así pues, diremos ciñéndonos a dichas definiciones que nuestro objeto de estudio, *la comunidad mercantil de la corona de Aragón durante el reinado de Carlos V en la Baja Andalucía*, era un conjunto de personas pertenecientes o naturales de los distintos territorios que componían la corona de Aragón, asociados por intereses comunes en diferente intensidad y jerarquía, que estuvieron bajo la jurisdicción del rey de Aragón; que compartían una lengua o varias lenguas así como tradiciones; que se encontraban vinculados a la esfera mercantil y que lo hacían asentados en una tierra ajena a la propia, en este caso, la Baja Andalucía. Podríamos hacer más concreciones y acotar, señalando que las naciones que formaban parte de la dicha corona, aunque nosotros trataremos las propiamente ibéricas. En cuanto al ámbito geográfico de acción de la Baja Andalucía, nos referiremos principalmente Sevilla y su *hinterland*, así como la zona gaditano-xericense. Y respecto al radio temporal nos referimos al reinado de dicho monarca, enmarcado entre 1516 y 1556.

Siguiendo la propuesta de Regina Grafe⁸, la documentación trabajada y diversos ejemplos que veremos posteriormente, podemos afirmar que la comunidad mercantil de la corona de Aragón afincada en la Baja Andalucía durante la Alta Edad Moderna fue una «institución» de carácter informal. Situación que queremos matizar debido a que no estuvieran constituidos como grupo, sus sociedades y redes comerciales fueron principalmente endogámicas como veremos a lo largo de la obra. Algo lógico puesto que tras la desaparición del consulado de catalanes (aglutinado de catalanes, valencianos, mallorquines

4. (Cachero Vinuesa 2011: 25-50).

5. (Real Academia Española 2001). En <https://dle.rae.es/?id=Oytafbo>.

6. (Real Academia Española 2001). En <https://dle.rae.es/?id=9q7UjC4|9q7W1wO>.

7. (Real Academia Española 2001). En <https://dle.rae.es/?id=QBmDD68>.

8. (Grafe 2014: 1-5).

y aragoneses)⁹ situado en Sevilla en la Baja Edad Media¹⁰, esta nunca consiguió constituirse de nuevo en la Edad Moderna como ente consular¹¹, aunque haya documentación que nos puede llevar a confusión, como la copia de los modelos de consulado medieval de Sevilla y Cádiz para la erección de los de Málaga y Almería a finales del siglo XV¹². Este hecho se nos hace patente debido a los diversos intentos hechos a través de las peticiones al emperador para instalar consulado en Sevilla y Cádiz en 1534, 1537, 1542, etc.¹³.

Otro de los aspectos fundamentales del grupo fue el de la multiterritorialidad propia de una corona como la aragonesa formada por diferentes reinos y principados con lenguas, tradiciones, aparatos jurídico, político, legislativo, monetario, social, etc., diferentes, pero con muchas similitudes en ciertos casos. De entre estas procedencias en la distinta documentación trabajada los términos más frecuentes son los de catalán o valenciano. Por esta razón debemos considerar la utilización estratégica de la naturaleza mostrándose confusa interesadamente en innumerables ocasiones por parte de los miembros de la «nación» mercantil sobre todo por catalanes y valencianos, pero también se dio en aragoneses y mallorquines. Algo que queda corroborado en nuestra área de estudio a través de numerosos trabajos¹⁴, así como en otros espacios europeos de forma contemporánea tanto atlánticos como mediterráneos¹⁵.

Varios estudios apoyan el interés que suscitaba en un individuo la pertenencia a una *nación* u organización en según qué momento, sobre todo, cuando los beneficios que implicaban esta pertenencia superasen a los costos, generando que los individuos se comportasen como un todo en defensa de dichos beneficios. Siguiendo la propuesta de Herzog podemos teorizar que la vindicación de la naturaleza valenciana, catalana, aragonesa o mallorquina se hallaba relacionada con la pretensión de gozar de un régimen especial, normalmente privilegiado y exclusivista. Dado que la condición de natural permitía el acceso a un sistema normativo particular, discusiones en torno a quién era de una «nación» y quién no, aparecerían solo cuando era necesario distinguir entre unos y otros con el fin de aplicarles este régimen normativo particular. Según el caso, la naturaleza es el reflejo del estatus jurídico, de declaraciones, es un decir de lo que el individuo declara ser, de lo que la gente cree saber que él

9. (Cabezuelo Soler y Soler Millá 2013: 176).

10. (Diago Hernando 2000: 19-54).

11. (Bello León 2010: 93-127).

12. (Ruiz Povedano 1987: 431).

13. (Franch Benavent 2008: 77-112); (Vilar 1964: 259); (Smith 1940: 20-100).

14. (Otte 1967: 459-480); (Bello León 2010: 93-127).

15. (Vázquez de Prada 1967: 733-754); (Desportes Bielsa 1999: 175-200); (López Beltrán 1988: 367-376); (Martín Corrales 1985: 37-72); (Vaquero Piñeiro 1998: 151-170); (García Espuche 1998: 413-435); (Bello León y González Marrero 1998: 11-71); (Armenteros Martínez 2012: 197-280), entre otros títulos.

es, o de que lo que es efectivamente, si lo puede decir y probar, por su lugar de nacimiento.

Conjuntamente en este caso concreto, también operaba el hecho de que esta discriminación solo se aplicaba en ciertos terrenos. La pertenencia a una comunidad u otra no era una situación abstracta, sino una observación concreta que se hacía cuando era necesaria y solo se manifestaba en momentos de crisis o competición por distintos intereses económicos o políticos¹⁶. Este hecho se observa cuando los mercaderes catalanes, valencianos, aragoneses y mallorquines realizaban negocios y trataban diferentes asuntos entre sí, aunque no quiere decir que en muchas ocasiones también se utilice el genérico de «catalán» o «valenciano» indistintamente.

Muchos aspectos podían influir en una errónea conclusión sobre la procedencia de una persona determinada como los indicadores externos o las presunciones que asumían que quien obraba como perteneciente a un grupo y protegía sus intereses, era automáticamente natural de uno u otro origen. Algo que se observa de forma clara en los tratos y asuntos que realizan con castellanos o extranjeros y a nivel particular como a nivel institucional, como es el caso de la Casa de la Contratación o Real Audiencia, entre otros. En estos casos, la naturaleza catalana, sobre todo, y la valenciana se invoca constantemente a causa del mayor número de individuos de esas regiones tanto en la capital del Guadalquivir como en la bahía gaditana, como por la gran cantidad de sus negocios y por el uso escrito del catalán¹⁷ y del valenciano¹⁸ (junto al latín), lo que nos induce a pensar también en su utilización oral.

Numerosos historiadores apuntan que el compartimiento de un mismo o parecido sustrato cultural como la práctica lingüística podría ser considerado como un punto clave en la constitución de diferentes comunidades, como observamos en este caso y que se convierte en algo confuso para los desconocedores del catalán y el valenciano, dado el parecido entre ambas lenguas¹⁹. Todo ello se complejiza más si cabe tras las migraciones catalanas hacia Valencia a raíz de la guerra de los Remensas en el último cuarto del siglo XV, que generaron importantes lazos a nivel demográfico, cultural y económico entre ambos territorios. A esto deberemos de añadir también el simple desconocimiento por parte de los escribanos castellanos de la realidad y toponimia de la corona de Aragón, provocando gran confusión en los registros notariales y oficiales²⁰.

16. (Herzog 2011: 21-31).

17. Se observa, por ejemplo, en AHPSe, PNS, leg. 9156, f. 111r (2-10-1542), entre otros documentos.

18. Se observa, por ejemplo, en AHPSe, PNS, leg. 9824, f. 96r (29-2-1548), entre otros documentos.

19. (Antunes 2012: 11-22).

20. (Royano Cabrera 2015: 126-127).

Por tanto, la naturaleza y procedencia no eran un estatus fijo, sino una clasificación que reflejaba la situación que unas personas tenían en relación con el grupo social que les rodeaba, reflejo que no solo cambiaba continuamente, sino que además era polivalente. Por todo ello, las identidades podían ser manipuladas permitiendo a los interesados escoger la condición que más les convenía adquiriendo estos mercaderes una u otra siguiendo criterios estratégicos, en función del razonamiento económico de un hombre de negocios del siglo XVI. Ello nos muestra que todos tuvieron muy claro cuál era su *nación* y que conformaban realidades sociales y políticas diferentes, aunque muy similares, sobre todo a los ojos de castellanos y extranjeros. Por tanto, esta confusión, intencionada o no, fue beneficiosa en casi todas las ocasiones para ambos grupos provocando una mezcolanza, en la que la «clasificación» era lo menos importante, más bien era un sentimiento comunitario ya que sus intereses eran parecidos, y todo ello estaba potenciado por una lengua común o similar y la pertenencia a una misma corona²¹.

Otro aspecto importante en una comunidad era la confianza. Así, en el mismo seno de las redes donde los lazos de amistad y parentesco eran esenciales, otra de las características necesarias de la colonia fue la flexibilidad, necesaria para dar respuesta a los «problemas fundamentales del intercambio», entre otras cuestiones. Así, los individuos en el seno de una comunidad podían participar de una red o más a la vez a través de lazos más o menos fuertes o laxos, en los que primaba el parentesco o la amistad en la que la información era clave, posicionando los miembros de la red a una distancia social considerable unos de otros, lo que los obligaba a procurarse el apoyo de grupos alternativos que pudieran disponer de información suficiente o complementar, lo que respondía a las necesidades de reciprocidad impuestas por los otros miembros de la red²², como propone Granovetter. Es decir, las redes son contiguas, interdependientes y, en determinados contextos, asimismo simbióticas. Redes que integraban diferentes ciudades y regiones, pero también sus *hinterlands* dando origen a nuevos canales comerciales y de información acerca de las potencialidades de los territorios y del estado de la cultura y producciones de interés mercantil, convirtiendo así la información en una mercancía de lujo²³. Por esta razón el uso de familiares en las distintas compañías se alternaba (por la limitación del tamaño de la red o la falta de profesionalidad de los familiares en el arte de la *mercatura*) con otros individuos procedentes del mismo territorio o corona con los que compartían lazos étnicos y culturales, ofreciendo una mayor diversidad en términos de puntos de contacto²⁴, algo corriente en otras

21. (Royano Cabrera 2015: 125-130).

22. (Granovetter 1973: 1360-1380).

23. (Morais Barros 2005: 21-48).

24. (Trivellato 2009: 10-20); (Casado Alonso 2008: 3).

comunidades mercantiles²⁵, y que forzaría a un individuo a respetar las reglas y convenciones grupales, aumentando el índice de confianza.

La confianza, por tanto, se trataba de una característica individual que era construida con el tiempo y radicaba en el comportamiento sistemático y rutinario, de respeto por los principios y leyes que regían la sociabilidad del grupo. El aumento de confianza era esencial para una red. Esto es así porque sin ella, los costes de transacción de información, bienes y servicios se incrementan. El aumento de estos costes proviene de la necesidad de contratación de mecanismos formales e informales de penalización, de ahí que el incremento de confianza tuviera implicaciones, por un lado, para el coste final de los bienes comercializados por la red y, por otro lado, para servir simultáneamente de mecanismo que colmatara los riesgos inherentes a lidiar con individuos, cuyas acciones radican en su (ir)racionalidad²⁶.

De esta manera, la articulación comunitaria daba muchas más garantías, es decir, confianza, debido a que los distintos miembros del grupo comercial estaban en constante contacto por correo, generando así un sistema mutuo de vigilancia e información para el cumplimiento de los distintos acuerdos²⁷. Así la validación de las relaciones de cooperación entre individuos y redes exigía principios normativos básicos que todas las partes reconocían como informes sociales de las relaciones establecidas. Esos principios normativos podían ser reconocidos informalmente a través de reglas socioculturales en el seno del grupo o registrados por escrito en contratos que respetasen las leyes generales que rigiesen la comunidad²⁸.

En nuestro estudio, observaremos cómo las malas prácticas mercantiles no solo eran sancionadas por la traición al socio, sino que el mercader deshonesto era congelado eficazmente por toda la red, como en los casos de los hermanos Sadornil, de los Vendrel, Bernat Joan Uguete, Pedro Armengol, etc. A pesar de ello, estos métodos de control solo fueron una parte junto a los que ofrecían las instituciones formales como los tribunales ordinarios de la ciudad, la Real Audiencia de Sevilla, la Chancillería de Granada o la Casa de la Contratación para enfrentarse a los altos grados de incertidumbre del comercio a larga distancia.

Por otra parte, la conformación de una comunidad mercantil no se ceñía solo al establecimiento de una red o redes formadas por el grupo de individuos oriundo de la corona de Aragón, sino que también se basó en el contacto con otras «naciones», fomentando la cooperación multicultural como apunta Trivellato en su estudio sobre las comunidades judías del Mediterráneo, en las que

25. (Trivellato 2009: 11-17).

26. (Trivellato 2009: 17-20).

27. (Royano Cabrera 2015: 123-124).

28. (Trivellato 2009: 17-25).

primaban los lazos personales, los negocios en mercados regulados y el uso de contratos ante notario dando lugar a una relación directa entre el *modus operandi* de la red y elementos tales como la identidad étnica, religiosa o cultural del miembro o agente en cuestión, además de la especialización de los miembros, únicamente posible a través de la cooperación entre ellos²⁹.

Uno de los aspectos fundamentales también fue el de la solidaridad grupal expresada de diferentes maneras al igual que otras comunidades extranjeras asentadas en solar ajeno³⁰, debido a que la estancia en el solar andaluz suponía períodos más o menos largos donde los mercaderes de la corona aragonesa se encontraban alejados de su tierra. A pesar de que, a veces, la estancia solo fuese algo transitorio, el aislamiento, tristeza, añoranza de seres y lugares queridos podía asaltar a los mercaderes del grupo y entorpecer la buena marcha de sus negocios, por lo que, de algún modo, los comerciantes se esforzaron por crear en la Baja Andalucía unos ámbitos de solidaridad que les proporcionasen un ambiente más cálido y acogedor en el que desenvolverse con mayor soltura³¹. Así pues, la preponderancia de los vínculos familiares de muchos de estos individuos itinerantes o afincados, dado que la compañía familiar era la organización comercial básica, ayudaron a mitigar el alejamiento de los seres queridos. Aquí la familia podía ir desde solo un par de miembros (hermanos, primos, sobrinos, cuñados, etc.) a grandes clanes familiares agrupados o dispersos de forma estratégica por toda la región occidental de Andalucía, así como por sus extensiones mediterráneas, atlánticas y americanas. Esto lo veremos más adelante.

En otros casos, las amistades o, como en algunos casos, la documentación describe, los «compadres»³², mitigaban los posibles efectos del aislamiento social y emocional y generaban una segunda familia a la que recurrir en casos extraordinarios y personales. Por ejemplo, de esta manera se garantizaba la tutela de los hijos de aquellos que habían fallecido; o se auxiliaba a huérfanos a la muerte de sus padres; o se pagaban fianzas; o apadrinaban a los recién nacidos; o les despedían en su lecho de muerte, preparaban el entierro y cumplían sus últimas voluntades como albaceas; concertaban matrimonios y dotes; daban acogimiento en sus viviendas; conversaban; cumplían mandas para casamientos de hijas de amigos; daban préstamos personales; realizaban almonedas de bienes de difuntos; liberaban esclavos, etc. Pero también en casos profesionales, a través de los diferentes negocios, intercambiando información a través de correo, realizando procuraciones y arbitrajes, factorajes, cobro de deudas

29. (Trivellato 2009: 15-30).

30. (Fagel 2003: 325-335).

31. (Caunedo del Potro 2007: 77-97).

32. Véase el ejemplo de Felipe de Ribas con Jaime Planes: en AGI, Justicia, leg. 733, n.º 1, f. 27r (25-6-1539) y f. 146r (21-12-1539).

o formando a otros mercaderes. Todo ello se vio favorecido debido a que el círculo personal de amistades fue casi simétrico al mercantil (en nuestro caso de estudio, la gran mayoría de naturaleza catalano-aragonesa, aunque también contaba con el concurso de otras naturalezas), algo común en el resto de los hombres de negocios de la época y que demuestra el inmenso corporativismo existente en el grupo mercantil³³.

Además, es habitual encontrarlos como testigos en muchos contratos y pleitos donde aparecía otro miembro de la comunidad dado que conocían aspectos de la vida personal y profesional de los susodichos. Finalmente, y como culminación de estos lazos de solidaridad, bastantes miembros de la comunidad de la corona de Aragón tanto en Andalucía como en el Mediterráneo, el Atlántico y América utilizaron sus viviendas, así como los recintos sagrados como lugares de socialización. Destacarán por encima de todos los monasterios franciscanos, aunque también diferentes iglesias y ermitas de variadas advocaciones: en Sevilla, la iglesia de san Ildefonso y convento de San Pablo; en Málaga, la capilla de Monserrat en la Catedral; en Tenerife, la capilla del Espíritu Santo en la iglesia del monasterio franciscano de San Miguel de las Victorias de La Laguna, la ermita de San Cristóbal, la capilla de Nuestra Señora de Montserrat en la iglesia de San Francisco de Asís de La Palma, la iglesia de San Marcos en Los Sauces y la ermita de San Pedro en Vilaflor; en Brujas, el Monasterio del Carmen y en Amberes, la iglesia de Nuestra Señora del Carmen; en Roma, la iglesia de Santa María de Montserrat y las iglesias-hospitales de San Nicolás y Santa Margarita; o Santa Eulalia en Palermo³⁴. En algunos casos, los linajes más sobresalientes crearon capillas que utilizaron para favorecer los funerales y enterramientos de su linaje como los Fonte, los Ferrer, los Luna, etc.³⁵.

Además de todo lo anterior, debía confluír otro elemento como eje indispensable para la pertenencia a la comunidad mercantil, a saber, la maximización económica, ya que no debemos olvidar que el beneficio era el principal acicate en el razonamiento económico de estos hombres de negocios del siglo XVI³⁶. Al fin y al cabo, a través de este sistema se buscaba la minimización

33. (Otte 1967: 459-480); (Royano Cabrera 2015: 121-130); (Fernández Castro 2019: 51-77); (Fernández Castro 2017: 77-101).

34. Véase, por ejemplo: AGAS, leg. 9831, exp. 3. 1651, ff. 1r-20r (de 16-7-1609 a 28-7-1609); (López Beltrán 1988: 367-378); (Fornell Fernández 2011: 165-174); (Guimerá López 1993: 50); (Armenteros Martínez 2012: 211); (Pérez Morera 2013: 270-274); (Fagel 1996: 78-79); (Marechal 1953: 15-27); (Paz y Meliá 1922: 437-487); (Vázquez de Prada 1967: 733-739); (Vaquero Piñeiro 1998: 162-165); (Montaner Alonso 2010: 95-186).

35. (Armenteros Martínez 2012: 228-272); (Rivero Suárez 1991: 47-49); AGS, CRC, leg. 31, ff. 2v-3v y f. 6r (18-3-1526); AHPSe, PNS, leg. 9156, ff. 132r-147r (27-9-1542), ff. 248r-248v (13-10-1542); (Abizanda y Broto 1917: 220-224); (Viña Brito 2002: 341-360); (Nicolás y Minué Sánchez 2008: 64-69).

36. (Royano Cabrera 2015: 121-130).

de costes de transacción, el aprovechamiento de economías tanto de escala como de alcance y el ahorro de costes. De esta manera, buscaban fundamentalmente una cobertura comercial, porque no los creemos conscientes, sabedores al estilo de los grandes expertos actuales en productividad y condiciones laborales, de que un satisfactorio estado anímico influiría en la buena marcha del negocio, y por lo tanto de sus beneficios, pero lo cierto es que con los marcos de las colonias lo consiguieron, por lo menos, se favoreció la consecución de estos objetivos de naturaleza económico³⁷.

Asimismo, debemos destacar la amplia y profunda formación que los miembros del grupo tuvieron a diferentes niveles. Comerciar con éxito exigía una serie de conocimientos que debían aunarse en la mente del mercader para poder llevar a cabo y con fortuna sus operaciones mercantiles³⁸. La instrucción era una inversión, ya que una formación básica en materia de escritura, lectura y aritmética constituía una buena ayuda para poder participar en los elevados beneficios que reportaban ciertas actividades. Desde una formación teórica a partir de distintos manuales de la *Práctica de la mercatura* y por medio de libros de muestras o libros escolares elementales, pudiendo significar el paso por alguna institución escolar (en expansión por toda Europa) o por la instrucción directamente recibida por un maestro de caligrafía³⁹. Esta formación intelectual fue potenciada tanto por los organismos municipales tanto de Aragón como de Castilla. En el caso de Barcelona, esta inquietud por la formación intelectual, que tenía el *Consell de Cent* en financiar las escuelas de primeras letras era una respuesta a la demanda concreta de los sectores de la sociedad barcelonesa con una pujante posición de prestigio social, político o económico, y por tanto, más cercanos o inmersos en el ejercicio del poder, pero todavía distantes de la costosa práctica del tutor privado. Además, las autoridades municipales, decidieron construir un edificio que albergara al estudio en la parte superior de la Rambla en 1536, en un acto de gran importancia para el proyecto de fundar una verdadera Universidad en Barcelona, hecha finalmente 1559. Interés que también se suscitó entre los propios mercaderes durante todo el siglo XVI, como los casos de Joan Claret, que, gracias a la riqueza obtenida en el tráfico comercial entre Barcelona, Cádiz y las Indias ofreció para «la fàbrica y sustentatió del dit Studi... C lliures de renda quiscun any y D lliures de comptants y altres ofertas». Este aparece citado en una publicación de 1542 como una ilustre personalidad del mundo cultural barcelonés, e incluso ocupó el cargo de racional supervisando la hacienda y la administración del patrimonio universitario hasta el año 1560, o Jerónimo

37. (Caunedo del Potro 2007: 77-97).

38. (Caunedo del Potro 2007: 77-97).

39. (Peña Díaz 1993: 143-168).

Ferrer, que fundaría en la capital zaragozana los colegios de San Vicente Ferrer y de San Jerónimo⁴⁰.

Sin embargo, la formación práctica era sin duda la más importante, siguiendo todavía los patrones bajomedievales. Esta se producía desde bien joven tanto en la tienda y el escritorio familiar o de otro mercader con nexos de algún tipo con su familia⁴¹. Así se aprendían conocimientos de teneduría de libros, cambio de divisas, letras de cambio, conocimientos de embarque, pólizas de seguro, poder notarial, pagarés, estructuras de cuentas, etc.⁴². Además de esta formación específica, se fomenta el conocimiento de diferentes lenguas (castellano, catalán o valenciano, latín e incluso italiano) en su lectura y escritura⁴³. Todo ello se complementaba con conocimientos sobre geografía, historia, la flora y fauna, los productos de diferente tipología que aparecían en esta etapa de enormes cambios. No es extraño el gusto de los mercaderes por las historias de Indias, tanto en Barcelona como en Sevilla⁴⁴. Así pues, deberían de tener cierto entendimiento sobre la legislación secular de las diferentes instituciones de los distintos lugares donde realizaban sus diversos negocios (aunque acudiesen al auxilio de especialistas), incluyendo por tanto la de diferentes reinos o coronas, la de señoríos jurisdiccionales o realengas, la de ciudades, villas y lugares e incluso religiosas, como veremos más adelante.

Esa preparación «técnica» podría adornarse: elegancia, distinción, saber estar, diligencia, consciencia, paciencia, silencio y acatamiento, cualidades que otros grupos poseían al ser educados en la cultura humanista desde la cuna y que el mercader debía adquirir, porque siempre acompañarían a un buen profesional, a un profesional eficaz. A ello se le añadía la presentación de amistades y contactos, sin las que no era posible desarrollar la actividad profesional o los viajes a las diferentes regiones peninsulares y extranjeras en los que trabajaría auxiliando a los factores de la compañía o incluso formaría parte como agente o factor de la compañía, pasando así al segundo grado de la formación⁴⁵. Con suerte, capital y buenos contactos podían emprender negocios

40. (Peña Díaz 1993: 143-168); (Fernández Luzón 2003: 382); (Nicolás y Minué Sánchez 2008: 66-68); AGI, Contratación, leg. 481, n.º 2, f. 20v (22-10-1562).

41. (Aurell i Cardona 1996: 174-185). Véase el contrato de formación entre Jaime Torregrosa y Diego de Vera en el que el padre del aprendiz (catalán afincado en Málaga) acuerda con Torregrosa la enseñanza, alojamiento, vestimenta, comida y bebida, así como un pequeño salario durante dos años AHPSe, PNS, leg. 9825, ff. 414v-415r (2-5-1549).

42. (Lanero Fernández y Ortega Montes 2007: 152-160).

43. (Peña Díaz 1996: 213-229); cartas en italiano a Perot Rabaza (Melis 1954: 125-129), donde se observa la correspondencia entre Francesco Lapi y Perot Rabaza en italiano.

44. (Peña Díaz 1993: 213-229); inventario de bienes de Jaime Torregrosa, AHPSe, PNS, leg. 3330, s. f. v. (4-3-1539), entre otros, como veremos más adelante en el ámbito de alfabetización.

45. (Lanero Fernández y Ortega Montes 2007: 152-160); (Fagel 1996: 55-66); ver notas de 667 a 671.

a mayor escala por su parte, como observaremos en numerosos casos, sobre todo en el ámbito indiano⁴⁶.

Otro de los aspectos destacables de los mercaderes de la corona de Aragón fue el de asumir pronto las nuevas técnicas mercantiles y financieras procedentes de la península italiana desde el siglo XV y adoptarlas para sí como el resto de los negociantes europeos⁴⁷. En Castilla incluso se alentó a esta asunción de conocimientos por las pragmáticas de 1549 y 1552 en las que se instaba a que los hombres de negocios naturales y extranjeros conocieran el sistema contable de partida doble, estableciendo penas para los infractores⁴⁸. Incluso fueron transmisores de estas técnicas mediterráneas a la corona castellana, como el valenciano Pedro Luis de Torregrosa, que sería el primero en introducir dicho método en la contaduría del cabildo hispalense, así como a la Real Hacienda filipina⁴⁹. De esta manera, a tenor de la opinión de algunos especialistas estaríamos ante comerciantes abiertos a cualquier posibilidad y sociedades mercantiles adaptables a cualquier circunstancia económica, en los que como vemos los hombres de negocios de la corona de Aragón tuvieron un papel destacado⁵⁰.

La jerarquización de la comunidad también fue uno de los rasgos que la caracterizaban. No era estática sino móvil y dinámica en las que cada individuo competía por los recursos necesarios en aprovechamiento de sus objetivos⁵¹, lo que no quería decir que no colaborasen entre sí. Así podemos ver como hombres de negocios pasan de ser pequeños agentes con un corto radio de acción al servicio de otros a controlar inmensas y variadas redes que jalonaban por todo el Mediterráneo, el Atlántico y América (Jerónimo Ferrer, Jaime Planes, Galcerán Desclergue, Perot Forcadell, los Pedrálvarez, los Trías, Miguel de Ciria) serían algunos ejemplos. Una vez desarrolladas estas redes, miembros de importantes familias mercantiles de procedencia catalana, valenciana, aragonesa, etc., emparentarían con importantes familias locales colocando a su descendencia en importantes cargos públicos, así como reuniendo un enorme patrimonio mueble e inmueble, como los Torregrosa, Fonte, Luna, Miquel, Morel, Joven, Roberto, Codina, etc. Pero no todas fueron historias de éxito, en tanto que en otros casos cayeron desde lo más alto a la ruina absoluta como los Sadornil o Simón y se recuperaron o murieron en la más absoluta pobreza como Juan Sánchez de la Tesorería.

46. Ver más adelante en casos de Jerónimo Ferrer; Jerónimo Fenol, Jerónimo Condales, Juan Vendrel, Juanot Durán, Antonio Ponce; Francisco Solsona, etc.

47. (Aurell i Cardona 1996: 174-185).

48. (Rubín Córdoba y Mallado Rodríguez 2003: 353-354).

49. (Hernández Esteve 1986: 29-96).

50. (Caunedo del Potro 2007: 262).

51. (Boissevain 1974: 5-9).

Religiosidad y piedad acompañaron a los miembros del grupo siguiendo los principios franciscanos, sobre todo de Francesc Eiximenis. Este toleraba el deseo de riquezas y el afán de lujo inherentes a la vida de los mercaderes, pero siempre ordenada al beneficio de la sociedad y sus miembros. Sin embargo, no justificaba estas actitudes por sí mismas. Así, las bibliotecas de los mercaderes catalanes estarán repletas de libros de religiosidad y piedad, sobre todo, a finales del siglo XV⁵². De esta manera recogemos como tanto en Sevilla, Cádiz y Canarias los diferentes mercaderes frecuentaron los monasterios y conventos franciscanos, sepulturas y capillas en estos, así como encontramos lecturas de epístolas de Julio y Ubertino da Casale, como veremos posteriormente⁵³.

En el seno del grupo mercantil también encontramos distintas posiciones respecto a la apetencia de movilidad social tanto en Sevilla, Cádiz, Jerez, Canarias o América. El ascenso social se conseguía a través de la riqueza, el prestigio social, alianzas matrimoniales con linajes mercantiles o nobiliarios, amistad y relaciones con personajes ilustres de diferentes ámbitos, adquisición de bienes muebles de lujo como obras de arte, libros, utensilios y herramientas de uso cotidiano o personal fabricados con metales preciosos, vestimentas de lujo, espadas y estoques, dagas, etc., además de caballos. Otros bienes muebles como embarcaciones y mercancías también otorgaban una categoría a su dueño, puesto que la calidad y la tipología de artículos con los que se traficaba suponían la diferencia entre ser un gran mercader o un simple mercachifle o regatón. Los bienes inmuebles también diferenciaron a los hombres de negocios, y entre ellos se contaban tierras de cultivo de cereal, olivar o viña, ingenios de azúcar, viviendas junto a los lugares principales de las ciudades, tiendas y almacenes, heredades, haciendas y casas de campo, etc. Sin olvidarnos de la consecución de cargos municipales o en la administración de la monarquía, incluso pasando a formar parte de alguna orden caballeresca, la adquisición de juros y censos, rentas y alquileres entre otras cosas. Y por último y no menos importante, el arraigo de la idea del conocimiento de la escritura y lectura como signo de distinción social⁵⁴.

Sin embargo, hemos observado que otros miembros de la comunidad, más allá de la natural estacionalidad frecuente en la actividad mercantil, no intentaron o no pudieron escalar en la sociedad andaluza, canaria o colonial y en su caso

52. (Aurell i Cardona 1996: 183).

53. En Canarias, ver en nota 35 los diferentes lugares de culto, sepultura, etc.; en Sevilla, AHPSe, PNS, leg. 3285, ff. 55v-56v (11-9-1530); leg. 3330, s. f. v. (4-3-1539); leg. 9171 ff. 929r-929v (31-10-1553); leg. 1545, ff. 18r-22r (20-6-1556); AGI, J., leg. 733, 1, ff. 34v-35v (23-7-1534); en Cádiz, Archivo General de Simancas (en adelante AGS), CME, leg. 669, ff. 1r-9v (de 26-11-1582 a 2-10-1596); en México, AGI, Justicia, leg. 109, n.º 3, leg. 115-118, ff. 1r-221v (1531-1537), en donde observaremos el trato con el fluido e importante trato como el mundo religioso; (Pérez García 2012: 29-52); (Pérez García 2006: 19-24).

54. (Fernández Chaves y Pérez García 2011: 221-252).

preferieron volver a sus solares de origen entendiendo que su estancia solo era un paso obligado para el curso de su carrera vital y profesional, como veremos posteriormente. De esta manera, podemos observar cómo en algunos de estos casos parte de las riquezas obtenidas fruto de sus negocios fueron reinvertidas en sus lugares de nacimiento o en las principales ciudades de la corona de Aragón.

Otro tema para tener en cuenta es la consideración como extranjeros, más allá de los naturales de lo que hoy constituyen otros países o naciones (Inglaterra, Irlanda, Francia, Portugal, etc.) por parte de los castellanos a los naturales de la corona de Aragón, tanto en el ámbito peninsular, como insular y americano. Situación que también se daba a la inversa en tierras de la corona de Aragón⁵⁵. Así, a finales del siglo XV e inicios del XVI eran considerados como extranjeros en sentido estricto; cualificación que se mantuvo más o menos vigente hasta el decreto de Nueva Planta de 1707⁵⁶. Eran considerados extranjeros, los avecindados o transeúntes que mantenían una estrecha relación con la entidad política de origen (Génova, Florencia, Venecia, etc.) y, sobre todo, mantenían un alto grado de intercomunicación mediante enlaces matrimoniales (con un alto grado de endogamia) y con relaciones económicas o inquietudes religioso-culturales intragrupalas, véase advocaciones, cofradías, lengua, literatura, etc., de dicha región de origen⁵⁷. El extranjero no era, por su naturaleza un marginado, pero, desde luego, carecía de ciertos derechos cívicos, que podían obtenerse por la naturalización. La decisión de obtener la naturaleza correspondía a las Cortes celebradas en la ciudad de Burgos en dicho año como pone de manifiesto una pragmática de la reina Juana, correspondiente al año 1515. En el momento en que se adquiría la carta de naturaleza, dichas trabas desaparecían⁵⁸.

El documento de naturaleza tuvo escasa importancia a finales de la Edad Media si se compara con siglos posteriores, cuando la apertura del mercado americano incitó a muchos extranjeros a solicitar la carta de naturaleza con el fin de poder comerciar legalmente con las Indias. Situación que según Enrique Otte se regularizó tras la promulgación de las cédulas carolinas de 1524-1526⁵⁹. Sin embargo, los oriundos de la corona de Aragón ya desde cédula de 5 de marzo de 1505 fueron autorizados por Fernando el Católico para el tránsito a América haciendo caso omiso de las restricciones anteriores y del testamento de su esposa, y provocando de esta manera que la práctica se superpusiese a la normativa teórica de la época⁶⁰.

55. (Bello León 1994: 9-20).

56. (Mingorance Ruiz 2013: 6-7).

57. (Bello León y González Marrero 1997: 19-20).

58. (Mingorance Ruiz 2013: 6-7).

59. (Otte 1967: 467-468).

60. (Martínez Shaw 1980: 227-228).

Incluso contando con el documento de naturaleza tampoco se podía considerar como natural de los reinos de Castilla a todo aquel que incluso tenía la voluntad de permanecer de forma definitiva en el reino, fijando su residencia y familia en el mismo sobre todo cuando los conflictos de intereses evidenciaban esa foraneidad⁶¹. Para ello contamos con varios ejemplos, como la discusión entablada en el Cabildo de Tenerife por el acceso a regidor de Rafael Fonte, al que los demás miembros del cabildo tachaban de ser extranjero y «no natural de estos reinos de Castilla»⁶²; o el caso de Miguel Jover y Jaime Planes, considerados como dos de los cinco extranjeros que en verano de 1528 participaron en la defensa de la ciudad de Santo Domingo contra el pirata Diego Ingenios, a pesar de que habitaban allí desde hacía tres y dos años respectivamente, algo normal por otro lado hasta la década⁶³. Esta situación continuó incluso para los descendientes de este en 1546 de Jover⁶⁴. O el de Jaime Planes, que a pesar de estar vecindado en Sevilla declara en una misiva lo siguiente «e siendo extranjero que vuestras mercedes manden enbargar e deosytar en poder de una persona donde esten seguras [refiriéndose a las esclavas que enviaba a sus hijas y herederas]»⁶⁵. Jerónimo Pedrálvares (Pedralbes) se refería asimismo como extranjero a pesar de llevar viviendo entre Sevilla y Santo Domingo casi 20 años⁶⁶. Pero todavía se hacía más patente cuando el individuo no tenía la intención de asentarse de una forma más o menos prolongada como Bernabé Fonte del que se dice «e porque es extranjero del Reyno e non raygado ni abonado en esta tierra»⁶⁷.

La imagen que tenían o transmitían estos individuos ante el resto de la sociedad es la que les va a otorgar su condición de no nativos del reino⁶⁸. Como el caso de Jaime Planes, quien utilizaba su extranjería como causa de su ignorancia, obviamente intencionadamente con el objeto de atenuar la pena del delito cometido al pasar esclavos sin licencia⁶⁹. En otros casos, la extranjería fue usada por algunos vecinos de la propia Sevilla para evitar cumplir con sus compromisos contractuales como bien observa Herzog⁷⁰. Es evidente que a

61. (Bello León y González Marrero 1997: 20-21).

62. (Bello León y González Marrero 1997: 18-19).

63. (Otte 1967: 469).

64. (Fernández Oviedo 1959: 122-123).

65. AGI, J., leg. 733, n.º 1, ff. 14r-15v (23-7-1534).

66. «e porque soy extranjero e hago muchas costas en esta ciudad en mi persona». AGI, J., leg. 733, n.º 1, ff. 54v-56r (16-7-1539).

67. AGI, J., leg. 733, n.º 1, ff. 63r-65r (13-8-1539).

68. Caso específico del encabezamiento para la renta de la alcabala de la primera venta y almorjafazgo de Sevilla entre 1551 y 1553 en el que se hace distinción entre naturales y extranjeros. AHPSe, PNS, leg. 9168, ff. 2165r-2165v (16-12-1551).

69. AGI, Santo Domingo, leg. 868, l. 1, ff. 23r-24r (8-12-1536).

70. (Herzog 2011: 21-31). Según Herzog durante la Edad Moderna, además, la extranjería servía también como un discurso genérico, empleado contra cualquier grupo considerado

medida que pasaban los años y sus hijos y familiares fijaban su residencia tanto en la Baja Andalucía como en las islas atlánticas y en Indias, unido a la tendencia a integrarse con el resto de la población, se iría diluyendo la consideración de extranjeros que hacia ellos se pudiera tener. Ello, unido a la movilidad por estas regiones nos obliga a poner en «cuarentena» el apelativo de extranjeros empleado con ellos⁷¹. Incluso podemos observar cómo tras esta integración en la sociedad andaluza, estos califican de extranjeros a otros mercaderes (flamencos en este caso), como en los episodios de Juan Vendrel y Domingo Simón⁷². Así pues, el ser natural o extranjero no era una situación abstracta, sino una observación concreta que se hacía cuando era necesaria y que respondía a variados intereses⁷³.

Siguiendo el ejemplo de José Antonio Mingorance Ruiz, también hemos optado por considerar las siguientes generaciones como extranjeros, aun cuando somos conscientes de que muchos de ellos se habrían integrado perfectamente en las sociedades ligadas de la Baja Andalucía, Canarias y el Nuevo Mundo, castellanizándose⁷⁴, y los lazos con la patria de sus orígenes se limitarían a sentimientos y recuerdos más o menos vagos de pertenencia a una comunidad distinta⁷⁵. Esto es algo que se observa en los diferentes linajes catalanes (Fonte, Benavente, Pedralbes, Trías, Vendrel, Vilar, Barberán, etc.), valencianos (Torregrosa, Aguilar, Miquel, etc.) y aragoneses (Cáncer, Simón, Sadornil, Luna, Cortés, etc.), porque la naturaleza y la extranjería no eran un estatus fijo, sino más bien una clasificación que reflejaba la situación que unas personas tenían en relación con el grupo social que les rodeaba, siendo un reflejo que además no solo cambiaba continuamente, sino que era polivalente⁷⁶.

externo, permitiendo excluir a sus miembros de ciertos beneficios; AGS, Registro General del Sello, leg. 1, 150.009, 320 (24-9-1500). Antonio Cereroles, mercader habitante de la ciudad de Sevilla afirma que «a causa de ser estrangero les esta fecho agravio» puesto que el carnicero Juan Cabrero, vecino, no le quería pagar unos 26 000 mrs a causa de no cumplir con el compromiso de entregarle unos cueros vacunos y aludía el segundo que tenía y mantenía caballo y armas para no entrar en prisión. Algo que obviamente era totalmente falso.

71. (Bello León y González Marrero 1997: 20-41).

72. Se refieren al maestre flamenco Cornelis Janson en ambos casos (AHPCa, leg. 4343, ff. 637v-638r y 639r-639v [11-7-1555]).

73. (Herzog 2011: 21-31).

74. Fagel apunta que en España los inmigrantes a menudo cambiaban sus apellidos en un rápido proceso de hispanización. Es una situación en la que el investigador se encuentra muy a menudo: en el momento en que ha hallado una fuente explícita aparecen siempre más nombres de otros compatriotas. Sobre todo, los pleitos, con sus interrogatorios, son muy importantes, puesto que la persona involucrada va a buscar testigos a su favor, que a menudo son originarios de su propia región. Esta afirmación también se corresponde con los procedentes de la corona de Aragón, quien pronto castellanizaron nombre y apellidos (Fagel 2003: 325-335).

75. (Mingorance Ruiz 2013: 8).

76. (Herzog 2011: 21-31).

De esta manera entraría en juego el vecindamiento y la conversión en vecinos de pleno derecho en las distintas ciudades y villas de la corona de Castilla tanto de los de cabeza de familia como de sus mujeres, descendientes, otros familiares dependientes y servicio residente en las casas del *pater familias*.

1.2. EL VALOR DE LA VECINDAD

Respecto al estatus que mantuvieron los diferentes hombres de negocios de la corona de Aragón tanto en la Baja Andalucía, Canarias o América se vislumbran cuatro categorías jurídicas. Estas fueron las de *vecino*, que la RAE y el *Diccionario de Autoridades* recogen en sus acepciones como «que habita con otros en un mismo pueblo, barrio o casa, en vivienda independiente», «que tiene casa y hogar en un pueblo, y contribuye a las cargas o repartimientos, aunque actualmente no viva en él» y «que ha ganado los derechos propios de la vecindad en un pueblo por haber habitado en él durante el tiempo determinado por la ley»⁷⁷; para *estante* recogen lo siguiente: «que está presente o permanente en un lugar»⁷⁸; en cuanto a *morador* recoge la RAE «que habita o está de asiento en un lugar o paraje»⁷⁹; y *residente*: «que reside o mora en algún lugar»⁸⁰. Esta división jurídica parece que fue común también en la ciudad condal y su tierra, como declaraba el barcelonés vecindado en Tenerife Gaspar Jorba en 1527⁸¹.

Así pues, vecinos, moradores, residentes y estantes, dependiendo de los derechos que tuvieran reconocidos por el Concejo, aunque las diferencias no quedan demasiado claras, como bien apunta Mingorance⁸². No seguiremos aquí la propuesta de este autor de concentrar bajo la misma condición de vecino a los moradores, pues optaremos por incluirlos en el capítulo de estantes puesto que como se observa en la documentación tanto jerezana, sevillana y canaria, la condición de morador se encontraba muy cercana, aunque no

77. Sobre *vecino*: (Real Academia Española 2011). En <https://dle.rae.es/?id=bQ7H09A>; (Real Academia Española 1963 [1726-1739]). En <http://web.frl.es/DA.html>.

78. Sobre *estante*: (Real Academia Española 2011). En <https://dle.rae.es/?id=GmQfK5v>; (Real Academia Española 1963 [1726-1739]). En <http://web.frl.es/DA.html>.

79. Sobre *morador*: (Real Academia Española 2011). En <https://dle.rae.es/?id=PlrGH0X>; (Real Academia Española 1963 [1726-1739]). En <http://web.frl.es/DA.html>.

80. Sobre *residente*: (Real Academia Española 2011). En <https://dle.rae.es/?id=W9ndHap>; (Real Academia Española 1963 [1726-1739]). En <http://web.frl.es/DA.html>.

81. «En el mismo día Gaspar Jorba, vecino, nombra procurador general a Jaime de Santa Fe, procurador de causas, vecino, para resolver querellas, pleitos y causas que traten contra él en razón del oficio de escribanía del Sacramental de Cataluña como sobre el salario de ello y sobre otros cualesquier bienes y posesiones que tiene en la ciudad de Barcelona y su término, y para recaudar las deudas que le deben las personas, vecinos, moradores, estantes y habitantes en la ciudad de Barcelona y en su término» (Galván Alonso 1990: 599-600).

82. (Mingorance Ruiz 2013: 11-13).

equivalente a la de vecino, como bien afirma este autor siguiendo la propuesta de Parejo Delgado⁸³. La explicación es bastante sencilla, en poco tiempo encontramos su incorporación al conjunto vecinal de la ciudad como ciudadano de pleno derecho⁸⁴.

Tabla 1. Ejemplo de categorías jurídicas (1538-1556)

Ciudades	Morador	Residente	Estante, morador, vecino
Sevilla	Jerónimo Fenol	Pedro Luis de Torregrosa	Rafael Codina, Dalmao Ros, Francisco Pascual, Vicente Mercadal, Miguel Izquierdo
Cádiz	Jaime Ralfas Pedro Vilar		

Fuentes: véanse Jerónimo Fenol AHPSe, PNS, leg. 9171, f. 979r (30-10-1553) como morador y como residentes Martín Ortiz (AHPSe, PNS, leg. 15997, ff. 229v-232v 25-9-1556) y Pedro Luis de Torregrosa (AHPSe, PNS, leg. 9823, ff. 459v-460v 1-6-1547) o Rafael Codina, Dalmao Ros, Francisco Pascual, Vicente Mercadal, mercaderes catalanes, Miguel Izquierdo, valenciano en combinación de vecinos, moradores y estantes AHPSe, PNS, leg. 9171, f. 1043v (14-11-1553) para Sevilla y para Cádiz véase Jaime Ralfas: AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 443r-443v (20-5-1538), Pedro Vilar AHPCa, PNC, leg. 4344, f. 1111r (14-12-1556).

Así, la categoría de estante concentraría a todos aquellos individuos que se encontrarían en la ciudad, villa o lugar de manera transitoria, provisional y que no contaban tanto con los privilegios como con las obligaciones vecinales⁸⁵. En este aspecto incluiremos tanto a los miembros que encontramos representados en una ocasión en la documentación como a los que permanecieron durante un período importante de tiempo y no intentaron integrarse en el cuerpo cívico del lugar que habitaban. Al estudiar una comunidad mercantil las razones de su estancia fueron casi siempre de índole económica, aunque también existieron otras de tipo personal, jurídico, político, social e incluso religioso. Coincidiendo de nuevo con Mingorance, debemos apuntar que en Sevilla se repite la misma situación que en Jerez de la Frontera, así como en Cádiz, Tenerife y América, en la que los escribanos tienen cierta confusión a la hora de

83. Concepto de *morador* en (Parejo Delgado 1984: 165-177), en que los define como: «pobladores que tienen residencia pero que todavía no han alcanzado la categoría de vecino, por lo que no participan de forma efectiva en el gobierno municipal» (p. 166). En el caso de Cádiz se documenta la palabra *residente* como la más cercana a este término, aunque aparezca en algunos casos el término *morador*. Véase Jaime Ralfas: AHPCa, PNC, leg. 5464; ff. 443r-443v (20-5-1538), Pedro Vilar AHPCa, PNC, leg. 4344, f. 1111r (14-12-1556).

84. Otros ejemplos de ello los hallamos en Jerez: (Mingorance Ruiz 2013: 11-13); y en Canarias-Tenerife: (Marrero, Padrón y Rivero 1998: 52).

85. (Mingorance Ruiz 2013: 11-13).

considerar a alguien como vecino o como estante, es decir, que jurídicamente no son vecinos, pero dada su larga permanencia en la ciudad, se les puede considerar como tales.

Tabla 2. Ejemplo de variabilidad jurídica (1523-1553)

Ciudades	Estante	Morador/ residente	Vecino
Sevilla	Galcerán Desclergue	Dalmao Ros	Galcerán Desclergue: Dalmao Ros
Santo Domingo	Jerónimo Aymerich		Jerónimo Aymerich
México		Juanote Durán	Juanote Durán

Fuente: Galcerán Desclergue estante AHPSe, PNS, leg. 9825, f. 857v (21-8-1549) y vecino AHPSe, PNS, leg. 9823, f. 617v (28-7-1547); Dalmao Ros, morador: AHPSe, PNS, leg. 9171, ff. 1193r-1193v (30-11-1553) y vecino AHPSe, PNS, leg. 9171, f. 1193v (30-11-1553); Jerónimo Aymerich estante: AHPSe, PNS, leg. 3269, ff. 127v-128r (14-6-1527) y vecino AHPSe, PNS, leg. 3256, ff. 138v-139r (6-10-1523) y Juanote Durán, estante: AHPSe, PNS, leg. 10578, ff. 952r-952v (5-5-1550) y vecino Isla, Diego de, «Poder especial», 17 de diciembre de 1541, *Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo Siglo XVI*. En línea. Ivonne Mijares (coord.). Seminario de Documentación e Historia Novohispana, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2014. <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> [consulta: 5-3-2018].

El extranjero no era, por su naturaleza un marginado, pero, desde luego, carecía de ciertos derechos cívicos, que podían obtenerse por la naturalización⁸⁶. Se entendía por *vecino* en la Edad Moderna, el cabeza y representante legal de una unidad familiar. Este normalmente era un varón adulto, soltero o casado, aunque existían excepciones. Así, si faltaba el hombre, su viuda pasaba a ser cabeza de la familia. Por lo tanto, el matrimonio, la viudedad y la orfandad se convertían en los tres caminos para alcanzar la titularidad vecinal. No obstante, si el huérfano no estaba casado y no tenía edad u ocupación que le permitiera mantenerse, entonces quedaba a cargo de un familiar y no pecha. Bajo este mismo criterio se explicaba que el criado, el obrero y el mozo aparecieran a veces adscritos a la figura de su patrón y otras no⁸⁷. Herzog entiende como vecino a alguien que había decidido vivir en comunidad y que estaba dispuesto a comprometerse con ella de forma duradera, beneficiándose de sus privilegios y cargando con sus obligaciones, aunque la autora reconoce que se necesitaba también la

86. (Mingorance Ruiz 2013: 12-13).

87. (Castillo Rubio 2014: 235-286).

aceptación de los demás, la intención de arraigo y el compromiso con los derechos y obligaciones de la localidad⁸⁸.

Los vecinos podían usar la propiedad comunal, ostentar oficios de la república y formar parte del ayuntamiento. Eran también los que podían recibir terrenos o arrendar el uso a otros. En algunos pueblos, solo ellos podían participar en ciertas fiestas o compartir comida y vino con sus prójimos. Como hemos dicho, esta caracterización del vecino correspondía a las Cortes celebradas en la ciudad de Burgos en dicho año (que además integrarían a la recién incorporada Navarra cispirenaica a la corona de Castilla), como pone de manifiesto una pragmática de la reina Juana, correspondiente al año 1515. En el momento en que se adquiría la carta de naturaleza, se consideraba que se cumplía con los siguientes requisitos: la estancia durante un determinado número de años y el matrimonio con una mujer del país⁸⁹. Sin embargo, en muchos casos en realidad parece que solo se necesitaba una declaración de intenciones, diciendo que uno quería residir en ella durante cierto número de años⁹⁰.

Aspectos que tuvieron relación con la atracción de población y posterior residencia de esta fueron también los económicos e impositivos. En Sevilla, Cádiz o Jerez, aspectos como la exención del almojarifazgo con la permisión a los vecinos hispalenses de meter y sacar cualquier producto, fuese de sus cosechas o no, y poderlo vender sin pagar derechos, aunque sí otros como la alcabala, atrajo el interés por multitud de mercaderes por avecindarse. La razón estribaba en la importancia económica de los cultivos fundamentales del alfoz, que fueron los de la tríada mediterránea, a los que se sumaron otros, todos ellos objeto de una notable demanda. Este beneficio se vio reforzado por las posibilidades que les ofrecían estas ciudades que eran escala clave en el comercio internacional. Sin embargo, hasta la adquisición del estatus de vecino, muchos mercaderes foráneos recurrieron a realizar acuerdos fraudulentos con vecinos, con el fin de que sus mercancías fuesen metidas o pasasen como pertenecientes a los segundos y así beneficiarse de sus exenciones⁹¹. Las formas clandestinas de participar en el comercio atlántico no excluían la posibilidad de un asentamiento prolongado en las ciudades, siendo practicadas mayoritariamente por personas que solo veían su actividad en la Carrera de Indias y otros tráficos como una etapa fugaz o al menos meramente temporal, a la espera de regresar antes o después a su tierra⁹².

88. (Herzog 2011: 21-31); (Bello León 2016: 289-290).

89. (Mingorance Ruiz 2013: 12-13).

90. (Fagel 2003: 325-335).

91. (Collantes de Terán Sánchez 2013: 293-318).

92. (Díaz Blanco 2007: 625).

Por estas razones, pensamos que Sevilla, Cádiz y Jerez fueron extraordinarios polos de atracción para los mercaderes de la comunidad de Aragón, debido no solo a su comercio, sino a su papel de centros consumidores por su volumen demográfico y redistribuidores a su alfoz de todo tipo de mercancías, que, en asociación con algún vecino local, preferiblemente con cargo concejil, le permitiera introducir mercancías y cosechas en la ciudad para no pagar ningún tipo de imposición. Véanse los ejemplos de Juan Sánchez de la Tesorería con el genovés Francisco Ribero⁹³, Jaime Planes y Galcerán Desclergue con el jurado Álvaro de Briones, Jerónimo de Aymerich, Jerónimo de Pedrálvarez, Juan de San Ginés y Jaime Trías con Lope Fernández de Eibar, Juan de Riera y Pedro Díaz de Alfaro, Lorenzo García con Francisco y Jaime López.

O con los naturales de la corona de Aragón ya avecindados y que en algunos casos tenían cargos concejiles en estas ciudades, como Antonio Cererolos en Sevilla o Damián Morel, Rafael y Miguel Fonte, Gabriel de Enveja, Jaime de Luna o Berenguer de Ralfas en Cádiz. Estos mercaderes y otros (con sus familias), consiguieron introducirse en el fructífero comercio que se hacía con las Indias desde el eje Sevilla-Cádiz, y acabaron por castellanizarse totalmente y alcanzar posiciones preeminentes en la sociedad de su época⁹⁴. Así podemos explicar el porqué del pequeño número de avecindados en comparación con los estantes, ya que la comunidad solo necesitaba de unos pocos vecinos con privilegios para desarrollar los negocios del resto del grupo.

En cuanto a las islas Canarias, podemos vislumbrar como en el caso de Tenerife se puede observar el escaso número de extranjeros que solicitan la carta de vecindad o que presentan la de naturaleza, lo que parece indicar que, tras una larga permanencia en las islas, a los extranjeros les fuera innecesario solicitar lo que de hecho ya les era reconocido a causa de la gran integración entre los naturales. El suelo insular también atrajo a los mercaderes de la corona de Aragón a causa de sus posibilidades comerciales, de la adquisición de tierras y propiedades, la entrada en los cabildos locales, la unión con otras ricas familias naturales y extranjeras, entre otras cosas⁹⁵. Sin duda, este proceso fue mucho más fluido gracias a las relaciones con la Baja Andalucía y los mercaderes asentados en esta, sirviendo de trampolín para pasar hacia las islas afortunadas y estrechando los lazos e intereses entre diferentes regiones. Véanse más adelante los casos de los Fonte, Joven, Luna, Jorba, Codina, Benavente, Roberto, Cáncer, Morel, Nadal, etc.

Durante la primera mitad del siglo XVI en ciudades del Nuevo Mundo como Santo Domingo y Concepción, parece ser que la vecindad trajo consigo algunas ventajas en cuanto a exenciones impositivas de diferente tipología

93. (Pérez 2016: 195-213).

94. (Mingorance Ruiz 2013: 1-2068).

95. (Bello León y González Marrero 1998: 13-68).

siempre y cuando estuviesen casados y con casa en dicha ciudad, así como restricciones en cuanto a la marcha hacia otras regiones americanas con objeto de poblar y conquistar para no despoblar dichas ciudades⁹⁶. Hecho que observamos en algunos mercaderes como Jerónimo Pedrálvarez, quien se asentó en Santo Domingo junto a su mujer y allí tuvo a sus hijos⁹⁷, Jerónimo Trías en México, junto a su mujer e hijos⁹⁸ o Juan Cáncer, quien acude junto su hijo a San Juan de Puerto Rico, donde se avecindan⁹⁹. Sin embargo, esto parece ser que no se cumplió a rajatabla como en los casos de Jerónimo Ferrer también en México, donde se avecindó rápidamente sin contraer matrimonio ni tener descendencia¹⁰⁰.

De toda esta información procesada debemos apuntar la gran volubilidad existente en las situaciones jurídicas de los diferentes individuos de la comunidad mercantil de la corona de Aragón establecida en la Baja Andalucía y su extensión atlántica. Quizás debido a la variada casuística en donde las circunstancias personales y familiares, influencia e intereses políticos y económicos, entre otras cuestiones, son completamente diferentes. Ante esta situación, la ley castellana fue bastante flexible y elástica, como lo pueden ejemplificar otros grupos mercantiles, tanto peninsulares como foráneos, que acudieron en tropel a estas latitudes al calor de las importantes oportunidades que se presentaban. Así pues, a pesar de que las Cortes de Burgos establecían una legislación muy clara respecto al avecindamiento de los extranjeros, en poco más de un siglo, a causa del descubrimiento de América y su trato, la expulsión de judíos y moriscos y las diferentes guerras que empeñaron a la casa de Austria durante casi dos siglos, estas disposiciones se fueron disipando hasta la pragmática de Felipe IV en 1623 para la atracción de extranjeros.

Así apuntado todo lo anterior es hora de conocer el flujo migratorio de los miembros que formaron parte de la comunidad mercantil de la corona de Aragón en la Baja Andalucía.

96. (Lugo 2009: 281-282).

97. AGI, Santo Domingo, leg. 29, n.º 21, ff. 1r-15v (1-8-1582).

98. AGI, J., leg. 741, n.º 3, ff. 1r-52r (de 27-8-1543 a 4-2-1545); Alonso, Antonio, «Obligación de pago», s. d. De abril de 1576; Moreno, Juan Bautista, «Nombramiento», 18 de noviembre de 1593, *Catálogo de Protocolos...* <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> [consulta: 17-9-2018].

99. AHPSe, PNS, leg. 3270, f. 44r (8-8-1527).

100. Rodríguez de Bilbao, Cristóbal, «Fletamento», 9 de agosto de 1559, *Catálogo de Protocolos...* <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> [consulta: 17-9-2018].

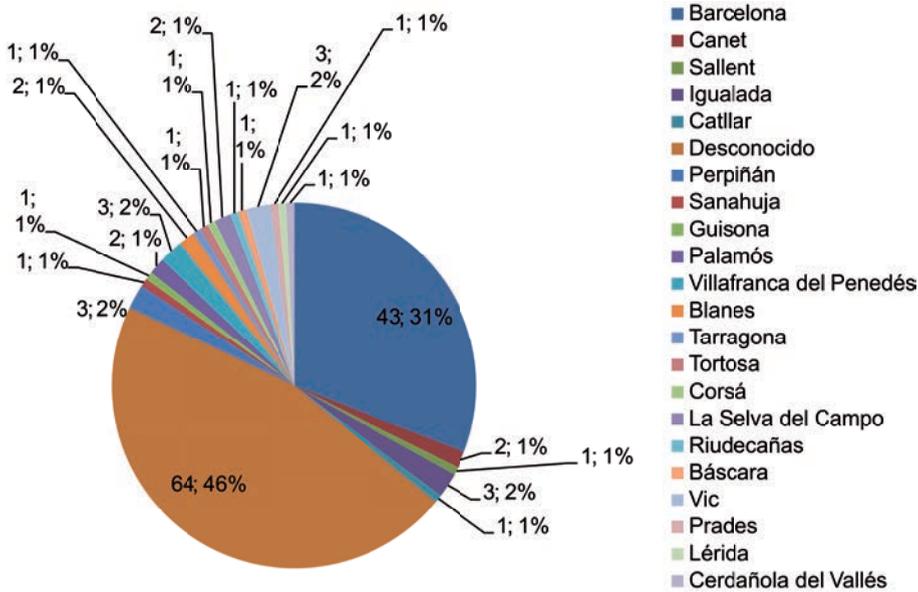
1.3. RITMOS DE INMIGRACIÓN. PUNTOS DE ORIGEN

A continuación, mostraremos los ritmos de inmigración de los diferentes mercaderes oriundos de la corona de Aragón asentados tanto en Sevilla, Cádiz y Jerez de la Frontera. Dichos ritmos se mostrarán a raíz de los estudios estadísticos realizados en base a la documentación trabajada a través de gráficas de las ciudades de Sevilla, Cádiz y Jerez entre los años de 1516 y 1556. Así estableceremos una comparativa década a década y observaremos la evolución de la población y de su estacionalidad o fijación en estas localidades sin olvidar la procedencia tanto regional como municipal, apuntando las principales localidades de donde era originaria o esboza la documentación, de esta masa de hombres de negocios de la corona de Aragón.

Debemos aclarar que esto no es un estudio migratorio y que solo atiende a los distintos mercaderes que estuvieron en alguna de las ciudades objeto de nuestro estudio, por tanto, no incluimos otros sectores profesionales como marineros, soldados, artesanos, etc., ni tampoco a las mujeres pertenecientes a las familias mercantiles. Además, debemos advertir al lector de la desigualdad de la documentación, lo que provoca que los resultados sean siempre provisionales y que las cifras muy probablemente fueran muy superiores. Incluso la propia documentación usada a veces es confusa y confunde orígenes y estatus residencial del mercader (vecino, morador, estante). Un estudio demográfico ya sería objeto por sí solo de una tesis doctoral dada la complejidad en el cruce de fuentes y la abundancia de estas que se hacen todavía más numerosas a medida que nos acercamos a mediados de siglo. Sin embargo, que terminemos nuestro análisis a mediados de la década de los 50 hace que el estudio no sea concluyente y por tanto las dinámicas no sean completas.

Con el objeto de mostrar resultados más clarificadores, hemos optado por colocar los totales del trabajo al inicio de este epígrafe, ofreciendo de esta manera los aspectos más interesantes y facilitando al lector la comprensión del volumen migratorio de los mercaderes de la corona de Aragón en la Baja Andalucía durante los 40 años del reinado de Carlos I de una manera clara, rápida y sencilla. Partiremos siempre desde la comunidad catalana, luego la valenciana, a continuación, la aragonesa y por último la mallorquina en las distintas ciudades, luego a nivel general y por último de manera comparativa. Seguidamente pasaremos a mostrar los vecinos y estantes de cada grupo en cada ciudad por décadas y por collaciones, y finalmente, los mercaderes que se trasladaron a las Indias por décadas. También debemos aclarar que las cifras presentadas no tienen relación implícita con el volumen de negocios de los diferentes miembros, como veremos más adelante.

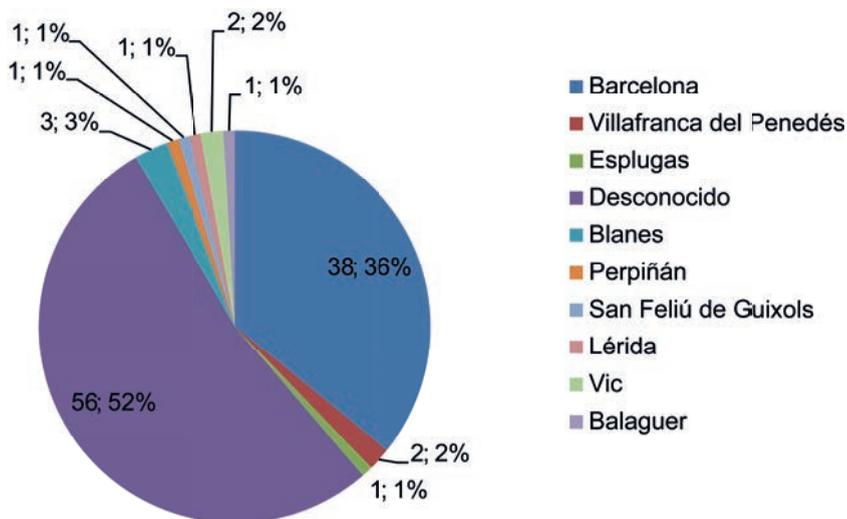
Tendremos que especificar que hemos documentado un total de 226 mercaderes catalanes en las ciudades de Sevilla, Cádiz y Jerez de la Frontera que trataremos por ciudades y por décadas, como hemos indicado con anterioridad.



Gráfica 1. Procedencia de los mercaderes catalanes asentados en Sevilla entre 1516-1556.
Fuente: tablas 1 a 5 del apéndice dedicadas a los catalanes en Sevilla entre 1516 y 1556

Si tomamos todos estos datos de manera agrupada en los 40 años que corren entre 1516 y 1556 del reinado de Carlos I, podemos observar en primer lugar cómo se le denomina de forma genérica como «catalán» sin especificar su origen o a que las fuentes tampoco hacen mayor precisión salvo cuando hace falta una profundización y distinción mayor, como en procesos judiciales. De ahí que casi la mitad tengan un origen no especificado (47 %) con un total de 65 individuos. En segundo lugar, Barcelona lidera los flujos migratorios de los hombres de negocios catalanes con un tercio del total (31 %), llegando a la cifra de 43 sujetos. El resto lo completan una gran cantidad de localidades tanto de interior como costeras y algunas que se hallan en las cercanías de estas con entre 3 y 1 representantes. Entre todas aportarían el 22 % de la emigración, aunque destacan por encima los municipios del litoral mediterráneo, en concreto los cercanos a la capital condal, seguidos de los tarraconenses, los gerundenses y los leridanos por este orden. La actual provincia de Barcelona participa con 56 individuos (40 %), Tarragona con 7 (5 %), Gerona con el 6 % (8), el Rosellón por sí solo representa el 2 % con tres representantes y, por último, Lérida con un mercader (1 %).

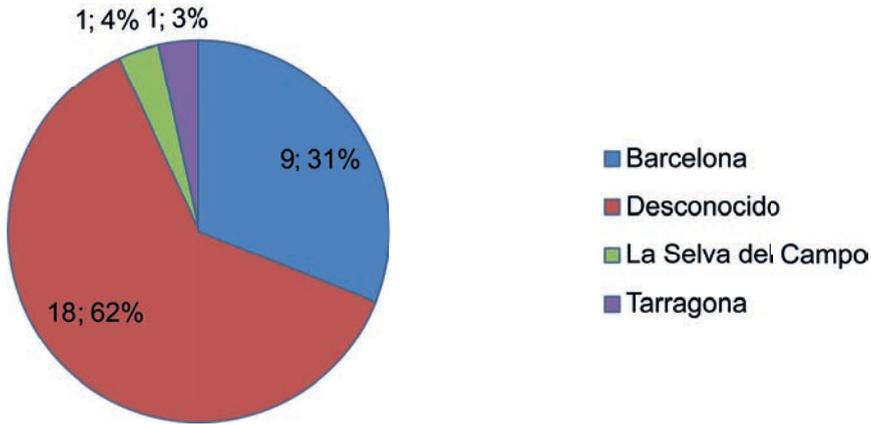
En cuanto al cómputo general de mercaderes de Cataluña en Cádiz entre 1516 y 1556, deberemos apuntar las siguientes cuestiones: en primer lugar, como lo genérico e inexacto de la documentación nos hace imposible otorgar un posible lugar de procedencia a la gran mayoría de los citados individuos,



Gráfica 2. Procedencia de los mercaderes catalanes en Cádiz entre 1516-1556. Fuente: tablas 6 a 10 del apéndice dedicadas a los catalanes en Cádiz entre 1516 y 1556

esto es el 60 %, es decir, 58 sujetos. En segundo lugar, Barcelona le sigue. Así quedan testimonialmente el resto de las localidades, aunque a diferencia de Sevilla, donde están mucho más repartidas entre interior y costa, como sucede en los casos de Villafranca del Penedés, Esplugas de Llobregat o Perpiñán, aunque bien es cierto que la cercanía de las primeras a la costa no puede considerarse como propiamente interior. Respecto a Blanes, ya en el litoral mediterráneo complementaria el respecto de población inmigrante del territorio catalán, así como Vic. Entre todas ellas llegarían al 7 % con otros tantos miembros originarios de dichas localidades. La provincia directora de la emigración se observa que es de nuevo Barcelona con el 41 % total (43), seguida de Gerona con el 4 % (4) y Lérida (1), así como el Rosellón con el 1 % (1) respectivamente.

Para concluir con las cifras totales de mercaderes catalanes asentados en la ciudad de Jerez de la Frontera haremos un pequeño resumen. Así observamos como dada la inexactitud y lo genérico de la documentación consultada no podemos saber la procedencia exacta de la gran mayoría de dichos individuos, en concreto de 19, es decir, casi el 70 %. También podemos apuntar que el casi 30 % restante lo ocupan los 8 representantes de la capital condal y se cierran las estadísticas con el minúsculo aporte de la localidad tarraconense de La Selva del Campo con un solo miembro y otro de la capital, Tarragona. A pesar de no conocer el origen de la gran cantidad de hombres de negocios del Principado, sí podemos reseñar una cuestión esencial, el importante contingente humano que siempre aportó la ciudad de Barcelona y posiblemente sus cercanías, como observamos en el resto de las ciudades donde siempre llevan el mayor peso.

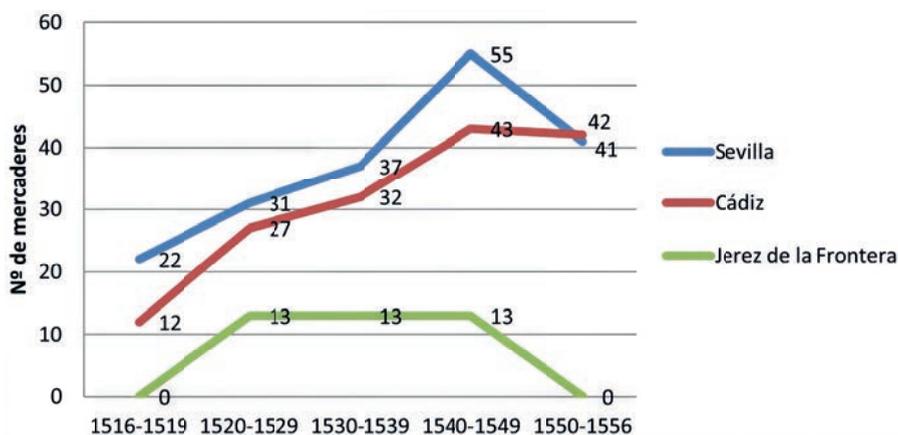


Gráfica 3. Procedencia de los mercaderes catalanes en Jerez de la Frontera entre 1516-1556.
Fuente: tablas 11 a 13 del apéndice dedicadas a los catalanes en Jerez entre 1516 y 1556

A continuación, vamos a mostrar una comparativa entre los tres grupos catalanes instalados en Sevilla, Cádiz y Jerez de la Frontera para apuntar las similitudes y diferencias que existen entre las diferentes ciudades, así como los ritmos inmigratorios, situando sus puntos más altos y bajos entre las distintas ciudades con el objeto de comprender mucho mejor el asentamiento de la comunidad catalana en las tierras de la Baja Andalucía durante el reinado de Carlos I. Todo ello lo podremos observar de manera muy patente en la gráfica que ofrecemos en la página siguiente.

A priori vemos como en la primera década del siglo XVI, Sevilla es el gran polo de atracción del grupo catalán, seguramente debido a los negocios americanos, con un total de 22 individuos. Más lejos se encuentra Cádiz con unos 12, mostrando su importancia, todavía secundaria para los principales hombres de negocio catalanes. En el caso de Jerez, la escasez de fuentes documentales de las que disponemos limita los resultados. En cualquier caso, está más que demostrado la fluidez migratoria entre las ciudades de Cádiz y Jerez, dada la importancia que la segunda tenía por sus recursos naturales y de la primera para exportarlos a través de su puerto.

En la segunda década del siglo XVI se da una tendencia al alza de la migración catalana en los tres ámbitos de las tres ciudades. Sin poder evaluar la situación jerezana al carecer de información sobre el momento inmediatamente anterior, debemos decir que destaca el extraordinario crecimiento de Cádiz con 15 miembros más (27), creciendo 4 más que la propia Sevilla (31), en efervescencia tras el descubrimiento y conquista del Imperio azteca y la llegada de las riquezas mexicanas de manos de Hernán Cortés y los diferentes viajes en busca de las especierías, en los cuales participaron activamente.



Gráfica 4. Evolución del número de mercaderes catalanes en la Baja Andalucía entre 1516-1556. Fuente: procedente de las tablas desde 1 a 13 del apéndice

En el caso de Jerez, vemos como queda relegada a un tercer lugar con unos 13 miembros en total. Se observa como la atracción portuaria de Cádiz y su conexión con el mundo atlántico, mediterráneo y americano, lo hace un lugar atractivo para asentarse, sino como destino final, sí un lugar donde realizar frecuentes negocios.

Todo ello irá cristalizando en la siguiente década de 1530-1539, cuando Cádiz se consagra como una ciudad en alza tanto demográfica como económicamente. Pasa de tener 27 a 32 mercaderes catalanes que residieron durante algún tiempo en la capital gaditana, lo que reflejaría todavía más el interés por los negocios atlánticos y americanos por parte de dicha comunidad, que había perdido los mercados sicilianos y napolitanos en favor de los genoveses. En Sevilla, continúa la lenta progresión del flujo migratorio con dos miembros más al calor de la explotación del Nuevo Mundo, que ofrecía ahora sí un ingente caudal de recursos tras la puesta en explotación del virreinato de la Nueva España y la conquista del Imperio inca por parte de Francisco Pizarro y Diego de Almagro en dicha década. Así vemos cómo se encontrarían un total de 37 individuos en la Sevilla de los 30. En el caso de Jerez, vemos como el número de presentes en la ciudad se estabiliza, siendo como apuntamos antes, un extraordinario lugar donde proveerse de lo necesario para el comercio de materias primas como cereales, vino, aceite, carnes y otras materias vegetales¹⁰¹.

101. (Caro Cancela 1999: 24-150).

Pero sin duda, será en los años 40 del siglo XVI cuando el flujo migratorio del Principado catalán se haga visible ostensiblemente en la Baja Andalucía. Se produce un crecimiento parejo tanto en las ciudades de Cádiz como en la de Sevilla, cayendo minúsculamente Jerez. La capital hispalense pasará de 37 a 55 individuos, subiendo así en 18. Parece reflejar el definitivo interés catalán por los negocios americanos, al calor de la explotación de los recursos tras la conquista de los principales entes políticos americanos y la aparición de los grandes complejos mineros argentíferos. Puesto que era la ciudad del Guadalquivir la que capitalizaba todas esas riquezas en la Casa de la Contratación, como así lo demuestran los cientos de legajos que recogen las remesas metalíferas de los distintos hombres de negocio. En el caso de Cádiz, pasa de 32 a 43 miembros, creciendo así en 11 individuos al calor de esta corriente de prosperidad económica que arrastraba el Nuevo Mundo. La razón es muy sencilla y así lo declara el mercader Monserrat Igualada:

Esta ciudad y en su bahía ay muy buen aparejo para se cargar mercaderías para Indias porque este puerto de Cádiz es puerto común para los que vienen de las mares de Levante e Poniente e de todas partes suelen venir e vienen a esta bahía de Cádiz navíos con mercaderías y cargarlas para las Indias¹⁰².

Entendemos pues el objeto de instalarse en la ciudad por parte de los mercaderes catalanes. Y junto a ella en Jerez, a pesar de la ligera caída de los individuos presentes en la ciudad (de 12 a 13), como observamos en la misma declaración era muy valorada según el mercader Monserrat Igualada debido a:

Como persona que ha residido y estado en esta ciudad algunas vezes y en Xerez que en esta dicha ciudad de Cádiz y en su bahía ay muy buen aparejo para cargarse para Indias para su provisión porque esta ciudad está cerca de Xerez y en Xerez ay mucha provisión y muy buena de las dichas cosas que son vinos, harinas, aceites e la ciudad de Xerez está cerca de Cádiz y a media legua del puntal de Xerez donde la dicha harina, vinos, aceites se embarcan y se pueden embarcar para se traer e cargar en esta bahía de Cádiz y en el puntal y este testigo ha oído dezir públicamente en esta ciudad y en Xerez que de solamente Xerez, se pueden cargar para Indias cada año las treinta mill botas de vino que la pregunta dize e cada bota de vino suele tener e tiene veinte e ocho e treinta arrobas o cántaras de vino e asimismo la ciudad de Xerez tiene muchas moliendas y en su comarca donde se pueden hazer harinas porque la ciudad de Xerez dello tiene mucha cosecha de vinos e azeites e trigo para se poder hazer harina e la ciudad de Xerez oye dezir questá fuera las quinze leguas de Sevilla e asi es cosa muy notoria¹⁰³.

102. AGI, Justicia, 835, n.º 3, pieza 2, ff. 208r-208v (16-1-1556).

103. Ídem.

De esta manera, se puede justificar la importancia jerezana y de su *hinterland* para los mercaderes catalanes dedicados al comercio indiano.

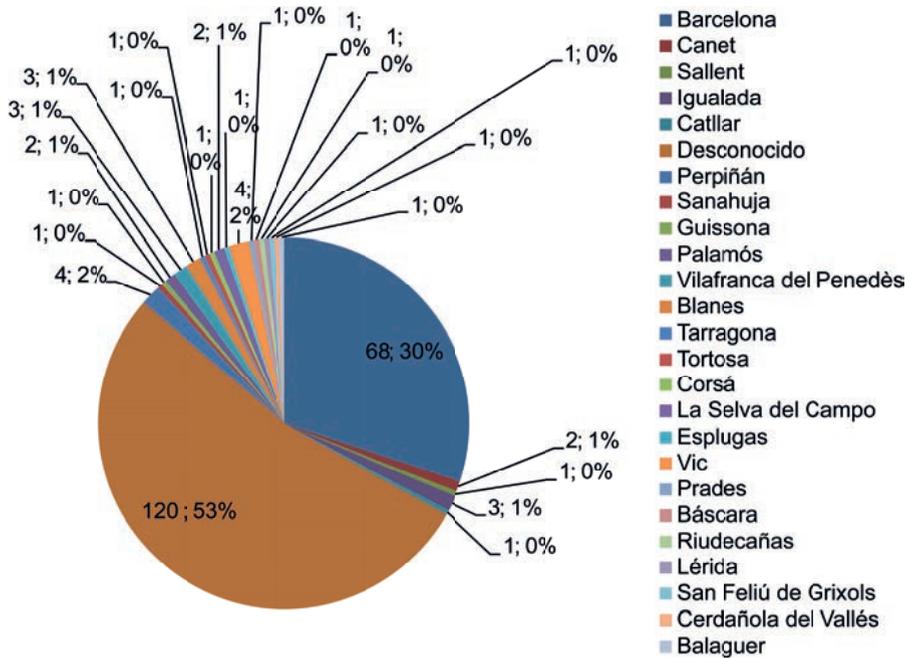
Respecto a la década de los 50 podemos destacar varios aspectos. En primer lugar, no podemos valorar la posición de Jerez en cuanto a flujo migratorio puesto que carecemos de datos propios que nos permitan contrastar lo ya conocido por la historiografía para ello, aunque pensamos que los posibles resultados no deberían variar demasiado. Es posible que esta comunidad hubiera podido crecer debido al interés que generó la región. Así su condición de abastecedora de vinos, aceites y harinas fue potenciada por el crecimiento de su ciudad hermana, Cádiz. Esta vemos como continua en 42 individuos, pero debemos de tener en cuenta que solo contamos seis años de la década, por lo que el número total para la década debió de ser superior a la anterior. De nuevo el testimonio de Monserrat nos ilustra:

El beneficio que se reciben los moradores de las islas e puertos de Indias de cargarse navíos en esta bahía con harinas e vinos e azeites con otras provisiones es muy grande como es notorio porque ay muy buen aparejo e presteza en esta ciudad (de Cádiz) e en esta bahía en cargarse y despacharse navios e las dichas islas e puertos de Indias se provehen con mucha presteza e brevedad de los navíos que parte de esta bahía de Cádiz con las dichas provisiones porque como persona que ha estado en las dichas islas e puertos de Indias asi lo ha visto...¹⁰⁴.

Sin embargo, la presencia catalana en Sevilla decae considerablemente pasando de 43 a 41 individuos. Sin embargo, debemos tener en cuenta diferentes cosas, en primer lugar, solo tratamos seis años de la década, lo que puede ampliar sin duda el flujo inmigratorio favorable. En segundo lugar, habría que considerar los problemas surgidos por las pragmáticas sobre los giros interiores en Castilla y posteriormente con Aragón y Portugal, lo que sin duda no favoreció la instalación de mercaderes del Principado en la ciudad de Sevilla. En tercer lugar, la emigración americana, una vez estabilizadas y organizadas las grandes masas de tierra continental produjo sin duda un gran foco de atracción con el objeto de enriquecerse y mejorar sus vidas. Y, por último, la lenta pero continuada recuperación demográfica y económica de la región catalana gracias a la potenciación de los lazos entre el levante español y la ribera genovesa, que cristalizará finalmente tras la revuelta flamenca en el eje Barcelona-Génova.

A continuación, observaremos la distribución de las ciudades y villas focos de inmigración catalana a la Baja Andalucía entre 1516-1556.

104. Ídem.



Gráfica 5. Procedencia de los mercaderes catalanes asentados en la Baja Andalucía entre 1516-1556. Fuente: procedente de las tablas desde 1 a 13 del apéndice

Tabla 3. La distribución de los mercaderes catalanes en la Baja Andalucía

Ciudades	Nº absolutos	Porcentaje
Desconocido	120	53
Barcelona	68	30
Perpiñán	4	1,75
Vic	4	1,75
Vilafranca del Penedès	3	1
Blanes	3	1
La Selva del Campo	2	1
Palamós	2	1
Igualada	3	1
Sallent	1	0,5
Sanahuja	1	0,5

Ciudades	Nº absolutos	Porcentaje
Tarragona	1	0,5
Catllar	1	0,5
Guissona	1	0,5
Tortosa	1	0,5
Esplugas	1	0,5
Corsá	1	0,5
Prades	1	0,5
Báscara	1	0,5
Lérida	1	0,5
San Feliú de Guixols	1	0,5
Balaguer	1	0,5
Cerdañola del Vallès	1	0,5
Canet	2	1
Riudecañas	1	0,5
Total	226	100

Fuente: procedente de las tablas desde 1 a 13 del apéndice

Como podemos observar en la gráfica y tabla, el número de mercaderes catalanes asentados durante el reinado de Carlos I no es tan bajo como los anteriores estudios proponían para este período. Así, y a pesar de no disponer de la información total sobre la procedencia de estos hombres de negocios procedentes del Principado de Cataluña, podemos apuntar diferentes aspectos. En primer lugar, debemos indicar la cifra total de 226 mercaderes de origen catalán para dicho período, sin incluir a otros que se encontraban a principios de siglo, todavía durante el reinado de los Reyes Católicos. Así, si incluimos a dos comerciantes más, Salvador Morel y a Honorat Martín, ambos estantes en El Puerto de Santa María, la cifra ascendería a 228 individuos totales¹⁰⁵. De estos, 120 son de origen incierto debido a que como hemos visto durante todo el apartado solo se registran como catalanes a secas, elevándose más del 50 % del total de los sujetos estudiados. Son seguidos a cierta distancia por los procedentes de Barcelona, aunque hay que tener en cuenta que muchos venían de

105. AHPCa, PNC, leg. 4346, ff. 144v-145r (17-2-1558); leg. 4347, ff. 111r-111v (19-2-1560).

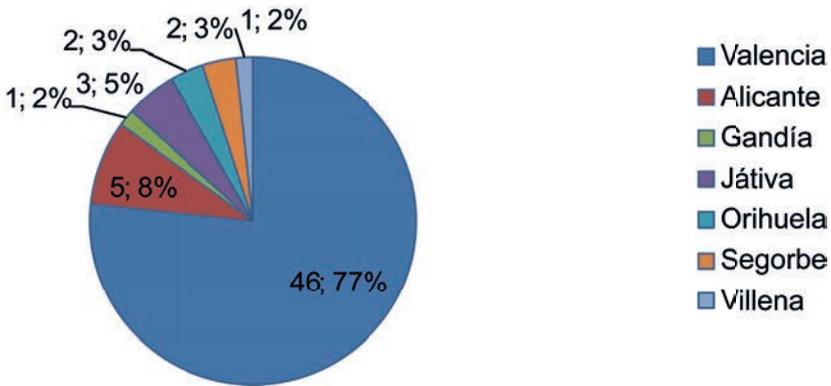
otras localidades catalanas y se afincaron en la capital catalana debido a que era el principal foco económico y demográfico de la región, hallándose en una lenta pero más o menos estable recuperación. De esta manera, recogen más de un tercio del total, con unos 68 individuos.

A mucha distancia se encuentran el resto de las localidades emisoras de flujos de población inmigrante, estando a la cabeza Perpiñán con 4 miembros, algo normal por su actividad comercial y artesanal pujante en la época, así como Vic. También se hallan Blanes, en la costa gerundense, Igualada y Villafranca del Penedés en el interior de la actual provincia de Barcelona con 3 sujetos. La Selva del Campo proporciona dos individuos estando más o menos cercana a la costa también. El resto de los municipios participa testimonialmente con un miembro como son Esplugas, Balaguer, Corsá, Tortosa, Tarragona, Palamós, Guisona, Sanahuja, Catllar, Sallent, San Feliú de Guixols, Bácsara, Riudecañas, Lérida y Canet. Como podemos ver casi todas las localidades son costeras, por lo que queda claro que la inmigración de origen catalán se produce casi siempre desde la zona litoral, mucho más dinámica que el interior en estos instantes.

Por provincias reina indiscutiblemente Barcelona, que concentra entre la capital y el resto de las localidades (Canet, Sallent, Igualada, Vic, Villafranca del Penedés, Esplugas del Llobregat) un total de 81 miembros, entre los que se vislumbra una relativa cercanía a los lugares costeros donde comercializar los productos del interior. Así, la capital condal capitalizaría dichos esfuerzos y los explotaría en su favor, y a partir de la segunda mitad del siglo XVI en el de la región, como apunta García Espuche¹⁰⁶. A gran distancia se halla la provincia de Tarragona, en la que junto a su capital participan varias localidades (Catllar, Tarragona, La Selva del Campo, Prades, Riudecañas y Tortosa) con 7 integrantes en total, también todas situadas en un radio cercano a la costa mediterránea. Equiparada a la región tarraconense se situaría la de Gerona con otros 7 miembros (Blanes, Bácsara, San Feliú de Guixols, Palamós y Corsá). Por último, se encuentra la provincia de Lérida con tres representantes (Lérida, Sanahuja y Guisona), que acabaría trasladándose a Barcelona. En el Rosellón se encuentra Perpiñán, que aportó unos 4 individuos al flujo migratorio catalán durante este período de 40 años. También contamos con el caso de un catalán sardo.

Tendremos que especificar que hemos documentado un total de 99 mercaderes valencianos en las ciudades de Sevilla, Cádiz y Jerez de la Frontera que trataremos por ciudades y por décadas como indicamos anteriormente en las siguientes líneas.

106. (García Espuche 1998: 413-435).

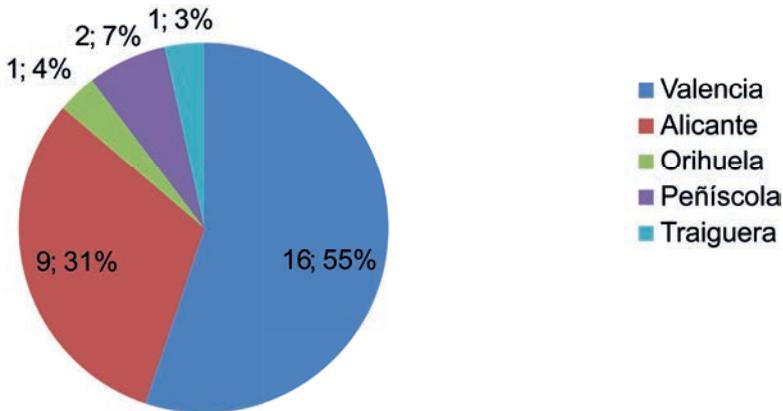


Gráfica 6. Procedencia de los mercaderes valencianos en Sevilla entre 1516-1556. Fuente: procedente de las tablas desde 14 a 18 del apéndice sobre los mercaderes valencianos en Sevilla entre 1516-1556

En cuanto a la distribución de la emigración total valenciana a la ciudad de Sevilla deberemos decir que Valencia y su actual provincia (Játiva y Gandía) fueron las mayores aportadoras de material humano con un total de 50 individuos, es decir, el 84 % del total, siendo la propia capital la que incluiría 46 de esos dichos sujetos. Iría seguida muy lejanamente por la provincia de Alicante, que junto a su capital tendría a Orihuela y Villena con un total de 8 individuos, alcanzando casi el 15 % de la cifra total. Y así, la provincia de Castellón estaría representada por Segorbe con otros dos individuos, con una aportación total de casi el 3 %. Echando un rápido vistazo a todos los datos ofrecidos podemos distinguir como en el reino de Valencia el principal foco emisor lo supone la capital, que se nutría muy posiblemente del resto del reino gracias a su mayor dinamismo económico. Otro de los aspectos a destacar es lo predominante de la costa respecto al interior, que se hace mucho más activa tanto económica como demográficamente. Y por último hay que destacar que el resto de las ciudades del litoral valenciano parece que no despegaron en la segunda mitad del siglo XVI junto a otras ciudades como Cartagena¹⁰⁷.

Así podemos ver como durante los años que han sido posible estudiar destaca la superioridad de la capital del reino de Valencia sobre el resto de las localidades, como ya sucedía en el caso de Sevilla. En esta ocasión, la ciudad del Turia aportaría el 55 % del total con unos 16 individuos. Esta iría seguida del núcleo poblacional de Alicante con nueve miembros, alcanzando casi un tercio del total de la aportación valenciana en Cádiz (31 %). Con en torno a un 7 % se encontraba Peñíscola, con dos sujetos. Y, por último, Orihuela y

107. (Montejo Montejo 2000: 87-111).

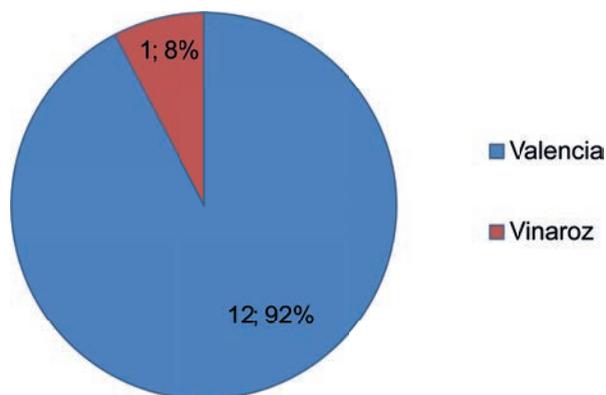


Gráfica 7. Procedencia de los mercaderes valencianos en Cádiz entre 1516-1556. Fuente: procedente de las tablas desde 19 y 20 del apéndice sobre los mercaderes valencianos en Cádiz entre 1516-1556

Traiguera, que con un individuo solo, alcanzarían el 8 % restante. De dichos datos podemos destacar varios aspectos. En primer lugar, Valencia sigue capitaneando los flujos migratorios, pero ahora otras localidades costeras como Alicante inician su despegue en conexión con la capital gaditana, mucho más accesible a los mercaderes. Así, y a pesar del continuo acoso de los piratas berberiscos que asolaban las costas levantinas se va produciendo un continuo pero lento crecimiento de las poblaciones del litoral costero valenciano. La recuperación del reino tras el conflicto agermanado se da muy lentamente, sobre todo en el interior, menos dinámico que la zona costera a pesar de los problemas piráticos. El interior valenciano parece no despertar e incluso decaer (en relación con la Baja Andalucía) debido a los continuados conflictos entre cristianos viejos y moriscos, que cristalizarían en los años 70 del siglo XVI.

A continuación, apuntaremos el total de los mercaderes que son registrados en los cuarenta años del reinado del emperador. Se observa cómo hay un total de 12 individuos procedentes de la capital del reino valenciano, dinámica que se repite en el resto de las ciudades estudiadas como Cádiz y Sevilla, con el total del 92 %. Eso sí, aparece en Jerez, un mercader oriundo de Vinaroz, algo nuevo en el resto de los casos trabajados.

A continuación vamos a mostrar una comparativa entre los tres grupos valencianos instalados en Sevilla, Cádiz y Jerez de la Frontera para apuntar las similitudes y diferencias que existen entre las distintas ciudades, así como los ritmos inmigratorios, situando sus puntos más altos y más bajos entre ellas con el objeto de comprender mucho mejor el asentamiento de la comunidad valenciana en las tierras de la Baja Andalucía durante el reinado de Carlos I. Observamos cómo se va dando un ligero incremento a raíz del transcurso de dicho reinado.

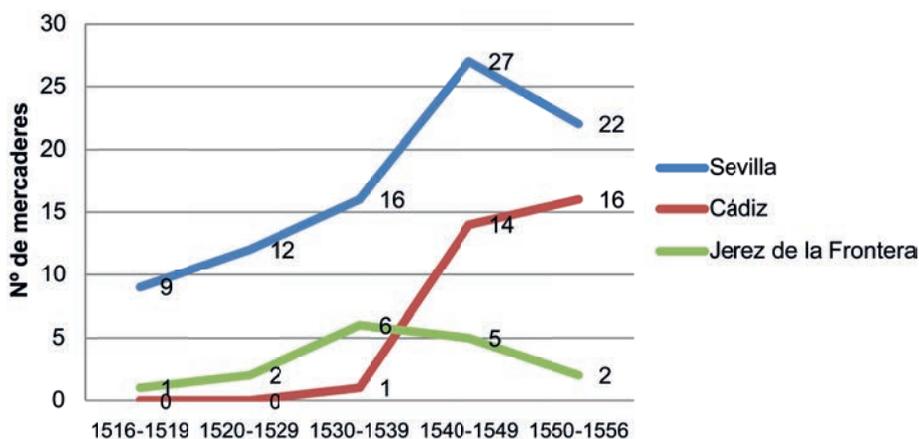


Gráfica 8. Procedencia de los mercaderes valencianos en Jerez de la Frontera entre 1516-1556. Fuente: (Mingorance Ruiz 2013: 1007, 1008, 1380, 1381, 1382, 1383, 1392, 1393, 1394, 1476, 1542, 1597, 1608, 1750, 1759, 1833, 1838) Valencia; Vinarós (Mingorance Ruiz 2013: 974)

El menor número de individuos que en el caso catalán demuestra un menor dinamismo mercantil hasta la tercera década del siglo XVI, debido a la activa participación de los mercaderes en el conflicto agermanado. Otra de las causas podía ser la disminución de los pequeños y medianos mercaderes en favor de los grandes, que comienzan a capitalizar el mercado interior y exterior, así como por la ocupación de los grandes hombres de negocio de origen italiano, que usan la plaza valenciana como plaza de cambios y lugar de extracción de metales preciosos desde finales del siglo XV. Así podemos observar cómo en ese instante la presencia de comerciantes valencianos se va disparando, no sabemos si a raíz de la diáspora que provoca la posterior represión tras el movimiento armado o gracias a la lenta recuperación que se dio tras el fin de dicho levantamiento.

Este crecimiento se va a pronunciar en la década de los 40 donde parece que el clima de dinamismo económico y demográfico lo inunda todo (muy influido por la puesta en explotación de las nuevas conquistas americanas), salvo en Jerez, que comienza a mostrarse como un lugar con menor poder de atracción. La década de los 50 nos muestra una caída y retraimiento de los individuos valencianos en la Baja Andalucía, posiblemente relacionada con las dificultades financieras que vivía la monarquía hispánica, como se evidencia posteriormente con las reiteradas bancarrotas y las citadas pragmáticas que promulgaban la prohibición de cambios de Castilla con los diferentes territorios peninsulares, algo que perjudicó de forma importante a una ciudad como Valencia¹⁰⁸, que se hallaba supeditada a los circuitos de pago castellanos y que

108. (Royano Cabrera 2018: 130-141).



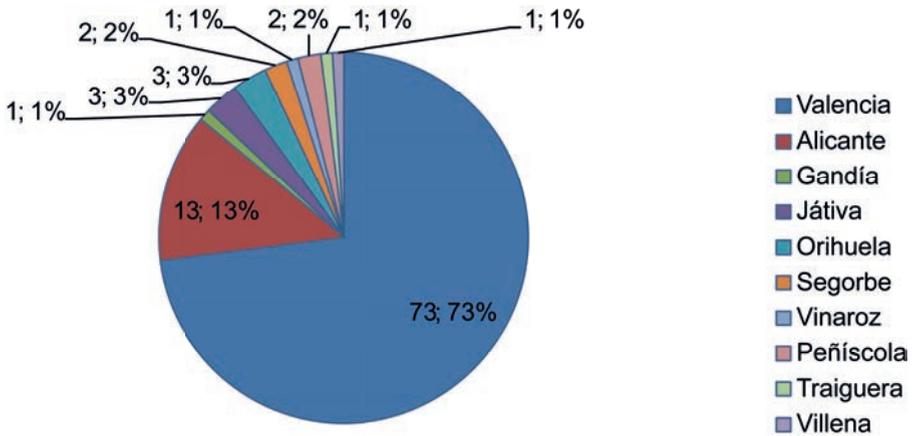
Gráfica 9. Evolución del número de mercaderes valencianos en la Baja Andalucía entre 1516-1556. Fuente: procedente de las tablas del apéndice del 14 al 21

era un lugar por excelencia de donde salían gran cantidad de remesas de metales preciosos rumbo a la península italiana, sobre todo Génova, donde los grandes banqueros genoveses financiaban la política exterior del emperador y posteriormente, de su hijo Felipe II.

Como podemos observar en la anterior gráfica, el número de mercaderes valencianos asentados durante el reinado de Carlos I no es tan bajo como los anteriores estudios proponían para este período¹⁰⁹. Así, y a pesar de no disponer de la información total sobre la procedencia de estos hombres de negocios procedentes del reino de Valencia podemos apuntar diferentes aspectos. En primer lugar, debemos apuntar la cifra total de 99 individuos registrados para este período. Destacan por encima de todos los procedentes de la capital, Valencia, con un total de 72 sujetos, que reflejan el 73 %. Junto a ella se encuentran otras localidades costeras pertenecientes a la actual provincia de Valencia como son Játiva y Gandía, con 4 individuos conjuntamente y entre ambas suman el 4 % que junto a las cifras de la capital llegan al 77 % del total con 76 individuos.

Va seguida por la provincia de Alicante, donde su capital recoge el 14 % del total con unos 13 individuos, y que, sumado a la aportación de Orihuela con otros 2 individuos y Villena con otro, llegarían a contar con unos doce sujetos, es decir, el 16 % del total de los valencianos emigrados a la Baja Andalucía. Las cifras más escuetas pertenecen a la provincia de Castellón con las localidades de Segorbe, Peñíscola y Vinaroz, que sumarían un total de 5 miembros, llegando a un 5 % total. De esta forma, habremos de destacar como casi

109. (Bello León 2010: 93-127); (Otte 1967: 459-480).



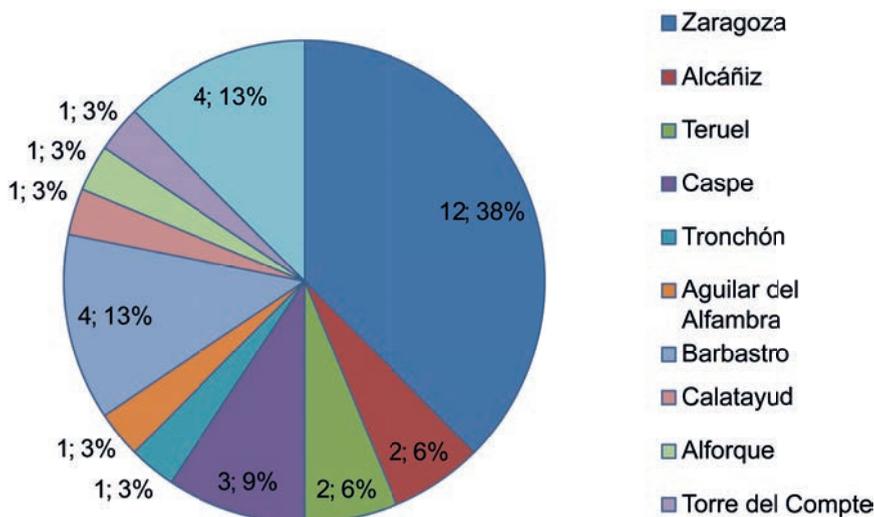
Gráfica 10. Procedencia de los mercaderes valencianos en la Baja Andalucía entre 1516-1556. Fuente: procedente de las tablas del apéndice del 14 al 21

la total procedencia de los mercaderes del reino de Valencia se produjo desde su capital o desde lugares costeros, siendo estos los más dinámicos y atractivos para el comercio con la Baja Andalucía, quedando el mundo rural valenciano en un importante aislamiento, que posiblemente fue más agudo en los años 70 con los problemas derivados del conflicto entre moriscos y cristianos viejos.

Tabla 4. La distribución de los mercaderes valencianos en la Baja Andalucía

Ciudades	Nº absoluto	Porcentaje
Valencia	73	75,25
Alicante	13	13,4
Gandía	1	1,04
Játiva	3	3,09
Orihuela	3	3,09
Segorbe	2	2,06
Vinaroz	1	1,04
Peñíscola	1	1,04
Total	99	100

Fuente: procedente de las tablas del apéndice del 14 al 21

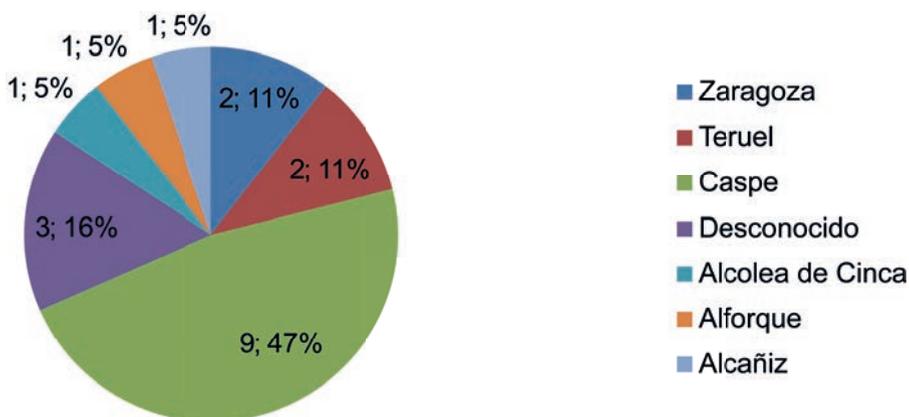


Gráfica 11. Procedencia de los mercaderes aragoneses en Sevilla entre 1516-1556.
Fuente: procedente de las tablas del apéndice del 22 al 26

Tendremos que especificar que hemos documentado un total de 49 mercaderes aragoneses en las ciudades de Sevilla, Cádiz y Jerez de la Frontera que trataremos por ciudades y por décadas, como indicamos anteriormente en las siguientes líneas.

En cuanto a la distribución total de los mercaderes aragoneses durante el reinado de Carlos I en la Sevilla de la primera mitad del siglo XVI deberemos apuntar una serie de cuestiones. En primer lugar, como en los anteriores casos, la capital del reino aragonés, Zaragoza, capitanea la emigración de dicho territorio y se convierte en el principal foco emisor de población mercantil, dado también que era el núcleo urbano más activo a nivel artesanal y comercial, todo con 12 individuos (38 %). Estaría seguida por los genéricamente nombrados como aragoneses que forman el 13 % (4) y también por la ciudad de Barbastro, que proporcionaría 4 individuos también (13 %). Después se produce una dispersión de los flujos migratorios situándose Caspe con tres (9 %) y Teruel en siguiente lugar con 2 individuos (6 %). El resto de los núcleos poblacionales aportaría un miembro solo (Alcañiz, Aguilar del Alfambra, Tronchón Calatayud, Alforque y Torre del Compte) que nos ofrecen el 25 % total. Así, la actual provincia de Zaragoza lidera la emigración del reino aragonés a la ciudad hispalense con 17 miembros (53 %), más de la mitad del total, seguida de la de Teruel con el 18 % (7) y la de Huesca con 4 sujetos (13 %). Así tenemos un total de 32 individuos.

El global de los 40 años del reinado de Carlos I nos ofrece las siguientes cifras: la actual provincia de Zaragoza aporta once individuos con el 66 % total.

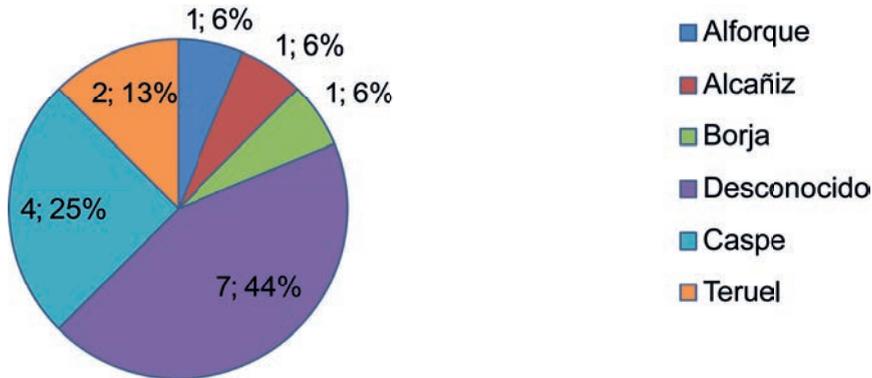


Gráfica 12. Procedencia de los mercaderes aragoneses en Cádiz entre 1516-1556. Fuente: procedente de las tablas del apéndice del 27 al 30. Y para la década de 1516-1519, Jaime de Luna: (Mingorance Ruiz 2013: 1383) Caspe; Martín Vicente: (Mingorance Ruiz 2013: 1741), desconocido

La provincia de Teruel proporcionaría cuatro sujetos con el 22 % y la de Huesca nos ofrece el 5 % del total con un miembro. Se completa con la procedencia incierta de 3 sujetos con el 16 % restante. De esta manera observamos cómo se distribuye de manera equitativa entre las distintas provincias aragonesas la aportación poblacional a la capital gaditana durante dicho reinado.

Respecto a las cifras totales de la colonia mercantil aragonesa en la ciudad de Jerez de la Frontera durante el reinado del emperador, observamos como la ciudad Caspe lidera la aportación poblacional con el 19 % (4). Va seguida de la capital turolense con dos miembros (13 %). El resto de las ciudades y villas aportan solo un individuo, en concreto, Alforque, Alcañiz y Borja con el 24 % total. El 44 % restante pertenece a los hombres de negocios aragoneses de origen desconocido, que son 7. Así por provincias vemos que a pesar de no contar con la capital del reino, la provincia de Zaragoza cuenta con 3 sujetos (18 %), la de Teruel con otros tres (19 %) y la de Huesca con otros tres individuos (19 %).

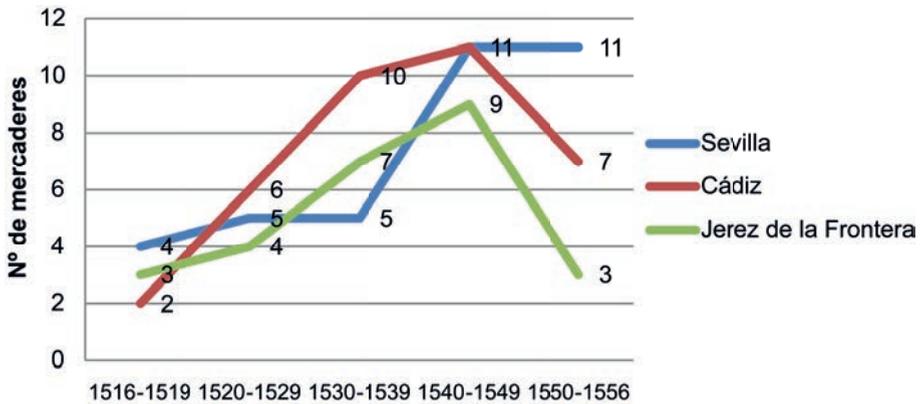
En cuanto a la comparativa entre las distintas ciudades respecto a las colonias mercantiles del reino de Aragón en la Baja Andalucía vemos como las cifras son más o menos similares. A principios del reinado, Sevilla supera en un solo miembro tanto a Jerez como a Cádiz, sin embargo, se acercará la capital gaditana en la siguiente década con 5 miembros y Sevilla igual, quedando estancada la ciudad jerezana con los mismos individuos. En los años 30 del siglo se produce un crecimiento generalizado en las distintas ciudades, dándose el mayor en la capital hispalense, que dobla su cifra hasta once individuos. Tanto Cádiz como Jerez suben hasta los siete miembros cada una, completándose así dicha evolución. En los años 40 crecerá el número de aragoneses al



Gráfica 13. Procedencia de los mercaderes aragoneses en Jerez de la Frontera entre 1516-1556. Fuente: procedente de las tablas del apéndice de 31 a 34

igual que el resto de los grupos de la comunidad de la corona de Aragón. Así, la urbe hispalense sube a 11 miembros al igual que en Cádiz y 9 Jerez respectivamente. Para cerrar el reinado de Carlos I, no sabemos si por la brevedad de los años estudiados o la disminución de la documentación para la bahía gaditana, y principalmente para Jerez, se produce una caída en las distintas ciudades siendo la ciudad de Sevilla la líder con 11 miembros, seguida por Cádiz con 7 y cierra Jerez de la Frontera con solo tres. Tenemos que destacar, además, la distinta orientación de los intereses zaragozanos, más vinculados con Sevilla, y en menor grado, Cádiz que, con Jerez, debido al mayor dinamismo comercial de ambas ciudades. Así como debemos apuntar la importancia que jugó la bahía gaditana para Caspe y una variada multitud de localidades, posiblemente baja nobleza y mercaderes de la corona de Aragón que veían una oportunidad de enriquecimiento en las ricas propiedades rurales jerezanas.

En cuanto a la procedencia de los distintos hombres de negocios de la colonia aragonesa en la Baja Andalucía observamos las siguientes cifras: capitanea Zaragoza, la capital del reino, con trece miembros, formando así el 27 % del total, algo que no es de extrañar, puesto que era la ciudad más activa y dinámica comercialmente del reino. Iría seguida por la localidad zaragozana de Caspe con nueve individuos (19 %), procedentes casi todos de una misma familia. Estaría seguida por la ciudad de Barbastro con 4 individuos (9 %). Con dos la sigue Teruel con dos sujetos (4 %). Un miembro cada una aportarían las ciudades y villas de Alforque, Alcañiz, Borja, Alcolea de Cinca, Torre del Compte, Calatayud, Tronchón y Aguilar de Alfambra (14 %). El 23 % restante lo completan los procedentes del reino sin un lugar de origen conocido, con 11 sujetos.

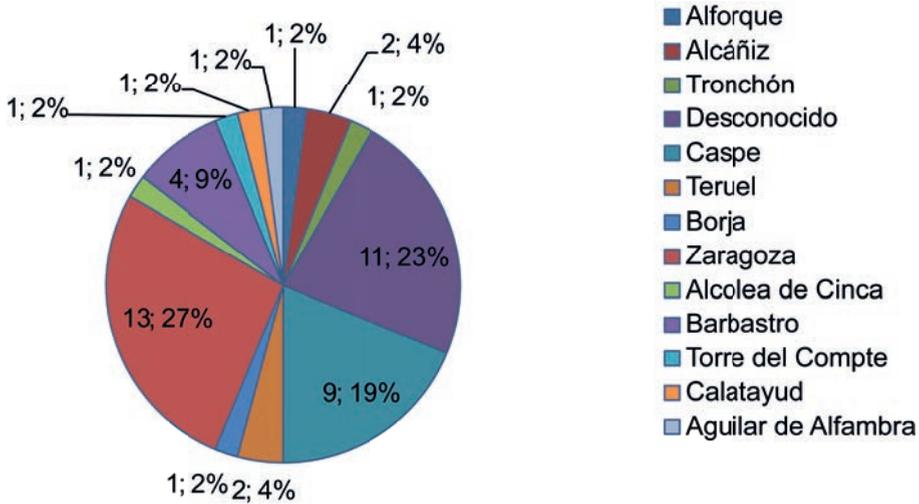


Gráfica 14. Evolución del número de mercaderes aragoneses en la Baja Andalucía entre 1516-1556. Fuente: procedente de las gráficas de 11 a 13

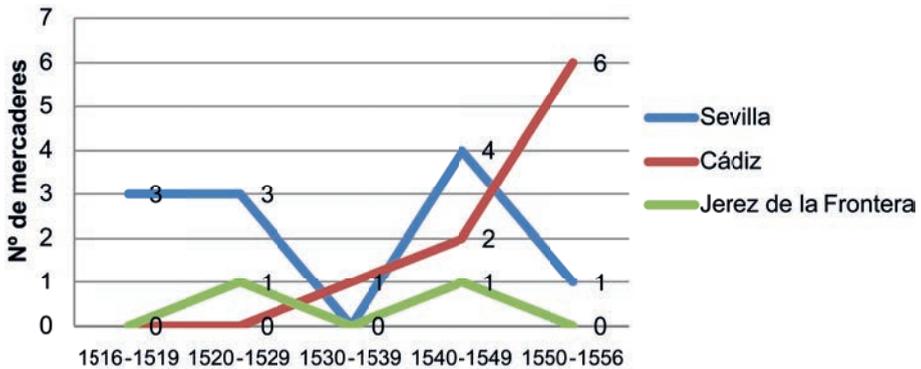
Por provincias, la supremacía la tiene Zaragoza con 26 miembros, representando el 54 % del total. La provincia de Teruel proporciona diez sujetos con el 19 % del total. La actual provincia de Huesca nos ofrecería tres individuos, generando así el 6 %. El porcentaje restante lo aportarían los hombres de negocios de origen incierto, los llamados genéricamente «aragoneses» con doce sujetos, y dándonos el 30 % del total. Así podemos concretar que hay registrados para la Baja Andalucía un total de 49 hombres de negocios aragoneses entre los años de 1516 y 1556, lo que nos hace pensar que su número no fue tan escaso como *a priori* podríamos creer.

Tendremos que especificar que hemos documentado un total de 15 mercaderes mallorquines en las ciudades de Sevilla, Cádiz y Jerez de la Frontera que trataremos en las siguientes líneas por ciudades y por décadas como indicamos anteriormente.

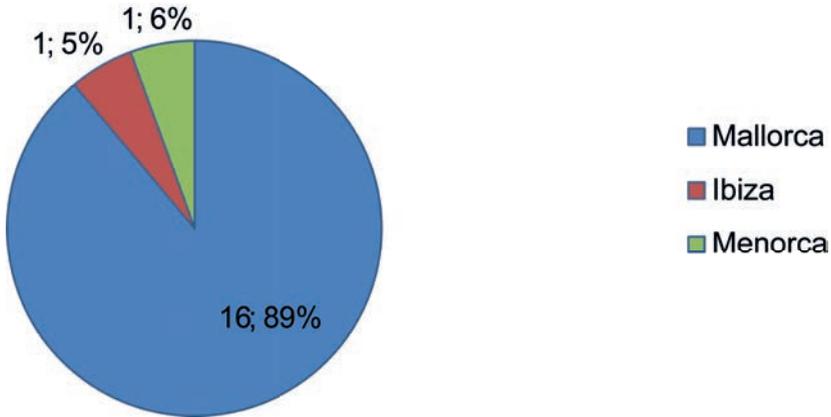
En cuanto a la evolución de la presencia de los mercaderes procedentes del archipiélago balear podemos observar numerosas constantes con grandes diferencias. Sevilla pasa de capitalizar el núcleo mallorquín a no contar con nadie y las ciudades de Cádiz y Jerez ven aparecer y desaparecer a estos personajes una y otra vez, siempre teniendo en cuenta la desigualdad de las fuentes, lo que podría ampliar su número. La única coincidencia que se da es en la década de los 40 cuando en todas las ciudades se da un crecimiento para despegar definitivamente en Cádiz, quizás por su carácter portuario y decaer tanto en Sevilla y Jerez a finales de siglo.



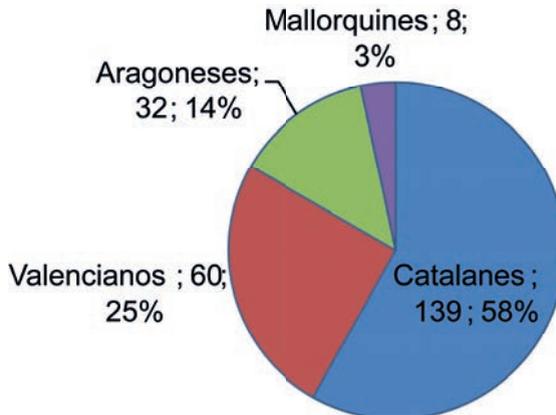
Gráfica 15. Procedencia de los mercaderes aragoneses en la Baja Andalucía entre 1516-1556. Fuente: procedente de las gráficas de 11 a 13



Gráfica 16. Evolución del número de mercaderes mallorquines en la Baja Andalucía entre 1516-1556. Fuente: en Sevilla, AHPSe, PNS, leg. 17, ff. 310v-311v (11-9-1517), leg. 15, f. 75v (9-7-1516) y leg. 3253, f. 287v (22-11-1522), leg. 2223, ff. 295r-299r (28-1-1518); AGI, Santo Domingo, leg. 868, Indiferente General, n.º 2, f. 295r (22-5-1546); AHPSe, PNS, leg. 9824, s. f. (22-9-1548) y leg. 9169, ff. 2095v-2096r (1-12-1551), leg. 9823, f. 390r (18-5-1547) y ff. 325r-327r (9-4-1547); en Cádiz: AHPCa, PNC, leg. 5465, ff. 256r-256v (15-7-1538), leg. 4334, ff. 275v-276r (14-7-1545), ff. 389v-390v (18-9-1545); (Rojas Vaca 1996: 150-152); AHPCa, PNC, leg. 4339, ff. 62v-63r (12-1-1551), ff. 869v-870r (26-10-1551), leg. 4340, ff. 242r-242v (29-3-1552), leg. 4344, ff. 617v-619r (28-5-1556), leg. 2997, ff. 5v-7r (1-7-1556); en Jerez de la Frontera: (Mingorance Ruiz 2013: 1867 y 1982)



Gráfica 17. Procedencia de los mercaderes mallorquines en la Baja Andalucía entre 1516-1556. Fuente: procedente de la gráfica 16



Gráfica 18. Total de mercaderes de la corona de Aragón en Sevilla entre 1516-1556. Fuente: procedente de las gráficas 1, 2, 3, 4, 5, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 35 del apéndice

Para el conjunto de la Baja Andalucía observamos cómo hay un total de 15 mercaderes baleares, 14 de origen mallorquín (93 %) y uno de procedencia ibicenca (7 %). Lo que apunta el peso principal de la capital regnícola sobre el resto de las localidades.

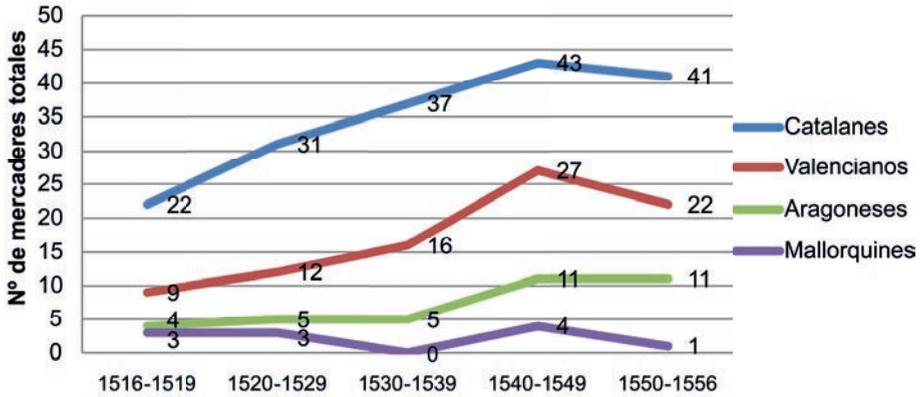
Por último, presentaremos las cifras totales de la comunidad mercantil de la corona de Aragón en la Sevilla de Carlos I. Aquí podemos observar cómo los catalanes fueron los principales representantes de dicha colonia con un total de 139 individuos, concentrando así casi el 60 % del total. Los valencianos los seguirían alcanzando una cantidad total de 60, es decir, menos de la mitad,

pero alcanzarían un 25 % de la población mercantil de la corona de Aragón. En cuanto a los aragoneses nos llama la atención que a pesar de ser un entorno rural y menos dinámico comercialmente presentan unas cifras considerables con unos 32 mercaderes y llegando al 14 % total. Por último, los mallorquines se situarían con ocho individuos y el 3 % restante quedando mucho más descolgados. Así podemos apuntar una serie de cuestiones. La primera, plantear al grupo catalán como el miembro más dinámico a nivel mercantil de la corona de Aragón en la ciudad hispalense durante el reinado de Carlos I, a pesar de que su solar de origen no fuera el enclave más favorecido para dichos menesteres puesto que Barcelona hasta la segunda mitad del siglo XVI no lograría integrarse en los principales circuitos económicos europeos¹¹⁰. A pesar de esta división, deberemos apuntar que es algo que hacemos de manera artificial para calibrar estadísticamente las cifras de mercaderes presentes en la ciudad sevillana.

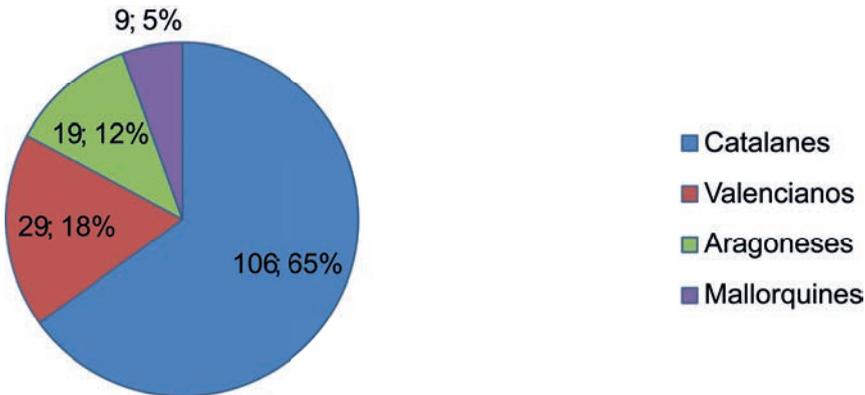
En segundo lugar, apuntar que Valencia a pesar de ser el principal foco mercantil y financiero de la corona de Aragón no contó con un población mercantil fuerte en Sevilla durante estos instantes debido a la desaparición paulatina de pequeños y medianos mercaderes (que no significa menos volumen de negocio como se verá con los Torregrosa), cada vez más dependientes del capital de los grandes hombres de negocios regnícolas y extranjeros que capitalizaban el mercado valenciano, así como los conflictos armados derivados de las Germanías en donde mucha población artesanal y mercantil participó en los años 20. Respecto al papel de los aragoneses también nos parece interesante su intervención no tanto por la comparación con el resto de grupos sino por la elevada cantidad de hombres de negocios que tiene en la ciudad sin ser una región demasiado vinculada al comercio marítimo (ya que necesitaba del Ebro para ello y posteriormente de los puertos catalanes, o por el traslado por tierra y los puertos valencianos) y mucho menos al Atlántico medio, puesto que su salida a este se daba por el cantábrico hacia el canal de la Mancha. Y, por último, hay que apuntar la escasa participación mallorquina en la población mercantil de la comunidad en la ciudad, lo que apunta también el papel ocupado de dichas islas, al menos desde el punto de vista comercial en la corona de Aragón.

Aquí se puede apreciar como las tendencias son más o menos parecidas siendo de crecimiento generalizado durante 1516-1539, período en el que es más o menos sostenido en todos los grupos, siendo el catalán el mayor como observamos. La cruz la pone el grupo balear que lleva una tendencia inversa de decrecimiento hasta la década de 1530-1539. Para los años 40, sin embargo, se observa cómo se acentúa positivamente el número de individuos procedentes de la corona de Aragón, dándose las mayores cifras en catalanes y valencianos

110. (García Espuche 1998: 413-435).



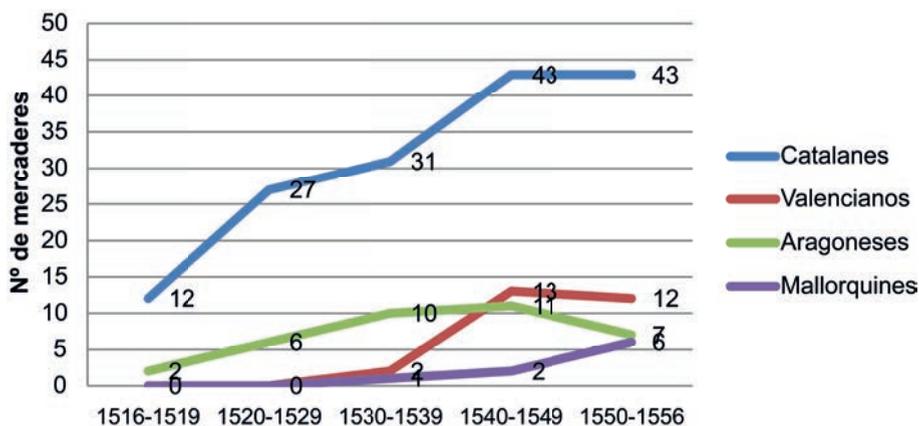
Gráfica 19. Número de mercaderes totales de la corona de Aragón en Sevilla entre 1516-1556. Fuente: procedente de las tablas 1, 2, 3, 4, 5, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 35 del apéndice



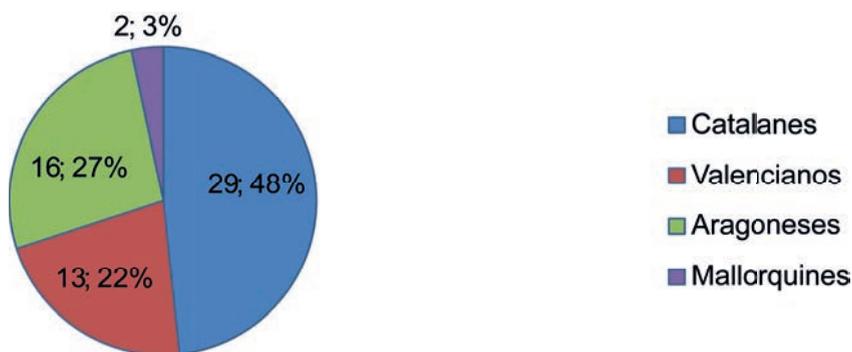
Gráfica 20. Mercaderes de la corona de Aragón en Cádiz entre 1516-1556. Fuente: procedente de las tablas del apéndice 6, 7, 8, 9, 10, 19, 20, 27, 28, 29, 30 y 16. Y para la década de 1516-1519 (Mingorance Ruiz 2013: 1383 y 1741)

y mucho más contenidos en aragoneses y mallorquines. Para cerrar el reinado de Carlos I, observamos como todos los grupos decaen, más pronunciadamente los catalanes y mucho más estabilizados tanto valencianos como aragoneses. Los baleares casi desaparecen de nuevo del mapa como en la década de los 30.

En cuanto a la evolución del número de mercaderes de la corona de Aragón afincados en Cádiz durante 1516-1556 habrá que apuntar una serie de cuestiones. La primera es la tendencia de crecimiento hasta la década de los cuarenta para catalanes, aragoneses y valencianos, sí es cierto que mucho más pronunciada para los primeros, pero es algo que se repite en los otros casos

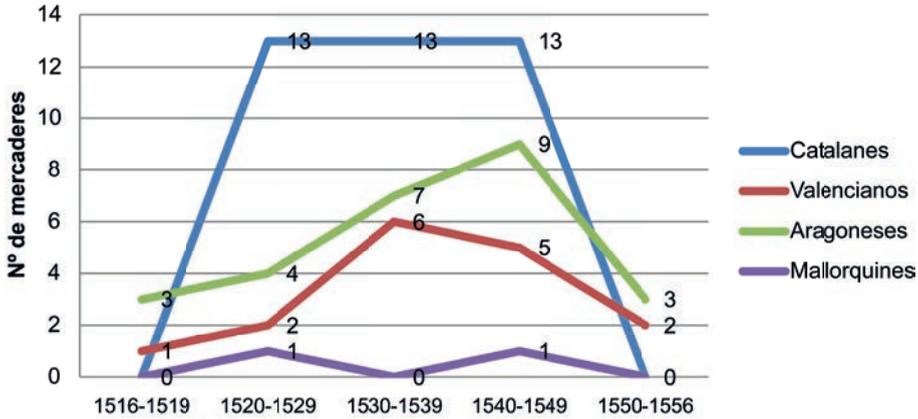


Gráfica 21. Evolución del número de mercaderes de la corona de Aragón en Cádiz entre 1516-1556. Fuente: procedente de las gráficas anteriores 2, 7, 12 y 16. Y para la década de 1516-1519 (Mingorance Ruiz 2013: 1383 y 1741)



Gráfica 22. Mercaderes de la corona de Aragón en Jerez de la Frontera entre 1516-1556. Fuente: procedente de las tablas del apéndice 6, 7, 8, 9, 10, 19, 20, 27, 28, 29, 30 y 35; (Mingorance Ruiz 2013: 974, 1380, 1383, 1393, 1476, 1542, 1597, 1608, 1750, 1759, 1793, 1833 y 1838)

estudiados. La segunda cuestión es que los años 40 representan el culmen de los mercaderes de la corona aragonesa y que tras ello se produce una caída más o menos estable. Todas estas estadísticas se rompen por la tendencia de los balears que van creciendo poco a poco desde los años 30 hasta los 50 cuando alcanzan su cenit poblacional. De esta forma, parece haber una tónica similar en los distintos grupos, pero siguen reflejando que los catalanes son los más numerosos, dinámicos y activos, como en Sevilla.



Gráfica 23. Evolución del número de mercaderes de la corona de Aragón en Jerez de la Frontera entre 1516-1556. Fuente: procedente de las tablas del apéndice 11, 12, 13, 21, 31, 32, 33, 34 y 35; (Mingorance Ruiz 2013: 974, 1380, 1383, 1393, 1476, 1542, 1597, 1608, 1750, 1759, 1793, 1833 y 1838)

Por último, trataremos de ver la evolución de los distintos grupos de la comunidad mercantil a través de estos cuarenta años estudiados en la ciudad jerezana. En un primer instante se distingue el crecimiento sostenido de la emigración valenciana y aragonesa en la primera década para ver como en la segunda década, se produce la superioridad catalana respecto al resto hasta prácticamente los años 50 donde caerá estrepitosamente. Sin embargo, en el caso de aragoneses y valencianos se da el crecimiento sostenido hasta los años treinta para ir en decadencia paulatina por un lado los valencianos y en leve crecimiento los aragoneses hasta caer finalmente en los años cincuenta. Y por último apuntar los pequeños repuntes de los mallorquines tanto en los años 20 como en los 40 para acabar desapareciendo en los últimos años del reinado carolino.

En conclusión, podemos observar como las cifras totales denotan una serie de características: en primer lugar, el grupo catalán es el más numeroso en todas las ciudades, destacando una gran variedad de procedencias, aunque destacando por encima de todas, Barcelona. Esta situación parece indicar la inestabilidad económica en la que se sumió el Principado y la capital condal desde finales del siglo XV, viendo la Andalucía occidental como una oportunidad de negocio, así como un estancamiento demográfico hasta aproximadamente 1540, momento de inicio del crecimiento. En segundo lugar, tanto valencianos como aragoneses tienen cifras similares, lo que se podrían explicar tendencias contrapuestas: el crecimiento demográfico y económico aragonés (coincidentes con las ciudades y villas mostradas) que provoca una mayor dinamicidad poblacional, así como el estancamiento y descenso poblacional en Valencia (sobre todo en torno a la capital) a causa de las germanías. En tercer lugar, los mallorquines restan como

el último grupo más numeroso, aunque muy débil demográficamente a causa de las ya mencionadas Germanías. En cuarto lugar, se trasluce una gran similitud entre las cifras de Sevilla y Cádiz debido a que se convirtieron en los principales polos de atracción económicos, en contraposición con Jerez, mucho más centrada en la producción agropecuaria, y que serviría como granero de las dos ciudades anteriores. El caso de Cádiz resulta paradigmático, puesto que el número de mercaderes es muy similar teniendo en cuenta que su población podría ser 10 o más veces inferior a la de Sevilla, lo que indicaría el extraordinario interés y facilidades de asentamiento para la capital gaditana.

1.4. ¿EMIGRACIÓN DEFINITIVA O TEMPORAL?

En este apartado del capítulo trataremos varias cuestiones acerca de la estancia de los diferentes grupos de la comunidad mercantil. En primer lugar, nos acercaremos al estudio de los mercaderes que se asentaron en las distintas ciudades y los trataremos de forma grupal con el fin de establecer sus números tanto para los que se quedaron como estantes o vecinos. Tras ello indagaremos sobre la media de estancia de los individuos cada década y en cuantas ocasiones se les encuentra bajo esa dicha condición en la ciudad señalada en cada caso. En el caso de los vecinos, apuntaremos su número en cada década, evolución y distribución por collaciones si es posible en según qué casos. Deberemos señalar, además, que en muchos casos se produce el traslado de los vecinos de una collación a otra, por lo que a veces no son nuevos vecindados, sino solo traslados. Con este objeto observaremos si la emigración de la comunidad mercantil de la corona de Aragón durante el reinado de Carlos I tuvo un carácter estacional o permanente e incluso más concretamente si la Baja Andalucía fue un lugar de paso para marchar a otras tierras como el archipiélago canario, y claro está, el Nuevo Mundo o regresar a su lugar de origen.

1.4.1. Los que se quedaron

a) Sevilla

En el caso de Sevilla tenemos una serie de datos que nos detallan de una manera superior al resto de las ciudades estudiadas buena parte de los factores anteriormente planteados a causa de toda la documentación consultada tanto de origen notarial, judicial, fiscal y censal. De esta forma observaremos la evolución de las tendencias anteriormente planteadas.

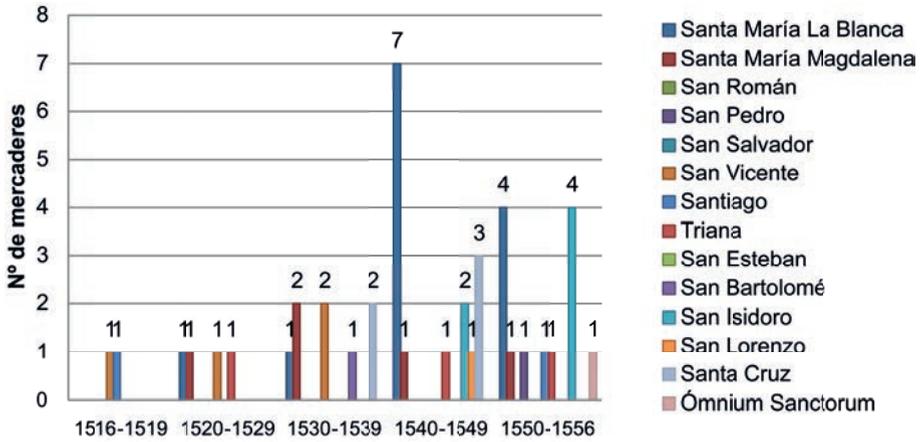
Respecto al tema de la estacionalidad de los estantes en una ocasión y en varias debemos apuntar los siguientes datos. En un primer momento, llama la

atención cómo el número de estantes una sola vez catalanes es muy superior (23) al de transeúntes en varias ocasiones (5), al igual que en el caso de los valencianos que tienen ocho individuos presentes una vez por dos que se hallan varias veces registrados. Y, por último, los aragoneses se observan mucho más inclinados por la presencia fugaz (8) que la prolongada (1), como se hace patente en las cifras. Por tanto, podemos entender que para estos mercaderes Sevilla fuese una ciudad donde realizar sus negocios y volver a su tierra natal o escala obligada hacia el Nuevo Mundo, algo que no es de extrañar.

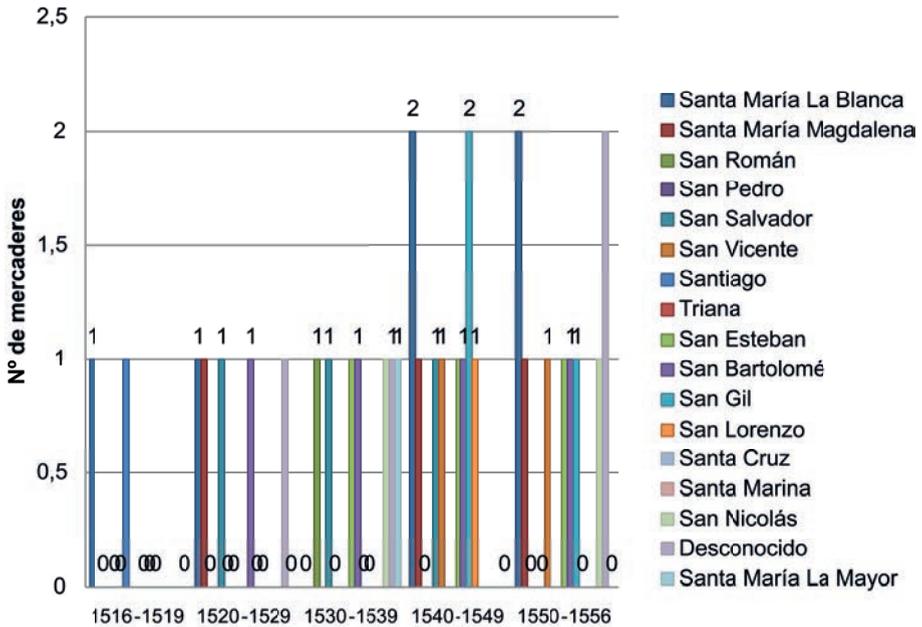
En la gráfica 24 vemos una evolución de los catalanes avecindados en Sevilla durante todo el reinado de Carlos I. Debemos aclarar que en la gráfica no se reflejan ni la collación de Santa María La Mayor, con un solo miembro en los años 30, ni la de San Martín, ni los que se adscriben a collaciones desconocidas (uno desde la década de los 10 a la de los 30) puesto que no nos permite el programa informático mostrar más que las presentes. Podemos ver como hasta los años 30 no se produce una concentración en las collaciones, en concreto en Santa Cruz y Santa María Magdalena. En la década de los 40 crece considerablemente el agrupamiento siguiendo la tendencia anterior, destacando las collaciones de Santa María La Blanca con siete individuos, algo normal por ser el centro de la ciudad, San Isidro o Isidoro también cercano, con dos miembros, y Santa Cruz, en las inmediaciones del casco histórico, con otros tres sujetos. En los años 50, la tendencia continúa en Santa María La Blanca con cuatro y San Isidro/Isidoro, con cuatro individuos cada una. El resto tienen miembros repartidos por el resto de las collaciones con un solo individuo en cada una salvo San Vicente y Santa María Magdalena, que tendrán dos en los años 30. Así pues, todo ello es previsible, ya que en el centro de la ciudad se encontraban el núcleo comercial y financiero de la ciudad.

En cuanto a los mercaderes valencianos avecindados en Sevilla durante estos cuarenta años estudiados, recogen los siguientes datos: desde los primeros instantes son las collaciones preferidas tanto Santa María La Blanca y San Vicente para principios del reinado y para finales y el resto de las collaciones como San Bartolomé, Santa María La Mayor, etc., para los años 20 y 30. Es decir, zonas relativamente cercanas al centro económico, político y religioso y a los accesos de la ciudad. El resto de las collaciones son ocupadas por un solo miembro dándose una dispersión importante, siendo San Esteban, San Salvador y San Vicente las ocupadas durante muchos más años que el resto de las collaciones que se ven reflejadas en la gráfica. Aunque serán las favoritas siempre Santa María La Blanca y San Gil con dos miembros en su momento álgido. Situación similar que observamos en el caso anterior con los catalanes.

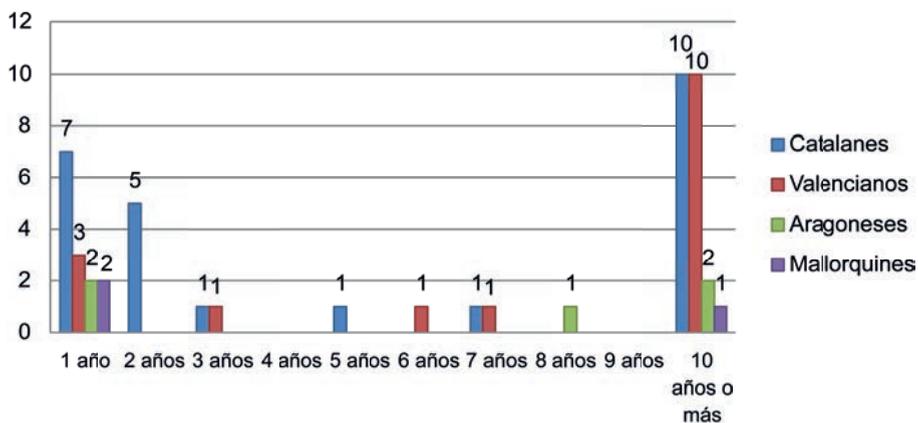
En este último apartado observaremos la media de estancia registrada como vecinos de los distintos mercaderes de la corona de Aragón. Así observamos como los avecindados catalanes se reparten entre una serie de pocos años, siendo trece los que se hallan documentados entre uno y cinco años (7 un año,



Gráfica 24. Mercaderes catalanes avecinados en las collaciones de Sevilla entre 1516-1556. Fuente: procedente de la tabla 36 del apéndice



Gráfica 25. Mercaderes valencianos avecinados en las collaciones de Sevilla entre 1516-1556. Fuente: procedente de la tabla 37 del apéndice

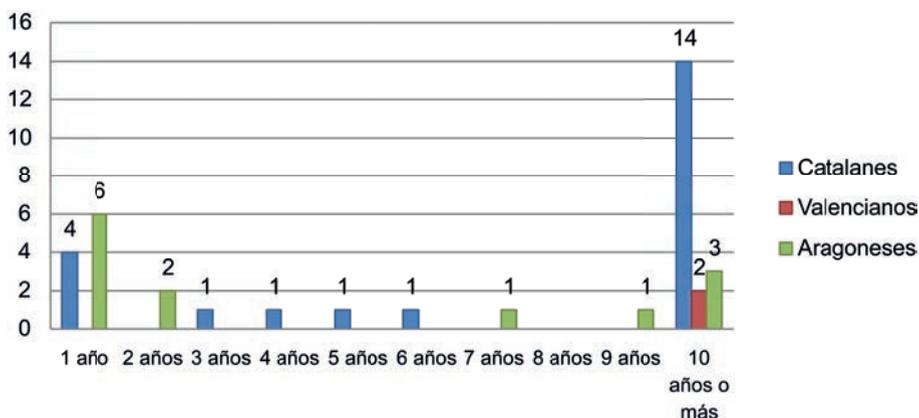


Gráfica 26. Media de estancia como vecinos de Sevilla de los mercaderes de la corona de Aragón entre 1516-1556. Fuente: procedente de las tablas 16, 22, 23, 24, 25, 26, 36 y 37 del apéndice

5 dos años, 1 tres años y 1 cinco años) y muchos más, en concreto once entre los que se sitúan entre 5 y 10 años (1 siete y 10 diez o más años). Ello demostraría que aproximadamente la mitad de los avecindados tendría una intención de permanecer en la ciudad solo un relativo tiempo con el objeto de realizar sus negocios y después marchar o a suelo indiano o a su lugar de procedencia, en función de sus intereses como veremos en las próximas páginas. También habría que matizar esto puesto que algunos murieron durante este período, lo que obviamente acabó con su asentamiento permanente. A lo que se sumaría, sin duda alguna, la voluntad de una mayoría por permanecer en Sevilla e incluso fundar una familia con mujeres autóctonas y medrar en la ciudad, aunque sin olvidar sus orígenes.

En cuanto a los valencianos, se sigue la tendencia de los catalanes con cuatro entre 1 y 3 años (4 registrados un año y 1 en 3 años). Y diez para 10 o más años. De esta manera, y matizando a los fallecidos, debemos apuntar que son más numerosos entre los que tienen voluntad de avecindarse de manera definitiva en la ciudad e ir alcanzando mejoras en su estatus social y el de sus familias. En el caso de los aragoneses, los avecindados de larga duración son cuatro miembros, siendo dos los que residen un año; uno ocho años y dos, diez o más años). Así podemos observar cómo se dan tendencias similares entre valencianos y catalanes. Finalmente, hubo un mallorquín que residió más de una década en la ciudad y otros dos durante escaso tiempo¹¹¹.

111. Para ver la evolución global por décadas y collaciones, ver tablas n.º 45 y 46 del apéndice.



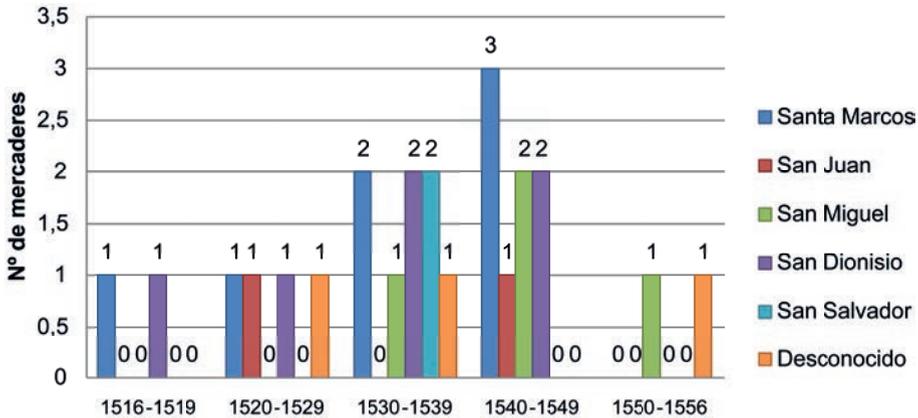
Gráfica 27. Media de estancia como vecinos de los mercaderes de la corona de Aragón en Cádiz entre 1516-1556. Fuente: procedente de las gráficas anteriores 2, 7, 12 y 16. Y para la década de 1516-1519 (Mingorance Ruiz 2013: 1383 y 1741)

b) Cádiz

Por lo que hace a la media de años avecindados por parte de los mercaderes de la corona de Aragón, debemos apuntar aquí que la documentación puede que matice la gráfica al no poder en muchas ocasiones encontrar referencias sobre los distintos individuos cada cierto tiempo. Destaca el equilibrio entre los vecinos catalanes de entre uno y cinco años con 10 individuos (4 de un año, 1 de cuatro años y 5 de cinco años) por los 15 de los que están entre los seis y diez o más años (2 seis años, 1 siete años, 1 ocho años y 11 diez o más años). Así podemos ver que existe una tendencia a permanecer en la ciudad un tiempo bastante prolongado y asentarse de manera definitiva creando familias y conectándose con los distintos linajes de la ciudad. Respecto a los aragoneses, aparecen cinco miembros concentrados entre uno y dos años (3 un año y 2 dos años) por los cuatro entre 5 y 10 o más años (1 siete años y 3 diez o más años), divididos en unas pocas familias que conforman a los avecindados aragoneses. Y por último solo encontramos un caso de un valenciano para una década o más, lo que señala el escaso interés de los originarios de este reino por establecerse de forma prolongada en la ciudad gaditana. Y cerramos sin ningún mercader mallorquín avecindado durante la etapa estudiada en Cádiz.

c) Jerez de la Frontera

Respecto a los avecindados y estantes en la ciudad de Jerez de la Frontera debemos apuntar que, al faltar algunos datos referentes a algunos años, se nos



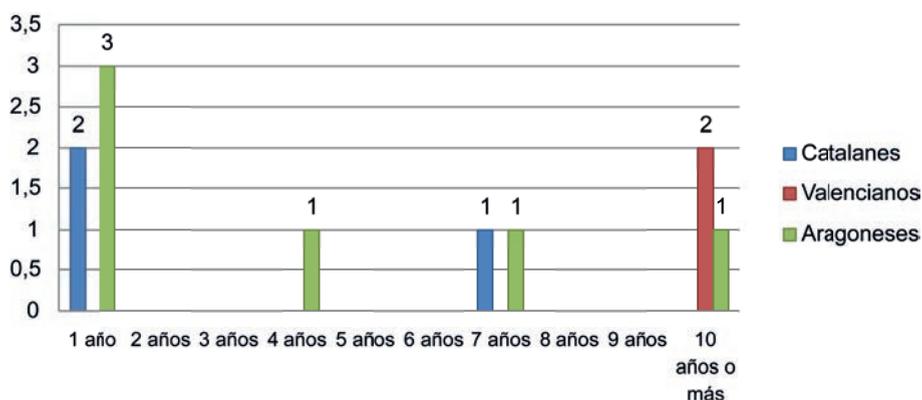
Gráfica 28. Mercaderes de la corona de Aragón vecindados en las collaciones de Jerez de la Frontera entre 1516-1556. Fuente: procedente de las gráficas 3, 8, 13 y 16; (Mingorance Ruiz 2013: 974, 1380, 1383, 1393, 1476, 1542, 1597, 1608, 1750, 1759, 1793, 1833 y 1838)

hace difícil completar de manera más concreta este tema, pero nos intentaremos acercar todo lo posible.

Respecto a las principales collaciones ocupadas según la documentación que tenemos disponible y teniendo en cuenta la movilidad entre estas de los mercaderes, vemos que las más cotizadas son las de San Dionisio y de San Marcos en torno a la calle Francos. San Dionisio se encuentra intramuros y contaba con bastantes calles y plazas, puertas de acceso (del Real), iglesias (del patrón San Dionisio) y hospitales (San Cristóbal y Misericordia) con diferentes tiendas de ropa, carpintería y pescadería. Observamos cómo esta está ocupada desde principios de la primera década hasta los años 40, sin que conozcamos la collación de los vecinos de los años 50. Entre los 30 y 40 se produce la concentración mayor con dos vecinos de la comunidad en dicha calle. La collación de San Marcos cuenta con menos calles, pero más plazas, una iglesia (San Marcos), hospital (Concepción), monasterio (Concepción) y puerta (la de Sevilla), pero sin tiendas y más dedicada a bodegas, almacenes y molinos de trigo y de aceite. Esta contó con vecinos hasta los años 40 desde principios del siglo XVI y llegó a su cota máxima en los 40 con tres vecinos¹¹².

La collación de San Miguel tiene documentados dos mercaderes y cuenta con gran cantidad de calles y plazas, iglesia (San Miguel), monasterios y conventos (Madre de Dios, San Francisco y Santo Domingo), hospitales (Nuestra Señora del Pilar y Santa Misericordia) y bastantes bodegas, almacenes, hornos,

112. (Mingorance Ruiz 2013: 236-254).



Gráfica 29. Media de estancia como vecinos de los mercaderes de la corona de Aragón en Jerez de la Frontera entre 1516-1556. Fuente: procedente de las gráficas 3, 8, 13 y 16; (Mingorance Ruiz 2013: 974, 1380, 1383, 1393, 1476, 1542, 1597, 1608, 1750, 1759, 1793, 1833 y 1838)

mesones, mancebías, carnicería, carpintería, corrales, tiendas de ropa, arboledas, huertas y viñas. Algo que puede sorprender, pues era la collación más amplia. Otros dos tiene la collación de San Salvador, tiene varias calles y plazas, iglesia (San Salvador), monasterio (Espíritu Santo), hospitales (Santa Catalina, San Bartolomé), la cárcel pública, tahonas, bodegas, hornos, molinos de aceite y tenería. Así contamos con un solo mercader para dicha collación. El resto de las collaciones cuentan con un vecino solo, sin contar los que desconocemos exactamente su adscripción. La de San Juan cuenta con menos calles, algunas plazas y plazuelas, puertas (de Santiago), iglesia (San Juan de los Caballeros), hospital (San Martín) y diversas casas y molinos de trigo y aceite. Esta contaría con un vecino en los años 20 y otro en los 40. Además, hay que destacar que tenemos tres casos de avecindados en los que la adscripción a la collación no aparece¹¹³.

En cuanto a las medias de estancia como vecinos hemos de decir que los mercaderes que se recogen con un año de estancia son los que normalmente no hemos encontrado referencias anteriores o posteriores al documento que refleja dicha vecindad. Así tenemos con un solo año tanto a dos catalanes como a tres aragoneses, lo que puede reflejar o un fallecimiento próximo o un traslado de la ciudad (como el caso de Paula Fonte, que marcha a Cádiz al morir su marido Rafael, que también poseía la vecindad gaditana, curiosamente). Así también tenemos a otro aragonés documentado durante cuatro años, siendo seis

113. (Mingorance Ruiz 2013: 236-254); ver tablas del apéndice dedicadas a Jerez de la Frontera con la información anterior.

en total los que se encuentran entre 1 y 5 años. En cuanto a los que se encuentran entre 6 y 10 o más años contamos con un total cinco individuos, dos en los siete años (un catalán y un aragonés) y tres con diez o más años (dos valencianos y un aragonés). Este hecho puede reflejar el interés a corto plazo de ser vecino de la ciudad jerezana puesto que su movilidad entre esta y Cádiz los hacían tomar la vecindad del núcleo que más les pudiera ofrecer o donde hubiera mayores oportunidades. La escasa documentación manejada también imposibilita dar una visión mucho más profunda.

1.4.2. Los que continuaron el viaje

En este apartado trataremos los mercaderes de la comunidad que realizaron viajes al continente americano con el fin de realizar negocios puntuales o permanecer una corta estancia en las Antillas o el continente o incluso para quedarse allí como pobladores. Hemos incluido en este caso solo la documentación concerniente a Sevilla por una sencilla razón, en ella se encontraba la Casa de la Contratación y se expedían las licencias para el viaje americano algo que nos lo reflejan tanto las fuentes del Archivo General de Indias como el Archivo Histórico Provincial de Protocolos de Sevilla. Así, a través de las diferentes gráficas observaremos la movilidad de estos mercaderes y señalaremos algunos casos en los que se dan tanto el viaje de ida y vuelta tras cumplir con las funciones encomendadas, una permanencia media o incluso el avecindamiento y la puesta en marcha de una nueva vida en el Nuevo Mundo.

A continuación, vamos a presentar una serie de casos que ejemplifican los tres tipos de emigración que apuntamos durante este apartado. En un primer caso señalaremos los viajes de ida y vuelta al continente americano; en un segundo caso, las estancias más o menos prolongadas con motivo de haber sido nombrados como factores, o un asentamiento *sine die*, algo que ya apuntaba Morales Padrón y más recientemente Castillo Rubio, hablándonos de una ciudad como Sevilla, pero que creemos extensible a Cádiz por ser su antepuerto, con una población flotante muy importante, de donde numerosas personas (casi todos hombres) se marchan, especialmente a hacer las Américas, dejando atrás a sus familias (en el que caso que tuviesen), que siguen figurando como vecinas a este lado del Atlántico en la Baja Andalucía, Canarias o en la corona de Aragón¹¹⁴, y por último, los mercaderes que permanecieron en América por el resto de sus días.

En cuanto a las idas fugaces hacia el Nuevo Mundo con objeto de cumplimentar los encargos recibidos por sus socios o patronos o simplemente

114. (Castillo Rubio 2014: 235-286).

encargarse el propio mercader, para una vez realizados volver a la ciudad hispalense encontramos, por ejemplo, a Pedro Marco, mercader catalán que fleta 20 toneladas de mercancías en la nao San Andrés con dirección San Germán, Puerto Rico, Santo Domingo y Santiago de Cuba en la que el mismo irá para después volver a Sevilla¹¹⁵. Otro caso sería el criado del señor Alfonso Sánchez, tesorero del rey, en Valencia, llamado Juan de San Ginés, zaragozano, que realizó distintos encargos en varios viajes a las Indias (Puerto Rico, Santo Domingo) entre 1514 y 1515 y de los que dio cuenta tanto de deudas como de pagos a los representantes de dicho tesorero en Sevilla en 1518¹¹⁶. Algo así observamos también en el caso del valenciano Juan Pierre de Perlas en Santo Domingo¹¹⁷.

Tenemos otros ejemplos en los que se desarrolla una labor mucho más prolongada atendiendo negocios personales, o como factor. Tal es el caso de Jaime Planes, mercader catalán que marchó a Santo Domingo durante unos cuatro años (1526-1530) para desempeñar las tareas de su compañía comercial junto a Vicente (corredor de oreja) y Pedro Coll (calcetero), padre e hijo, afincados en Barcelona¹¹⁸. Años después volvería a Santo Domingo y permanecería varios años haciendo negocios con el jurado sevillano Álvaro de Briones y con una serie de mercaderes de la colonia de la corona aragonesa para fallecer en 1537 cuando pretendía regresar a Sevilla¹¹⁹. Otro caso sería el del también catalán Juan Vendrel que marchó a Tierra Firme como factor de los aragoneses Francisco Sadornil y Domingo Simón, con un capital de inversión de 9050 ducados por tiempo de cuatro años entre 1540 y 1544, aunque parece que tuvo una estancia previa en el Nuevo Mundo puesto que se encontraba desde 1538 en Panamá¹²⁰. Este allí, alcanzó el grado de capitán en las guerras civiles del Perú y una encomienda en la altiplanicie boliviana¹²¹. O el caso de Tomás Vellido que estuvo como factor de Dalmao Ros estuvo cuatro años en la isla de La Española¹²².

Por último, apuntaremos el caso de varios mercaderes que permanecieron en el Nuevo Mundo. Uno de los ejemplos más preclaros es el de Jerónimo Pedrálvarez, instalado en los primeros años entre Puerto Rico, Cuba y Santo Domingo, para acabar avecindándose en esta última y formar una familia

115. AHPSe, PNS, leg. 10 548, s. f. (26-3-1517).

116. AHPSe, PNS, leg. 3973, s. f., en cuaderno «Indias 21» (17-5-1514); otro documento misma fecha: leg. 3973, s. f., en cuaderno «Indias 21» (17-5-1514); leg. 9119, ff. 369v-370r (12-5-1515); leg. 3979, s. f. (23-8-1518); leg. 3979, s. f. (26-8-1518).

117. AHPSe, PNS, leg. 10 550, f. 345r (4-6-1519).

118. (Madurell Marimón 1961: 85-88); (Noguera de Guzmán 1967: 277-279); (Otte 1967: 467-470).

119. (Otte 1967: 470-473); AGI, J., n.º 733, 1, ff. 1r-213v (de 10-7-1539 a 7-9-1540).

120. AGI, Indiferente General, leg. 424, L. 22, ff. 185r-186v (4-8-1550); Indiferente General, leg. 423, L. 20, ff. 865v-866v (27-3-1545).

121. (Morrone 2007: 70).

122. AHPSe, PNS, leg. 9167, ff. 542r-547r (11-11-1550).

consiguiendo incluso ser uno de los mercaderes más ricos de la isla y casar a su hijo con otra importante familia de la Yaguana, que alcanzaría la regiduría de la ciudad¹²³. Otro ejemplo fue el de Juanote Durán, catalán, que participó con diferentes mercaderes catalanes en el abastecimiento de la expedición para la conquista de Yucatán por parte de Francisco de Montejo, con quien tuvo diferentes problemas por los impagos de este, para acabar avecindándose en la ciudad de México y ser uno de los principales hombres de negocios catalanes que participó en las redes comerciales de la comunidad desde la capital novohispana¹²⁴. Otros que se instalaron en la región mexicana de Nueva Galicia al calor del descubrimiento de los yacimientos argentíferos fueron los aragoneses Juan Jover y Felipe Cáncer, falleciendo ambos en dicha zona¹²⁵. Este hecho se repite con los mercaderes aragoneses Francisco y Jaime Fajardo, hermanos de Braulio, mercader estante en Sevilla, quienes desarrollan su vida y crean su propia familia en el Nuevo Mundo¹²⁶.

1.4.3. El retorno a la corona de Aragón

Los que se marchan, es decir, los que no permanecen en las ciudades de la Baja Andalucía tienen diferentes comportamientos muy variados y que responden a la dinámica vital y profesional de los diferentes individuos. En un primer lugar, encontramos a mercaderes que participan testimonialmente en el comercio como apoderados en alguna operación pudiendo volver en numerosas ocasiones repitiendo el mismo modo de actuar como Juan Monegal, Francisco Xifre, Juan y Pedro Claret, Jaime Casademunt, Miguel Vendrel, Miguel Solsona, Juan Pedro Melendriqué, Tomás Camps, Jaime Marroquí, Miguel Codina, en el caso catalán¹²⁷, Juan Parente, Juan de Moros, Pedro Serrano,

123. (Otte 1967: 460-480); AGI, Santo Domingo, leg. 29, n.º 21, ff. 1r-15v (1-8-1582).

124. (Otte 1967: 467); AGI, México, leg. 1088, l. 2, ff. 17v-18v (12-3-1532); AGI, Patronato, leg. 278, N. 2, R. 238, ff. 1r-8r (5-2-1540); Juanote Durán residente (AHPSe, PNS, leg. 10578, ff. 952r-952v (5-5-1550); Castro, Martín de, «Obligación de pago», 26 de septiembre de 1536; Isla, Diego de, «Poder especial», 17 de diciembre de 1541; Isla, Diego de, «Compañía», 6 de febrero de 1553; Isla, Diego de, «Cancelación», s. d., s. m., de 1553, *Catálogo de Protocolos...* <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> [consulta: 5-3-2018].

125. AGI, leg. 1801, s. f. (de 10-3-1546 a 20-9-1547); AGI, Contratación, leg. 473, n.º 1, R. 1, ff. 1r-41v (de 27-3-1562 a 2-5-1567).

126. AGI, J., 1.129, n.º 2 (8-1-1562); Indiferente General, leg. 2091, n.º 9, f. 1r (1579); Indiferente General, leg. 2085, n.º 86, f. 1r (1572); Indiferente General, leg. 2094, n.º 148, f. 1r (1584), AGS, CME, leg. 257, 26, f. 1r (s. d.).

127. Monegal: (Mingorance Ruiz 2013: 1253); (Mañé i Mas y Rovira i Solà 2010: 253-254); Francisco Xifre: (Otte 2008: 312); AHPSe, PNS, leg. 5870, f. 476r (12-2-1545); Juan y Pedro Claret: (Galván Alonso 1990: 815); (Mingorance Ruiz 2013: 1518, 1820); (Mañé i Mas 2011: 249); Francisco Casademunt: AHPSe, PNS, leg. 9156, ff. 24v-25r (6-9-1542); Miguel Vendrel:

Jerónimo Corella, Gaspar Soler, Jaime Matuta, Onofre Ravieda, Gaspar Xarafa en el caso valenciano¹²⁸, Juan Izquierdo, Martín Ortiz en el caso aragonés¹²⁹; Pere Sirvent o Benito Gil¹³⁰, en el caso mallorquín.

En segundo lugar, hallamos otros comerciantes que tras vivir cierto tiempo que no suele pasar más que un par de años regresa al solar de origen. Estos serían Pedro Miguel Remoneda, Melchor Bertrola, Jaime Torrella, Jaime Ponce Casademunt, Francisco Solsona, Juan Gomar¹³¹, en el caso catalán, Jerónimo

(Otte 2008: 312); AHPSe, PNS, leg. 53, f. 508r (30-8-1536); Miguel Solsona: (Otte 2008: 312); AHPCa, PNC, leg. 4335, ff. 59r-59v (1-2-1546); AHPSe, PNS, leg. 9823, f. 902v (11-10-1547); Juan Pedro Melendrique: (Otte 2008: 312); (Mañé i Mas 2011: 101); Tomás Camps: AGI, Indiferente General, leg. 422, l. 14, ff. 28r-29r (4-12-1529); (Mañé i Mas 2011: 56); Jaime Marroquí: AHPSe, PNS, leg. 9174, f. 853v (29-4-1555); Miguel Codina: AHPSe, PNS, leg. 9178, ff. 113v-114r (11-7-1556); (Rojo Vega 2004: 28-165).

128. Juan Parente: AGI, Indiferente General, leg. 2078, n.º 44, ff. 1r-5v (de 24-10-1551 a 4-12-1551); AGI, Indiferente General, leg. 424, libro 22, ff. 384r-385r (23-3-1552); Juan de Moros: (Otte 2008: 208); Pedro Serrano: AHPSe, PNS, leg. 9823, f. 229r (11-3-1547) ff. 459v-460v (1-6-1547); leg. 9824, ff. 92v-93r (29-2-1548); leg. 9824, s. f. (25-6-1548); leg. 9825, ff. 1026r-1027v (16-10-1549) Jerónimo Corella: AHPSe, PNS, leg. 9824, s. f. (25-6-1548); Gaspar Soler: AHPSe, PNS, leg. 9823, s. f. (3-7-1548); Jaime Matuta: AHPSe, PNS, leg. 9823, s. f. (2-7-1548); Onofre Ravieda: AHPSe, PNS, leg. 9823, s. f. (28-6-1548); Gaspar Xarafa: AHPSe, PNS, leg. 9823, ff. 102r-102v (2-3-1548), leg. 9823, s. f. (2-7-1548).

129. Juan Izquierdo: AHPSe, PNS, leg. 9171, f. 890v (21-10-1553); Martín Ortiz: AHPSe, PNS, leg. 15997, ff. 229v-232v (25-9-1556).

130. Pere Sirvent: AHPSe, PNS, leg. 9823, ff. 406r-406v (18-5-1547), ff. 407r-407v (18-5-1547), ff. 412v-413r (20-5-1547); Benito Gil: (Rojas Vaca 1996: 164-165).

131. Pedro Miguel Remoneda: Archivo Histórico Provincial de Barcelona (en adelante AHPB), Andrés Miguel Mir (mayor) Sexagesimun tercer liber (7-1-1538); AHPB, Andrés Miguel Mir (mayor) Quadragesimun tercio (11-2-1530); Melchor Bertrola: AHPCa, PNC, leg. 4342, ff. 183v-184r (5-3-1554), leg. 4343, ff. 806r-806v (14-10-1555), ff. 865r-865v (13-9-1555), ff. 947r-948r (26-10-1555); leg. 4344, ff. 452r-453r (20-4-1556), ff. 284v-285v (9-3-1556) ff. 410v-411r (11-4-1556), ff. 468r-468v (23-4-1556), ff. 675v-676r (6-6-1556), ff. 1014r-1015r (20-11-1556); leg. 4345, ff. 17v-18r (7-1-1557), ff. 125r-125v (3-2-1557), ff. 384r-384v (27-4-1557), ff. 1036v-1037r (11-12-1557); leg. 4346, ff. 28v-29r (11-1-1558), ff. 60v-61r (21-1-1558), ff. 173v-174v (5-3-1558), ff. 236v-237r (29-3-1558), ff. 659v-660r (1-10-1558); (Cabestany Fort 1964: 171); Jaime Torrella: AHPCa, PNC, leg. 4342, ff. 68r-70v (24-1-1554); leg. 4343, ff. 784v-785r (1-9-1555); leg. 4344, ff. 612v-614r (27-5-1556); leg. 4346, ff. 28v-29r (11-1-1558); leg. 4347, s. f. (7-11-1560); leg. 4347, ff. 637v-638r (5-11-1560); (Cabestany Fort 1964: 182); Jaime Ponce Casademunt: AHPCa, PNC, leg. 4339, ff. 551r-551v (30-6-1551); leg. 4340, ff. 411r-412v (1-8-1552); leg. 4340, ff. 462v-463v (20-9-1552); leg. 4340, ff. 509v-510v (19-10-1552); leg. 4340, ff. 397r-397v (26-7-1552); AHPCa, PNC, leg. 4341, ff. 471v-472r (8-8-1553); AHPCa, PNC, leg. 4342, ff. 303v-304r (20-4-1554); leg. 4342, ff. 676v-677r (15-10-1554); leg. 4342, ff. 282v-283r (10-4-1554); leg. 4342, ff. 399v-400v (5-6-1554); leg. 4342, ff. 400v-401r (5-6-1554); AHPCa, PNC, leg. 4343, s. f. (1555); AHPCa, PNC, leg. 4344, s. f. (1556); (Cabestany Fort 1964: 179); Francisco Solsona: AHPB, Andrés Miguel Mir (mayor) Quadragesimun tercio (4-5-1530); AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 183r-183v (24-4-1538); leg. 4334, f. 271v (14-7-1545); leg. 4345, ff. 59r-59v (1-2-1546); leg. 4336, ff. 275r-276r (18-4-1547); leg. 4337, ff. 150r-151r (9-2-1549); leg. 4339, ff. 286r-288v (28-3-1551); AHPSe, PNS, leg. 9171, f. 779r (3-10-1553); (Cabestany Fort 1964: 182); Juan Gomar: (Cabestany Fort 1964: 176); (Otte 1967: 468-473).

Mayor, Cosme Molina, Miguel Aparicio y de Aragón, en el caso valenciano¹³², o Braulio Fajardo para el caso aragonés¹³³. Por último, encontramos a hombres de negocio avecindados que crearon una familia en la región andaluza (aunque son los menos) como Dalmao Ros, Galcerán Desclergue o Jerónimo Trías¹³⁴. Para Valencia, véase Perot Miquel¹³⁵; y el zaragozano Jerónimo Ferrer¹³⁶.

1.5. EL BINOMIO SEVILLA-CÁDIZ

Bien es conocida la inclusión de Sevilla en los grandes circuitos financieros europeos desde el siglo XV, conectándose con las grandes plazas comerciales y crediticias mediterráneas como Barcelona, Valencia, Mallorca, Génova, Nápoles, Palermo, Roma, Florencia, Pisa, etc. y atlánticas como Medina del Campo, Rioseco, Villalón, Brujas y Amberes posteriormente, Londres, las islas Canarias, Lisboa, entre otras, gracias a la red económica establecida por los genoveses. El establecimiento ligur en Sevilla y sus antepuertos se vio motivado y acrecentado por: el drenaje de los metales preciosos que procedían de África y luego de América hacia Génova y Florencia; de la centralidad hispalense en las grandes rutas internacionales que conectaban el Atlántico y el Mediterráneo y la convirtieron en un centro de depósito y redistribución, así como por su papel como plaza bancaria, por la situación dominante que adquirieron en la ciudad tras su ayuda militar y financiera a la monarquía castellana, etc. Tras el descubrimiento y conquista del continente americano, Sevilla pasará a convertirse en una próspera metrópoli internacional inserta en el complejo mecanismo económico imperial carolino y «puerto y puerta de las Indias» durante la primera mitad del siglo XVI¹³⁷.

132. Jerónimo Mayor: AHPSe, AAT, leg. 29180, ff. 1r-89r (de 1-1-1544 a 31-12-1545); (Guiral Hadziiossif 1989: 278); (Cruselles Gómez 1992: 131); AGI, Indiferente General, leg. 1801, s. f. (11-7-1526 a 3-12-1529); (Otte 1967: 467-474); AHPSe, PNS, leg. 3278, f. 6v (15-5-1529); Cosme Molina: AHPSe, PNS, leg. 9825, f. 706r (7-7-1549); (Otte 2008: 208); Miguel Aparicio y de Aragón: AHPSe, PNS, leg. 19767, ff. 928r-928v (5-9-1550).

133. AGI, J., leg. 1129, ff. 1r-12v (8-1-1562); Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN) Diversos-Comunidades, car. 102, n.º 315 ff. 1r-1v (18-7-1583); Archivo Municipal de Zaragoza (en adelante AMZ), caja 7.305, signatura 428 (de 30-11-1577 a 31-12-1578); caja 7308, signatura 460 (de 30-11-1580 a 31-12-1581); AHPSe, PNS, leg. 9178, ff. 114v-115r (13-7-1556) y ff. 249v-250r (5-8-1556).

134. Dalmao Ros: AGI, J., leg. 889, n.º 5, f. 47r (26-8-1568); (Cabestany Fort 1964: 181); Galcerán Desclergue: AGI, J., leg. 889, n.º 5, f. 47r (26-8-1568); ACA, Diversos, Monistrol, Pergaminos, n.º 1115, ff. 1r-1v (17-6-1567); Jerónimo Trías: ver apartado dedicado a la familia Trías.

135. AHPSe, PNS, leg. 4897, f. 3r (12-6-1520); AHN, OM-Caballeros Santiago, exp. 969, f. 9v (9-1-1530).

136. Jerónimo Ferrer: (Nicolás y Minué Sánchez 2008: 64-69).

137. (Almagia 1905-1907: 437-446); (Ladero Quesada 1989: 283-312); (Igual Luis y Navarro Espinach 1997: 261-332); (Heers 1982: 419-444); (González Jiménez 1989: 115-130); (Royano Cabrera 2015: 121-130); (Royano Cabrera 2018: 130-141); (Royano Cabrera 2016: 415-432).

En el caso de Cádiz, su situación se describía perfectamente a través del testimonio del mercader catalán Monserrat Igualada de mediados de siglo, que procedemos a reproducir (1556). Se perfila el pronto abastecimiento americano de trigo, aceite, vino y otras provisiones desde Sevilla y la propia Cádiz. Sin embargo, la bahía gaditana se mostraba como más ventajosa por la cercanía de Jerez como punto de aprovisionamiento, y sobre todo su presteza para armar barcos y conseguir mercancías. Además, se apunta que en bastantes casos la travesía desde Sevilla y Sanlúcar provoca la corrupción del vino y harina, así como de lienzos y otros paños. A ello se le añadía la disponibilidad de cualquier mercancía al coincidir naves y mercaderes tanto de Levante como de Poniente, así como infraestructura para el adobo y reparo de las naves en la ribera gaditana, algo que pone a la ciudad por encima de Sevilla y Sanlúcar de Barrameda. La salida y entrada de navíos sin necesidad de mareas es otro de los puntos a favor de Cádiz en comparación con las otras dos localidades y con ello la mayor rapidez para la salida de mercancías y naves¹³⁸.

Además, se señalaba que la presencia de múltiples mercaderes en Cádiz, así como de mercancías, proporcionaba provechosas rentas al cabildo local y a las rentas reales a través del almojarifazgo y el almojarifazgo de Indias. Se apunta la presencia de oficiales de la Casa de la Contratación sevillana residiendo en Cádiz para ocuparse del juzgado de Indias tras la aprobación del tráfico con el Nuevo Mundo a través de diferentes cédulas de 1519, 1530, 1531, 1533 y 1535¹³⁹. A esta declaración tenemos que añadir el importante comercio existente con el norte de África a pesar de las diferentes prohibiciones tanto de los Reyes Católicos como de Carlos I desde finales del siglo XV hasta el primer tercio del siglo XVI, afirmándose como el principal lugar de trato y de recepción de más 200 000 ducados de oro de Tívar y más de 10 000 quintales anuales de cera¹⁴⁰.

En Sevilla y Cádiz (a lo que se añade Jerez y la bahía gaditana) encontramos una serie de circunstancias específicas que las hacen atraer a la comunidad mercantil de la corona de Aragón por encima de otras de ciudades o villas. La primera de las diferencias claras fue la de no contar con un consulado, a pesar de haber solicitado su restablecimiento en 1534, como en el caso de Málaga, la cual contaba con un consulado catalán que agrupaba a catalanes, valencianos y aragoneses hasta al menos 1528; o Brujas, donde en 1487, el consulado pasó de llamarse de la «nación de Cataluña» a «nación de Aragón

138. AGI, J., leg. 835, n.º 3, pieza 2, ff. 193v-224v (22-2-1556).

139. AGI, J., leg. 835, n.º 3, pieza 2, ff. 193v-224v (22-2-1556); además de (Crespo Solana 2016: 9). Recuperado de <https://e-spania.revues.org/26016> [consulta: 14-5-2018].

140. (Vilar 1964: 251); (Martín Corrales 1985: 52-72); (Martín Corrales 1995: 18-20); (Fernández Fornell 2011: 166-169); (Sánchez Herrero 1986: 5-150).

y Cataluña» o simplemente «de Aragón»¹⁴¹, aunque ya representaba mucho tiempo antes a todos los súbditos del rey de Aragón. Un ejemplo extraordinario de la concentración paulatina de los mercaderes de la corona de Aragón se dio en Roma, en donde el consulado de catalanes acabó englobando hacia el año 1498 a todos los súbditos de las coronas de Castilla y Aragón por designación de Fernando el Católico¹⁴². Situación que se estaba produciendo en múltiples lugares con la intención de facilitar y controlar así los negocios de los diferentes reinos por parte del monarca, algo que continuará con Carlos V¹⁴³.

Otro aspecto que diferenció Sevilla y Cádiz (bahía incluida) de estas ciudades fue el de no contar con un espacio comunitario reservado en alguna de las iglesias de la ciudad hasta bien avanzado el siglo XVI, cosa con la que sí contaron en Málaga, donde establecieron la cofradía de Monserrat radicada en la Iglesia Mayor (desde 1512 al menos). Dicha cuestión parece que también sucedió primero en Brujas, en el llamado monasterio del Carmen, y en Amberes, en donde los distintos mercaderes del consulado se reunían, escuchaban misa, eran sepultados, etc., en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen. Esta situación también se repitió en Roma y Palermo¹⁴⁴.

El establecimiento sólido de la comunidad mercantil de la corona de Aragón se da durante el reinado de los Reyes Católicos, sobre todo de manos del que se ha denominado «partido aragonés», grupo leal a Fernando el Católico y conformado, entre otros, por el que sería secretario real Lope Conchillos, Juan Rodríguez de Fonseca, y Juan López de Recalde¹⁴⁵. Este conjunto de adictos al rey católico conformaría un importante grupo en la administración de la monarquía no solo de la época fernandina, sino también con el emperador Carlos. A ellos se unió sin duda, Luís de Santángel, maestre racional de la corona de Aragón, que tan importante papel desempeñó para el descubrimiento de América al igual que el tesorero real Gabriel Sanchís, el secretario real Juan Coloma o el camarero Juan de Cabrerías¹⁴⁶.

Será importante destacar el papel de la ciudad de Valencia en estos momentos. Por un lado, Barcelona caía en una profunda crisis a todos los niveles en la que se sumió todo el Principado y que desembocó en una cruenta guerra

141. (Desportes Bielsa 1999: 178); (Fagel 1996: 36-37); (Casado Alonso 2008: 35-68); (Casado Alonso 2019: 165-198); (Casado Alonso 2005: 17-36); (Casado Alonso 2001: 129-158).

142. Véase, por ejemplo: AGAS, leg. 9831, exp. 3 1651, ff. 1r-20r (de 16-7-1609 a 28-7-1609); (López Beltrán 1988: 367-378); (Fornell Fernández 2011: 165-174); (Guimerá López 1993: 50); (Armenteros Martínez 2012: 211); (Pérez Morera 2013: 270-274); (Fagel 1996: 78-79); (Marchal 1954: 15-27); (Paz y Meliá 1922: 437-487); (Vázquez de Prada 1967: 733-739); (Vaquero Piñeiro 1998: 162-165); (Montaner Alonso 2010: 95-186).

143. (Estrada-Rius 2016: 45-46).

144. (Vaquero Piñeiro 1998: 162-165); (Montaner Alonso 2010: 95-186).

145. (Franco Silva 2005: 115-166); (Duro Garrido 2018: 76-82).

146. (Armenteros Martínez 2012: 254).

civil que duró casi una década. La situación en Cataluña y su capital nunca volverían a ser la misma puesto que necesitó de una lenta y espaciada recuperación demográfica, basada en la inmigración francesa, y económica, coordinada desde las instituciones municipales y la corona, centrada en el comercio con los nuevos espacios atlánticos y americanos. Esta fue la única salida posible a la pérdida de los mercados orientales y la fuerte competencia en los mercados del mediterráneo occidental desencadenada por sus viejos enemigos los genoveses, así como su desaparición como gran centro financiero europeo a favor de Valencia¹⁴⁷.

Por otro lado, Valencia aprovechó la situación de la ciudad condal para sustituirla como plaza dirigente, aseguradora y financiera, así como también fue favorecida por los cambios de los trayectos internacionales, la solidez monetaria y por la estabilidad de las variables macroeconómicas, su papel como salida natural al Mediterráneo de Castilla. Se conectaba así la ciudad valenciana con los espacios catalano-aragoneses, el norte de Italia, la Castilla mesetaria, Andalucía, y por algunos puntos norteafricanos, canarios, portugueses u orientales que alcanzaron una categoría secundaria en los vínculos comerciales. De esta forma, la ciudad comenzó a brindar su moneda a Londres, Amberes y a varias áreas peninsulares, mientras que se sometió a los designios fijos de los focos noritalianos, Lyon, Besanzón, Nápoles, Palermo, Sevilla y Lisboa¹⁴⁸. Así, el trayecto financiero Sevilla-Valencia, está basado generalmente en las colonias genovesas de ambas urbes, desde donde los capitales se dirigirían hacia Génova y Florencia. Este protagonismo foráneo nos indica que muchos de estos negocios bilaterales con Valencia se trataban tráficos más amplios en los que alguna de las dos ciudades actuaba de intermediaria. De esta manera, compañías italianas, alemanas, valencianas y catalanas asentadas en la capital del Turia se ocuparon de la comercialización de los nuevos productos oceánicos, especialmente el azúcar de Madeira y Canarias y los esclavos de la costa occidental africana y Berbería, así como de las conservas de pescado y los cueros¹⁴⁹.

Por esta razón, algunas familias comerciales catalanas y valencianas extendieron sus intereses en el área de confluencia que abarcaba desde Valencia hasta Portugal y Canarias, siguiendo el rebufo de los tratantes lusos¹⁵⁰. Desplazando a familiares o sirviéndose de factores y representantes italianos y de la corona de Aragón, sobre todo, su penetración en las redes comerciales que operaban entre el Mediterráneo y el Atlántico les permitió desde Barcelona y

147. (Royano Cabrera 2016: 415-432).

148. (Royano Cabrera 2018: 130-141); (Igual Luis y Navarro Espinach 1997: 261-274).

149. (Igual Luis y Navarro Espinach 1997: 261-274).

150. (Muñoz Pomer, Navarro Espinach, Igual Luis, Villanueva Morte 2019: 12-20).

Valencia a los principales mercados de la primera modernidad¹⁵¹. Así pues, observamos como los grandes mercaderes catalanes y valencianos se sitúan en la urbe hispalense, lugar donde el crédito y las grandes operaciones mercantiles (sobre todo importaciones y comercio indiano) y financieras tienen lugar, así como la instalación de la Casa de la Contratación desde 1503, institución que monopolizaría todo el tráfico mercantil hacia las recién descubiertas Indias, dejando a Cádiz para los operadores centrados principalmente en el tráfico comercial andaluz, canario, norteafricano y como punto de redistribución de las mercancías que van del Mediterráneo al Atlántico y viceversa (desde Italia a Flandes e Inglaterra principalmente). De esta forma, parece darse una especialización y estructuración profesional de las redes mercantiles entre Barcelona, Valencia, Cádiz, Sevilla y las islas Canarias¹⁵².

1.5.1. Los mercaderes de la corona de Aragón en la Baja Andalucía entre el siglo XV-XVI

Como conclusión podemos comprender como entre finales del siglo XV y el primer tercio del siglo XVI, se dio la aparición de una serie de individuos y familias como organizaciones mercantiles y financieras insertadas entre el mundo atlántico y mediterráneo en un momento de construcción de nuevos mercados y desaparición o modificación de otros debido a los inmensos cambios que se dieron a nivel político, económico, social o cultural que representó el final del reinado de los Reyes Católicos y el inicio del de Carlos I. Por esta razón, resulta pertinente señalarlos como los pioneros de la colonia mercantil de la corona de Aragón en la Baja Andalucía y las islas Canarias (con su posterior proyección indiana), y, por tanto, serán la base del resto de comerciantes que acudirán a esta región atraídos por el enorme éxito a todos los niveles de casi todos los miembros de la colonia establecida. En las citadas colonias de Sevilla y Cádiz, la familia fue fundamental para el óptimo desarrollo, así como su íntima relación con la corona llevándolos a constituirse como oligarquías en ambas ciudades, así como en las islas Canarias, donde se integraron en la sociedad local con un gran éxito. Así, resultan necesarios el estudio de los linajes de los Miquel, los Fonte, los Morel, los Luna o de la Tesorería para entender el proceso de inserción y expansión de los mercaderes de la corona de Aragón en la Baja Andalucía entre el siglo XV y XVI.

Tras recorrer estas experiencias entraremos en el segundo tercio del siglo XVI donde ya se observará de manera clara la organización de las comunidades mercantiles afincadas en Sevilla y Cádiz de una manera mucho más

151. (Armenteros Martínez 2012: 87-242).

152. (Armenteros Martínez 2012: 87-242).

definida a través de los principales mercaderes, una vez que ya se había producido la conquista y la explotación del Nuevo Mundo, y que comenzaba la llamada «Carrera de Indias», como podemos ver en los casos de Galcerán Desclergue, Dalmao Ros, Vicente Mercadal, Francisco Barberán, Juan Vendrel y Francisco Solsona. Sin embargo, la situación anterior se transformará, ya que las nuevas sagas mercantiles, aunque aprovechando los antiguos mercados mediterráneos, centrarán su principal interés en los atlánticos y en los americanos, como apuntamos anteriormente. Así podemos ver dos tipologías de mercaderes, por un lado, los sevillanos, más potentes a nivel comercial y financiero, pero más dependientes por tanto del crédito y de los grandes cambios que se dieron a finales del reinado de Carlos I y que culminaron con la crisis de 1557. Resulta lógico que algunos de estos mercaderes se retiraran a sus mercados de seguridad en Barcelona (Galcerán Desclergue o Dalmao Ros) y que otros se arruinasen por completo (Vicente Mercadal). En Cádiz en cambio, la orientación más comercial amortiguó las dificultades económicas como hemos podido ver en la mayoría de los casos (salvo el de Barberán) y permitió que los mercaderes continuasen con sus negocios, favorecidos por el mayor papel que tomaba la ciudad gaditana en el comercio indiano. Estos mercaderes serán antecesores y coetáneos en su fase inicial con las familias de la comunidad mercantil de la corona de Aragón más potentes tanto en Sevilla (Forcadel y Torregrosa) y Cádiz (Vilar, Simón, Ralfas-Luna), en las que se puede constatar el extraordinario desarrollo de sus redes socioeconómicas convirtiendo a estas sagas en representantes exitosos de la colonia que se expresó en su patrimonio, privilegios, cargos civiles, militares y eclesiásticos, entre otras cosas.

a) Los Miquel

Así pues, en el caso sevillano entre finales del siglo XV y el inicio del reinado de Carlos I encontraremos a los grandes mercaderes en los que nos centraremos por ser más representativos, como son los casos de los valencianos Perot Miquel y su hijo Gaspar Miquel, su socio catalán Juan de la Fonte y el aragonés Juan Sánchez de la Tesorería. Las primeras noticias que poseemos de Perot Miquel, es que nació a inicios de la década de los 60 del siglo XV. Este era hijo de Ausiàs Miquel y Violant, y sobrino del mercader Andreu Miquel, por lo que estaba inserto desde joven en el mundo comercial¹⁵³. Los inicios como mercader nos remiten a su encarcelamiento por las autoridades musulmanas de Almería en 1480, resolviéndose satisfactoriamente por intercesión del sultán granadino¹⁵⁴. Poco después (1481), entraba a formar parte de la banca de los Rois

153. (Cruselles Gómez 2019: 37-40).

154. (Meyerson 1990: 69-211).

valencianos como cajero en la capital del Turia. Permanecería en la capital regnícola hasta 1485 cuando se trasladó hasta Medina del Campo y Sevilla como factor de la compañía¹⁵⁵. En la urbe hispalense residió desde al menos 1489 en la casa de Sánchez de la Tesorería. No nos extraña esta colaboración dado que tanto las ricas familias valencianas de los Rois y los Sánchez eran conversas e íntimamente relacionadas con las finanzas regnícolas. Allí Perot Miquel en solitario se dedicaría al comercio a gran escala junto a florentinos, burgaleses, sieneses, etc., aprovechando las relaciones de los Rois (que fueron perseguidos por la Inquisición en 1487)¹⁵⁶. Se dedicaría al trato con la manteca y sebo, pellejos de carneros¹⁵⁷, aceite y aceitunas, paja asnal o a la exportación de lana a Valencia junto a de la Fonte¹⁵⁸.

Pero sobre todo se dedicó a la venta de paños de Valencia, Barcelona, Perpiñán o Gerona, aunque también de otra tipología, como damascos, angeos, cordellates, presillas, estameñas, *courtrai*s, terciopelos, etc., en la que entre 1517 y 1519 la cantidad de 1 085 782 mrs. Y que se complementó fundamentalmente con la importación de seda capel valenciana con un valor aproximado de 500 000 mrs en las fechas señaladas anteriormente sobre todo en compañía de su hijo Gaspar Miquel¹⁵⁹. No es de extrañar dado que la importancia de los paños valencianos y de su seda fue un referente para Castilla entre el siglo XV y XVI. Además, trató con trigo y fletó navíos para su venta en Sicilia, así como adquirió azúcar en Canarias. Así pues, esta serie de negocios pañeros, azucareros y ceralísticos siguen la misma tónica que la del resto de mercaderes mediterráneos basándose en las relaciones mercantiles tejidas durante su época al servicio de los Rois. De esta manera se refleja la conexión de los mercados del levante peninsular con los del Atlántico que venía dándose desde mediados del siglo XV¹⁶⁰.

Durante la etapa sevillana (1489-1520), los Miquel tuvieron como socios mercantiles a dos de las principales familias catalanas, los Fonte (Juan de la Fonte, Miguel, Rafael, Antique), los Benavente (Pedro), y los Morel (Rafael) y a un joven Perot Forcadel¹⁶¹. Posiblemente sus relaciones con Juan Sánchez de la Tesorería también fueron fuertes dado que residía a inicios de siglo en su vivienda¹⁶². Así junto a estos socios, incorporó en la red a su hijo Gaspar, a otros

155. (Cruselles Gómez 2019: 37-40).

156. (Lacueva Muñoz 2013: 333-425).

157. (Lacueva Muñoz 2013: 660-891).

158. (Otte 1996: 198); (Otte 1982: 221).

159. Véase la tipología, fuentes y total de ganancia en la tabla 40 del apéndice del presente trabajo.

160. (Otte 1998: 198-199).

161. (Otte 1980: 61-63); AHPSe, PNS, leg. 4892, s. f. (8-8-1517) y s. f. (29-10-1517), entre otras.

162. (Otte 1998: 199).

familiares como Andrea Miquel (Sevilla) y Miguel Alcañíz, suegro de su hijo, en Valencia¹⁶³. Pues los Miquel se encontraban asociados a los principales negociantes aragoneses en el Atlántico.

El poder económico adquirido por Perot Miquel lo podemos observar en el tráfico de letras de cambio que desarrolló desde finales del siglo XV hasta inicios de la nueva centuria entre la ciudad de Valencia con Sevilla (enviando desde esta última más de 3 500 000 de mrs a los hermanos del Nero y al tesorero de Valencia Alfonso Sánchez) y Cagliari¹⁶⁴. Tráfico cambiario que continuó también con las islas Canarias y se extendió a la aseguración de naves y cargamentos¹⁶⁵. Además, participó en la renta del almojarifazgo mayor de Sevilla entre al menos 1495 y 1502¹⁶⁶. De la importancia de la red de los Miquel dan cuenta los negocios con Francisco Enríquez de Ribera, IV adelantado mayor de Andalucía. Relación que continuó con Rodrigo Ponce de León, I duque de Arcos, quien le otorgó la regiduría de Sevilla a Gaspar Miquel para el servicio al señor duque¹⁶⁷. La red se revertiría entre los años 20 y 60 cuando Gaspar permaneció en Sevilla ocupándose de su oficio y los negocios hispanos (entre los que destacaron también las jabonerías de Triana)¹⁶⁸, su padre Perot marchó a Valencia y su consuegro Miguel Alcañíz, así como su cuñado Miguel Alcañíz que parece trasladarse a El Puerto de Santa María y posteriormente a Cádiz¹⁶⁹.

b) Juan Sánchez de la Tesorería

Íntimamente relacionado con estos y sus redes mercantiles y financieras estuvo Juan Sánchez de la Tesorería, perteneciente a la familia zaragozana de origen converso de los Sanchís que fue ennoblecida por los servicios a la monarquía y contó con el favor de Fernando II y Carlos I. Parece ser que fue hijo del famoso banquero de Valencia Pedro Sanchís ya que se le nombra como Juan de Pedro

163. (Otte 1998: 198); AHPSe, PNS, leg. 4897, f. 3r (12-6-1520).

164. (Iguar Luis y Navarro Espinach 1997: 261-274); (Iguar Luis 2014: 207-300).

165. (Otte 1980: 53-64); (Galván Alonso 1990: 621-622).

166. (Bello León 2016: 31-70).

167. AHNo, Osuna, C. 189, D. 50-51, ff. 1r-4v (1-6-1519).

168. AHN, OM-Caballeros Santiago, exp. 969, ff. 1r-48r (22-1-1530 a 13-4-1530); AGI, Indiferente General, leg. 1801, s. f. (1556). Contaba con entre 25-30 años, pues nació en 1490; (Grove Gordillo: 349-360).

169. No creemos que sea el mismo, por eso es su hijo. AHPCa, PNC, leg. 4334, ff. 28v-29r (30-1-1545) como vecino de El Puerto de Santa María; leg. 4344, ff. 308r-308v (18-3-1556) como vecino y corredor de lonja de Cádiz; AHPSe, PNS, leg. 4897, f. 3r (12-6-1520) como vecino de Valencia y suegro de Gaspar Miquel.

Sánchez¹⁷⁰. Era sobrino del tesorero general Gabriel Sánchez, de quien tenía poder y socio de su tío Alfonso Sanchís, tesorero de Valencia.

Su casa situada en la calle Abades en la collación de Santa María, era la sede comercial de la familia Sánchez en Sevilla contando con un factor allí, Francisco de Barrio, y un criado de origen portugués llamado Diego de Aguiar¹⁷¹. La red se complementaba con un criado en la Corte, García de Oco, un pariente en Palermo (Jerónimo Sánchez de la Tesorería)¹⁷². Sin embargo, Sánchez de la Tesorería solo era un apéndice de la red de su tío Alfonso Sánchez y que contaba con otros factores y criados como los aragoneses Juan de San Ginés (Sevilla-Puerto Rico-Santo Domingo), Juan de España (Cuba), el vasco Lope Fernández de Eibar (Sevilla y Antillas), el catalán Juan de Aguilar (Santo Domingo) o los florentinos Bernardo Peri (Sevilla), Jacopo Dolvina (Sevilla-Cádiz), Alexandre y Otto Dolvina (Cádiz)¹⁷³. Dichas redes constituían el método de drenaje de las riquezas de Baja Andalucía, el archipiélago canario, el norte de África y el Nuevo Mundo por parte del partido fernandino judeoconverso que desde su base mediterránea (Valencia) se beneficiaba e impulsaba al mismo tiempo la expansión castellana por el Atlántico.

Entre los negocios que llevó a cabo tenemos que apuntar una enorme diversificación. Importó individualmente y en compañía trigo de Mazagán y Palermo a Sevilla a través de la red tejida por su tío Alfonso Sanchís y su factor Pedro de Artis desde Valencia. Fue un gran tratante de colorantes para la industria textil andaluza y valenciana, sobre todo de pastel de las Azores y orquilla de las Canarias junto a Francisco Riberol y el factor al aragonés Jaime Cáncer¹⁷⁴. También se dedicó a la importación de azúcar de Madeira a Sanlúcar y de Madeira a Roma. Además, fue un gran tratante de aceite a mercaderes genoveses y burgaleses, así como a los nobles Fernando Ortiz de Zúñiga, hijo del comendador Alfon Ortiz, y Gómez de Fuentes, señor de Fuentes¹⁷⁵. A ello hay que añadir la compra del cuero de las carnicerías sevillanas y del abastecimiento de la carne de Valencia junto a Francesco Bardi¹⁷⁶.

170. (Salvador Esteban 2008: 709-721); (Gil Fernández 2001: 200-330). Véase ahí la información sobre Sánchez de la Tesorería.

171. AHPSe, PNS, leg. 4892, s. f. (26-9-1517); (Lacueva Muñoz 2013: 333-425 y 943-946).

172. (Otte 1998: 198-199).

173. Juan de San Ginés: AHPSe, PNS, leg. 3973, s. f. (14-5-1514), leg. 3979, s. f. (23-8-1518); Juan de España: AHPSe, PNS, leg. 22, s. f. (3-6-1522); Juan de Aguilar: AHPSe, PNS, leg. 3240, s. f. (23-8-1518); Lope Fernández de Eibar: AHPSe, PNS, leg. 10550, f. 345v (4-8-1519); Bernardo Peri: AHPSe, PNS, leg. 22, s. f. (3-6-1522); AHPSe, PNS, leg. 3979, ff. 194r-195v (12-2-1518), entre otras escrituras.

174. (Otte 1998: 198-199); AHPSe, PNS, leg. 4895, s. f. (7-2-1519); (Pérez 2016: 195-213).

175. (Otte 1998: 198-199); AHPSe, PNS, leg. 4893, s. f. (10-12-1517).

176. (Otte 1998: 198-199).

También se dedicó al negocio pañero y a la compraventa de seda de Orihuela además de la importación de espadas¹⁷⁷. A ello debemos de añadirle su negocio como naviero, siendo dueño de varias naves¹⁷⁸. En América, participó junto a Francisco Riberol en el armamento de la armada de explotación y rescate de Vicente Yáñez Pinzón. En 1502 los Reyes Católicos les encomendaron el abasto de América. Capitalistas principales de la primera empresa privada del comercio con América eran «los Riberoles»¹⁷⁹. Cinco factores, entre ellos Fernando de Lugo, acompañaron las cinco carabelas a Santo Domingo y dirigieron la venta de las mercancías, superando la ganancia de 9 000 pesos, pero el cobro de las deudas duró muchos años. Tras la abolición del «mercaderismo estatal» en América en 1504 participó de manera modesta a través del abastecimiento de naves a Cuba¹⁸⁰.

Además de sus negocios mercantiles también se dedicó a las finanzas otorgando préstamos y tomando a su vez dinero prestado, siendo además mercader banquero de la letra de cambio entre Sevilla, Valencia, Medina del Campo y Barcelona¹⁸¹. Su papel entre los miembros de la comunidad catalano-aragonesa del ámbito atlántico fue tan importante que lo nombraron árbitro para las disputas mercantiles de la ciudad, así como albacea de alguno de sus individuos¹⁸². Además, participó en la renta del almojarifazgo mayor de Sevilla¹⁸³ y tuvo cargo de la renta de la haceduría de los barcos de pescado y sardina¹⁸⁴.

La prosperidad comercial le llevó a tener varias tierras en el término de Sevilla y contar con tres viviendas en la capital hispalense¹⁸⁵. Sin embargo, fueron frecuentes los problemas con el Santo Oficio dada la procedencia conversa de toda su familia¹⁸⁶. A pesar de ello, parece ser que las deudas fueron su verdadero problema, debido a los tardíos impagos de los mercaderes y a los ruinosos negocios de su socio Riberol, que le llevaría a prisión y embargo de sus bienes. Dichas deudas continuarían incluso tras el fallecimiento de ambos y el pleito entre los herederos de Riberol y la viuda de Sánchez (Isabel Lodueña), que demostraron la total ruina de ambos mercaderes¹⁸⁷.

177. (Otte 1998: 198-199); AHPSe, PNS, leg. 4895, s. f. (21-9-1519).

178. (Otte 1998: 198-199).

179. (Pérez 2016: 195-213); (Bello León 2005: 23-144), entre otros títulos.

180. (Otte 2008: 247-248); AHPSe, PNS, leg. 4895, s. f. (15-1-1519).

181. (Otte 1998: 198-199); (Igual Luis y Navarro Espinach 1997: 261-332).

182. (Otte 1980: 65); AHPSe, PNS, leg. 4895, s. f. (14-2-1519).

183. (Bello León 2016: 31-70).

184. (Otte 1998: 1998).

185. (Gil Fernández 2001: 200-330); (Otte 1980: 65); aparte de la casa en la calle abades, contó otra en la calle Sierpes y en la de Marmolejos.

186. (Combescure Thiry 2007: 1-20). Recuperado de <hal-00940458> [consulta: 12-3-2017]; (Gil Fernández 2001: 200-330).

187. (Lacueva Muñoz 2013: 660-891); (Gil Fernández 2001: 200-330).

c) *Juan de la Fonte*

El otro gran mercader fue el barcelonés Juan de la Fonte, nacido aproximadamente en 1480¹⁸⁸, era hijo de Olalla Fonte (hermana de Rafael y Miguel Fonte) y Andreu Puigrodó, así como hermano de Enric y Antón (Antoni)¹⁸⁹. Desarrolló sus negocios comerciales y financieros entre Valencia, Sevilla, Cádiz, Canarias y las Antillas fundamentalmente. Ello fue posible gracias a su participación en la red mercantil de las familias Fonte (a la que pertenecía) y Miquel, que se habían insertado de manera efectiva entre el Levante español (Barcelona incluida), Roma, Marsella, el delta del Guadalquivir y las islas Canarias principalmente. A ello habría que unir otros nexos con mercaderes catalanes presentes en dichos enclaves como socios, como son los casos de Bartolomé Serva y Juan Claret (Cádiz) o factores, caso de Juan de la Ra y Juan Riera (Santo Domingo-Puerto Rico-Tierra Firme)¹⁹⁰ y Juan Serrallonga, en Santo Domingo¹⁹¹.

Su presencia está constatada en Sevilla desde 1508 y sus negocios en ella están confirmados hasta 1525 aproximadamente, momento en que desaparece de la documentación. En Sevilla se dedicó a la exportación de lana hacia Valencia en compañía de Perot Miquel y a la venta de paños valencianos y catalanes, frutos secos, armas, seda, arsénico, azúcar canario, pastel de Madeira, así como calzado, alumbre de Tolfa, etc.¹⁹². Imaginamos que parte de las mercancías también fueron dirigidas al Nuevo Mundo como indican los diferentes poderes dirigidos a su factor Juan Riera y a otros a la muerte de este para el cobro de las ventas¹⁹³, así como lo reflejan la llegada de remesas de oro desde Santo Domingo¹⁹⁴. Ejemplo de la cuenta de sus ganancias aproximadas, lo podemos observar en las deudas en la ciudad hispalense de los años 1517 (368 096 mrs) y 1519 (222 786 mrs). Otros negocios de los que tenemos constancia es el del arrendamiento de las rentas menudas de Sevilla en 1510 junto a su tío Miguel Fonte por 59 754 mrs¹⁹⁵, o en El Puerto de Santa María, por ejemplo, de 229 250 mrs en 1516¹⁹⁶.

Sus negocios, sin embargo, no quedaron ahí, ya que el volumen de tráfico registrado en las Canarias también fue inmenso. Allí se dedicó a la compraventa de trigo y cebada, animales, ropas y paños, esclavos, viviendas en San Cristóbal de La Laguna y solares, huertas y heredades, parrales, viñas, alquiler de

188. AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.969, ff. 1r-48r (22-1-1530 a 13-4-1530).

189. (Armenteros Martínez 2012: 274).

190. (Otte 1967: 463); AHPSe, PNS, leg. 4895, s. f. (2-12-1519); leg. 3254, f. 554r (9-4-1523).

191. (Armenteros Martínez 2012: 260).

192. Véase dichos negocios y fuentes en tabla 39 del apéndice.

193. Véase notas 190 y 191.

194. (Otte 1967: 469-473).

195. (Bello León 2016: 31-70).

196. AHPSe, PNS, leg. 4892, s. f. (12-8-1517).

viviendas, etc. una prueba de ello es la deuda acumulada para los años de 1511 (297769 mrs), 1519 (294917 mrs más especie), 1520 (309833 mrs más especie), 1521 (299953 mrs más especie) o 1527 (221538 mrs más especie)¹⁹⁷. Tráfico que sin duda venía a cubrir parte de las necesidades isleñas dado la extrema dependencia peninsular de estas y que se venía acompañado de la gran presencia familiar de la familia Fonte en el archipiélago canario. Este complejo entramado mercantil sigue las pautas de los anteriores hombres de negocio como Gabriel Sánchez o los Santángel a través de la conexión de sus intereses mediterráneos con los atlánticos.

Sin embargo, tiene un papel destacado en el circuito financiero junto a los hermanos Fonte y el valenciano Perot Miquel en una compleja red que conecta el archipiélago canario con Cádiz-Jerez de la Frontera y Sevilla, y esta última con la ciudad de Valencia, Medina del Campo y Lyon. Ejemplos del tráfico dinerario en el que participó se observan en los años de 1516 (738214 mrs) o 1517 (542281 mrs)¹⁹⁸. A través del movimiento crediticio, Juan de la Fonte era capaz de afrontar pagos y cobrar deudas en los diferentes espacios comerciales tanto del Atlántico como del Mediterráneo, reforzando así su organización mercantil europea.

Al comercio a gran escala espaciotemporal y a crédito había que sumarle las necesidades de la corona, la cual secuestró en numerosas ocasiones la avería y las remesas metalíferas de los mercaderes procedentes del Nuevo Mundo, y para de la Fonte no fue menos¹⁹⁹. En 1519 parece que dividiría los bienes familiares entre él y su hermano Antonio en la casa de otro mercader valenciano en Roma, tomando un camino propio²⁰⁰. Parece ser que Juan se marchó de la ciudad hispalense y entregó numerosos poderes para la cobranza de las cantidades todavía adeudadas en 1525, puesto que parece que se avecindó en Roma y permaneció allí al menos hasta 1530²⁰¹. Allí ya estaba documentada su presencia y la de su hermano Antonio entre 1519-1522, a través de la ruta del alumbre entre Civitavecchia, Marsella, Barcelona, Valencia y Cádiz²⁰². Su muerte se documenta aproximadamente hacia 1549²⁰³.

197. (Padrón Mesa 1993: 22-719); (Lobo Cabrera 1979: 137-241); (Bello León y González Zalacain 2011: 129 y 152). Véase las deudas por año, lugar y total en la tabla n.º 50 del apéndice.

198. AHPSe, PNS, leg. 9169, s. f. (18-7-1517), s. f. (17-11-1517), s. f. (22-12-1517); leg. 9124, f. 239r (s. d.), ff. 786r-786v (20-12-1518); (Otte 1980: 61-65).

199. (Otte 1990: 96-121); AGI, Indiferente General, leg. 1961, l. 3, ff. 24v-26r (20-4-1533).

200. (Vaquero Piñeiro 1998: 166-167).

201. AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp. 969, ff. 1r-48r (22-1-1530 a 13-4-1530).

202. (Vaquero Piñeiro 1998: 166-167).

203. AHPCa, PNC, leg. 4337, ff. 887r-887v (20-11-1549).

d) Pedro Benavente en la Baja Andalucía en el primer tercio del siglo XVI

El conjunto de la comunidad gaditana se encontraba capitaneado por los hermanos Fonte (Rafael y Miguel), que, junto al resto de su familia, o mejor dicho, clan, desarrollaron sus negocios entre Barcelona, el delta del Guadalquivir y los archipiélagos de Canarias y Madeira. Pedro Benavente fue uno de los pilares de la red trazada por dicho clan familiar. Sus actividades en colaboración con las empresas de los Fonte de 1496 hasta 1505 se dieron en al menos veintitrés ocasiones contratando naves en Cádiz o alquilando las suyas, lo cual es probable desde 1502 para el transporte entre Madeira, Canarias, Andalucía, Valencia, Mallorca y Barcelona de azúcar, hierro vizcaíno, vino, cereales, jengibre y, especialmente, cautivos, sobre todo canarios²⁰⁴.

Sin embargo, parece que Pedro Benavente se especializó en la logística militar, donde cosechó sus mayores beneficios. Así apoyó al adelantado de Canarias, Alonso Fernández de Lugo, durante la conquista de La Palma, cuando socorrió a las tropas con el abastecimiento de pan y vino y los servicios de carácter económico y comercial prestados con posterioridad, posiblemente en la conquista de Tenerife. En pago por ello, en 1501 Alonso Fernández de Lugo concedió a Benavente 60 fanegas de regadío para cañaverales de azúcar, donde construyó así un ingenio azucarero en los Sauces y tres navíos del adelantado por valor de 650 000 mrs²⁰⁵, además de una data en 1496 tras la conquista de Tenerife en Taoro, donde erigió el heredamiento del ingenio²⁰⁶.

Durante sus estancias en Jerez, parece que Pedro Benavente se encontraba «en compañía del obispo don Juan de Fonseca [...] teniendo cargo de las municiones que el rey católico para la Italia»²⁰⁷. De esta manera parece clara la colaboración entre la monarquía de los Reyes Católicos y el mercader para el abastecimiento de armas y municiones en las guerras de Italia. Otro de los negocios clave de Benavente fue sin duda la explotación de las almadrabas gaditanas. Así podemos comprobar como firmó un concierto para el abastecimiento de las almadrabas de Cádiz y Hércules en 1500²⁰⁸. El superior de Pedro Benavente fue el obispo Fonseca, al que sirvió para que llevase todos los asuntos acerca del mantenimiento, los gastos y la explotación de las anteriores almadrabas²⁰⁹.

Respecto a los orígenes familiares de Pedro Benavente, como ya avisamos anteriormente, sabemos que era hijo del caballero Pedro Hernández Cabeza

204. (Armenteros Martínez 2012: 210).

205. (Armenteros Martínez 2012: 208).

206. (Bello León 1990: 1-30).

207. AHN, OM-Caballeros Santiago, exp. 969, ff. 1r-48r (22-1-1530 a 13-4-1530).

208. AGS, CCA, CED, 4, 51, 2, ff. 1r-1v (4-6-1500).

209. (Lacueva Muñoz 2013: 843).

de Vaca, procedente de la familia hidalga Cabeza de Vaca, oriunda de Zamora. Parece ser que acudió a la ciudad de Barcelona como criado del conde de Benavente y fue a Barcelona para realizar negocios de dicho conde, acompañando además al infante Fortuna, su primo (Enrique de Aragón y Pimentel)²¹⁰. Allí tomaría el sobrenombre de Benavente por su trato con el conde y contraería matrimonio con Olalla Benavente, hija de un gallego establecido en la ciudad que casó con una barcelonesa. Parece ser que el dicho Pedro Hernández Cabeza de Vaca falleció en torno a 1475, dejando solos a Pedro Benavente y a su madre Olalla.

De esta manera, Pedro Benavente se convirtió en mercader caballero hidalgo en Barcelona donde desarrolló la actividad mercantil y tuvo bastante relación con la nobleza de la ciudad condal. Parece que incluso llegó a ocupar un oficio reservado solo a los caballeros hidalgos, muy posiblemente refiriéndose a los ciudadanos honrados²¹¹. Entre finales de los 80 y principios de los 90 se trasladó a Cádiz, coincidiendo curiosamente con el descubrimiento del Nuevo Mundo. Entre 1492 y 1500, en sus continuos traslados entre Barcelona, Cádiz, Jerez y Sevilla conocería en esta última a su esposa, Marina de Carvajal. Esta era hija de Juan de Carvajal, de familia hidalga oriunda de Toro, y de Teresa Gutiérrez de Paradave, perteneciente también a la hidalguía castellana²¹².

Parece ser que, tras el matrimonio entre Pedro y Marina, los distintos negocios no permitieron a este permanecer demasiado tiempo en Sevilla, yendo y viniendo en numerosas ocasiones entre Cádiz y Barcelona. Viajes a los que le acompañó su hijo Pedro (Benavente Carvajal), nacido posiblemente en la década de los 90 del siglo XV, que comenzó la formación mercantil y caballerisca de la mano de su padre. El ambiente de Pedro Benavente parece que fue bastante elitista, puesto que tuvo un trato bastante fluido con el obispo Juan de Fonseca. De esta relación parece que devino el contacto con Fernando el Católico, con quien estuvo en la Corte y tomó confianza de su parecer, tanto que los testimonios apuntan a que se le ofreció el oficio de tesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla antes de fallecer. En su residencia gaditana se comportó como un auténtico caballero, rodeándose de criados y escuderos, con gran cantidad de monturas de caballos y mulas, así como con vajillas de plata y variada tapicería. Se cita su liberalidad, magnífico trato, conocimiento y conversación, así como su ideal caballero²¹³.

Del matrimonio entre Marina y Pedro nacieron –al menos que se conozca– el citado Pedro Benavente Carvajal, después llamado Benavente Cabeza

210. Primo de Fernando el Católico, conde de Ampurias, duque de Segorbe y lugarteniente de Cataluña.

211. AHN, OM-Caballeros Santiago, exp. 969, ff. 38r-38v (22-1-1530 a 13-4-1530).

212. AHN, OM-Caballeros Santiago, exp. 969, ff. 14r-14v (22-1-1530 a 13-4-1530).

213. AHN, OM-Caballeros Santiago, exp. 969, f. 39r (22-1-1530 a 13-4-1530).

de Vaca, y su hermana Jerónima Benavente Cabeza de Vaca²¹⁴, así como otra posible hermana cuyo nombre desconocemos. Al morir sobre 1506, en su testamento nombró albacea al mercader valenciano en Sevilla Perot Miquel, así como encomendó su hijo y heredero a los mercaderes catalanes de Cádiz Miguel y Rafael Fonte. Como vemos, todo quedaba entre los grandes oligarcas mercantiles oriundos de la corona de Aragón²¹⁵. De esta manera, vemos que el heredero Pedro Benavente Cabeza de Vaca, junto a su esposa Beatriz Bernalte Dávila, va a dirigir sus negocios en Jerez desde al menos 1523, ya con el oficio de veinticuatro de la ciudad, comendador y caballero de Santiago, dedicándose esencialmente al ejercicio de la caballería pagando de su bolsillo 30 escuderos para la defensa de Cádiz de los ataques berberiscos y manteniendo una extensa caballería y armamento²¹⁶. Sus negocios peninsulares fueron dirigidos por su criado catalán Francisco Marcer en Jerez y su cuñado Alfonso Guiote Fonte (casado con una hermana de Benavente desconocida) entre Cádiz, Jerez y Canarias. En las islas Canarias, continuó la administración del ingenio de los Sauces en La Palma y vendiendo heredamiento el tinerfeño, por parte del de Gabriel Socarrats, ya regidor isleño, y con Marcos Roberto de Monserrat, que se casó con doña Jerónima, hermana del comendador, trasladándose con esta a La Palma. Así vemos como continuó todo en el ambiente mercantil catalán a pesar del ennoblecimiento durante los años 30²¹⁷.

e) Los Fonte en Cádiz y Canarias en el primer tercio del siglo XVI

La otra gran familia que monopolizó el comercio aragonés desde finales del siglo XV hasta la década de los 30 fue sin duda la de los Fonte. Dicha familia pertenecía al patriciado urbano de Barcelona y se dedicaba al ámbito mercantil²¹⁸. Así del matrimonio entre Juan Fonte y Vicenta Arnau nacieron Rafael, Miguel, Pedro, Antonio, Francisco, Jaime, Olalla y Juana. En las actividades comerciales y de seguros parece que participaron Rafael, Miguel, Pedro y Antonio, a quienes se les unía a veces su padre Joan. La red de esta familia se dio por todo el Mediterráneo, el norte de África, el ducado de Borgoña, así como en los centros comerciales del Atlántico medio: Madeira, Canarias y Cádiz. Las mercancías compradas para su reventa eran fundamentalmente las especias y drogas orientales, el azúcar y pescado atlántico o el trigo castellano, oro, cera, cuero

214. AHN, OM-Caballeros Santiago, exp. 969, ff. 1r-48r (22-1-1530 a 13-4-1530).

215. (Otte 1980: 61).

216. AHN, OM-Caballeros Santiago, exp. 969, ff. 1r-48r (22-1-1530 a 13-4-1530).

217. (Mingorance Ruiz 2013: 801).

218. (Otte 1980: 61).

africano, esclavos de diversa procedencia, y las vendidas se referían a paños catalanes, frutos secos, etc.²¹⁹.

En 1502, parece ser que Rafael Fonte se trasladó a Cádiz, mientras que su hermano Miguel permaneció en Barcelona dirigiendo los negocios. En este momento se implementó el foco comercial de la familia en Canarias, Madeira, Andalucía y Barcelona, y fruto del aumento de este tráfico se trasladaría Miguel finalmente a Cádiz en 1505, dejando como cabeza de la sociedad en la ciudad condal a su hermano Pedro, que se hizo cargo de los bienes familiares²²⁰. En este momento se producirá el traslado masivo de la familia hacia el sur peninsular y el archipiélago canario con la mujer de Rafael, Paula Bernal, que posiblemente pudo tener a la mayoría de sus hijos en Cádiz (Ana Francisca, Catalina y Lázaro) salvo Jerónimo por su mayoría de edad en 1523²²¹, así como Juan Lucas, el hijo ilegítimo de Rafael. Por su parte, Miguel también llevó a su familia a la ciudad, como demuestra la paternidad de Ángela, su hija²²². Algo que parece indicar la fundación por Rafael y Miguel de una capilla funeraria en la catedral gaditana dedicada a Nuestra Señora de la Consolación sobre 1508²²³.

Esta situación sugiere la importante relación que estableció la familia con la ciudad, tanto a nivel civil, alcanzando la regiduría del cabildo gaditano Rafael antes de 1508²²⁴, como a nivel eclesiástico, gracias al poder económico y a las importantes conexiones que poseía el clan. Por este hecho no sorprende que, en 1506, Rafael fuese nombrado como apoderado del obispo de Palencia, es decir, Juan Rodríguez de Fonseca, y del chantre de la catedral de Cádiz, Rodrigo de Argumedo²²⁵. También añadió los intereses que le dio el arrendamiento de las rentas menudas del almojarifazgo mayor de Sevilla en la que participará Miguel y su sobrino Juan en 1510²²⁶. A ello se unió el matrimonio de Jaime Joven y Olalla Fonte (esta junto a los hijos de su primer casamiento con Andreu Puigrodó), quienes vinieron con su prole: Jaime, Mateo, Bartolomé, Jerónimo y Juana²²⁷. Otros familiares que también acudieron al archipiélago

219. (Armenteros Martínez 2012: 228-272).

220. (Armenteros Martínez 2012: 224-225).

221. (Aznar Vallejo *et al.* 1991: 124-125). 21 de julio de 1523; (Armenteros Martínez 2012: 274).

222. Matrimonio de Ángela con Gabriel de Enveja. AHPCa, PNC, leg. 4334, ff. 215v-216r (29-11-1545). Hija de Miguel Fonte: (Mingorance Ruiz 2013: 771).

223. (De Orozco 1845: 248-249); (Armenteros Martínez 2012: 230), «en cuyo retablo con tablas aludientes al episodio evangélico de la pérdida del Niño Jesús y su encuentro en el templo con los doctores, y rejas mandaron colocar el escudo familiar».

224. (Fernández Fornell 2011: 169).

225. (Rodríguez Yanes 1984-1986: 117-119).

226. (Bello León 2016: 31-70). Casi 60000 mrs; (González Arce 2016: 69-97).

227. (Bello León y González Marrero 1998: 28).

canario fueron el hijo de Lluís Jorba, Gaspar²²⁸, y Gaspar Mateo, ambos sobrinos de Rafael Fonte²²⁹.

A causa de las conexiones y poder económico de Rafael, el cabildo tinerfeño le encargará traer armas de Castilla para la isla ante los ataques berberiscos y franceses, muy posiblemente gracias a sus contactos con Benavente²³⁰. Su actividad comercial fue monopolizada por el azúcar, aunque también trató con otras mercancías, así como se dedicó al préstamo a importantes personajes de la oligarquía canaria como el adelantado Alonso de Lugo o el regidor Hernando del Hoyo a causa de las deudas generadas por sus ingenios azucareros. El incremento de las deudas e impagos tanto en dinero como en azúcar lleva a la toma por parte de los Fonte de la hacienda del duque de Medina Sidonia y otras tierras en La Orotava que administraba su cuñado Jaime Joven en 1515²³¹. Algo parecido sucede con la hacienda del adelantado en Garachico, que fue adquirida de este por los Fonte a causa de las tremendas deudas contraídas con Miguel y Rafael²³². Ello se repite en Icod de los Vinos, aunque entrará en disputa con el adelantado que finalizará con el pago de la deuda a finales de los 20²³³. A esto tenemos que añadir la explotación de otros ingenios por parte de sus sobrinos, los Joven, la adquisición de masiva de azúcar en pago de las deudas de los dueños de los ingenios y la posesión de otros terrenos en Tacoronte y La Laguna²³⁴.

El poder familiar de los Fonte fue tal en las islas, que Rafael alcanzó la regiduría de San Cristóbal de La Laguna en 1512, si bien no tomó posesión hasta 1513, fecha en la que mandó erigir la capilla del Espíritu Santo en el convento de San Francisco de La Laguna, también denominada de los Fonte, y que finalizó en 1514²³⁵. De esta manera, se convertía en un oligarca de la isla tinerfeña, situación a la que se unieron otros familiares como su cuñado Jaime Joven (mayordomo y alguacil mayor del Cabildo) y como el sobrino de este último Antón Joven (regidor)²³⁶. Ello le generó grandes enemistades con el adelantado de Canarias, que estaba tremendamente endeudado con los Fonte²³⁷. Sin embargo, Rafael en 1514 volverá a la ciudad gaditana para regresar en 1516 a Tenerife, no sin antes adquirir La Puente de Suazo (Isla de León) al duque de Arcos como prenda o garantía para la devolución de un préstamo que otorgó

228. (Bello León y González Marrero 1998: 35-36).

229. (Bello León y González Zalacain 2011: 111).

230. (Armenteros Martínez 2012: 231).

231. (Rivero Suárez 1991: 47-49).

232. (Rivero Suárez 1991: 62-64).

233. (Rivero Suárez 1991: 52-72).

234. (Bello León y González Marrero 1998: 28-32).

235. (Bello León y González Zalacain 2011: 99).

236. (Bello León y González Marrero 1998: 28-32).

237. (Fernández Fornell 2011: 170).

a dicho duque²³⁸. Los intereses por las rentas catedralicias de Cádiz llevaron a su participación junto al resto de autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad al negar el establecimiento sin licencia de un convento franciscano, lo que indica el nivel de integración familiar en Cádiz²³⁹. No sabemos si fue en estos instantes cuando adquirió la veinticuatría de Jerez de la Frontera, aunque pensamos que fue muy posible, ya que fue la última vez que acudió a las islas, dejando a sus sobrinos Andrea, Antique y Juan al cargo de los negocios familiares canarios²⁴⁰.

A su vuelta a Cádiz Rafael Fonte fue convocado junto a otros regidores gaditanos para entender sobre la problemática existente en torno al comercio gaditano con África que se estaba viendo afectada por la prohibición de la corona entre 1516 y 1518 (algo que se dio ya en 1494, 1505)²⁴¹. Mientras Rafael se dedicaba intensamente a los negocios gaditanos, su hermano Miguel falleció poco después (1519), siendo enterrado en el sepulcro que los Fonte tenían en la iglesia barcelonesa de Santa María del Mar, donde descansaban los restos de sus ancestros²⁴². En el testamento de Miguel instituyó un vínculo y lo dejó a su hermano Rafael, encargándole que traspasase el mayorazgo a su hijo mayor²⁴³. Parece que esto sucedió debido a que Miguel tenía solo una hija, la citada Ángela Fonte. Tras el óbito, Rafael hubo de reorganizar de nuevo el entramado mercantil a través de una gran compañía catalana situada entre el delta del Guadalquivir y las islas Canarias. Esta se halló organizada con los catalanes Francisco Moner y Gabriel de Enveja (marido de su sobrina, Ángela) entre Jerez y Cádiz; en Canarias, Antón Fonte (sobrino) y Antonio Joven (sobrino de Jaime Joven); y junto a todos ellos, otras casas catalanas como los Benavente, los Morel y los Jorba, que ampliaron y diversificaron las redes entre el Mediterráneo y el Atlántico²⁴⁴.

Sin embargo, solo tres años después falleció también Rafael Fonte, siendo enterrado en la capilla familiar del Espíritu Santo del convento de San Francisco de La Laguna que estaría atendida por los Fonte afincados en Canarias. Así, el mayorazgo recaería en su hijo mayor (omitiendo a Juan Lucas, su hijo ilegítimo²⁴⁵), el doctor Jerónimo Fonte, quien se encargaría de los negocios hasta aproximadamente 1527, momento en que parece que marchó a Barcelona junto a su tío Pedro Onofre Fonte, y entroncaría con la familia de los

238. (Armenteros Martínez 2012: 232-233).

239. (Sánchez Herrero 1994: 155-164).

240. (Fernández Fornell 2011: 170).

241. (Fernández Fornell 2011: 169).

242. (Armenteros Martínez 2012: 233).

243. (Rodríguez Yañes 1984-1986: 121).

244. (Otte 1980: 64).

245. (Armenteros Martínez 2012: 274).

marqueses de Ferrara²⁴⁶. Muy posiblemente fue el momento en que se concertaría el matrimonio entre Ana Francisca Fonte y Jácome Botti (de rica familia florentina), uniendo así a ambas familias de mercaderes y creando con ello uno de los linajes más adinerados de hasta la segunda mitad del siglo XVI. De esta manera, Botti se encargaría de tomar las riendas de los negocios de los Fonte en Sevilla y Cádiz, liquidando la gran compañía catalana. Las cuentas de esta se hicieron en casa de Pedro de Benavente, interviniendo por Rafael Fonte, su yerno Jácome Botti, Luis Jorba, Antón Fonte, Antonio Joven y Damián Morel²⁴⁷.

La razón de que Botti se hiciese cargo de los negocios de Rafael Fonte no es otra que su hijo Lázaro, que se desentendió por completo de ellos. Así tras su mayoría de edad se afincó en una hacienda en la isla de El Hierro, coincidiendo con la acusación de asesinato de un alguacil en Cádiz en 1533 de la que sería absuelto en 1534. Fue a partir de ese instante cuando inició su aventura indiana camino de Santa Marta²⁴⁸. Respecto al resto de la familia Fonte, la matriarca Paula Bernal, vivió hasta al menos 1544 en Jerez de la Frontera supervisando los negocios familiares²⁴⁹. Por el contrario, su sobrina, Ángela, contraía matrimonio con Gabriel de Enveja en 1526, teniendo como fruto a Miguel Fonte de Enveja y Juana Paula Fonte. Enveja controlará los negocios entre Canarias y la Baja Andalucía a través una sociedad familiar con Antique y Antón Fonte, dejando Sevilla para la rama Botti²⁵⁰.

f) Los negocios de la familia Morel entre el siglo XV y el XVI

Respecto a la familia catalana de los Morel, era el barcelonés Juan Morel y sus miembros quienes se encontraban repartidos por todos los puertos peninsulares a finales del siglo XV e inicios del siglo XVI. En Barcelona se encontraba Melchor, aunque a menudo marchaba a Sevilla, y Juan Julián; en Lisboa, Baltasar; en Valencia, Luis, Jerónimo y Gaspar Morel, aunque este último pronto se trasladó a Málaga ocupando la lugartenencia del «Consolat de Mar» en el reino de Granada auxiliado por Juan Julián. En Sevilla se hallaba Rafael en sociedad con Pedro Miguel, acompañado de su hermano Damián, que posteriormente marchó a Cádiz²⁵¹. Pensamos que Guillermo se asentó en las islas Canarias, terminando de

246. (Armenteros Martínez 2012: 241).

247. (Otte 1980: 65); ARCHG, c. 1.034, p. 8 (1532).

248. Sobre Lázaro Font, recuperado de: <http://dbe.rah.es/biografias/88187/lazaro-fonte> [consulta: 1-5-2018].

249. (Mingorance Ruiz 2013: 1797-1798).

250. (Galván Alonso 1990: 619); (Mingorance Ruiz 2013: 771); Gabriel de Enveja nació en 1492 y contaba entonces con 34 años. Fallecería entre 1535 y 1545. (Rojas Vaca 2018: 301-351).

251. (Armenteros Martínez 2012: 257-258).

enlazar todo el entramado mediterráneo y atlántico gracias a la red que mantuvieron con los florentinos de Lisboa y Valencia como Bartolomeo Marchionni y Cesare Barzi²⁵². Ya bien entrado el siglo XVI observamos cómo se reestructura la red, ya que, al morir Juan Julián en Barcelona, será reemplazado por su hijo Juan Morel junto a su tía Olalla Soler y su prima Isabel Morel²⁵³; en Valencia hallamos a los hermanos Melchor, Rafael y a Luis acompañados por Baldivi y Antonio, muy probablemente hijos de estos²⁵⁴; en Amberes a Baltasar²⁵⁵; en Tenerife a Guillermo (fallecido en 1525) y a Damián en Cádiz en 1508²⁵⁶.

Así a grandes rasgos podemos ver la reubicación de las redes familiares dejando de lado Lisboa para mirar a Amberes, quizás la ciudad junto a Sevilla más importante del momento. Al igual que en el resto de la comunidad, los matrimonios entre los miembros de esta comunidad mercantil fueron algo común, como podemos observar en el enlace entre Juan Morel, representante de la familia en Barcelona con Dionisa de Umerán, sobrina de Antique y Antón Fonte, pertenecientes a los Fonte canarios²⁵⁷. Así como también hubo matrimonios con otras familias mercantiles de la zona sin considerar el origen, hecho que sucede en Cádiz con Damián, que entronca los Afiesco genoveses al casar con Magdalena, uniéndose a otra familia comercial²⁵⁸.

Serán principalmente Guillermo y Damián los encargados de traficar en la Baja Andalucía, Canarias y el Nuevo Mundo. Guillermo a través de una compañía con Hernando de Carmona centrada sobre todo en la venta de paños y ropas con su tiendas y viviendas en San Cristóbal de La Laguna y La Orotava atendida por esclavos²⁵⁹. En Cádiz, Damián se dedicó al envío de vino a Santo Domingo, posiblemente de la comarca jerezana²⁶⁰, valiéndose para el cobro de las deudas por otros catalanes estantes en Indias como Juan Serrallonga²⁶¹. Además, estuvo en una de las grandes compañías catalanas entre el delta del Guadalquivir y Canarias en las que participaban Rafael Fonte, Francisco Moner y Gabriel Enveja entre Sevilla y Cádiz; así como en las Canarias, Antón Fonte y Antonio Joven en 1517. Asimismo, participaron financieramente los Benavente, los Jorba y los Morel²⁶².

252. (Otte 1980: 54); (Guidi Bruscoli 2014: 45).

253. (Mañé i Mas y Rovira i Solà 2013: 307); (López Beltrán 1988: 369).

254. (Pons Fuster 2007: 126).

255. (Paz y Meliá 1922: 433-487).

256. (Otte 1980: 64); (Padrón Mesa 1993: 761); con tan solo 13 años, puesto que Damián Morel nació en 1495 (Rojas Vaca 2018: 301-351).

257. (Galván Alonso 1990: 619-621).

258. AHPCa, PNC, leg. 4341, ff. 527v-528v (1-8-1553).

259. (Padrón Mesa 1993: 464).

260. (Armenteros Martínez 2012: 257).

261. (Otte 1980: 64).

262. (Otte 1980: 65).

g) *La familia de los Luna en la Baja Andalucía entre el siglo XV y el XVI*

La última familia referente en Cádiz y Jerez entre el siglo XV y el primer tercio del XVI, será la de los Luna. Su principal representante fue Jaime de Luna, nacido en 1481 y oriundo de Caspe, era pariente del importante clan de los Luna aragoneses. Hallamos las primeras noticias sobre Jaime de Luna junto a su pariente catalán Berenguer de Ràfols (Ralfes o Ralfas en la documentación castellana) en 1502, participando en la red mercantil de los Fonte desde Valencia²⁶³. Parece que a partir de este instante se producía la instalación definitiva de ambos en la bahía gaditana, como indica el hecho de que en 1505 operando con la citada compañía con mercancías procedentes del archipiélago canario, Cádiz y Málaga con destino a Valencia²⁶⁴.

En las mismas fechas podemos ver otro miembro de los Luna, Guillem, enviando a un mercader catalán, mercancías desde la capital gaditana hasta Alejandría en 1508²⁶⁵, lo que parece indicar que marchó junto a parte de sus familiares Así hallamos a otro pariente, Juanote de Luna actuando junto a otro mercader, importando trigo desde Santa Cruz de Tenerife hasta Cádiz en 1509, con el objeto de abastecer la ciudad o a las tropas participantes en la Liga de Cambrai²⁶⁶. La actividad con los Fonte continuaría, como podemos ver entre 1512 y 1514, enviando esclavos de nuevo desde Cádiz a Valencia²⁶⁷. Prueba de la diversificación de sus negocios es la venta de cueros de Irlanda y de la tierra, lienzos, lana, cordellates y ganado en 1515²⁶⁸ o con la venta del atún de almadras de Cádiz entre 1515 y 1516²⁶⁹.

La diversificación empresarial se observa a través de la venta de paños valencianos, cueros vacunos de la tierra y lana. Ello se completa con la adquisición de vino jerezano y el cobro de censos y tributos sobre viñas y dehesas²⁷⁰. En las islas Canarias, Jaime junto a una gran compañía familiar que incluiría a Juanote de Luna (posiblemente su hermano), Jaime de Luna el Mozo (su hijo), Bartolomé de Luna (sobrino), Jaime de Ralfas (sobrino) y Miguel de Mora (socio) importaron y exportaron mercancías hacia el archipiélago a través de su factor, Francisco Morillo.

263. (Armenteros Martínez 2012: 185-225). Será familiar de Luna y se encontrará en el comercio entre Sevilla, Cádiz, Canarias y Valencia. Arrienda las rentas menudas del almojarifazgo de Sevilla, como dicen Bello León (2016: 31-70) y Otte (1996: 198).

264. (Armenteros Martínez 2012: 224-225).

265. (Armenteros Martínez 2012: 186-187).

266. (Clavijo Hernández 1982: 56-75).

267. (Armenteros Martínez 2012: 185-225).

268. (Mingorance Ruiz 2013: 185-225).

269. (Bello León 2005: 81-114).

270. (Armenteros Martínez 2012: 224-225).

Los vemos trayendo cebada desde Santa Cruz, orchilla desde La Palma-Garachico a Cádiz-El Puerto de Santa María y enviando naos hacia las islas²⁷¹. La compañía parece que tuvo un gran éxito puesto que invirtieron más de 10 000 ducados en «mercaderías, dineros, cédulas de cambio e otras cosas»²⁷². También se observa una compleja red de letras de cambio entre las Canarias, Cádiz, Sevilla, Valencia y Roma. Junto a la ostentación de la regiduría de Cádiz y la veinticuatría de Jerez de la Frontera, unió su cargo como barón de Zaidín y Osso en Huesca al morir Berenguer de Bardají en 1512 además de barón de San Pedro de Luna en el reino de León²⁷³.

Diferentes testimonios nombran a Jaime de Luna como «el más rico e poderoso de todos quantos ay en esta dicha çibdad (Cádiz)» y «que haze lo que quiere en esta dicha çibdad... porque la mayor parte... le debe dineros... y se los presta con juramento». La documentación apunta a que Luna tenía más de 40 criados, paniaguados y familiares en Cádiz entre los que imponía su criterio e intereses. Así esta preeminencia política y social de Jaime de Luna se basaba además de en la compra de voluntades, en la extorsión, amenazas y palizas llevadas a cabo por familiares, esclavos y escuderos a modo de «guardia de corps», impidiendo incluso la toma de posesión de su oficio a escribanos para conseguir su renuncia y posterior entrega a otra persona de confianza. Los contactos y amistad con el partido fernandino de la Corte y con los representantes reales en la ciudad, fortalecían más si cabe el poder de Luna en la ciudad²⁷⁴. Incluso llegaría oponerse a la entrada de vino a Cádiz por parte de la iglesia en base a su condición como diputado del vino, lo que le llevó a ser acusado por la propia institución eclesiástica aludiendo a él de la siguiente manera: «que no teme luna a dios ni a los canones, y que con sus diabólicos propósitos... ha cometiendo sacrilegio...», situación que incluso lo llevó a la excomulgación por breve tiempo²⁷⁵.

Además, mandó erigir la capilla de San Joaquín y Santa Ana en la Colegiata de Santa María La Mayor de Caspe, donde incluyó un rico retablo y su propia sepultura en 1519²⁷⁶. Así, tras realizar su testamento en Caspe en 14 de mayo de 1530, acabó falleciendo poco después con 49 años, ya que el 18 de diciembre del dicho año se tomaron como administradores de los bienes de Jaime en Aragón, a don Pedro de Luna (que lo sucedió en la baronía de Zaidín y Osso), hermano suyo y al famoso mercader y administrador del general de Aragón

271. (Lobo Cabrera 1979: 363).

272. AGS, CRC, leg. 31, f. 6 y f. 53r (14-4-1526).

273. (Lobo Cabrera 1979: 114).

274. (Rojas Vaca 2019: 7-25).

275. ARCHG, c. 956, p. 17, ff. 1r-27v (1527).

276. (Abizanda y Broto 1917: 220-224).

Gabriel Zaporta, ya que su otro hermano, Antón de Luna, arcediano de la ciudad de Jaca, rehusaría entrar en ella. Para Castilla y Valencia, fue designado el primo de Jaime, y posiblemente, hijo de Berenguer de Ralfes, llamado Jaime junto a su sobrino Bartolomé²⁷⁷. Así en dicha administración se incluye el mayorazgo fundado el difunto en favor de su hijo mayor, todavía menor de edad Jaime y la procuración del menor, Miguel²⁷⁸, producto del matrimonio con Ana de Mesa, perteneciente a una familia de gran abolengo tanto en la conquista de Andalucía como de Tenerife²⁷⁹. Jaime de Ralfas se encargaría de concertar el matrimonio de este precisamente con la hija del otro administrador y sobrino Bartolomé llamada Magdalena en 1551²⁸⁰.

1.5.2. La situación mercantil en Sevilla y Cádiz entre los años 1530-1560: Francisco Barberán, Francisco Solsona y la familia Vendrel

Esta era la situación de las principales familias y redes de principios del siglo XVI tanto en Sevilla como en Cádiz. A continuación, presentaremos la situación desde 1530 a 1560 aproximadamente en ambas ciudades. En el caso gaditano, obviando las familias Vilar y Simón que trataremos en el capítulo sexto dado su importante relevancia espaciotemporal en nuestro estudio, así como de los Fonte-Botti (a causa del control que toman los florentinos de esta rama de la familia Fonte) y los Benavente (afincados en Jerez) nos centraremos en los mercaderes catalanes Francisco Barberán, Francisco Solsona y la familia Vendrel.

a) *Los Barberán entre los años 1530-1560*

Encontramos como gran representante de la familia Barberán al catalán Francisco Barberán, que se halla entre Cádiz y Jerez a partir de 1537. Lo vemos tratando con paños de diferentes calidades y procedencias, como lienzos de presilla blancos, paños de Inglaterra villajes²⁸¹, paños perpiñanes²⁸², paños grises y de

277. AHPCa, PNC, leg.4339, ff. 73r-75v (14-1-1551), ff. 272r-274v (20-3-1551); (Rojas Vaca 2018: 301-351).

278. AHPCa, PNC, leg. 4336, ff. 300r-301v (22-4-1547).

279. AHPCa, PNC, leg. 4339, ff. 817v-818r (2-10-1551).

280. AHPCa, PNC, leg. 4339, ff. 817v-818r (2-10-1551). Casado con su esposa Francisca Morena.

281. AHPCa, PNC, leg. 5464, f. 227v (27-5-1538); (Mingorance Ruiz 2013: 1104); AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 715r-715v (25-6-1539).

282. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 269r-269v (5-7-1538).

Barcelona²⁸³, audinardas²⁸⁴, paños de grana²⁸⁵, entre otros. Además, se dedicó a la adquisición y exportación de cueros caprinos y vacunos de indias²⁸⁶, dátiles²⁸⁷, sardina y atún²⁸⁸, cera y trigo de Berbería²⁸⁹, papel²⁹⁰, cobre²⁹¹, coral, cabos de navaja²⁹², hierro²⁹³, añil²⁹⁴, esclavos²⁹⁵, pero sobre todo se especializó a lo largo del tiempo en el tráfico de vino jerezano, así como de sus envases, firmando incluso un contrato con el recaudador de la entrada de vino a Cádiz para introducir botas llenas del líquido²⁹⁶. Todo ello nos apunta la gran diversidad de productos y mercados atlántico y mediterráneo, con los que, y en los que trabajó Barberán, algo propio de cualquier hombre de negocios asentado en la Cádiz del siglo XVI.

Sin embargo, parece que el principal negocio fue el préstamo marítimo para el abastecimiento de los barcos a diferentes destinos como Portugal (Lagos²⁹⁷, Lisboa²⁹⁸), Italia (Liorna²⁹⁹, Nápoles³⁰⁰, Palermo³⁰¹, Messina³⁰²), España (Alicante³⁰³, Mallorca³⁰⁴, Valencia³⁰⁵) por más de 1600 ducados, lo que apuntala más si cabe la importancia de los intereses de Barberán tanto en el Mediterráneo como en el Atlántico, tanto a nivel mercantil como financiero. Así como

283. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 376r-377r (3-10-1538).

284. AHPCa, PNC, leg. 4342, ff. 639r-640r (27-9-1554).

285. AHPCa, PNC, leg. 4339, ff. 501r-502r (4-6-1551).

286. AHPCa, PNC, leg. 4342, ff. 399v-400v (5-6-1554), ff. 699v-700r (23-10-1554).

287. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 320r-320v (22-8-1538).

288. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 376r-377r (3-10-1538); leg. 4339, ff. 369v-371v (22-4-1551), ff. 390v-392r (4-6-1551).

289. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 429v-430v (27-11-1538); ff. 532v-533v (13-1-1539); f. 555r (31-1-1539).

290. AHPCa, PNC, leg. 4339, ff. 589v-591v (11-7-1551); AHPCa, PNC, leg. 4339, ff. 627r-628r (24-7-1551), s. f. (7-12-1551).

291. AHPCa, PNC, leg. 4335, ff. 469v-471v (16-6-1546).

292. AHPCa, PNC, leg. 4335, ff. 574r-575r (2-8-1546).

293. AHPCa, PNC, leg. 4340, ff. 585r-585v (26-11-1552).

294. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 349v-350r (10-9-1538).

295. AHPCa, PNC, leg. 4335, ff. 165r-167r (17-3-1546); AHPCa, PNC, leg. 4342, ff. 79v-80r (25-1-1554).

296. AHPCa, PNC, leg. 5464, f. 490r (13-12-1538); (Mingorance Ruiz 2013: 1104-1105).

297. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 383r-384r (5-10-1538)

298. AHPCa, PNC, leg. 4335, ff. 673v-674r (17-8-1551)

299. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 537r-537v (15-1-1539).

300. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 248r-249r (15-6-1538); leg. 4339, ff. 559v-560r (1-7-1551).

301. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 644v-645r (9-4-1539).

302. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 383r-384r (5-10-1538), ff. 638v-639r (21-3-1539); ff. 644v-645r (9-4-1539).

303. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 449v-450r (13-11-1538).

304. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 494v-495r (14-12-1538), ff. 638v-639r (21-3-1539).

305. AHPCa, PNC, leg. 5464, s. f. (15-7-1538); ff. 494v-495r (14-12-1538); ff. 503r-503v (21-12-1538).

se puede observar de la necesidad del capital mercantil para que los fletamentos y el comercio fuese posible, y, por tanto, las redes económicas. Otro negocio financiero en el que participó fue el aseguramiento de navíos y mercancías a La Coruña, Alicante, Génova, Canarias o San Juan de Ulúa en México, lo que nos hace observar en que la participación en el mercado asegurador atlántico fue algo normal también para los mercaderes mediterráneos más allá de los bien conocidos italianos³⁰⁶.

Más allá de las actividades organizadas por Barberán, trabajando en colaboración con otros mercaderes el circuito mercantil y financiero en el que operaba era mucho más extenso, sustentándose a través de diversas sociedades y factorías. Tenemos como ejemplo de su red a Pedro Riera, Rodrigo Molina y Diego Jiménez de Enciso en Cádiz; Bernaldino de Soria en Jerez de la Frontera; Francisco Pascual y Perot Forcadell en Sevilla; en Lagos Rafael Enzina, Francisco Berdejí, Juan Castellón; Juan Forcadell en Valencia; en Barcelona Francisco Remón Fivaller (pariente-cuñado); Pedro de Herrera en Ceuta; con factores como Francisco Reinoso y Antonio de Torres en La Mámora y Larrache; y Jerónimo Díaz, en Fez³⁰⁷. Sin embargo, el propio Barberán se convirtió en el factor gaditano de la compañía del mercader judeoconverso afincado en Sevilla Gaspar de Torres, actuando en envíos y recepciones de mercancías a Lisboa o Amberes, teniendo incluso que entregar una fianza de 10 000 ducados, algo que proporcionó su socio Perot³⁰⁸.

Todo ello lo convirtió en un referente para el resto de los mercaderes de la corona de Aragón, así como de maestros del mismo origen tratando en múltiples pleitos de incluso gran envergadura. De esta forma, tenemos el caso del motín y robo de naos valoradas en 15 000 ducados, así como el abandono de sus maestros en alta mar donde actuó en nombre de sus compatriotas para con la justicia de la ciudad. Algo que se amplió al rescate de cautivos y envío de cartas a Berbería a causa del intenso tráfico que tuvo³⁰⁹. Gracias a todos estos negocios Barberán invirtió en bienes inmuebles: tierras calmas para plantar viñas

306. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 429v-430v (27-11-1538), leg. 4335, f. 603v (1-3-1545), leg. 4336, ff. 667r-669r (13-10-1547), leg. 4340, ff. 222r-222v (29-3-1552), leg. 4343, ff. 155v-159r (19-2-1555).

307. Rodrigo Molina: AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 532v-533v (13-1-1539); Diego Jiménez de Enciso: leg. 4335, f. 803v (1-3-1545); Riera: leg. 2997, ff. 235r-235v (28-7-1556). Entre otros. Bernaldino de Soria: (Mingorance Ruiz 2013: 1104); Juan Forcadell: leg. 5464, ff. 503r-503v (21-12-1538), Perot Forcadell: leg. 5464, f. 644r (12-5-1539); Francisco Pascual: leg. 4339, ff. 370r-371v (22-4-1551); Francisco Remón Fivaller: leg. 4345, ff. 325r-325v (26-4-1557); Pedro de Herrera: leg. 4339, ff. 775r-776v (15-9-1551); Francisco Reinoso y Antonio de Torres: leg. 5464, ff. 532v-503v (14-1-1539); Jerónimo Díaz: leg. 4342, ff. 639r-640r (27-9-1554).

308. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 694v-695r (12-5-1539).

309. AHPCa, PNC, leg. 4335, ff. 287v-289r (28-4-1546).

en la Isla de León³¹⁰, molinos de viento³¹¹, albinas de sal³¹², solares para la construcción³¹³ y viviendas³¹⁴. Además, invirtió en censos y tributos sobre edificios y tierras³¹⁵.

A nivel personal, sabemos que se casó con doña Lucrecia Fivaller, posiblemente pariente de la importante familia de los Fivaller barceloneses. Tenemos constancia de que Barberán tuvo al menos un hermano llamado Juan, que, junto a la esposa de Francisco, tras la muerte de este se harían cargo de la hija del matrimonio a finales de 1556³¹⁶. Así parece ser que Juan se instaló en Cádiz en 1555 arrendando una vivienda en el arrabal de Santiago en compañía de Damián Morel, ya regidor de la ciudad³¹⁷. Y no nos extraña la presencia de su hermano en la ciudad porque a las alturas de 1554 se hallaba totalmente arruinado, lo que le acarrearía importantes problemas con la ley³¹⁸. Parece ser que su papel en la ciudad hubo de ser relevante, ya que ocupó la mayordomía de la iglesia de San Roque, recaudando con ello limosnas y mandas pías para la obra de dicha parroquia³¹⁹.

Así en 1554 firmará una serie de compromisos en compañía de su esposa para pagar sus deudas fraccionadas hasta 1560. Sin embargo, al llegarle la muerte se procedió al arbitrio y remate con todos los acreedores de casi 500 000 mrs, aunque la deuda posiblemente fuese de mucha mayor cuantía³²⁰. Para el pago de dichas deudas se vendieron las casas que poseía en la aduana de Cádiz con lo de a ellas anexo, así como otras casas en el arrabal de Santa María que se quedó en propiedad otro catalán, el famoso almojarife, regidor y juez de Indias, Pedro del Castillo³²¹. Sin embargo, parece que no se debió solventar toda la deuda debido a que Juan Barberán tuvo que defender a su sobrina Leonor ante los pleitos económicos de su padre³²².

310. AHNo, Osuna, c. 163, d. 10, f. 15v (1-1-1503 a 31-12-1563).

311. AHPCa, PNC, leg. 4345, ff. 1018v-1021v (6-12-1557).

312. Ídem.

313. AHPCa, PNC, leg. 4336, ff. 615r-616r (20-9-1547); leg. 4339, ff. 286v-288r (28-3-1551).

314. AHPCa, PNC, leg. 4342, ff. 76v-79r (25-1-1554); leg. 4343, ff. 575r-575v (27-6-1555).

315. AHPCa, PNC, leg. 5464, f. 416r (22-10-1538); leg. 4335, ff. 165r-167r (17-3-1546); leg. 4336, ff. 654r-657v (23-9-1547); leg. 4342, ff. 76v-79r (25-1-1554); ff. 79v-80r (25-1-1554).

316. AHPCa, PNC, leg. 4344, ff. 820v-824r (19-12-1556); leg. 4346, ff. 569v-570r (20-8-1558).

317. AHPCa, PNC, leg. 4343, ff. 575r-575v (27-6-1555).

318. AHPCa, PNC, leg. 4344, ff. 215v-217v (24-7-1556); ff. 818v-820v (19-12-1556), ff. 820v-822v (19-12-1556), ff. 823r-825r (19-12-1556), ff. 827v-828v (19-12-1556).

319. AHPCa, PNC, leg. 4335, f. 183v (27-3-1546).

320. AHPCa, PNC, leg. 4342, ff. 76v-79r (25-1-1554); leg. 4343, ff. 575r-575v (27-6-1555); leg. 4344, ff. 215v-217v (24-7-1556), ff. 818v-820v (19-12-1556), ff. 820v-822v (19-12-1556), ff. 820v-824r (19-12-1556), ff. 823r-825r (19-12-1556), ff. 827v-828v (19-12-1556); leg. 4346, ff. 569v-570r (20-8-1558).

321. AHPCa, PNC, leg. 4344, ff. 215v-217v (24-7-1556).

322. AHPCa, PNC, leg. 4346, ff. 569v-570r (20-8-1558).

b) *Los negocios de Francisco Solsona en la ciudad de Cádiz entre 1530-1560*

Francisco Solsona fue uno de los mercaderes catalanes más importantes de Cádiz durante el reinado de Carlos I. Nació en Barcelona del matrimonio de Genís Solsona e Isabel Morullan. Fue el mediano de tres hijos, siendo su hermano mayor Juan Solsona, hijo mayor (en Barcelona) y el menor Miguel Solsona (en Santo Domingo)³²³. Así lo vemos participando en una red de cambios entre Barcelona y Valencia desde 1530³²⁴. Seis años después estaba presente en Sevilla como testigo de una compañía formada entre Juan Claret y Miguel Vendrel a Tierra Firme³²⁵. Sin embargo, dado el papel que ostentó de factor de Galcerán Desclergue marcharía a Cádiz, ya que lo hallamos en 1538 fletando navíos desde allí con el también barcelonés Pablo Sitjar con dirección a Nápoles³²⁶. En 1542 también lo vemos interviniendo como administrador de los bienes de Domingo Simón tras la quiebra de su compañía familiar³²⁷. Entre 1545 y 1547 desarrollará también el préstamo marítimo con destinos mediterráneos como Alicante, Palermo o Mesina, aunque sin ser demasiado destacable³²⁸.

Entre los negocios predilectos de Solsona destaca la compraventa de cueros vacunos ingleses, berberiscos o de la tierra a zapateros, así como ya elaborados en cordobanes. Tal es su grado de especialización que supervisaba la compra de cueros por otros compañeros como Balbivi Puig³²⁹. La gran mayoría del cuero de la tierra e indiano tiene salida hacia el Mediterráneo, posiblemente por el mayor precio que alcanzaría en dichos mercados, quedándose por el contrario el berberisco y el inglés en Cádiz para calzado³³⁰.

Relacionado con el comercio de cueros se aventuró en el abastecimiento de ganado vacuno, ovino o porcino para las carnicerías gaditanas tanto *motu proprio* y como fiador de otros abastecedores³³¹. A ello había que añadir el

323. AHPCa, PNC, leg. 4337, ff. 820v-821r (5-11-1549); AHPSe, PNS, leg. 9823, f. 901r (11-10-1547).

324. AHPB, Andrés Miguel Mir (mayor) Quadragesimun tercio (14-3-1530).

325. AHPSe, PNS, leg. 53, ff. 508r (30-8-1536).

326. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 133r-133v (24-4-1538).

327. AHPCa, PNC, leg. 4335, ff. 330v-331r (7-5-1546).

328. AHPCa, PNC, leg. 4334, ff. 34v-35v (5-2-1545), ff. 494r-495v (13-6-1545); leg. 4336, ff. 425r-425v (7-6-1547).

329. AHPCa, PNC, leg. 4336, ff. 586r-587r (30-8-1547).

330. AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 128v-129r (24-4-1538), leg. 4334, ff. 501v-502r (14-11-1545), ff. 512v-513r (23-11-1545), ff. 513r-513v (24-11-1545), f. 531v (7-12-1545); leg. 4335, ff. 529v-530v (12-7-1546), ff. 657r-657v (28-9-1546), ff. 658r-658v (28-9-1546), ff. 659r-659v (28-9-1546); leg. 4336, ff. 57v-59r (21-1-1547), ff. 351r-351v (5-5-1547), ff. 480v-481r (2-7-1547); AHPSe, PNS, leg. 9171, f. 826r (10-10-1553).

331. AHPCa, PNC, leg. 4336, ff. 777v-778v (21-11-1547), f. 834r (10-12-1547). Estos son Íñigo de Aguilar por 500 ducados, Diego García Mantillo y Cristóbal de Aldava por 100 ducados.

negocio pesquero del atún de almadraba creando compañías para llevar aparejo de sal y barriletes, así como su venta y exportación tanto en la propia Cádiz como en Alicante y Barcelona por sí y por otros mercaderes³³². A este tráfico habría que sumar el del trigo y la sal³³³.

La diversificación mercantil lo llevó a la creación de otras compañías para la exportación de madera asturiana y gallega, para la elaboración de pipas y botas de vino y barriles para atún gaditano que incluso llegará a exportar a Alicante³³⁴. También creó compañías con calceteros locales dedicadas a la elaboración, compraventa y exportación de paños y lienzos variados adquiridos a mercaderes vascos, portugueses y franceses³³⁵. A ello también se unió la exportación de lana andaluza hacia Alicante³³⁶. Otro tipo de negocio fue la importación de productos exóticos como el azúcar atlántico o el regaliz alicantino³³⁷.

Tenemos que añadir la adquisición de varias naves –solo o en compañía de otros mercaderes catalanes– para fletarlos a diferentes destinos³³⁸. Además, tuvo el encargo de la administración de negocios ajenos a los suyos³³⁹. A ello debemos agregar el almacenamiento de múltiples mercancías en su casa como favor personal³⁴⁰. De esta manera, vemos una extensa red en la que participó Solsona que unía el sur italiano con el levante, noreste y sur hispano, así como las islas atlánticas. A ello habría que sumar la presencia de otro familiar, con probabilidad su hermano, Miguel, principalmente en Santo Domingo como factor de Galcerán Desclergue³⁴¹.

Será a partir de 1553 cuando marche a Sevilla y actúe en varias operaciones en solitario o junto a mercaderes valencianos³⁴². Pero finalmente decidió regresar a Barcelona, a causa de la marcha de su socio Galcerán Desclergue

332. AHPCa, PNC, leg. 4334, ff. 223r-224v (10-6-1545); leg. 4335, ff. 206v-209r (2-4-1546); leg. 4336, ff. 338r-342r (2-5-1547), ff. 342r-342v (2-5-1547), ff. 845r-845v (16-12-1547).

333. AHPCa, PNC, leg. 4334, ff. 246r-247r (29-5-1545); leg. 4335, ff. 206v-209r (2-4-1546), ff. 287v-287r (28-4-1546), ff. 673r-676v (2-10-1546).

334. AHPCa, PNC, leg. 4335, ff. 673r-676v (2-10-1546); leg. 4336, ff. 499r-500v (7-7-1547), ff. 612v-613r (17-9-1547).

335. AHPCa, PNC, leg. 4334, ff. 2r-4v (29-12-1545); leg. 4335, ff. 146r-146v (4-3-1546); leg. 4337, s. f. (19-11-1549).

336. AHPCa, PNC, leg. 4336, ff. 710v-711v (25-10-1547).

337. AHPCa, PNC, leg. 4335, ff. 63r-64r (3-2-1546), ff. 538r-539r (14-7-1546); leg. 4336, ff. 296v-297r (22-4-1547); leg. 4337, ff. 676v-677r (19-9-1549).

338. AHPCa, PNC, leg. 4334, f. 271r (14-7-1545), ff. 272r-273r (14-7-1545), ff. 529r-530v (4-12-1545); leg. 4335, ff. 574r-575r (2-8-1546), como Baldivi Puig o Francisco Casademunt.

339. AHPCa, PNC, leg. 4335, ff. 346r-348v (12-5-1546), ff. 349r-349v (12-5-1546); ff. 81v-82v (10-2-1546), como los de Pablo Sitjar o Roures desde Barcelona o de la compañía entre Juanote Sans y Luis Desclergue.

340. AHPCa, PNC, leg. 4334, ff. 254r-254v (1-7-1545), ff. 400r-400v (24-9-1545), ff. 443v-444r (19-10-1545).

341. AHPSe, PNS, leg. 9823, f. 901r (11-10-1547).

342. AHPSe, PNS, leg. 9171, s. f. (3-10-1553), f. 826r (10-10-1553), como Jerónimo Fenol.

dos años antes. De esta manera, lo vemos operando en 1558 enviando frutos secos desde Barcelona y Tarragona a Cádiz³⁴³. La íntima relación con Desclergue hubo de ser más importante de lo que muestra la documentación puesto que este lo nombrará como uno de los curadores de su hijo Jeroni Lluís tras su muerte sobre 1567³⁴⁴. Sin embargo, a través de su pariente Miguel, que se encontraba entre Lima y Arequipa como factor de Juan Pérez de las Cuentas³⁴⁵.

c) *Los negocios de la familia Vendrel entre 1530 y 1560*

Ahora nos centraremos en la familia Vendrel. Compuesta por tres miembros, dos hermanos (Juan mayor y Miguel) y un primo (Juan menor, hijo de Esteban, su tío) que se establecen entre Cádiz, Sevilla y el Nuevo Mundo. Así hallamos a los primeros a mediados de los años 30 en la ciudad hispalense, a Miguel declarándose factor de Juan Claret de Barcelona y fletando una nao con destino a Tierra Firme por valor de 2200 ducados³⁴⁶. Su hermano se encontraba comprando trigo en los alrededores de Sevilla, seguramente para la exportación indiana³⁴⁷. Poco después, Juan «mayor» se trasladó a Cádiz junto a sus tíos los Jaime y Francisco López y lo vemos participando en varios pleitos entre mercaderes de la nación actuando como árbitro o procurador, lo que nos da una idea del papel que tendrían sus tíos en la sociedad gaditana y de la comunidad en esos años³⁴⁸. Participación que podemos rastrear en las remesas indianas³⁴⁹.

Mientras tanto, Juan «menor» también se adentró en el negocio americano ya que se convirtió en factor de la compañía fundada por los aragoneses Domingo Simón y Francisco Sadornil de 9350 ducados de capital para comerciar en Cartagena de Indias y Tierra Firme durante 4 años. Sin embargo, parece que ya América se desentendió de su factoría y se convirtió en conquistador

343. AHPCa, PNC, leg. 4346, ff. 225v-226v (22-3-1558). A Domingo Simón, cuñado de Galcerán Desclergue.

344. ACA, Diversos, Monistrol, Pergaminos, n.º 1115, ff. 1r-1v (17-6-1567).

345. Archivo General de la Nación de Perú, *Mar: fuente de vida y temores en la época colonial. Catálogo de la exposición documental*. Archivo General de la nación de Perú, diciembre 2016, p. 6. Recuperado de http://agn.gob.pe/portal/descargar?archivo=MAR_FUENTE_DE_VIDA_Y_TEMORES_EN_%C3%89POCA_COLONIAL-ilovepdf-compressed.pdf [consulta: 6-7-2018].

346. AHPSe, PNS, leg. 53, f. 508r (30-8-1536).

347. (Otte 2008: 152).

348. AHPCa, PNC, leg. 5464, s. f. (31-5-1538).

349. AGI, Indiferente General, leg. 1801, ff. 686r-686v. Nao Santa María, maestre Gonzalo Vello. Isla Española, Santo Domingo (13-7-1542) a Sevilla (8-11-1542). A Francisco y Jaime López y Juan Vendrel: 413 pesos, que recibe junto a dichos tíos en 1542 por valor de 208 350 mrs.

en las guerras de Quito usando el capital de la compañía³⁵⁰. En 1545 será nombrado capitán por el gobernador de Tierra Firme, Pedro de Casaos, durante su estancia en Panamá para luchar contra los Pizarros³⁵¹. A raíz de este acontecimiento se convertirá en teniente y alcalde ordinario de la ciudad de Nuestra Señora de la Paz en 1546³⁵² y será uno de los encomenderos en Pacajes durante la presencia de La Gasca en la altiplanicie boliviana³⁵³.

Mientras que ambos primos permanecían en suelo americano, Juan «mayor» seguía a la sombra de sus tíos desempeñando pequeños negocios³⁵⁴. Su verdadera actividad individual comenzará cuando salga de la tutela familiar y se articule su propia red establecida en 1548 entre su hermano Miguel en Panamá, Dalmao Ros en Sevilla, su cuñado Pedro Llop y, por último, Agustín Forcadel en Barcelona a través de la cargazón de bacalao y atún, hacia el levante peninsular³⁵⁵. Entre 1549 y 1557, los negocios pañeros en compañía de Agustín Folquer ascienden a más de 3 000 000 de mrs, productos que se comercializaron principalmente por toda la bahía gaditana³⁵⁶.

A ello lo acompañó el comercio de cáñamo, esparto tarraconense y arroz valenciano³⁵⁷. Incluso contó con la propiedad del escorchapín «Santa María»

350. AGI, Indiferente General, leg. 423, l. 20, ff. 865v-866v (27-3-1545); AGI, Indiferente General, leg. 424, l. 22, ff. 185r-186r (4-8-1550); AHPCa, PNC, leg. 4336, ff. 811r-812r (2-12-1547); leg. 4347, ff. 49v-50v (25-1-1560), ff. 59v-60v (26-1-1560), ff. 60v-61v (26-1-1560); (Mena García 1984: 272); (Biblioteca Hispano Ultramarina 1877: 27).

351. (Araúz y Pizzurno 1992: 107-108).

352. (Villena Alvarado 2007: 122).

353. (Morrone 2007: 70).

354. AHPCa, PNC, leg. 4335, ff. 156v-157r (12-3-1546), ff. 762r-763v (27-10-1546); leg. 4336, ff. 642v-643r (5-10-1547); AHPSe, PNS, leg. 9823, ff. 579r-579v (12-7-1547).

355. AHPSe, PNS, leg. 9824, ff. 876v-877r (19-11-1548); (Otte 2008: 157). 289 000 mrs por 1000 barriletes.

356. AHPCa, PNC, leg. 4337, ff. 168r-169r (15-2-1549), ff. 273v-274v (28-3-1549), ff. 327v-328r (2-5-1549), ff. 329v-331r (2-5-1549), ff. 334r-335r (4-5-1549), ff. 342r-342v (9-5-1549), ff. 400v-401r (29-5-1549), ff. 329v-331r (2-5-1549), ff. 334r-335r (4-5-1549), ff. 342r-342v (9-5-1549), ff. 400v-401r (29-5-1549), ff. 401v-402r (29-5-1549), ff. 407v-409r (3-6-1549), ff. 506r-506v (20-7-1549), f. 525r (29-7-1549), ff. 672r-372v (12-9-1549), s. f. (25-9-1549), ff. 733r-733v (1-10-1549), ff. 738r-738v (2-10-1549), ff. 738v-739r (2-10-1549), ff. 742r-742v (4-10-1549), ff. 746v-747r (5-10-1549), ff. 777v-778r (22-10-1549), ff. 874r-875r (19-11-1549); leg. 4339, ff. 28r-28v (3-1-1551), ff. 105r-105v (19-1-1551), ff. 108v-109r (21-1-1551), ff. 242r-242v (12-3-1551), ff. 337r-337v (11-4-1551), ff. 427r-427v (14-5-1551), ff. 427r-427v (21-5-1551), ff. 462v-463r (25-5-1551), ff. 485v-486r (30-5-1551), ff. 486v-487r (30-5-1551), ff. 487v-489r (30-5-1551), ff. 575v-576v (8-6-1551), ff. 639v-640v (3-8-1551), ff. 642r-642v (3-8-1551), ff. 677r-678r (19-8-1551), ff. 716r-717r (29-8-1551), ff. 781v-782r (16-9-1551), ff. 818r-818v (3-10-1551), ff. 819v-820r (6-10-1551), ff. 836r-836v (8-10-1551), ff. 841r-841v (10-10-1551), ff. 852r-853r (16-10-1551), ff. 913v-914v (14-11-1551), ff. 917v-918r (14-11-1551), ff. 923v-924r (17-11-1551), ff. 943r-944r (27-11-1551), leg. 4340, ff. 2r-3v (30-12-1551), ff. 4v-5r (30-12-1551), ff. 8v-9v (30-12-1551).

357. AHPCa, PNC, leg. 4337, ff. 265v-266r (27-3-1549), ff. 395v-396r (29-5-1549), ff. 454r-454v (22-6-1549), ff. 874r-875r (13-11-1549); leg. 4339, ff. 460v-461v (25-5-1551);

para fletes propios y ajenos³⁵⁸. Los frutos secos fueron un provechoso negocio con un valor de más de 500 000 mrs procedentes de Cataluña³⁵⁹. También se dedicó al tráfico de cueros ingleses y cueros berberiscos por un precio superior a 2 500 000 mrs³⁶⁰. Variados productos de menor valor se importaron desde Lisboa³⁶¹, Cartagena, Sitges, etc.³⁶². Participó en la fundación de varias compañías compuestas por mercaderes de la corona aragonesa hacia el ámbito atlántico como la de isla de La Palma, Santo Domingo³⁶³ o Panamá³⁶⁴, así como para el Mediterráneo (Barcelona), donde se incluía su propio cuñado Rafael Llop³⁶⁵. Además, también creó sociedades para la construcción de navíos en la ribera gaditana³⁶⁶, e incluso participó en la contratación e intermediación aseguradora para Indias, Levante o Poniente³⁶⁷, y el rescate de cautivos en Berbería³⁶⁸.

Por las letras de cambio sabemos que llegaron a mover él y su tío en una de las diferentes operaciones de envíos de dinero entre Sevilla y Cádiz hasta 6000 ducados³⁶⁹, que se elevarán a más de medio millón más al incluir las letras a La Palma y Barcelona, lo que parece indicar que se está pasando de un negocio puramente comercial a otro financiero³⁷⁰. Aparte de la inversión y reinversión en negocios comerciales y financieros, también participó en los inmobiliarios como el arrendamiento de unas casas y huertos en Jerez de la Frontera y Cádiz, la compraventa de una heredad de viñas, casa y bodega en la Isla de León, de casas en Cádiz; la administración de inmuebles por otros mercaderes como Jaime Pons Casademunt o Rafael Llop; rentas y censos sobre viviendas, etc.

leg. 4344, ff. 34v-35r (8-1-1556), ff. 120r-121r (30-1-1556), ff. 288v-289v (11-3-1556); AHPSe, PNS, leg. 9178, f. 354v (25-8-1556).

358. AHPCa, PNC, leg. 4337, ff. 402v-403v (29-5-1549).

359. AHPCa, PNC, leg. 4340, ff. 742r-743v (27-11-1552); leg. 4341, ff. 305v-306r (6-6-1553); leg. 4344, ff. 591v-592r (19-5-1556).

360. AHPCa, PNC, leg. 4339, ff. 622v-623r (21-7-1551), ff. 894r-895r (4-11-1551); AHPCa, PNC, leg. 4342, ff. 532r-533r (21-7-1554), ff. 570v-571r (17-8-1554).

361. AHPCa, PNC, leg. 4339, ff. 249v-250v (12-3-1551), f. 668r (14-8-1551).

362. AHPCa, PNC, leg. 4340, ff. 742r-743v (27-11-1552).

363. AHPCa, PNC, leg. 4341, ff. 335v-336r (15-6-1553); ff. 538v-540r (9-9-1553).

364. AHPCa, PNC, leg. 4343, ff. 239r-239v (14-3-1555), ff. 637v-638r (11-7-1555).

365. AHPCa, PNC, leg. 4346, ff. 60v-61r (21-1-1558), ff. 139r-139v (17-2-1558); leg. 4347, ff. 318r-319r (24-5-1560), ff. 435v-436r (12-7-1560), ff. 667r-668r (11-11-1560).

366. AHPCa, PNC, leg. 4341, ff. 65v-66v (10-2-1553), ff. 77v-78v (16-2-1553), ff. 84r-84v (16-2-1553), ff. 84v-85r (16-2-1553), ff. 335v-336r (15-6-1553); ff. 538v-540r (9-9-1553).

367. AHPCa, PNC, leg. 4343, ff. 23v-24r (5-1-1555), ff. 142r-143r (19-2-1555), ff. 710v-711r (3-8-1555), ff. 998r-999r (8-11-1555), ff. 1153v-1154r (20-12-1555); AHPSe, PNS, leg. 9171, f. 181r (23-1-1555).

368. AHPSe, PNS, leg. 9171, ff. 773v-774r (2-10-1553), f. 1362v (19-12-1553) y AHPCa, PNC, leg. 4341, ff. 142r-144v (18-2-1553); leg. 4342, ff. 532r-533r (21-7-1554).

369. AHPSe, PNS, leg. 9169, ff. 1231r-1231v (1-9-1551). «e al tiempo mandaran fazer buen pagamento e asentada a cuenta de los seis mil ducados e con tantos».

370. AHPCa, PNC, leg. 4343, ff. 44r-47v (12-1-1555), ff. 239r-239v (14-3-1555), f. 541r (22-6-1555), ff. 795v-796r (7-9-1555), ff. 799r-801r (9-9-1555).

La tabla nos permite observar cómo parece que a medida que avanza la segunda mitad del siglo XVI, los Vendrel necesitarían de capital (indicando un bache económico) y por ello venden tributos a otros mercaderes cercanos a la comunidad y con bastantes lazos con esta, como era los Santi-Peri, es decir, familiares de los Fonte. Algo que deja entrever la solidaridad comunitaria.

Tabla 5. Compraventa de tributos y alquileres por parte de Juan Vendrel

Fuente	Propiedad	Arrendatario/ Vendedor tributo	Cantidad/año
AHPCa, PNC, leg. 4.342, ff. 211v-214v (14-3-1554)	1 heredad en la isla de León con 10 aranzadas de viñas y 3 aranzadas de tierra calma	Juan Gonzalez, vinatero	Tributo 7 087 mrs/3 veces anuales
AHPCa, PNC, leg. 4.343, ff. 710v-711r (3-8-1555)	Casas y huerto	Leonor Méndez, viuda	10 875 mrs anuales
AHPCa, PNC, leg. 4.345, ff. 233r-234r (9-3-1557)	Unas casas en el arrabal de Santiago	Francisco Fernández, portugués	11 250 mrs anuales
AHPCa, PNC, leg. 4.346, ff. 60v-61r (21-1-1558)	Unas casas en el arrabal de Santiago	Marina Rodríguez	7 500 mrs anuales
AHPCa, PNC, leg. 4.347, ff. 435 v.436r (12-7-1560)	Casa y heredad de casa, viña y arboleda en el arrabal de Santiago	El propio Vendrel a Elvira Fonte, mujer de Andrea Peri	Tributo 18 750 mrs anuales
AHPCa, PNC, leg. 4.352, ff. 192v-195v (9-4-1565)	Heredad de viñas, casa y bodega en la Isla de León	Elvira Fonte, viuda de Andrea Peri	15 000 mrs de tributo anuales

Finalmente, Juan Vendrel morirá sobre 1567 dejando el negocio en manos de sus hijos. A nivel familiar, debemos indicar que, junto a su hermano y primo, ambos en América, Juan estuvo casado con Mariana Vendrel, que lo hacía en segundas nupcias y llevando al matrimonio a Mariana Gibert, hija del mercader barcelonés Antonio Gibert. Ambos tuvieron como descendencia

a Francisco, Miguel y Jerónima Vendrel³⁷¹. Así ambos hijos tuvieron una potente actividad volcada hacia el mundo indiano, ya que Francisco casó con Catalina de Salazar, hija del conquistador, regidor y encomendero Bartolomé de Tarazona y marchó hacia el Perú, instalándose en la ciudad de León de Guanuco en los años 70. Su prosperidad fue tal que su primogénito, Juan Vendrel de Salazar, se convirtió en clérigo presbítero y bachiller en cánones, así como en colegial del Colegio Real de San Felipe y San Marcos de Lima en 1599³⁷². Trayectoria similar respecto al mundo indiano seguiría su tío Miguel Vendrel, que emparentaría con doña Isabel de Quirós y con Alonso de Quirós, estante en México, hijos ambos de Hernando López³⁷³.

Hemos de tener en cuenta a la rama materna de la familia, puesto que esta pertenecía al mundo mercantil también. El padre de Mariana, Francisco Llop, tuvo además a Pedro Llop, que fallecería en el año 1553 aproximadamente, y a Rafael, del que serían sus tutores su tío Jaime Llop, Juan Onofre de Cardona, Miguel Riera y Jaime de Oms al ser menor de edad³⁷⁴. Los lazos de los Vendrel con el mundo indiano se incrementarán todavía más cuando casen a Ángela, la hija de Pedro y Constanza Llop, es decir, sobrina de Juan Vendrel, con Francisco Pedrálvarez, uno de los hijos del hacendado de origen catalán asentado en Santo Domingo Jerónimo de Pedrálvarez. Ambos marcharían a la isla dominicana en 1567 acompañados por su primogénito Jerónimo junto a la hermana de Ángela, Violante y su sobrina, Juana, hija de Juan de Pedrálvarez y Catalina Sánchez³⁷⁵.

1.5.3. Los principales mercaderes de la corona de Aragón en Sevilla entre los 30 y los 60 del siglo XVI

Hemos podido comprobar como los negocios gaditanos estuvieron siempre más relacionados con el mundo mercantil que con el financiero a pesar de que también lo intentaron, sobre todo con el ambiente de la bahía gaditana, es decir, funcionando como intermediarios hasta los mercados locales. Para Sevilla veremos diferencias sustanciales en los variados tipos de mercado y de negocios que se dieron en la Baja Andalucía, como comprobaremos a continuación y ya pudimos señalar en Cádiz. En el caso de la ciudad hispalense, contamos con un aumento exponencial del número de miembros de la comunidad y de

371. AHPCa, PNC, leg. 4344, ff. 322v-323r (20-3-1556); leg. 4354, ff. 171v-172v (24-9-1571).

372. AGI, Lima, leg. 212, n.º 24, f. 17r (31-8-1599).

373. Yrolo, Nicolás de, «Carta de pago», 5 de abril de 1591, *Catálogo de Protocolos...* <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> [consulta: 17-9-2018].

374. AHPCa, PNC, leg. 4341, ff. 81r-83r (16-2-1553); leg. 4344, ff. 322v-323r (20-3-1556); (Mañé i Mas 2011: 202-203).

375. (Romera Iruela y Galbis Díez 1980: 26).

los negocios comerciales, sobre todo indianos, y financieros, realizados entre los 30 y los 60 del siglo XVI. Los más representativos más allá de los que trataremos en el capítulo sexto, fueron los catalanes Galcerán Desclergue, Dalmao Ros y el menorquín Vicente Mercadal.

a) *Dalmao Ros*

Como acabamos de exponer, uno de los principales mercaderes de la comunidad en la ciudad hispalense fue Dalmao Ros. Procedente del municipio tarraconense de Prades, aparece por primera vez adquiriendo una casa propiedad de la iglesia de Prades en 1523³⁷⁶. Sin embargo, no conocemos nada sobre su actividad hasta su llegada a Sevilla en 1544, y parece que lo hizo acompañado de su esposa desde Barcelona, afincándose de esta manera de una forma estable en la ciudad hispalense³⁷⁷. Desde este instante lleva una frenética labor mercantil y financiera. Lo hallamos realizando préstamos junto a otras personas a otros catalanes³⁷⁸ y negociando con el ámbito indiano. Así, lo vemos en contactos con diferentes mercaderes de Santo Domingo y de México³⁷⁹. Desde el principio se convirtió en un referente entre los mercaderes de la comunidad de la corona de Aragón tanto en Sevilla como en Cádiz, siendo apoderado por muchos mercaderes para el cobro de deudas, recepcionando las remesas de oro y plata de numerosos mercaderes de la comunidad³⁸⁰. Tanto que fue nombrado comendador o «cónsul» oficioso catalán en 1547³⁸¹.

Se convirtió en vecino de la collación sevillana de San Isidoro en 1549. Perfeccionó su red a través de una serie de factores catalanes, Ángel Folquer y Miguel Aymerique que residían en la vivienda de Ros mientras aprendían el negocio³⁸². A la compañía que poseía con Juan Vendrel en Cádiz, se añadió en 1550 la realizada con el aragonés Tomás Bellido y los catalanes Gabriel Urgelles y Marcos Dalmao Roberto para tratar con diferentes mercancías de variada tipología entre Sevilla, La Palma y Santo Domingo por valor de 1 941 542 mrs. El papel de Ros fue la de socio capitalista, ya que puso 4000 ducados, mientras

376. (Torné i Cubells 2010: 137).

377. AGI, J., leg. 889, n.º 5, ff. 32r-32v (de 18-5-1569 a 9-8-1569); (Otte 2008: 312).

378. AHPSe, PNS, leg. 5872, f. 235r (21-7-1545).

379. AGI, leg. 1801, s. f. (de 7-7-1546 a s. d.-s. m.-1556); AHPSe, PNS, leg. 9161, f. 456r (19-8-1546); leg. 9822, f. 680r (30-8-1546).

380. AHPSe, PNS, leg. 9823, ff. 560r-561r (4-7-1547), ff. 579r-579v (12-7-1547), ff. 603r-603v (21-7-1547), f. 1000r (5-11-1547); AGI, leg. 1801, s. f. (7-7-1546); AHPCa, PNC, leg. 4336, ff. 639v-640r (5-10-1547), ff. 641v-642v (5-10-1547), ff. 642v-643r (5-10-1547).

381. AHPSe, PNS, leg. 9162, f. 751r (s. d.-s. m.-1547).

382. AHPSe, PNS, leg. 9825, ff. 1257r (12-12-1549); AHPCa, PNC, leg. 4337, ff. 410v-411r (4-6-1549).

que Bellido solo 100 y Roberto 300 ducados³⁸³. En 1551 creará otra compañía de paños entre Sevilla y Segovia con los catalanes Andreu Alzamora y Miguel Aymerique durante 3 años por 4500 ducados³⁸⁴. Además, participaría junto al Consulado de Sevilla en el encabezamiento de las alcabalas de Sevilla y almorjarifazgo de Indias entre 1551 y 1552³⁸⁵. En 1553 será un momento de reclamación de deudas sobre todo de Indias y de la liquidación de la compañía con Bellido y Roberto. A ello también se sumó el intenso tráfico con Lisboa y Alicante³⁸⁶. El flujo de movimiento de letras de cambio podría tener relación con las prohibiciones de cambios interiores dadas en estas fechas y que reflejan una bajada en sus actividades comerciales.

Esta situación continuó en 1554 también, reclamando deudas y haciendo movimiento de capitales con apenas tráfico documentado³⁸⁷. Entre 1555 y 1557 el trato con Barcelona, Tarragona, Alicante, Cádiz, Funchal o el Nuevo Mundo aumentó, aunque tuvo mayor peso el tráfico de letras de cambio y seguros marítimos, siendo muy variadas las operaciones realizadas por este, que fueron desde la venta de atún, paños, etc.³⁸⁸.

Así pues, durante toda su trayectoria sevillana, destacará en la importación de paños valencianos, cáñamo tarraconense, bacalao del Atlántico, madera de pino ibicenco, cera alicantina, cueros vacunos indianos y a la exportación de atún de almadraba, vinos, sedas, paños, lencería, sal y esclavos. De esta manera conjuga el Atlántico y Mediterráneo, aunque como veremos a continuación pesó más lo financiero que lo comercial, así como el mundo atlántico, por ello entendemos el porqué de su instalación en la ciudad sevillana. Respecto a los negocios financieros, destacó en la aseguración de mercancías y navíos a diferentes destinos de Levante, Poniente e Indias³⁸⁹, y el intercambio de letras de

383. AHPSe, PNS, leg. 9167, ff. 542r-547r (11-11-1550).

384. AHPSe, PNS, leg. 9169, ff. 1957r-1959v (2-11-1551).

385. AHPSe, PNS, leg. 9169, ff. 2165r-2165v (16-12-1551). El encabezamiento se introduce en el contratado por el Consulado de Sevilla entre 1547 y 1553 con precio en el primer trienio de 15921 915 mrs y el segundo por 15621 915 mrs. El Consulado podía encabezar a naturales y extranjeros.

386. AHPSe, PNS, leg. 9171, f. 833v (11-10-1553), ff. 839v-840r (12-10-1553), f. 1043v (14-11-1553), f. 1193r (30-11-1553), ff. 1193v-1194v (30-11-1553), f. 1216v (4-12-1553), f. 1239v (5-12-1553), f. 1362v (19-12-1553).

387. AHPSe, PNS, leg. 9172, ff. 915r-915v (6-4-1554); leg. 9173, ff. 1138v-1139r (21-11-1554); AHPCa, PNC, leg. 4342, ff. 183v-184r (5-3-1554), ff. 849v-850r (19-12-1554); (Otte 2008: 167).

388. AHPSe, PNS, leg. 9174, f. 181r (23-1-1555), f. 853v (29-4-1555); leg. 9178, ff. 16r-22r (20-6-1556), ff. 114v-115r (13-7-1556), f. 1149r (5-12-1556), ff. 1150r-1150v (5-12-1556); leg. 9179, f. 707r (24-3-1557); AHPCa, PNC, leg. 4343, ff. 44r-47v (12-1-1555), ff. 795v-796r (7-9-1555), f. 1104v (3-12-1555); leg. 4345, ff. 131r-131v (4-2-1557); AGI, Santo Domingo, leg. 899, L. 1, f. 89v (26-8-1557); (Otte 2008: 167).

389. AHPSe, PNS, leg. 9169, ff. 938r-941v (23-7-1551), leg. 9171, ff. 773v-774r (2-10-1553), f. 1362v (19-12-1553), leg. 9174, f. 181r (23-1-1555).

cambio entre Sevilla, Barcelona, Valencia, Alicante, Cádiz, Ayamonte, Medina del Campo, ferias de Castilla, Puerto Rico, etc., moviendo conjuntamente o en solitario casi 7000 ducados. Creemos que su presencia sevillana finalizó debido a la bancarrota de 1557 que llevaría a una situación dramática a bastantes mercaderes situados en Sevilla, como argumenta la Universidad de Mercaderes de Sevilla al Rey. Por tanto, parece razonable que retornase a los mercados seguros del Mediterráneo que dirigiría desde Barcelona, donde había invertido gran parte de sus beneficios comerciales³⁹⁰.

Así podemos ver cómo el tráfico crediticio en el que participó Ros movió capitales entre el Atlántico y el Mediterráneo siendo de carácter peninsular y con ello facilitó la circulación comercial y financiera entre Castilla y Aragón, fortaleciendo sus lazos e integrando el levante peninsular en la economía atlántica de manera muy clara.

Tabla 6. Circuito de letras de cambio en los que participó Dalmao Ros entre 1551-1556

Fuente	Cantidad (en mrs)	Itinerario	Dador	Librado	Tomador	Beneficiario
AHPCa, PNC, leg. 4.432, ff. 470v-471v (9-8-1553)	187500	Barcelona-Sevilla	Pedro Antique	Dalmao Ros	sd	Juan Felipe Bruno
AHPSe, PNS, leg. 9.169, ff. 2.027v (21-11-1551)	23250	Cádiz-Sevilla	Juan Bautista de la Raya	Dalmao Ros	sd	Juan de San Pedro
AHPCa, PNC, leg. 4.343, ff. 817r-818r (7-12-1554)	105750	Sevilla-Barcelona/Villanueva del Penedés	Antonio Gual	sd	sd	Dalmao Ros
AHPSe, PNS, leg. 9.171, ff. 773v-774r (2-10-1553)	18750	Cádiz-Sevilla	Agustín Folquer	Vicente Mercadal	Pero Juan Seguer	Dalmao Ros
AHPSe, PNS, leg. 9.171, ff. 1.192v-1.193r (30-11-1553)	99562	Valencia-Sevilla	Martín Danoca	Dalmao Ros	Pero Agustín Morla	Perot Forcadel

390. (Lorenzo Sanz 1986: 187).

Fuente	Cantidad (en mrs)	Itinerario	Dador	Librado	Tomador	Beneficiario
AHPSe, PNS, leg. 9.169, f.1.231r (1-9-1551)	18 700	Cádiz-Sevilla	Gómez Vaez	Dalmao Ros	Gregorio y Gerónimo Cataño	Juan Vendrel
AHPSe, PNS, leg. 9.169, f.1.257v-1.258r (27-8-1551)	77 500	Valencia-Sevilla	Gaspar Espíndola	Dalmao Ros	Juan Píquer	Gregorio y Gerónimo Cataño
AHPSe, PNS, leg. 9.169, ff. 1.818r (30-10-1551)	750 000	Valencia-Sevilla	Gaspar de Aguilar	Sd	Dalmao Ros	Miguel de Aguilar
AHPSe, PNS, leg. 9.169, ff. 1.818r (30-10-1551)	1 158 750	Valencia-Sevilla	Gaspar de Aguilar	Sd	Dalmao Ros	Miguel de Aguilar
AHPSe, PNS, leg. 9.178, ff. 16r-22r (20-6-1556)	622 500	Sevilla-Valencia	Francisco Pascual	Perot Forcadel y Dalmao Ros	Juanot Castellón	Miguel Salvador

Marcharía de Sevilla sobre 1560 puesto que lo vemos matriculado en la nómina de mercaderes de Barcelona en esas fechas³⁹¹. Fruto de la fortuna hecha en Sevilla adquirió el Can Solei, una antigua finca agrícola situada en Badalona en 1565³⁹². Además, su importancia hubo de ser grande ya que en 1570 se convirtió en cónsul del mar de la ciudad condal y en 1573 fue insaculado como diputado de Barcelona por muerte de Pere Pau Sala³⁹³. Parece que falleció en 1593 en la ciudad condal ocupando su lugar como diputado, su antiguo compañero Melchor Bertrola³⁹⁴. Así fue enterrado en la catedral de Barcelona, concretamente a la salida de la actual sacristía que según la inscripción parece que fue de carácter familiar (Vas de Dalmau Ros, mercader y los suyos)³⁹⁵. Ello indica que contó con descendencia, aunque no hemos encontrado información sobre esta. No nos extraña que Ros contase con un escudo heráldico puesto que podemos observar cómo Dalmao Ros siguió un modelo de

391. (Cabestany Fort 1964: 182).

392. (Hilario Chancho 2012: 75).

393. (Serra Puig 2015: 303); (Capmany y de Montpalau 1961: 1034).

394. (Serra Puig 2015: 303).

395. (Puigderrajols i Jarque 2013: 12-18). Recuperado de <http://www.culturaarqbcn.cat/arxius/APROXIMACI%C3%93%20CORPUS%20EPIGR%C3%80FIC.pdf> [consulta: 20-3-2018].

ennoblecimiento a través de propiedades rústicas, cargos públicos y sepultura en la catedral barcelonesa³⁹⁶.

b) Los negocios del menorquín Vicente Mercadal entre los años 40 y 60 del siglo XVI

De origen menorquín, parece ser que Vicente Mercadal se trasladó a la ciudad condal joven, desde donde desarrollaría su aprendizaje de la actividad mercantil. Desde Barcelona, siguiendo la estela de otros comerciantes marchó a Sevilla, aunque eso sí, soltero, y en 1544 actuando ya como apoderado de otros mercaderes catalanes³⁹⁷. Desde pronto se integró en la comunidad como demuestran los préstamos a diferentes miembros³⁹⁸ y la administración de bienes de difuntos³⁹⁹. Su posición económica es presumible que fuese buena ya que contaba con caballo propio para trasladarse, algo no asumible por su mantenimiento y guarda para otros mercaderes⁴⁰⁰ así como de almacenes propios para las mercaderías⁴⁰¹.

Así desde pronto trató con paños de raso⁴⁰², chapines y corales traídos desde Barcelona y Valencia⁴⁰³, esclavos negros africanos⁴⁰⁴, pastel granado y azúcar de las Azores⁴⁰⁵, cordobanes y paños variados catalanes⁴⁰⁶, paños de Segovia, bonetes, camisas de Holanda, guantes, tijeras de barbero, cofias portuguesas, etc.⁴⁰⁷. Sin embargo, destacó por encima de todo el comercio americano sobre todo con Nombre de Dios, Cartagena de Indias, Veracruz, Santo Domingo, etc., de donde procedía la cochinilla, los cueros vacunos, el azúcar, el oro y la plata que importaba⁴⁰⁸. Hemos podido calcular a través de las remesas de metales preciosos una ganancia de casi 3 millones de maravedíes tanto en

396. Dos torreones sobre túmulos de piedra que emergen las olas y tres rosas bien ordenadas en jefe. Recuperado de http://www.armoria.info/libro_de_armoria/ROS.html [consulta: 20-3-2018].

397. AGI, J., leg. 889, n.º 5, ff. 32r-32v (de 18-5-1569 a 9-8-1569); AHPSe, PNS, leg. 5870, ff. 338r-338v (31-1-1545).

398. AHPSe, PNS, leg. 5872, f. 235r (21-7-1545).

399. AHPSe, PNS, leg. 5870, ff. 339r-339v (31-1-1545).

400. AHPSe, PNS, leg. 5870, ff. 340r-340v (31-1-1545).

401. AHPSe, PNS, leg. 9823, ff. 325r-327r (9-4-1547).

402. AHPSe, PNS, leg. 9825, f. 363r (3-4-1549).

403. AHPSe, PNS, leg. 9824, s. f. (22-9-1548); leg. 9825, f. 904r (5-9-1549).

404. AHPSe, PNS, leg. 9169, ff. 2065r-2065v (27-11-1551).

405. AHPSe, PNS, leg. 9169, ff. 1023r-1023v (12-8-1551); leg. 9171, ff. 531r-531v (5-9-1553), f. 754r (27-9-1553); (Otte 2008: 183).

406. AHPSe, PNS, leg. 9171, ff. 854r-855v (14-10-1553); leg. 9174, ff. 855v-856v (10-5-1555).

407. AHPSe, PNS, leg. 9174, ff. 855v-856v (10-5-1555).

408. AHPSe, PNS, leg. 9171, ff. 531r-531v (5-9-1553); leg. 9174, ff. 655v-656v (4-4-1555), ff. 657v-658r (4-4-1555); leg. 9178, ff. 16r-22r (20-6-1556); (Otte 2008: 83).

solitario como en compañía⁴⁰⁹. Dicho comercio se hizo a través de compañías de mercaderes catalanes como Dalmao Ros o Francisco Pascual, aunque también con castellanos como Baltasar Rojas. No obstante, a veces el cobro de las mercaderías también contó con bastantes problemas⁴¹⁰.

Otro de los grandes negocios de Mercadal sería el financiero. Así lo vemos inserto en una extensa red cambiaria entre Gran Canaria, Cádiz, Valencia, Barcelona, en un circuito compuesto por otros catalanes (Pero Juan Seguer, Dalmao Ros, Pedro Riera, Agustín Folquer, Gaspar Boquet, Juan Fernández, Juan Codina, Pedro Vilar), valencianos (Pedro Agustín Morla), castellanos (Juan Rodríguez, Pedro de Bivian, Martín Pérez, Juan de Alfaro), vascos (Juan de Zurbaray), florentinos (Lorenzo del Rosso, Juan Antonio de Reynaldo, Jacome Boti), genoveses (Pedro Grillo de Basiñana, Bernaldo y Sebastián Lercaro Burón) y portugueses (Gómez Váez)⁴¹¹. Vicente debió tener bastante importancia dentro de la comunidad mercantil ya que fue uno de los representantes de los mercaderes del Consulado de Sevilla para protestar por la prohibición de los cambios interiores de 1551, lo que demuestra su papel en el seno comunitario⁴¹². Ello se complementó con su rol como asegurador a través de la plaza de Cádiz y la actividad desempeñada por su socio, Juan Vendrel⁴¹³. Así pues, podemos ver como su red comercial y financiera se expandía desde el Mediterráneo (Barcelona y Valencia) hacia el Atlántico (Sevilla, Cádiz, Canarias, Azores) y América (Santo Domingo, Veracruz, Nombre de Dios y Tierra Firme), lo que demuestra la inserción y comunicación entre los mercados, sobre todo teniendo en cuenta que se estaba creando el camino del dinero hacia Génova por aquellas fechas. A pesar de todos los negocios y prosperidad de que gozó Vicente Mercadal sabemos que sus actividades acabaron abruptamente ya que entre 1568 y 1569 quebraron sus cuentas y acabó preso en la cárcel de la ciudad hispalense siendo representado por los mercaderes catalanes Miguel Angel Lambias y Juan Benito Creus para la liquidación de sus deudas y puesta en libertad⁴¹⁴.

409. AGI, Indiferente General, leg. 1801, s. f. (de 6-8-1551 a s. d.-s. m.-1556).

410. AGI, Patronato, leg. 292, n.º 3, r. 168, ff. 1r-7r (27-11-1569). Por ejemplo, los más de 335 000 mrs que tardaron en cobrar al menos 8 años por los hermanos de la Peña de Nueva España.

411. AHPSe, PNS, leg. 9823, ff. 325r-327r (9-4-1547); leg. 9169, f. 913r (1-8-1551); leg. 9169, ff. 2295r-2296v (1-12-1551); leg. 9171, ff. 773v-774r (2-10-1553), ff. 902r-902v (23-10-1553), ff. 961r-961v (4-11-1553), f. 1199r (1-12-1553), f. 1264v (7-12-1553), f. 1315v (11-12-1553). Por valor total de 473 340 mrs.

412. AHPSe, PNS, leg. 9169, ff. 2295r-2296v (1-1-1551).

413. AHPSe, PNS, leg. 9171, ff. 773v-774r (2-10-1553).

414. AHPCa, PNC, leg. 4354, ff. 417r-417v (12-8-1568).

c) *Galcerán Desclergue en la Sevilla de la primera mitad del siglo XVI*

Respecto al mercader barcelonés Galcerán Desclergue, sabemos que nació en 1507 (hijo de Pere Desclergue y Torres)⁴¹⁵. Pertenecía a una familia de orientación mercantil con varios hermanos y parientes (Berenguer Desclergue, de Montblanc; Antich y Pere, de Manresa y el propio Galcerán)⁴¹⁶ de origen barcelonés⁴¹⁷, y enlazó con otra de larga tradición, la de los aragoneses Simón. Así sabemos que casó Isabel Simón en Valencia, desde donde se trasladó a Sevilla (con quien tuvo a Jerónimo Lluís Desclergue), aunque este lo hacía en segundas nupcias pues estaba casado anteriormente con la hija de doña Catalina Mejía y Pedro Núñez de Villavicencio de Jerez de la Frontera⁴¹⁸. De su relación ilegítima con Beatriz de Ojeda Cuenca tuvo a Luis, Felipe y Maria Anna Desclergue, no reconocidos hasta pasado un tiempo en 1551⁴¹⁹.

Lo encontramos en 1533 ya en Sevilla, aunque no como vecino todavía⁴²⁰. Presumimos que tras una más que posible formación en la *mercatura* como aprendiz en las ciudades de Barcelona o Valencia, marcharía a Sevilla gracias a los lazos amistosos o mercantiles procedentes de su etapa de aprendizaje. Tras su asentamiento en Sevilla, Galcerán operó como criado o factor en los mercados europeos o de Indias, en nombre del mercader catalán Jaime Planes debido a que este se hallaba en Santo Domingo desde 1535⁴²¹. Además de ello también actuó por su cuenta enviando a Jaime Herades a Cartagena de Indias con importantes cargazones⁴²². Además, realizó algunas inversiones propias en Santo Domingo en 1536, que fueron secuestradas por los oficiales reales como

415. (Otte 1967: 469). y AGI, J., leg. 733, n.º 1, ff. 58r-230r (en declaraciones de 25-6-1539 a 7-9-1540).

416. Como lo indica que su hermano Pedro Desclergue fuese factor suyo para el cobro de deudas en 1548 en la ciudad de Veracruz AHPSe, PNS, leg. 9823, f. 342r (29-4-1547). Y la fecha aproximada de su fallecimiento en AHPSe, PNS, leg. 9162, f. 83r (7-1-1548), así como Lluís Desclergue en Cádiz (AHPCa, PNC, leg. 4355, ff. 81v-82v (10-2-1546); (Martínez Shaw 1980: 234). Felipe Desclergue en Cádiz: AGI, J., leg. 889, n. 5, ff. 15v-20v (de 18-5-1569 a 9-8-1569).

417. Como apuntan los diferentes autores Armenteros Martínez 2012: 149-271; Bello León 2010: 115-117; Madurell Marimón 1955: 569-570; Otte 1967: 469-480; Otte 2008: 132-311.

418. AGI, J., leg. 889, n. 5, ff. 32r-32v (18-5-1569 y 9-8-1569); AHPCa, PNC, leg. 4336, ff. 641v-642v (5-10-1547); ACA, Diversos, Monistrol, Pergaminos, n.º 1.115, f. 1r (17-6-1567).

419. (Declerq 2021: 100-200). El autor confunde a Galcerán Desclergue como un hijo homónimo. En realidad, tanto los dos que describe son la misma persona ya que vive más de 60 años.

420. AMS, *Sección de estadística. Padrón municipal de habitantes. Índice de padrones anteriores a 1865 (1384-1857). Padrón de vecinos de 1533*. Microfilm (en adelante, M) 1714, 1715 y 1716.

421. (Otte 1967: 467).

422. AHPSe, PNS, leg. 3309, ff. 986v-988v (20-3-1535).

préstamo forzoso a Carlos V⁴²³. En el siguiente año continuó el comercio en Indias exportando cueros entre Puerto Rico, Sevilla y Barcelona⁴²⁴.

Pero realmente el momento del despegue de Galcerán Desclergue se produjo a raíz del fallecimiento de su socio Jaime Planes en Santo Domingo en 1537⁴²⁵. La muerte de Planes representaba un período de renovación de los diferentes integrantes del grupo mercantil aragonés en la ciudad hispalense. Por tanto, Galcerán Desclergue ocupó la cuota de negocio que iba quedando desierta ejerciendo su nueva posición de poder dentro de la «nación» junto a los valencianos Toribio Manzano, Gabriel Feristre y Jaime Torregrosa⁴²⁶.

La organización de la actividad comercial de Desclergue se articuló en distintas fases: primero con las distintas negociaciones con Jaime Planes y las compañías barcelonesas⁴²⁷, y posteriormente con las diferentes sociedades de las que formó parte. El período societario se inició junto al valenciano Francisco Remón de Llenes durando cerca de una década (1540-1548)⁴²⁸. Un ejemplo de las ganancias que tuvo dicha compañía la podemos observar en los casi 2 000 000 mrs en 1548, por lo que podemos aventurarnos a que el capital de la compañía en estos instantes sería bastante superior.

Simultáneamente también participó en otra compañía con el burgalés Álvaro de Briones⁴²⁹. Sin embargo, la muerte de Remón de Llenes trajo consigo la aparición de otra sociedad con el también valenciano Jerónimo Fenol⁴³⁰ hasta 1551, fecha en la que volvería a Barcelona⁴³¹. Sin embargo, continuaría realizando sus negocios con la compañía de su cuñado Domingo Simón desde allí⁴³².

El tráfico mercantil de Galcerán Desclergue giró desde Sevilla en torno a la complementación de los distintos mercados, así como en la diversificación comercial. Del ámbito andaluz (valle del Guadalquivir, Cádiz y costa onubense)

423. AGI, Contaduría, leg. 1051, *Cuentas de Alonso de la Torre*. También en Otte 1967: 471.

424. AHPSe, PNS, leg. 3323, f. 1092r (2-8-1537).

425. En 31 de mayo de dicho año. Véase en Otte 1967: 461 y AGI, J., leg. 733, n.º 1.

426. (Otte 1990: 119-121).

427. (Madurell Marimón 1955: 569-570). AHPSe, PNS, leg. 3323, f. 1092r (2-8-1537).

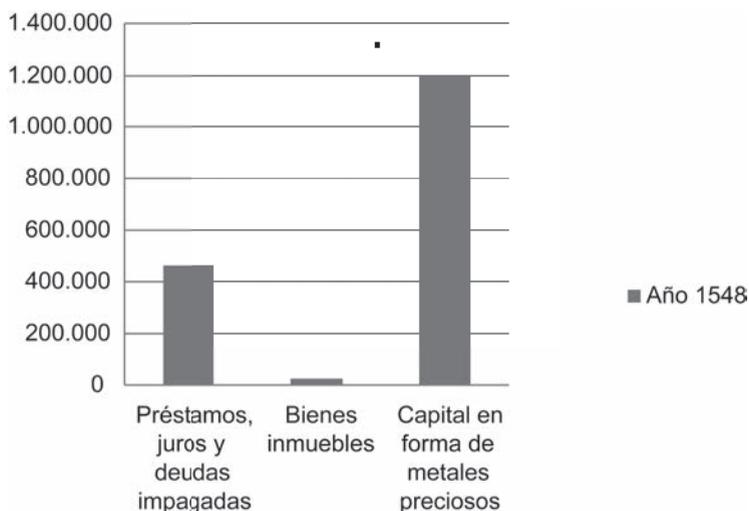
428. Inicio de las compañías con Desclergue en AGI, Santo Domingo, leg. 868, libro 2, f. 295r (1540); (Otte 1967: 469). Fallecimiento de Llenes en AHPSe, PNS, leg. 9162, f. 906r (28-4-1548). Será cónsul catalán en Nápoles, donde residirá con su esposa (1517-1524) hasta su traslado a Sevilla: Vaquero Piñeiro 1993: 290 (a inicios de 1517); (Mañé i Mas y Rovira i Solà 2010: 240); (Durán i Pujol y Feliu i Monfort 2005: 1228), entre 1519 y 1524.

429. (Otte 1967: 469-474).

430. AHPSe, PNS, leg. 9164, ff. 978v-979r (8-5-1549), leg. 9168, f. 786v (1-7-1551), leg. 9169, f. 2117r (3-11-1551), f. 2072v (28-11-1551); (Otte 1967: 469).

431. AHPSe, PNS, leg. 9168, f. 786r (1-7-1551), leg. 9169, f. 2117r (3-11-1551); (Otte 1967: 469).

432. AHPC, PNC, leg. 4343, ff. 637v-638r (11-7-1555).



Gráfica 30. Ejemplo de los beneficios obtenidos por Galcerán Desclergue en el año 1548 en mrs. Fuente: para capital en metales preciosos: AGI, IG, legajo 1802. Para préstamos, etc., pero no conocemos lo que ganaba realmente porque no sabemos el interés: AHPSe, PNS, leg. 9162, f. 83r, f. 262r, f. 1135r, leg. 9163, f. 294r, leg. 9824, s. f. en cuaderno del 23 de agosto; para bienes inmuebles: AHPSe, PNS, leg. 9822, f. 974r; Otte 1967: 471, haciendo una media sobre los distintos alquileres que aquí aparecen. *Sobre inversión en productos para su posterior comercialización no hemos podido hallar documento alguno que nos informe sobre el precio de costo y el de reventa para el dicho año en la ciudad de Sevilla: Otte 2008: 249

adquiría productos agrícolas como cereales⁴³³, vino⁴³⁴ y aceite⁴³⁵. Los productos ganaderos, como el cuero vacuno se traían desde Marchena⁴³⁶, y las pesquerías, principalmente sardinas del Algarve y la costa onubense⁴³⁷. Estos productos tendrían como destino el abastecimiento de Santo Domingo⁴³⁸, así como de las armadas de su majestad⁴³⁹ y de las ciudades de Barcelona, Alicante, Valencia o Tarragona a donde iba toda la producción pesquera adquirida⁴⁴⁰.

433. (Madurell Marimón 1955: 569-570); (Otte 2008: 469); AGI, Contratación (en adelante CT), leg. 4948 B. (1542).

434. (Madurell Marimón 1955: 569-570); (Otte 1967: 477); AGI, IG, leg. 1802 (1544-1545).

435. (Otte 2008: 146).

436. (Otte 2008: 132). Concretamente en la villa de Marchena (1546-1547).

437. AHPSe, PNS, leg. 12316, f. 1551r (9-9-1544).

438. (Madurell Marimón 1955: 569-570); (Otte 1967: 477); AGI, J, leg. 733, n.º 1, ff. 107r-115r (en declaración de 18-7-1539).

439. (Otte 1967: 469); AGI, CT, leg. 4948 B. (1542).

440. (Madurell Marimón 1955: 569-570); (Otte 2008: 69-311). (Ejemplos de Desclergue, Dalmao Ros, Juan Bonet, etc.); o los casos que se ofrecen de diferentes mercaderes catalanes y valencianos como Dalmao Ros para pescado, cueros, etc. Véase en Ferrer i Mallol 1997: 306-314.

Del reino de Valencia se dio la exportación del arroz⁴⁴¹, así como artículos manufacturados⁴⁴² (especialmente paños) con dirección Sevilla y el mercado indiano. En cuanto a Cataluña, destacaron Barcelona y Tarragona, donde se obtenía cáñamo⁴⁴³ (fundamental para la cordonería⁴⁴⁴), como los *perpiñanes*, muy codiciados en Sevilla⁴⁴⁵. Del mercado indiano se drenaban metales preciosos sobre todo desde el ámbito antillano, seguido de Nueva España y en menor medida de Tierra Firme⁴⁴⁶; perlas (Cubagua-Santo Domingo-Sevilla)⁴⁴⁷, cueros vacunos (Santo Domingo y Puerto Rico)⁴⁴⁸ y batatas⁴⁴⁹. También participó en el negocio del azúcar⁴⁵⁰.

Otros enclaves fueron importantes para Desclergue desde el punto de vista estratégico debido a su papel de nudo de comunicaciones con Cádiz, donde se encontraba como factor Francisco Solsona⁴⁵¹, sus cuñados Domingo y Bernal Simón⁴⁵², su hermano Lluís⁴⁵³ y Honorate Villafranca, otro socio mercantil⁴⁵⁴. En Málaga contaría con otro Solsona, Miguel en este caso⁴⁵⁵. En Granada vendió plata mexicana a plateros locales a través de corredores de

441. Venta en Indias del arroz AHPSe, PNS, leg. 9823, f. 342r (29-4-1547), leg. 10573, f. 1357r (24-5-1547), leg. 10573, f. 1416v (2-6-1547); (Otte 2008: 311); (solo para Desclergue); (Armenteros Martínez 2012: 155-158), entre otros, véase para comprobar la venta de arroz en Sevilla y Andalucía occidental.

442. Para paños: AHPSe, PNS, leg. 9156, f. 224r (6-10-1542), f. 240r (12-10-1542), f. 316r (21-10-1542), leg. 9164, f. 659r (28-3-1549), leg. 1547, f. 649r (10-7-1549). Para cordellates: AHPSe, PNS, leg. 6704, s. f., en 2 de junio (2-6-1547). Para chapines: AHPSe, PNS, leg. 9163, f. 294r (4-8-1548); (Otte 2008: 208-311).

443. AHPSe, PNS, leg. 9163, f. 262r (30-7-1548). La retribución se contaba por arrobas de cáñamo, y los precios a principios del siglo XVI se consolidaron en torno a los 32-35 mrs/a. Tanto los productores como los compradores eran los cordoneros de Sevilla y de otros lugares de Andalucía.

444. AHPSe, PNS, leg. 12335, f. 736r (26-8-1549).

445. AHPSe, PNS, leg. 9156, ff. 224r-224v (6-10-1542). Véase la envergadura del comercio de perpiñanes en Sevilla y Andalucía en Ferrer i Mallol 1997: 315-334; (Otte 2008: 208).

446. Registro de venida de navíos entre 1539-1551 en AGI, Indiferente General, leg. 1801 y 1802 (de 1539 a 1556); Contaduría, leg. 1051, *cuentas de Alonso de la Torre*; AHPSe, PNS, leg. 9164, f. 1178r (3-6-1549). (Otte 1967: 471-480).

447. AGI, Indiferente General, leg. 1801 y 1802 (de 1539 a 1556). (Otte 1967: 475); (Otte 1977: 79).

448. De las Indias sin concretar: AHPSe, PNS, leg. 9156, ff. 248r-248v (13-10-1542). De Santo Domingo: AHPSe, PNS, leg. 9825, f. 857v (21-8-1549). De Puerto Rico: AHPSe, PNS, leg. 10569, f. 421r (20-8-1545).

449. AHPSe, PNS, leg. 9824, en cuaderno del 23 de agosto (22-8-1548).

450. AHPSe, PNS, leg. 9162, f. 973r (8-5-1548).

451. AHPSe, AAT, leg. 29180, exp. 2, f. 7r (en declaraciones de F. Remón de Llenes de 29-10-1544).

452. AHPCa, PNC, leg. 4335, ff. 330v-331r (7-5-1546).

453. (Martínez Shaw 1980: 234).

454. AHPSe, PNS, leg. 9157, f. 311r (26-2-1543), f. 715r (27-2-1543); (Otte 2008: 79).

455. AHPSe, PNS, leg. 9163, f. 262r (30-7-1548).

lonja catalanes⁴⁵⁶. En Canarias también desarrolló tratos debido a su estratégica posición y producción agrícola tropical⁴⁵⁷. El Algarve portugués y onubense proporcionó sardina de los caladeros atlánticos y esclavos procedentes del mercado negrero de Lisboa⁴⁵⁸, que era conducida a la frontera lusa pasando por Lagos y llegando hasta Ayamonte⁴⁵⁹. Y, por último, Fregenal de la Sierra, a la que se exportaron cueros vacunos indianos⁴⁶⁰. Pero este complejo mecanismo solo era posible gracias a la gran nómina de mercaderes y factores catalanes⁴⁶¹, valencianos⁴⁶² y mallorquines⁴⁶³, entre los que se encontraban su hermano Pedro, y sus posibles hijos bastardos, Felipe y Luis Desclergue.

Sin embargo, el comercio no fue su única actividad económica a lo largo de su estancia sevillana. Tenemos constancia de otro tipo de negocios que abarcaban desde el préstamo de pequeñas y medianas cantidades⁴⁶⁴, la intermediación en transacciones financieras con la orden de Montesa y militares sevillanos⁴⁶⁵; la participación en naos con objeto comercial⁴⁶⁶; los juros⁴⁶⁷; las pólizas de seguros de metales preciosos, cueros y pescado desde el Nuevo Mundo y el

456. El corredor de lonja es Pedro de Riera y el platero granadino Francisco de Aguilar. AHPSe, PNS, leg. 1547, f. 88r (18-1-1549).

457. (Bello León y González Zalacaian 2011: 63-186); (Armenteros Martínez 2012: 155-202); (Madurell Marimón 1955: 563-592), entre otros.

458. AHPSe, PNS, leg. 9823, f. 390r (18-5-1547).

459. Negocios con sardina junto con el mercader luso Lorenzo Alvares y el regidor de Ayamonte Luis López en AHPSe. PNS, leg. 12316, f. 1551r (9-9-1544). Y para comercio de esclavos desde Ayamonte AHPSe, PNS, leg. 9161, f. 595r (13-3-1546), procedentes de la frontera portuguesa, probablemente como apunta Fernández Chaves y Pérez García (2010: 11-12).

460. AHPSe, PNS, leg. 10569, f. 421r (20-8-1545).

461. Como los Solsona, Pedro Soler: AHPSe, PNS, leg. 5872, f. 235r y f. 236r (21-7-1545), leg. 9825, f. 857v (21-8-1549), Miguel Ripoll: AHPSe, PNS, leg. 9824, en cuaderno del 23 de agosto (22-8-1548), Marcos de Arnau (Dalmao), Roberto: AHPSe, PNS, leg. 9162, f. 83r (7-1-1548), Marcos Roberto, el mozo AHPSe, PNS, leg. 9825, f. 858v (21-8-1549), leg. 9824, s. f., en cuaderno de 23 agosto (22-8-1548).

462. Jerónimo Cordanes AHPSe, PNS, leg. 9168, f. 786v (1-7-1551), Jerónimo Fenoll (AHPSe, PNS, leg. 9164, ff. 978v-979r (8-5-1549), Joaquín Pérez (AHPSe, PNS, leg. 9162, f. 906r (28-4-1548).

463. Esteban Abellán (AGI, Santo Domingo, leg. 868, l. 2, f. 295r (1540); AHPSe, PNS, leg. 9156, ff. 132r-147r (7-9-1542).

464. (Royano Cabrera 2015: 428). AHPSe, PNS, leg. 12323, f. 2805r (22-7-1546). Préstamo a Domingo de Lizarraras, junto a Alonso Hernández, batihoja, Hernand Muñoz y Juan Pérez de 154000 mrs; AHPSe, PNS, leg. 5872, f. 235r (21-7-1545), préstamo a Felipe de Ribas de 9750 mrs.

465. AHPSe, PNS, leg. 9166, ff. 222v-223r (28-1-1550). Luis de Medina, hijo de Francisco Medina de Nuncibay, capitán que fue de Melilla, junto con su madre Lucrecia de Castro reciben en el banco de Pero Juan Leardo 200 ducados procedentes de la intermediación de Galcerán Desclergue con don Pedro Luis Garcerán de Borja, maestre de la orden de Montesa.

466. AHPSe, PNS, leg. 9169, f. 2072v (28-11-1551). De la nao San Julián junto con el maestre Ruy Díaz Matamoros.

467. AGI, Contaduría, leg. 1051, *cuentas de Alonso de la Torre*. También en Otte 1967: 471.

Atlántico peninsular⁴⁶⁸; la compra de bienes inmuebles (casas y heredades)⁴⁶⁹. Esto que indica que fue uno de los referentes a nivel financiero de la comunidad de la corona de Aragón y que su estrategia en Sevilla se desarrolló a largo plazo teniendo en mente el Nuevo Mundo siempre.

La estrecha vinculación de Galcerán con los miembros de la comunidad establecidos en Sevilla se demuestra en diferentes acciones, como el auxilio de las hijas de su antiguo socio Planes⁴⁷⁰ o los diferentes préstamos hechos a Felipe Ribas⁴⁷¹ o el hecho de ser albacea del testamento de Perot Rabaza⁴⁷². Relación que incluso continuó tras su propio fallecimiento en la Barcelona en 1567 en la que nombró tutor de su hijo Jerónimo Luis a su antiguo factor en Cádiz, Francisco Solsona junto a su viuda⁴⁷³.

1.6. JEREZ DE LA FRONTERA, EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Al margen de los grandes mercaderes sobresalen otros, como Jaime Sánchez, Jaime Asencio y el comendador Pedro Benavente de Carvajal, hijo del gran Pedro Benavente que antes tratamos. Tenemos que mencionar la escasez de fuentes respecto a este espacio gaditano, lo que dificulta la precisión de los datos. Así pues, Jerez jugó un papel como granero de productos que tendrían salida por Cádiz principalmente, el caso de El Puerto y Sanlúcar fueron distintos, ya que funcionaron como puntos comerciales y de aprovisionamiento y en concreto Sanlúcar, que contó con la promoción del duque de Medina Sidonia sobre todo en la exportación de atún y como salida de mercancías a Indias. Nuevas investigaciones ampliarían de manera patente estas ideas planteadas.

Entre 1509 y 1544 se hallaba el valenciano Jaime Sánchez, avecindado en las collaciones de San Dionisio y San Marcos. Se instalará de manera permanente en la ciudad teniendo un hijo llamado Diego Sánchez. Este se dedicó a una gran variedad de negocios: desde la compraventa de lana, cascos de botas

468. AHPSe, PNS, leg. 9156, ff. 248r-248v (13-10-1542). Cerca de 100 000 mrs por 120 cueros vacunos de Santo Domingo a Sevilla hecho a Juan de Soldevila; 1200 ducados de oro sobre 1000 pesos de oro que traía Juan de Soldevila desde Santo Domingo a Sevilla, AHPSe, PNS, leg. 9156, f. 486r (10-14-1542); asegura pescado desde Galicia a Valencia al mercader valenciano Jerónimo Mayor. AHPSe, AAT leg. 29 180, exp. 2, ff. 42v-45r (28-12-1545).

469. Para casas: AHPSe, PNS, leg. 9822, f. 974r (24-11-1546) en subasta pública la casa propiedad de Juan de Alfaro, situada en Sevilla en la collación de Santa María al Alcázar Viejo. Para tierras y heredades: (Otte 2008: 153).

470. AGI, J, leg. 733, n.º 1 (declaración de 16-3-1540).

471. AHPSe, PNS, leg. 5872, f. 235r (21-7-1545).

472. AHPSe, PNS, leg. 9825, s. f. (19-1-1549).

473. ACA, Diversos, Monistrol, Pergaminos, n.º 1115, f. 1r (17-6-1567).

de vino, cebada, asnos, pero sobre todo en el pellejo o cuero. Completaría sus negocios a través del cobro de censos y tributos, alquiler y compraventa de casas, etc.⁴⁷⁴.

Encontramos entre 1539 y 1549 a Jaime Asencio, vecino de la ciudad que se localiza entre San Marcos y San Dionisio, puesto que su vivienda se encontraba en la calle Francos. Este casó en la ciudad con Beatriz Gómez, de origen humilde, como demuestra la pequeña dote que le entregaron los hermanos mayores del hospital de la Misericordia de Arcos de la Frontera por manda de la duquesa de Arcos. Ello también lo respalda el concierto al que llegó con un carpintero para que su joven cuñado se curtiera en dicho oficio. En cuanto a los negocios realizados, destacó sobre todo en el trato de frutas, hortalizas y frutos secos a través de compañías con tenderos locales. Además, como es natural en la zona, se dedicó a la explotación de viñas y elaboración de botas de vino en compañía de toneleros. Otros productos comercializados fueron los animales de carga, sardinas, paños y esclavos. Todo se complementó con el arrendamiento de viviendas y tiendas en la propia localidad⁴⁷⁵. Además, pensamos que debió tener familiares en las cercanías, ya que hallamos a un valenciano en Cádiz en 1546 con el mismo apellido, Martín Asencio y que se encontraba establecido entre 1546 y 1551 en Ayamonte⁴⁷⁶.

En cuanto a Pedro Benavente de Carvajal, desde 1530 desarrolla sus negocios en torno al comercio del azúcar canario que toma del ingenio que posee en Los Sauces, sito en la isla de La Palma. Tenemos que entender esta situación a raíz del matrimonio entre su hermana doña Jerónima de Benavente y el regidor catalán de La Palma, Marcos Roberto Dalmau, como veremos posteriormente. Así a través de diferentes criados y mayordomos administra sus negocios peninsulares y junto a sus cuñados catalanes Alfonso Guiote y Marcos Dalmau Roberto lo hacía con dicho ingenio en La Palma. En la bahía gaditana se dedicó a la venta de navíos, venta de censos y tributos sobre tierras y viviendas, compraventa de aranzadas de viñas y a la venta de azúcar tanto de su ingenio como del adelantado y gobernador de La Palma, Pedro de Lugo, a mercaderes flamencos, genoveses y florentinos. Sus cargos como comendador, capitán y veinticuatro de Jerez de la Frontera, así como corregidor de Cádiz, fueron bastantes relevantes a nivel político, militar, social y económico en la región, lo que implicará el aumento de la importancia familiar en el ámbito atlántico⁴⁷⁷.

En la isla de La Palma vendería las tres partes de su ingenio a Gaspar Jorba por 650 000 mrs, venta que se frustró, ya que años después arrendaba las tres cuartas partes del ingenio a su cuñado, el regidor palmeño Marcos Dalmau

474. (Mingorance Ruiz 2013: 1392-1394).

475. (Mingorance Ruiz 2013: 1380-1382).

476. AHPCa, PNC, leg. 4335, ff. 299r-299v (3-5-1546); AHPSe, PNS, leg. 9169, s. f. (5-8-1551).

477. (Mingorance Ruiz 2013: 1807-1812).

Roberto por 1600 ducados anuales⁴⁷⁸. Los pagos por la compraventa de azúcares palmeños se dieron a través de cédulas de cambio libradas tanto en La Palma, Sevilla, Cádiz o Jerez de la Frontera en las que participaron gran número de mercaderes catalanes⁴⁷⁹.

Así, fruto de las inmensas riquezas que poseía comenzó la construcción del Palacio del marqués de Campo Real de estilo renacentista en la collación de San Lucas en la que participaron canteros y entalladores portugueses. Su gusto refinado y humanista lo demuestra la dedicatoria que su pariente Bernardino de Ribero en el «Libro contra la ambición y codicia desordenada de aqueste tiempo llamado alabanza de la pobreza (1556)», a quien posiblemente financió esta obra literaria⁴⁸⁰. A ello hay que añadir su posición como evergeta en la propia Jerez de la Frontera donde destaca la capilla funeraria en la parroquia de San Lucas en la que participaron dos de los maestros locales más importantes⁴⁸¹. Fundó un mayorazgo junto a su esposa que otorgaría a su primogénito Pedro Vaca de Benavente el dicho palacio, una parte del ingenio de Los Sauces en La Palma, diferentes fincas, casas, molino, casa de cogederas, heredamientos, olivares y viñas repartidas por toda la bahía gaditana⁴⁸².

En El Puerto de Santa María tenemos constancia de una presencia bastante amplia también. Hallamos a Berenguer de Ralfas, factor de los Fonte, desde 1497 en la localidad, muy posiblemente el padre de Jaime de Ralfas presente con posterioridad en Cádiz y Jerez⁴⁸³. Este grupo se ensanchó gracias a la presencia en la ciudad de algunos de sus familiares como Francisco Martínez, García Martínez entre 1502 y 1509, así como con Juan Gómez, al que registramos desde 1503 a 1545⁴⁸⁴. Sobre 1515 encontramos al valenciano Gracián Pellizón y al catalán Jaime Guerán realizando negocios en la villa. Entre los años 20 y 30 también hallamos otro catalán, Gaspar Gras, que poseía numerosas tiendas y almacenes en la localidad antes de marchar a Barcelona en 1539, al igual que Pedro Rotes⁴⁸⁵. Así encontramos en la década de los 40 a numerosos mercaderes catalanes como Pablo Morel, que se trasladó a Cádiz junto a su esposa⁴⁸⁶; Ángel Morel, junto a su mujer también flamenca, y Juan Morel, vecino

478. (Mingorance Ruiz 2013: 1723).

479. AHPCa, PNC, leg. 9167, ff. 44r-47v (12-1-1555); AHPSe, PNS, leg. 4343, ff. 542r-547r (11-11-1550).

480. (De Ribero 2006 [1556]: 18).

481. Real Academia de la Historia. Recuperado de <http://dbe.rah.es/biografias/53180/pedro-benavente-y-cabeza-de-vaca> [consulta: 21-3-2019].

482. (Mingorance Ruiz 2013: 47-49 [apéndice]).

483. (Otte 1980: 65); (Armenteros Martínez 2012: 185-221).

484. (Armenteros Martínez 2012: 166-176); AHPCa, PNC, leg. 4334, f. 35v (5-2-1545).

485. (Mingorance Ruiz 2013: 1179-1180); AHPCa, PNC, leg. 5464, f. 216v (23-1-1539).

486. (Mingorance Ruiz 2013: 497-498).

de El Puerto⁴⁸⁷, siendo posiblemente todos familiares. Además, se encontraba el valenciano Miguel Alcañiz con su esposa Juana Pérez, el catalán Salvador Morel o al perpiñanés Honorat Martín ya en los años 50⁴⁸⁸.

En Sanlúcar de Barrameda contamos con el catalán Bernal Codina y con el aragonés Martín Cortés. Además, debemos apuntar a Guillermo Estriche (Mostriche), cónsul de los mercaderes ingleses de Sanlúcar e íntimo amigo del duque de Medina Sidonia Juan Alonso de Guzmán, que casó a su hija Dorotea con el mercader catalán Cosme Constantín, vecindado en Cádiz⁴⁸⁹. No nos extraña que hubiese más mercaderes en la villa ducal debido a su papel como puerto de salida de las naves a Indias y a sus almadrabas, donde acudieron multitud de mercaderes catalanes, valencianos y mallorquines, como apunta la próxima publicación de la profesora Guillaume-Alonso⁴⁹⁰.

1.7. LA EXTENSIÓN ATLÁNTICA: CANARIAS Y AMÉRICA

a) *Diferentes familias mercantiles en el Nuevo Mundo durante el siglo XVI*

Una de las principales sagas comerciales situadas en Santo Domingo y Puerto Rico fue la de los tarraconenses Jover/Joven. En 1525, tras crear una compañía junto al aragonés Domingo García Pallarés y el valenciano Jerónimo Mayor, los hermanos Jover, Miguel y Antón, se trasladaron a Santo Domingo y Puerto Rico respectivamente. Dicha compañía se dedicaba a la importación de harina, vino y otras mercaderías a cambio de remesas de oro, perlas, azúcar y cueros vacunos. Durante las ausencias de Miguel para su vuelta a la península, se ocuparía de los negocios Jaime Planes. En 1528, Miguel Jover aparece de nuevo en Santo Domingo, y en el verano, organiza junto a otros mercaderes de la ciudad la defensa contra el pirata Diego Ingenios⁴⁹¹.

Los hermanos Jover o Joven fueron propietarios de un ingenio de azúcar en la villa de Bonaó en sociedad de Sebastián Fonte, probablemente catalán, y Hernando de Carrión⁴⁹². A la muerte de este, pasó a posesión de sus herederos⁴⁹³. En 1536, contamos con una relación de la cantidad de esclavos negros e

487. (Mingorance Ruiz 2013: 1593).

488. AHPCa, PNC, leg. 4346, ff. 144v-145r (17-2-1558); leg. 4347, ff. 111r-111v (19-2-1560).

489. AHPCa, PNC, leg. 4346, ff. 144v-145r (17-2-1558); leg. 4347, ff. 111r-111v (19-2-1560); (Franco Silva y Moreno Ollero 1982: 290-291).

490. (Guillaume-Alonso [en prensa]; (Guillaume-Alonso 2006: s. p.). Catalanes: Juan Serres, Serafin Barjes, Jaume Monteagudo, Miguel Pujol, Joseph Moradell; valencianos: Pedro Bidel, Joseph Ibáñez, Pedro de Gaviria, Francisco Hernández; mallorquines: Bartolomé Muto.

491. (Otte 1967: 469-470).

492. (Otte 1967: 470).

493. (Fernández de Oviedo 1959: 110).

indios que poseía el ingenio, unos 32 para los primeros y 183 para los segundos, lo que evidencia del tamaño e importancia del establecimiento azucarero⁴⁹⁴. Sin embargo, parece que la situación de los herederos de Miguel Jover, Miguel y Antón, se complicó bastante puesto que el encarecimiento de los precios de los esclavos dio lugar a que no pudieran pagarlos, lo que llevó a Miguel a prisión en 1541. En 1544 le vemos de nuevo en la cárcel, «desde cuatro meses», mientras que Antón Jover llevaba en esta época un año en la cárcel. Parece que la dinastía continuó residiendo en la isla, puesto que la hija (Isabel) de Miguel y su mujer Ángela, vendría junto a su esposo Monserrate Lueca en 1567⁴⁹⁵ y su hermanastro Francisco Jover (hijo del anterior matrimonio de Isabel), que llegaría e iniciaría una saga de regidores dominicanos con su hijo Luis y su nieto Luis Francisco⁴⁹⁶.

Jerónimo de Pedrálvarez nació en Barcelona en 1499, de posible condición conversa, ejerció oficio de mercader en la ciudad condal antes de marchar a Sevilla y de ahí a las Indias⁴⁹⁷. Pedrálvarez fue hacia el Nuevo Mundo entre 1517 y 1520. En 1518 aparece junto con Martín de Árraga, como factor de Lope Fernández de Ibar en Santiago de Cuba, que, a su vez, era factor del tesorero aragonés Alfonso Sanchís. Así en los años 20 pasaría a Santo Domingo donde fue factor de la compañía de Jaime Planes y Felipe de Ribas entre 1526 y 1530. Su relación mercantil con Planes continuó hasta la muerte de este en 1539 y se amplió a otros mercaderes afincados en Sevilla como Galcerán Desclerguez o en la isla de La Palma, como Marcos Dalmau Roberto⁴⁹⁸.

En Santo Domingo abrió una tienda propia en su propia casa de todo género de mercaderías y casaría con su esposa Violante. Tendría tres hijos: Jerónimo, Francisco y Juan, que estarían a caballo entre Barcelona y Santo Domingo⁴⁹⁹. Así, su hijo mayor Jerónimo continuará con la labor mercantil de su padre y casará con una de las hijas de un rico hacendado de la Yaguana. En su tienda se dedicaría a la venta de lienzo, paños, sedas, hilo de coser, etc. que importaba desde la Península y enviaba a esta azúcar, cueros vacunos, jengibre, oro y perlas por valor de 10 a 12 mil ducados y con una hacienda de más de 40 000 ducados⁵⁰⁰. En 1582 conseguiría la regiduría de Santo Domingo por cesión de Lucía de Plasencia a quien se le concedió dicho oficio por su marido muerto en combate en Chile⁵⁰¹. En el censo de 1606 todavía continuaría Jerónimo hijo como regidor de la ciudad isleña⁵⁰². Francisco casará a su vez con

494. (Moscoso 2016: 37).

495. (Romera Iruela y Galbis Díez 1980: 25-26).

496. (Gil-Bermejo García 1983: 100-160).

497. AGI, Santo Domingo, leg. 29, n.º 21, ff. 1r-15v (1-8-1582).

498. (Otte 1967: 460-470).

499. (Iruela y Galbis Díez 1980: 26).

500. (Mira Caballos 2015: 7-23).

501. AGI, Santo Domingo, leg. 29, n.º 21, ff. 1r-15v (1-8-1582).

502. (Lugo 2009: 143).

Ángela Llop, hija del mercader barcelonés Francisco Llop, y volverá a la ciudad dominicana junto a esta, su hijo Jerónimo, su cuñada Violante Llop Ferrera, y su sobrina Juana Pedrálvarez, dejando Barcelona a su hermano Juan y su mujer Catalina Sánchez⁵⁰³.

Uno de los primeros mercaderes que pasaron de las Antillas a la Nueva España de la mano de Cortés fue el barcelonés Juan Soldevila⁵⁰⁴ que marchó a Santo Domingo entre 1517-1520 y de ahí a Cuba para recalar finalmente en México en 1525, donde poseyó algunos solares de casas, tiendas y el cargo de mayordomo del hospital de Santa María de México y de su cofradía. Gracias al nivel económico alcanzado a través del comercio entre la capital mexicana y Veracruz de ropas europeas y locales, vino, papel, esclavos, etc.⁵⁰⁵, contó con inmensas propiedades inmobiliarias en México, caballos, esclavos indios, armas, joyería, e incluso llegaría a casar con una de las doncellas de la marquesa del Valle, Catalina Materano. Sin embargo, este matrimonio solo duró ocho meses debido al asesinato de su propia esposa a causa de los celos. Fue sometido a juicio y tormento por la Audiencia, aunque no se consiguió que declarase su culpabilidad y hubo de ser declarado inocente (1530), pero tres años más tarde, el padre de la doncella, Juan Pérez Materano, reabrió el caso y se trasladó a Castilla donde obtuvo la ayuda de los Colón y sus amigos. Finalmente, en 1535 consiguieron que los miembros del Consejo de Indias rectificasen la sentencia y condenaran a Soldevila a destierro perpetuo de México gracias a sus contactos

503. (Iruela y Galbis Díez 1980: 26).

504. AHPSe, PNS, leg. 9156, ff. 132r-147r (27-9-1542); o Juanot (Juanito).

505. Fernández del Castillo, Juan, «Poder especial», 21 de octubre de 1525; Fernández del Castillo, Juan, «Obligación de pago», 27 de noviembre de 1525; Fernández del Castillo, Juan, «Poder especial», 2 de diciembre de 1525; Fernández del Castillo, Juan, «Poder especial», 4 de febrero de 1527; Fernández del Castillo, Juan, «Poder general», 8 de febrero de 1527; Fernández del Castillo, Juan, «Poder especial», 18 de marzo de 1527; Fernández del Castillo, Juan, «Poder especial», 30 de marzo de 1527; Fernández del Castillo, Juan, «Poder especial», 9 de abril de 1527; Fernández del Castillo, Juan, «Poder especial», 15 de abril de 1527; Fernández del Castillo, Juan, «Poder especial», 15 de abril de 1527; Fernández del Castillo, Juan, «Obligación de pago», 26 de junio de 1527; Fernández del Castillo, Juan, «Venta», 26 de agosto de 1527; Fernández del Castillo, Juan, «Revocación de poder», 14 de octubre de 1527; Fernández del Castillo, Juan, «Concierto de servicio», 19 de octubre de 1527; Fernández del Castillo, Juan, «Obligación de pago», 7 de mayo de 1528; Fernández del Castillo, Juan, «Testamento», 16 de mayo de 1528; Fernández del Castillo, Juan, «Obligación de pago», 16 de septiembre de 1528; Fernández del Castillo, Juan, «Obligación de pago», 5 de octubre de 1528; Fernández del Castillo, Juan, «Posesión», 5 de octubre de 1528; Fernández del Castillo, Juan, «Obligación de pago», 5 de octubre de 1528; Fernández del Castillo, Juan, «Revocación de poder», 12 de octubre de 1528; Fernández del Castillo, Juan, «Revocación de poder», 16 de octubre de 1528; Fernández del Castillo, Juan, «Venta», 20 de octubre de 1528; Castro, Martín de, «Lasto», 7 de marzo de 1538, *Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo Siglo XVI*. En línea. Ivonne Mijares (coord.). Seminario de Documentación e Historia Novohispana, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2014. <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> [consulta: 17-9-2018].

en el Consejo de Aragón y de numerosos mercaderes catalanes presentes en la capital hispalense⁵⁰⁶. Se trasladó a Santo Domingo donde continuó con sus actividades comerciales con distintos mercaderes catalanes y aragoneses⁵⁰⁷. En la capital dominicana le sobrevino la muerte a inicios de 1542⁵⁰⁸ y reclamó su herencia la hija de su primer matrimonio con Leonor Sunier, Isabel Juana, que junto a su esposo, Juan de Molines, cobró alrededor de unos 2000 ducados⁵⁰⁹.

b) Los Trías y el comercio indiano durante el siglo XVI

Una de las principales familias catalanas que han pasado desapercibida en la historia de la conquista de América sin duda ha sido la de los Trías. Sus diferentes miembros tras migrar desde el Principado hasta Sevilla ocuparon puestos muy cercanos al poder en la isla de Cuba, lo que posteriormente les conducirá hasta la conquista del continente en la que participaron activamente a través de su financiación a Hernán Cortés.

El clan de los igualadinos Trías pasaría pronto al Nuevo Mundo. Así en 1515, Jaime marchó a la isla de Cuba desde donde desempeñó sus labores mercantiles como factor de Lope Fernández de Ibar, que a su vez eran factor del citado tesorero Alfonso Sanchís. Factoraje que también se dio con el gobernador de Cuba, Diego Velázquez, suegro de Hernán Cortés en 1516⁵¹⁰. Esta se complementó con el fletamento de una nave de su propiedad y con el abastecimiento de las carnicerías de Santiago de Cuba. En 1519, le acompañaría en dicha isla el que parece su hermano, Jerónimo. Así ambos mercaderes parece que fruto de las intensas relaciones tanto con el gobernador como con el dicho Cortés fueron dos de los tres financieros de la expedición conquistadora como apunta Bernal Díaz del Castillo: «Y como ciertos Mercaderes amigos suyos, que se decían Jaime Tria, ó Gerónimo Tria, y un Pedro de Xerez, le viéron con Capitanía, y prosperado, le prestáron quatro mil pesos de oro, y le diéron otras mercaderías sobre la renta de sus Indios...». Dinero que emplearon en el bastimento de las naves, cargas de pan cazabe, tocinos y los ricos estandartes que describe la propia crónica⁵¹¹.

Así pues, tras los primeros años de conquista mexicana, ambos permanecieron entre Cuba y Santo Domingo hasta su traslado definitivo al solar novohispano. Allí constan a partir de 1525 como mercaderes y empresarios de

506. (Otte 1967: 470-472).

507. AHPSe, PNS, leg. 9156, f. 486r (14-11-1542).

508. (Otte 1967: 470); AGI, J., leg. 109, n.º 3, leg. 115-118, ff. 1r-221v (1531-1537).

509. AHPSe, PNS, leg. 9156, ff. 132r-147r (27-9-1542), ff. 248r-248v (13-10-1542).

510. AHPSe, PNS, ff. 295r-299r (28-1-1518).

511. (Díaz del Castillo 2014: 56).

minas, desapareciendo de los registros notariales en 1528 el citado Jaime⁵¹². En cambio, Jerónimo contrajo matrimonio con la sevillana Ana Segura, hija del escribano público hispalense Francisco de Segura, que lo hacía ya en terceras nupcias al haber quedado viuda de uno de los primeros conquistadores de esta Nueva España. Por esta razón le fue encomendada la mitad del pueblo de Atitlaquia y el pueblo de Tanalilpa por muerte del cual dicho su marido le fue desposeída, por lo que el marqués del Valle viendo que quedaba pobre le encomendó la estancia de Tlamaco⁵¹³. De dicho matrimonio nacieron Jerónimo Trías, Gaspar Trías, Francisco Trías y Ana de Segura. El negocio mercantil fue bastante bien, como demuestran los envíos de diversas remesas de oro y plata desde Veracruz a Sevilla por valor de casi 2 000 000 mrs entre 1543 y 1548⁵¹⁴.

Sin embargo, Jerónimo tenía claro su regreso a Igualada, y lo hizo disponiendo de sus bienes y esclavos, lo que le granjeó más de un dolor de cabeza en Sevilla dada la puesta en vigor de las Leyes Nuevas de 1542, que garantizaban la libertad de los indígenas⁵¹⁵. Sin embargo, los consiguió llevar a dicha localidad donde serían liberados a cambio de trabajar una serie de años en su heredad⁵¹⁶. Así el matrimonio permanecería en dicha localidad como se refleja en el censo de mediados de siglo⁵¹⁷, dejando los negocios hispalenses en manos del mercader catalán en Sevilla, Rafael Codina⁵¹⁸.

La dinastía Trías continuó en México, donde permanecieron sus descendientes con un importante capital en el último tercio del siglo XVI. Así, Jerónimo, como primogénito del matrimonio se hizo con la encomienda del pueblo de Tlamaco, una hacienda rural y continuó con los negocios mercantiles familiares. Sus dos hermanos, Gaspar y Francisco, también poseyeron una hacienda propia cada uno. En cambio, la hija, Ana de Segura, casó con Bartolomé de Medianas, escribano de su majestad en México, tuvo una sociedad mercantil con su cuñado Jerónimo Trías, dedicada a la compraventa de cacao, harina, etc.⁵¹⁹.

512. (Otte 1967: 466-467); Fernández del Castillo, Juan, «Lasto» s. f. (1525), Fernández del Castillo, Juan, «Obligación de pago», 9 de febrero de 1527; Fernández del Castillo, Juan, «Poder general», 15 de noviembre de 1525, *Catálogo de Protocolos...* <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> [consulta: 17-9-2018].

513. AGI, México, leg. 1064, libro 1, f. 46r (1542).

514. AGI, Indiferente General, leg. 1801, s. f. (de 7-6-1543 a 21-6-1548).

515. AGI, J., leg. 741, n.º 3, ff. 1r-51r (14-3-1543 a 13-10-1547).

516. AHPSe, PNS, leg. 9822, f. 707r (4-9-1546); (Royano Cabrera 2021: 49-76).

517. (Carbonell i Virella 1983: 145).

518. AHPSe, PNS, leg. 9171, f. 1154r (28-11-1553).

519. Cabrera, Andrés de «Venta», 9 de mayo de 1552; Martín, Alonso, «Obligación de pago», s. d. de abril de 1576; Martín, Alonso, «Obligación de pago» 22 de octubre de 1576; Sálar, Nicolás de, «Poder general», 15 de mayo de 1590; Rodríguez de León, Diego, «Petición», 16 de mayo de 1590; Moreno, Juan Bautista, «Poder especial», 10 de diciembre de 1592; Moreno,

c) Otros mercaderes en la Nueva España

Otros mercaderes que estuvieron también en la Nueva España fueron el mallorquín Gabriel Bosque, que aparte de comerciante fue maestre y se encontraba avecindado en Triana entre los años 1516 y 1518. Estuvo también bastante bien relacionado con el gobernador Diego Velázquez del que fue su factor. Así pasó al continente con Grijalva y volvió a Cuba de donde después regresó a tierra con Pánfilo de Narváez y se halló en la toma de México y de Pánuco. A partir de todo ello, mantuvo armas y caballos y fue uno de los primeros pobladores de Oaxaca, donde contrajo matrimonio y poseyó una estancia bastante pobre que no sustentaba a su hijo, Juan Bosque (el cual estaba casado con la hija de otro conquistador) y a sus cuatro nietos⁵²⁰. Respecto al aragonés Juan de España, sabemos que fue oriundo de Alcañiz, hijo de Pedro Malfeyt Spaña y de María de la Foz. Este pasó a Cuba y estuvo al servicio de Jaime Trías en los negocios que mantuvo con Lope Fernández de Ibar y el gobernador Velázquez entre 1519 y 1525⁵²¹. Sin embargo, combinó dichos negocios con su paso a Nueva España entre 1522 y 1523 con Garay, y sirvió en la conquista de Pánuco. Marcharía a Higueras (Nuevo León) y Coatzacoalcos, donde tuvo repartimiento e indios que le serían después desposeídos, aunque Cortés le dio parte del heredamiento de Mirizapa. Allí contrajo matrimonio, aunque pronto enviudaría (1542) y desempeñó diferentes cargos de justicia en dicho lugar⁵²².

En Nueva Galicia (Compostela) hallamos al aragonés Juan Jover, natural de Tronchón y de una amplia familia de 5 hermanos y 2 hermanas que ejerció su labor como tratante, falleciendo en San Miguel de Culiacán en 1562. Este se movió entre Guadalajara, Compostela, San Miguel de Culiacán y México. Otro aragonés que se movió por Nueva Galicia fue Felipe Cáncer, natural de Barbastro hasta su fallecimiento en 1539. Este, era parte de una familia mercantil que se expandía desde Sevilla a las islas Canarias primero, y después al Nuevo Mundo, principalmente a Puerto Rico y a Nueva España. Así Jaime Cáncer, el conocido factor de Rafael Fonte y Pedro Benavente se hallaba entre Tenerife y La Gomera, sitio último donde se avecindó hasta 1515⁵²³. En dicha fecha comenzó su traslado junto a su hijo Juan a la isla de San Juan llevando sus posesiones personales, mercaderías, esclavos y ganados a esta, donde poseía un repartimiento de indios⁵²⁴.

Juan Bautista, «Poder especial», 18 de noviembre de 1593; *Catálogo de Protocolos...* <http://cpag-ncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> [consulta: 17-9-2018].

520. AGI, México, leg. 1064, libro 1, ff. 19r y 70r (1542).

521. (Otte 1967: 466).

522. AGI, México, leg. 1064, libro 1, f. 104r (1542).

523. (Otte 1980: 62-65); (Serra Fols y De la Rosa 1965: 72).

524. AGI, Indiferente General, leg. 419, l. 4, ff. 140v-141r (22-4-1513); Indiferente general, leg. 419, ff. 194r-194v (12-6-1513); Indiferente General, leg. 421, l. 12, ff. 243r-243v (29-11-1527).

En Sevilla, sus sobrinos Baltasar y Juan, hijos de Juan Cáncer, en Barbastro, enviarían las mercaderías a estos, así como a Felipe entre 1521 y 1539⁵²⁵. Encontramos al mercader barcelonés Jerónimo Serra, hijo de Pedro Benedicto Serra y de Úrsula que se encontraba realizando su labor comercial como factor del catalán Pedro Vilar entre Cádiz, Tenerife (donde tendría a su hijo) y Nueva España (México, Veracruz y La Puebla de los Ángeles) desde mediados de los 50 hasta 1562 cuando fallece en la ciudad veracruzana. Estos traficaban con vino de la bahía gaditana, frutos secos, arroz, paños, cordobanes, cera y esclavos⁵²⁶.

d) Mercaderes en Tierra Firme y el Perú

En Tierra Firme y el reino del Perú, ya vimos anteriormente los casos de los Vendrel y Solsona, aunque no fueron los únicos que se instalaron en dichas regiones. Otro de los grandes mercaderes sería el valenciano Baltasar de Torregrosa, sin embargo, veremos su papel en el capítulo sexto. Así conocemos también a Miguel Núñez Gin Juan, natural de la tarraconense Riu de Cañas, hijo de Mateo Gin Juan y Dolçina Fortuna y hermano de Pedro Gin Juan, Jaime Gin Juan, Juan Gin Juan, Guillén Gin Juan y Mateo Gin Juan. Este se trasladó a inicios de los años 30 del siglo XVI a Sevilla, donde contrajo matrimonio con la sevillana Constanza Hernández, con la que no tuvo descendencia (1533). Marcharía a Panamá en 1535 como factor de su cuñado Nicolás Núñez y de la compañía de este con Alonso Hernández y Fernán Gómez. De aquí, pasaría al Perú, donde realizaría una sociedad con el cuzqueño Pedro de Cuevas por valor de 6600 pesos, a la que se unieron el oidor Luis de Salcedo y Hernando de Medina en Lima (tratando también en Cuzco, Trujillo y Arequipa), llegando al valor de 18000 pesos. Allí tuvo varias relaciones con las naturales de las que nacieron dos hijos y una hija, a los que destinó su marcha a España para su casamiento y estudios. Moriría en Cuzco en 1546⁵²⁷.

En último lugar, encontramos el gran mercader de mediados de siglo en Tierra Firme y Perú, el aragonés Jerónimo Ferrer. Perteneciente al linaje infanzón de los Ferrer, de origen aragonés oriundo del lugar de Panticosa en el valle oscense de Tena. Este era hijo de Don Bartolomé Ferrer y Armengol y de doña Catalina Cerdán. Estuvo domiciliado en Torre del Compte, villa donde se

525. AHPSe, PNS, leg. 4900, s. f. (1-2-1521); leg. 3270, f. 44r (8-8-1527), f. 46v (9-8-1527); leg. 5855, f. 34r (20-12-1533); AGI, Indiferente General, leg. 1963, l. 7, ff. 44r-44v (12-12-1539).

526. AGI, Contratación, leg. 481, n.º 2, r. 8, ff. 1r-71r (15-9-1561 a 8-1-1574); Contratación, leg. 482, n.º 1, r. 5, ff. 16r-18v (1586).

527. AGI, J., leg. 757, n.º 1, ff. 1r-75r (25-6-1549 a 28-11-1549); AGI, J., leg. 766A, n.º 1, ff. 1r-1v y 139r (24-3-1550 a 11-10-1553); AGI, J., 766 B, n.º 1,79, ff. 1r-554v (24-3-1550 a 11-10-1553).

constata la presencia de sus abuelos desde finales del siglo XV. Tuvo como hermanos a Juan Ferrer, Isabel y a Pedro.

Constatamos su llegada a Sevilla, donde comenzará a formar parte de la red comercial de los Torregrosa. De esta manera, estableció una compañía de comercio durante 4 años con el valenciano Jaime de Torregrosa para llevar mercancías a Nombre de Dios. En la ciudad panameña, contaría con una casa, tienda, mozo y esclavos para los negocios de la dicha compañía⁵²⁸, aunque parece ser que también comerciaron con la isla de Santo Domingo⁵²⁹. Dicha compañía finalizaría en 1552, como lo demuestra el finiquito que hicieron ambos mercaderes⁵³⁰. Durante su estancia también realizó negocios para otros mercaderes sevillanos⁵³¹. Así en 1553 se trasladaría a Veracruz donde realizó diferentes préstamos⁵³². Desde allí se marchó a la capital mexicana, donde se avecindó y se documenta su actividad desde 1557 a 1562 en una compañía junto a Rodrigo Dionís con unos beneficios de 1928 pesos en la que se vendieron mercaderías variadas y esclavos negros⁵³³.

Tuvo compañía entre 1562 y 1577 con el burgalés Pedro de Miranda, primo del famoso Simón Ruiz, que se hallaba en Lima. La sociedad se organizaba de la siguiente manera: en Sevilla atendían los negocios Juan Ruiz Villoslado y el propio Ferrer, auxiliados por el factor catalán Jaime Camps, que enviaban las mercaderías a Juan Pina en Nombre de Dios; a Mateo Monserrate y Pedro de Pina en Cartagena de Indias; a Juan Constantino en Panamá; y a Pedro de Miranda, Alonso Álvarez, Miguel Solana y Luis Rodríguez de la Serna en Lima. La empresa sufrió un serio revés hacia 1570, por un lado, debido a que 12 000 ducados fueron robados por un corsario francés camino a España,

528. Compañía: AHPSe, PNS, leg. 9825, ff. 425r-427r (6-5-1549); poderes: AHPSe, PNS, leg. 9825, f. 410v (30-5-1549).

529. AHPSe, PNS, leg. 85, f. 1265v (18-11-1553).

530. AHPSe, PNS, leg. 1548, ff. 1408r-1408v (28-11-1552).

531. AHPSe, PNS, leg. 3375, f. 274v (16-4-1551).

532. AHPSe, PNS, leg. 2301, f. 3157r (19-12-1553).

533. Alonso, Antonio, «Poder especial», 12 de julio de 1557; Sánchez de la Fuente, Pedro, «Poder especial», 14 de octubre de 1557; Sánchez de la Fuente, Pedro, «Espera», 14 de octubre de 1557; Sánchez de la Fuente, Pedro, «Almoneda», 3 de agosto de 1558; Rodríguez de Bilbao, Cristóbal, «Poder general», s. d. de enero de 1559; Rodríguez de Bilbao, Cristóbal, «Obligación de pago», 16 de enero de 1559; Rodríguez de Bilbao, Cristóbal, «Obligación de pago», 25 de enero de 1559; Rodríguez de Bilbao, Cristóbal, «Aceptación», 18 de febrero de 1559; Rodríguez de Bilbao, Cristóbal, «Obligación de pago», 7 de marzo de 1559; Rodríguez de Bilbao, Cristóbal, «Obligación de pago», 4 de abril de 1559; Rodríguez de Bilbao, Cristóbal, «Obligación de pago», 17 de abril de 1559; Rodríguez de Bilbao, Cristóbal, «Poder especial», 28 de abril de 1559; Rodríguez de Bilbao, Cristóbal, «Obligación de pago», 13 de mayo de 1559; Rodríguez de Bilbao, Cristóbal, «Poder general», 2 de agosto de 1559; Rodríguez de Bilbao, Cristóbal, «Poder especial», 12 de septiembre de 1559; Rodríguez de Bilbao, Cristóbal, «Obligación de pago», 15 de febrero de 1560; Sánchez de la Fuente, Pedro, «Poder especial», s. d. de marzo de 1562, *Catálogo de Protocolos...* <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> [consulta: 17-9-2018].

y por otro, cuando Pedro de Peñafiel les dejó a deber otros 10 000 pesos de oro desde Chile. Los beneficios de esta intrincada sociedad muestran cómo solo desde Tierra Firme llegaron en 1566 y 1571 remesas de oro y plata como en el citado año, valoradas en 7 200 000 de mrs y 11 250 000 mrs respectivamente⁵³⁴, lo que nos indicarían lo acaudalado que se encontraba Ferrer.

Además, en Sevilla Jerónimo Ferrer se dedicaba a la compra de oro y plata llegado sin registrar por lo cual estuvo preso. Asimismo, pretendió junto con Jimeno de Bertendona importar 3800 esclavos negros, pidiendo una licencia de cuatro años para llevar a Tierra Firme 700 esclavos anualmente desde Cabo Verde, algo que rechazó Felipe II⁵³⁵. Finalmente, Ferrer se avendría en Zaragoza desde al menos 1573, aunque posiblemente continuaría los negocios americanos a través de sus factores sevillanos e invertiría en censos y tributos⁵³⁶. Ese mismo año, contrajo matrimonio con Ana Clavero. En 1584 vive ocupando su casa en la collación de Santa Cruz de Zaragoza, junto a sus suegros, sus cuñados don Diego Clavero, vicescanciller del Supremo Consejo de la corona de Aragón y caballero de la Orden de Montesa, su mujer, doña Ana Cepero, y doce criados. Del matrimonio de don Jerónimo y doña Ana nació entre los años 1585-1586 un hijo llamado Jerónimo que falleció entre 1587-1588. Jerónimo Ferrer falleció en su casa el 20 de septiembre de 1594 y su mujer doña Ana con posterioridad a 1619⁵³⁷.

El testimonio que dejaron las actividades de Jerónimo Ferrer en la capital aragonesa es más que palpable. Esto fue posible gracias a que él mismo, en el año 1589, había constituido un legado que garantizaba la continuidad de las obras de sus fundaciones incluso a la hora de su muerte. Por un lado, dos colegios, el primero el de San Vicente Ferrer (1584), regido por dominicos, debido a la devoción que tenía a dicha orden la familia que incluía dependencias conventuales, una iglesia, así como una tribuna para el acceso directo a la misma desde la casa de los patrocinadores, donde finalmente fue enterrado Jerónimo Ferrer (1594). En él podían estudiar colegiales del Perú (donde él hizo gran parte de su fortuna) y de la corona de Aragón. El segundo, el de San Jerónimo, fundado para parientes seculares (1589) contemplaba también la dotación de una cátedra en la universidad para que leyesen los colegiales y una capilla en San Salvador para ser de su propio enterramiento. Esta pasó a ser panteón

534. (Lorenzo Sanz 1986: 269-535); (Lorenzo Sanz 1992: 175-176); (Nicolás y Minué Sánchez 2008: 64-69); AGI, J., leg. 906, n.º 8, ff. 1r-38v (25-1-1572 a 31-1-1572).

535. (Lorenzo Sanz 1986: 269-535).

536. AHN, Diversos-Comunidades, Car. 84, n.º 192, ff. 1r-1v (9-2-1575); Diversos-Comunidades, Car. 124, n.º 379, ff. 1r-1v (16-3-1576); Diversos-Comunidades, Car. 100, n.º 272, ff. 1r-1v (21-4-1577); Diversos-Comunidades, Car. 113, n.º 221, ff. 1r-1v (10-4-1578); Diversos-Comunidades, Car. 104, n.º 202, ff. 1r-1v (10-4-1579); Diversos-Comunidades, Car. 105, n.º 215, ff. 1r-1v (20-7-1580); Diversos-Comunidades, Car. 120, n.º 326, ff. 1r-1v (9-5-1581).

537. (Nicolás y Minué Sánchez 2008: 64-69).

familiar y se ubicó en la segunda capilla del lado izquierdo de la nave, dedicada a Santa Catalina, que pasaría a llamarse de la Natividad de Nuestro Señor⁵³⁸.

En el caso americano, podemos ver como una serie de familias pasan a formar parte de la oligarquía política y económica, propietaria de haciendas y comerciando con los productos con dirección peninsular. Esto se dio principalmente en el mundo antillano, ya que resultaba más accesible a estos debido a que, con la conquista de los grandes espacios continentales, los principales intereses pasaron a desplazarse allí. Así, pues asumían un rol intermedio dado que las grandes oligarquías políticas y mercantiles se situaron en México y Perú respectivamente. Sin embargo, no debemos olvidar que fueron un escaso número en comparación con el total de mercaderes que hicieron fortuna en las Indias, y que principalmente tuvieron papeles como criados, factores, compañías de mayor o menor duración, etc., siendo un enlace necesario con la Península, sobre todo si tenemos en cuenta como veremos más adelante, la preferencia por organizaciones familiares y de lazos amistosos/culturales.

e) Las islas Canarias, el apéndice mercantil atlántico de la Baja Andalucía

En Tenerife tenemos gran cantidad de informaciones sobre familias mercantiles que tenían como origen la corona de Aragón. Desde Cataluña, contamos con la familia Joven que llegó a la isla de la mano de Jaime Joven. Este fue conquistador, jurado, mayordomo y alcalde mayor de la isla de Tenerife a inicios del siglo XVI. Fue uno de los principales propietarios de tierras de trigo y cebada en la comarca de Anaga, aunque sería entre La Laguna y Tacoronte y Adeje donde Jaime Joven reúne su mayor patrimonio inmobiliario. Casado con la hermana de Rafael y Miguel Fonte, Olalla, tuvo como hijos a Bartolomé Joven, escribano de la Isla, Jaime Joven, Mateo Joven y Juana Joven, casada con Jácome de Carminatis. Todos sus descendientes se dedicarían a la explotación de las tierras y al comercio de dichos frutos⁵³⁹.

El primogénito de Bartolomé, Antonio, sabemos que llegó a ser un latifundista en La Laguna, Tacoronte (junto a Antón Fonte), en el valle de La Orotava, en Los Realejos, etc., así como edificaría un ingenio en el Traslatadere y explotó grandes haciendas en La Orotava⁵⁴⁰. Así participó junto a su hermanastro Antonio Font en los negocios de la gran compañía catalana (Fonte, Benavente, Morel, Moner, Enveja) entre el delta del Guadalquivir y las Canarias, haciéndose cargo de estas ellos mismos y los Jorba⁵⁴¹. Antonio Joven

538. (Nicolás y Minué Sánchez 2008: 64-69).

539. (Bello León y González Marrero 1998: 27).

540. (Bello León y González Marrero 1998: 30-31).

541. (Otte 1980: 64).

casó a sus dos hijas: Magdalena Joven con Hernando del Hoyo-Solórzano, hijo mayor del regidor tinerfeño Hernando del Hoyo⁵⁴², y a Ofelina Joven con Juan de Ayala, hijo del veinticuatro de Sevilla, Juan de Ayala⁵⁴³. Además, fruto de la riqueza y prestigio familiar fundó la ermita de San Cristóbal de La Laguna donde creó una capellanía⁵⁴⁴. El hijo menor homónimo heredaría la regiduría y realizaría una serie de proyectos para colonizar Puerto Rico con 100 vecinos de su propio bolsillo con unos 6000 ducados a cambio de una alcaldía mayor en el interior de La Española⁵⁴⁵.

Biznietos de Olalla por parte de su hijo Jaime, nacería Antonio Joven y Francisco Méndez, fruto del matrimonio entre María Joven y Luis Méndez. Francisco Méndez, comerciante tinerfeño afincado en Gran Canaria (y que alcanzaría la regiduría de la isla canaria), mantenía activa relación mercantil con su hermano Antonio Joven, avecindado en Rúan (a donde había ido en su juventud para organizar el tráfico comercial con Canarias), naturalizado francés, casado allí con una «gran señora» y convertido en un verdadero personaje normando: corsario para combatir la piratería en el canal de la Mancha por encargo especial del rey Enrique III, capitán y gobernador de la villa de Saint-Gilles-sur-Vie, camarero y privado del rey de Francia y su gentilhombre. Tal es la personalidad del capitán Antoine Jove, hasta el punto de enviar por su propia cuenta todos los años de paz más de tres navíos cargados de mercaderías y consignados a su hermano el regidor Méndez. Sin embargo, parece que ambos se vieron envueltos en problemas de piratería en los que debido a la homonimia su propio tío Antonio Joven, acabó en la prisión de la Contratación sevillana. La redención de Joven menor llegaría a través de su servicio a Felipe II al intentar acabar con el corsarismo francés, en el canal de La Mancha (de la que fue partícipe) así como a dar aviso de las correrías del corsario inglés Francis Drake, lo que le valió las corregidurías de Pamplona, Tunja y Vélez en la Nueva Granada⁵⁴⁶.

Del segundo matrimonio de Olalla, ya hemos podido ver la trayectoria mercantil tanto de Juan de la Fonte, así como de sus hermanos Antonio y Enric Font⁵⁴⁷, que llegarían a la regiduría incluso de la isla tinerfeña desarrollando una intensa actividad comercial con el archipiélago, la Península y las Indias.

542. (Guimerá López 1993: 50).

543. AHPSe, PNS, leg. 9156, ff. 40r-45r (18-9-1542); ff. 49r-50v (18-9-1542); f. 180v (2-10-1542); ff. 208r-208v (5-10-1542).

544. (Guimerá López 1993: 50).

545. AGI, Patronato, leg. 293, n.º 1, r. 2, ff. 1r-20v (13-4-1578).

546. AGI, Santa Fe, leg. 125, n.º 5 ff. 1r-6v (1583); Indiferente General, leg. 739, n.º 328, ff. 1r-9r (23-5-1581); Patronato, leg. 267, n.º 1, r. 77, ff. 1r-130v (1578).

547. Ver apartado sobre Juan de la Fonte; Letra de cambio librada en Las Palmas (14-11-1527), con dinero dado por Enrique Fonte, a Gabriel de Enbeja y Luis Jorba, en Sevilla (Camacho Pérez Galdós 1961: 54).

En cuanto a los hermanos Jorba, Gaspar y Luis eran hijos de Lluís Jorba e Isabel Jorba, naturales de Barcelona, siendo sobrinos de los famosos Fonte. Allí el primogénito, Gaspar, poseía una torre rodeada de una heredad de viñas, tierras de cereal y monte, además de disfrutar del título de «escribano del Sacramental de Cataluña»⁵⁴⁸. Ambos marcharán al solar isleño al calor de los negocios que realizó su padre allí como administrador de la hacienda llamada del «Duque de Medina Sidonia» propiedad de su cuñado Rafael Fonte junto a Jaime Joven en 1513⁵⁴⁹. Así, fueron atraídos ambos hijos a Tenerife dejando atrás su vida en Cataluña e incluso renunciando al citado cargo de escribano Gaspar. A partir de 1518, este comenzó a explotar una sociedad mercantil entre las islas y Andalucía junto a Juan Pacheco y Lorenzo García, así como unas tierras en Daute que el portugués Gonzalo Yanes, le entregó cuando casó con su hija Inés Borges, además de otros bienes que ascendían a 1 000 000 de mrs. Este también adquirió otras tierras en el valle de Santiago, Tacoronte y casas en San Pedro⁵⁵⁰. Esta prosperidad animó a que su hermano Luis viniese a Tenerife también en 1520. Gaspar desde 1521 administraba junto a Gaspar de Silva, hijo de Gonzalo Yanes, el ingenio que este último poseía en Daute, propiedad real de los herederos de Rafael Fonte. Situación que se prolongaría cuando en 1531, tras la muerte del portugués, Paula Fonte le entrega en arrendamiento la hacienda por un período de nueve años y una renta de 1000 ducados de oro (hacienda que ya había administrado tras la muerte de Rafael Fonte en 1522)⁵⁵¹.

Mientras tanto se había dedicado al crédito y a la venta de todo tipo de mercancías, especialmente de cereales en compañía de su hermano entre Canarias y Andalucía⁵⁵². En 1526 tras la muerte de Inés Borges, Gaspar contrajo de nuevo matrimonio con Francisca Saucedo, nieta del mencionado Gonzalo Yanes (con la que tuvo 7 hijos) y su hermano Luis lo hacía con Ángela. En 1535 Gaspar Jorba, adquiere por 650 543 maravedís el *heredamiento del ingenio* de Los Sauces en Tenerife propiedad de Pedro de Benavente, mientras que, en 1532, su hermano Luis continuaba como administrador de la hacienda del duque de Medina Sidonia, tal y como hizo su padre⁵⁵³. En 1544, terminarían de pagar la deuda contraída con los Fonte sobre la propiedad usufructuaria de la hacienda de Daute de sus familiares los Fonte, aunque no por ello terminaron sus problemas financieros. Para solventar tal situación recurre a la solicitud de préstamos, hipotecando Gaspar bienes a Jácome Botti, yerno de Paula Fonte.

548. (Armenteros Martínez 2012: 238-239).

549. (Armenteros Martínez 2012: 213).

550. (Bello León y González Marrero 1998: 35-36); (Armenteros Martínez 2012: 239-240).

551. (Armenteros Martínez 2012: 240).

552. (Mingorance Ruiz 2013: 1131-1902).

553. (Rivero Suárez 1991: 46); (Armenteros Martínez 2012: 232).

Deuda de la que se harían cargo sus sucesores ya que Gaspar fallecería en 1546 y se iniciaría una etapa de transición en la que le sucederá en la administración del ingenio de Daute, Benito de Jorba, sobrino-cuñado de aquel e hijo de Catalina de Setién y del famoso Gaspar de Silva, mientras que Luis o su hijo posiblemente se encargaba de los negocios andaluces en Cádiz entre 1550-1553⁵⁵⁴.

Uno de los grandes hacendados catalanes de las Canarias fue el catalán Pedro Soler. Este era natural de Constantí en Tarragona. Fue el primer poblador del lugar y en torno a 1530 comenzó la construcción de acequias y canales de madera para la conducción de las aguas, la tala de pinares y la roturación de las tierras que su suegro había adquirido en el valle de Vilaflor desde 1525. Además, edificó un ingenio azucarero y levantó la ermita de San Pedro. Todo ello fue posible gracias al matrimonio con Juana Padilla, hija de Juan Martínez de Padilla, quien llegó a controlar una gran extensión de tierras en la zona. Cuando en 1602 el nieto de Pedro Soler y su mujer (el regidor Pedro Soler y María Cabrera) instituyen mayorazgo con sede en el heredamiento de Vilaflor (llegando a convertirse sus descendientes en marqueses de la Fuente de las Palmas), el patrimonio acumulado por los Soler se componía de más de 2000 fanegas de tierra cultivable, tierra de montes, tres cuartas partes de las aguas de riego del barranco Chasna, 900 fanegas de tierra cultivable en las zonas de El Pajonal, Arona y Altavista, y una importante cantidad de huertas, molinos de agua, solares y casas que poseían a tributo, etc., a lo que había que añadir las casas solariegas de la dinastía y la parroquia con todo su conjunto artístico⁵⁵⁵.

Hallamos otro caso se da en el valle de Masca, donde el mercader catalán Juan Asencio en la tercera década del siglo XVI comenzó a comprar gran cantidad de tierras en la zona, cosa que comenzó a cambiar a partir del reinado de Felipe II, cuando hubo de arrendar parte de sus tierras y a dividir su hacienda entre los hijos de sus dos matrimonios, algo que se confirmó a inicios del siglo XVII. Otra familia importante fue la de los Más, con propiedades entre Gran Canaria y Tenerife, siendo sus máximos representantes Gabriel Más y su sobrino Miguel Juan Más. El primero, casado con Ana Gutiérrez, hija de Guillén Castellano, y el segundo con María Perdomo, hermana de aquella⁵⁵⁶.

Comerciantes menores en la isla tinerfeña los podemos ver en los casos de Mateo Juan Carbón o de la familia Salavert (Bartolomé, Andrés y Juan). A pesar de salirse en parte de nuestro período estudiado debemos tener en cuenta además a la familia Fábregas o de Gaspar Fonte. Así, vemos como en 1547, Lázaro Fonte da poder a Melchor Fábregas para encargarse junto a otras personas de sus bienes tinerfeños. En 1552, a través de la compañía creada por Jaime Ferrer, Melchor Fábregas y Onofre Fábregas junto con Felipe de Ferrera (tutor de

554. (Rodríguez Yanes 1984-1986: 121-123); (Alberto García Espuche 1998: 135-137).

555. (Bello León y González Marrero 1998: 20-35); (Pérez Morera 2013: 270-274).

556. (Bello León y González Marrero 1998: 38-39).

Gaspar Fonte), se explotarán los ingenios y otros bienes que los Fonte tenían en dicha isla, trasladándose ambos hermanos para ello. Sin embargo, la prematura muerte de Onofre el mismo año dio lugar a que dichas posesiones volviesen a pasar a propiedad total de los Fonte dado que los herederos de Gonzalo Yanes (Jorba como vimos anteriormente) eran incapaces de solucionar sus deudas. Así, los Fábregas se harían cargo de la parte de Gaspar Fonte y Antón Fonte de la parte de Ana Francisca Fonte, viuda de Jácome Botti. Tras alcanzar la mayoría de edad Gaspar, marchó a Tenerife y quitó la administración de dichas propiedades a Melchor, que se la dio a Juan Huch, mercader de Perpiñán y socio de Jácome Botti. La llegada de Gaspar a Tenerife encuentra varios problemas al estado ruinoso del ingenio en 1555, como el arrendamiento firmado en 1552 a Pedro Vilar, mercader catalán afincado en Cádiz que exigía el pago de lo adeudado o de las cuentas con el resto de los herederos, algo que consiguiese con bastante trabajo⁵⁵⁷.

En 1557 volverá a la Península, siendo nombrado en 1560 como regidor de Cádiz, dejando la hacienda a Benito Jorba, tal y como habían hecho sus antecesores, combinando intereses como en la hacienda de Interián. En 1563 volverá tras la muerte de Jácome Botti, haciéndose cargo de los negocios familiares. Así entre esta fecha y 1580 será el administrador de los bienes familiares por los Fonte sevillanos e indianos. Así será en esta última data cuando se produzca la división de los bienes y mayorazgo impuesto por los hermanos Fonte, Miguel y Rafael de alrededor de 32 254 508 mrs, posesiones centradas en bienes en Daute, Garachico, Tacoronte, El Sauzal, La Laguna, Icod y Cádiz. A partir de la partición, los Fonte ajenos al vínculo de mayorazgo arriendan a Gaspar sus posesiones. A la muerte de Lázaro, sus bienes pasan a los Fonte sevillanos, a los que tendrá que presentar cuentas con la mediación del apoderado de aquellos, Antón Guerra. Sin embargo, hasta la participación de sus hijos Miguel Fonte de Ferrera y Galderique Pagés entre 1585 y 1588 no consiguió hacerse cargo de todos los bienes familiares en las islas⁵⁵⁸.

En Gran Canaria contamos con la familia Pons, con una gran actividad económica entre las islas y Andalucía. Así hallamos a Antonio Ponce, hijo de Carlos y Aldonza Pons, vecinos de Barcelona, que pasó a la Isla procedente de Sevilla donde contó con algunas tierras en Gáldar⁵⁵⁹. Sus relaciones mercantiles con Cádiz, Málaga o Sevilla, Tenerife o Flandes son bastante importantes, así como la de familiares como Cristóbal Ponce en la exportación de productos hacia las Indias. Este participaría como alguacil en la armada de Sebastián Caboto con dirección a la Especiería entre 1526-1530, lo que le acarreó bastantes problemas⁵⁶⁰.

557. (Rodríguez Yanes 1984-1986: 123); (Madurell i Marimón 1979: 228-234).

558. (Rodríguez Yanes 1984-1986: 123-124).

559. (Otte 1967: 467).

560. (Otte 1967: 467-468).

A su vuelta, se instaló definitivamente en Sevilla y casó con la hija de Francisco de Baena teniendo actividad con las islas Canarias y Flandes de nuevo hasta la segunda mitad del siglo XVI junto a la compañía de los Botti⁵⁶¹.

En esta misma isla vemos al mercader Juan Codina llegando en la década de 1540 procedente de la localidad de Villafranca del Penedés. Este participaba en una compleja red comercial que conectaba la isla con las Indias, Flandes (Francisco Codina, su hermano), Barcelona (Felipe Galiano y Jaime Codina, su hermano) y el delta del Guadalquivir (Agustín Folquer y Diego Polanco en Cádiz). Fruto de la riqueza que consiguió, llegó a obtener el oficio de regidor de la isla de Gran Canaria y colocando a familiares en las canonjías de la ciudad. Entre los productos con los que operaba, destacan el azúcar canario, los cueros vacunos americanos, la orchilla, los esclavos, vino, libros, etc., fungiendo también como armador de naves. A dicha actividad se incorporarán posteriormente Pedro y Francisco Codina, hijos de este y de la conversa María Mayor de Jaraquemada. Otras sociedades ubicadas en dicha isla fueron las de Jaime Marsans en los 30, quien se dedicó a consignar azúcares a Pedro Miguel Remoneda, Juan Miguel Fabra y Luis Castellón, o la de Juan Fernández y Diego Medina entre Gran Canaria, Cádiz y Sevilla. Dicha situación continuó en las décadas siguientes con la compañía de Antonio Joven y Francisco Méndez para operar entre la isla y Ruán, en Francia⁵⁶².

En la isla de La Palma contamos con varios casos como los de Gabriel Socarrás o Marcos Dalmau Roberto de Monserrat. Gabriel de Socarrat Centelles era un mercader catalán, nacido en Tortosa, hijo de Antoni Socarrats y Brígida nacido en torno a 1470. Este se trasladó por primera vez como conquistador de la isla de La Palma en la expedición del Alonso Fernández de Lugo en 1492. Será uno de los beneficiarios de las datas del repartimiento de tierras tras establecerse finalmente en 1501 en la isla⁵⁶³. Así, en 1502 tomó posesión por el mercader Pedro Benavente de sus tierras en Los Sauces, empezándose a construir el ingenio en breve tiempo. Además, fue administrador de la hacienda de los «Catalanes» junto a Marcos Dalmau Roberto de Monserrat, propiedad de Pedro Benavente también hasta 1528, cuando lo deja en manos del anterior y del cuñado Alfonso Guiote, también catalán⁵⁶⁴. Mientras tanto participó

561. (Marrero, Padrón y Rivero 1998: 181-206); (Bello León y González Marrero 1998: 39); (Rivero Suárez 1991: 60-164); AHPSe, PNS, leg. 1531, f. 170v (24-9-1530); leg. 4909, s. f. (14-2-1531); leg. 5870, ff. 142v-143r (15-1-1545); AHPCa, PNC, leg. 5464, ff. 35r-36v (28-1-1538), f. 689v (6-5-1539); leg. 4340, ff. 263v-264r (27-4-1552).

562. (Bello León y González Marrero 1998: 39-40); (Lobo Cabrera 1982: 47-87); (Lobo Cabrera 2008: 163).

563. <http://castilla.maxerco.es/getperson.php?personID=I6329&tree=fernandodecastilla> [consulta: 13-2-2019].

564. (Mingorance Ruiz 2013: 1808) y (Armenteros Martínez 2013: 211).